

INE/JGE238/2016

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO BLOQUE DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2016 A AGOSTO 2017

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria, aprobó el Acuerdo que la Junta General Ejecutiva sometió a su consideración, para la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, identificado con número de Acuerdo INE/CG909/2015.
- II. El 15 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- III. El 1 de septiembre de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017, identificado con número de Acuerdo INE/JGE209/2016.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y 29 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales (Ley), el Instituto Nacional Electoral (Instituto) es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

2. Que la invocada disposición constitucional determina a su vez, en el numeral 2, que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el referido artículo 41, Base V, Apartado D, de la Constitución, el Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los organismos públicos locales de las entidades federativas en materia electoral (OPLE). El Instituto regulará la organización y funcionamiento de este Servicio.
4. Que de acuerdo con el artículo 30, numerales 2 y 3 de la Ley, todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Para el desempeño de sus actividades, el Instituto y los OPLE contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional que se regirá por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General. El Servicio, tendrá dos sistemas, uno para el Instituto y otro para los OPLE, que contendrán los respectivos mecanismos de selección, ingreso, capacitación,

profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de los cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico. El Instituto regulará la organización y funcionamiento de este Servicio y ejercerá su rectoría.

5. Que el artículo 31, numerales 1 y 4 de la Ley dispone que el Instituto es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño y se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables.
6. Que el artículo 34 de la Ley, señala que los órganos centrales del Instituto son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva (Junta) y la Secretaría Ejecutiva.
7. Que de acuerdo con el artículo 42, numeral 2 de la Ley, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio) es una Comisión permanente del Consejo General, integrada exclusivamente por Consejeros Electorales designados por dicho órgano.
8. Que el artículo 47 de la Ley establece que la Junta será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
9. Que el artículo 48, numeral 1, inciso e) de la Ley, determina que la Junta se reunirá por lo menos una vez al mes y tendrá entre sus atribuciones evaluar el desempeño del Servicio.
10. Que el artículo 49 de la Ley, señala que el Secretario Ejecutivo coordina la Junta, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

11. Que el artículo 57, numeral 1, incisos b) y d) de la Ley, señala que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), tiene entre otras atribuciones las siguientes: cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio y llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina del personal profesional.
12. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 201, numerales 1, 2 y 3 de la Ley, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto y de los OPLE, por conducto de la DESPEN se regulará la organización y funcionamiento del Servicio, que la objetividad y la imparcialidad que, en los términos de la Constitución orientan la función estatal de organizar las elecciones, serán los principios para la formación de los miembros del Servicio, y que la organización de éste será regulada por las normas establecidas por la Ley y por las del Estatuto que apruebe el Consejo General.
13. Que el artículo 202, numerales 1, 2 y 7 de la Ley, determina que el Servicio se integra por los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los OPLE. Contará con dos sistemas uno para el Instituto y otro para los OPLE; para su adecuado funcionamiento el Instituto regulará la organización y funcionamiento y aplicará los distintos mecanismos de este Servicio de conformidad con lo dispuesto en el Apartado D de la Base V del artículo 41 constitucional; la permanencia de los servidores públicos en el Instituto y en los OPLE estará sujeta a la acreditación de los exámenes de los programas de formación y desarrollo profesional electoral, así como al resultado de la evaluación anual que se realicen en términos de lo que establezca el Estatuto.
14. Que el artículo 10, fracciones I, VIII y IX del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), señala que corresponde a la Comisión del Servicio conocer, analizar, comentar y aprobar los programas de la DESPEN y del Servicio en los OPLE, así como los objetivos generales, entre ellos los de evaluación del desempeño de los Miembros del Servicio; emitir observaciones y, en su caso, aprobar aspectos vinculados a la evaluación del desempeño del personal del

propio Servicio, así como aquellos procedimientos que sean necesarios para la organización del mismo, antes de su presentación a la Junta; así como opinar sobre las actividades de la DESPEN relacionadas con la organización y procedimientos del Servicio

15. Que el artículo 11, fracciones III, IV y V del Estatuto, dispone que corresponde a la Junta aprobar, a propuesta de la DESPEN, los lineamientos y mecanismos del Servicio del Instituto y de los OPLE, que sean necesarios para la operación de ambos sistemas, conforme a los programas generales del Instituto; evaluar el desempeño del Servicio en el Instituto y en los OPLE, considerando los informes que le presente la Dirección Ejecutiva; y aprobar la evaluación del desempeño en cargos y puestos del citado Servicio.
16. Que el artículo 13, fracciones I, II y V del Estatuto, dispone que corresponde a la DESPEN planear, organizar, operar y evaluar el Servicio Profesional Electoral Nacional, en los términos previstos en la Ley, en el Estatuto y de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Junta y el Consejo General; llevar a cabo entre otros procesos, la Evaluación del personal del Servicio, así como los procedimientos y programas contenidos en el citado Estatuto, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del propio Servicio.
17. Que el artículo 17 del Estatuto, dispone que el Servicio Profesional Electoral Nacional se integra por servidores públicos profesionales en dos sistemas, uno para el Instituto y otro para los OPLE. Cada sistema está compuesto por sus respectivos mecanismos, entre los que se encuentra la Evaluación del Desempeño.
18. Que el artículo 18 del Estatuto, establece que el Servicio se organizará y desarrollará a través de la DESPEN, de conformidad con las disposiciones de la Constitución, la Ley, el Estatuto, los Acuerdos, los lineamientos y las demás que emitan el Consejo General y la Junta.
19. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracciones I, III y V del Estatuto, el Servicio tiene por objeto, entre otros, coadyuvar al cumplimiento de los fines del Instituto y de los OPLE, así como al ejercicio de sus atribuciones, conforme a los Principios Rectores de la Función Electoral;

promover que el desempeño de sus miembros se apegue a dichos principios rectores, así como proveer al Instituto y a los OPLE de personal calificado.

20. Que el artículo 20 del Estatuto, señala que para organizar el Servicio y en el ámbito de sus atribuciones, la DESPEN y los OPLE deberán ingresar o incorporar, profesionalizar, capacitar, evaluar y en su caso, promover e incentivar a los Miembros del Servicio conforme a lo establecido en el propio Estatuto y los lineamientos que al efecto emita el Instituto, y vigilar y contribuir en la generación de las condiciones propicias para que, en el ejercicio de su desempeño, los Miembros del Servicio se apeguen a los Principios Rectores de la Función Electoral.
21. Que el artículo 21 del Estatuto, establece que el Servicio deberá apegarse a los Principios Rectores de la Función Electoral y basarse en la igualdad de oportunidades, en el mérito, en la no discriminación, en los conocimientos necesarios, en el desempeño adecuado, en la evaluación permanente, en la transparencia de los procedimientos, en la rendición de cuentas, en la igualdad de género, en la cultura democrática y en un ambiente laboral libre de violencia.
22. Que de conformidad con el artículo 22 del Estatuto, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como las delegaciones y órganos del Instituto y de los OPLE deberán proporcionar a la DESPEN la información y los apoyos necesarios para la organización y desarrollo del Servicio.
23. Que el artículo 82, fracción IV del Estatuto, determina que son obligaciones del personal del Instituto: desempeñar sus funciones con apego a los criterios de eficacia, eficiencia y cualquier otro incluido en la evaluación del desempeño que al efecto determine el Instituto.
24. Que el artículo 127, numeral 1, del Estatuto, establece que la permanencia de los Miembros del Servicio en el Instituto estará sujeta a la acreditación de los exámenes del Programa de Formación, así como al resultado de la Evaluación Anual del Desempeño de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto, y demás ordenamientos que está obligado a observar.

25. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 del Estatuto, el personal del Instituto que reciba un nombramiento temporal en el ámbito del Servicio, será sujeto de evaluación del desempeño en los términos y modalidades que fije la Junta a propuesta de la DESPEN.
26. Que el artículo 186 del Estatuto, establece que la persona que sea designada encargada de despacho será evaluada en su desempeño en términos de las disposiciones de la materia.
27. Que el artículo 263 del Estatuto, señala que la evaluación del desempeño establecerá los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a los Miembros del Servicio y a quienes ocupen temporalmente una plaza del Servicio, tomando en cuenta los instrumentos de planeación del Instituto.
28. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 264 del Estatuto, la evaluación del desempeño tendrá por objeto apoyar a las autoridades del Instituto en la toma de decisiones relativas a Permanencia, Rotación, Cambios de Adscripción, Titularidad, disponibilidad, Incentivos, Profesionalización, Capacitación, Promoción y ocupación de plazas del Servicio.
29. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 265 del Estatuto, señala que a partir de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño, la DESPEN identificará fortalezas y áreas de oportunidad de los Miembros del Servicio, con el propósito de contribuir con información útil para el diseño de acciones de mejora ante las instancias correspondientes.
30. Que de conformidad con el artículo 266 del Estatuto, establece que la DESPEN propondrá anualmente los lineamientos en la materia que regularán criterios, evaluadores, evaluados, procedimientos y factores cualitativos y cuantitativos para evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio.

Para las actividades de Evaluación del Desempeño la DESPEN podrá solicitar la colaboración de órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo.

Asimismo, en los años en que transcurra el proceso electoral federal, los lineamientos en la materia deberán considerar y destacar las actividades inherentes a éste, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.

31. Que de acuerdo con lo establecido con el artículo 269 del Estatuto, la DESPEN desarrollará, difundirá e implementará la metodología y demás instrumentos necesarios para el correcto funcionamiento del mecanismo de evaluación del desempeño.
32. Que el artículo 2 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017 (Lineamientos), establece que se entenderá por área normativa a las áreas de oficinas centrales del Instituto que diseñan, dan seguimiento y evalúan las metas individuales y/o colectivas para los miembros del Servicio adscritos tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados del Instituto; y por líder de equipo al Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, en el caso de órganos desconcentrados y al Director Ejecutivo en oficinas centrales, que tiene bajo su coordinación cargos o puestos del Servicio, y que tienen la responsabilidad de definir y asignar las metas colectivas para los miembros del Servicio bajo su coordinación.
33. Que el artículo 3 de los Lineamientos señala que, dichos Lineamientos tienen por objeto regular la operación de la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio. Para tal efecto, los Lineamientos determinan los criterios, los evaluadores, los evaluados, los procedimientos y los factores cualitativos y cuantitativos, así como sus ponderaciones, para valorar de manera objetiva y transparente, la actuación del personal de carrera.
34. Que el artículo 4 de los Lineamientos establece que, la evaluación del desempeño tiene por objeto apoyar a las autoridades del Instituto en la toma de decisiones relativas a los mecanismos de Permanencia, Rotación, Cambios de Adscripción, Titularidad, disponibilidad, Incentivos, Profesionalización, Capacitación, Promoción y ocupación de plazas del Servicio.

35. Que el artículo 6, inciso a) de los Lineamientos establece que le corresponde a la Junta aprobar los Lineamientos y metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio que presente al DESPEN, previa autorización de la Comisión del Servicio.
36. Que el artículo 7, inciso a) de los Lineamientos establece que le corresponde a la Comisión emitir observaciones y autorizar la propuesta de Lineamientos y metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio que presente al DESPEN.
37. Que el artículo 8, incisos b), c), d), e), s) y t) de los Lineamientos establece que le corresponde a la DESPEN elaborar los criterios metodológicos e instrumentos de apoyo para el diseño y operación de los factores a evaluar durante las diferentes etapas del procesos de evaluación del desempeño; coordinar con las áreas normativas el diseño de metas individuales y colectivas conforme a la Guía que establezca para el diseño de metas y a los Lineamientos; verificar que las propuestas de metas que presenten los responsables de su diseño, así como las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación cumplan con los criterios metodológicos, de equidad, certeza y objetividad establecidos en la Guía para el diseño de metas y en los Lineamientos; emitir el dictamen correspondiente y, en su caso, solicitar los ajustes pertinentes, previa autorización de la Comisión y aprobación de la Junta; asegurar que el conjunto de metas para la evaluación del desempeño guarde consistencia, se alinee a las prioridades institucionales y se evite la redundancia o duplicidad entre las mismas; solicitar la colaboración de las direcciones ejecutivas y, en su caso, de las unidades técnicas del Instituto, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo, para el diseño de metas y la aplicación de la evaluación; asegurar que las metas guarden consistencia en todos sus elementos y, en su caso, aplicar los ajustes necesarios que no modifiquen el sentido de la meta, a efecto de dar certeza a los miembros del Servicio.
38. Que el artículo 9 de los Lineamientos señala que, para la evaluación del desempeño se valorará el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, tanto individual como colectivo, de las metas asignadas a los miembros del Servicio que ocupan un cargo o puesto del Servicio; de las competencias asociadas a las funciones, los principios y valores institucionales; así como los logros destacados en términos de los presentes Lineamientos. Para tales

efectos, la evaluación del desempeño se alinearán a la planeación institucional y al Catálogo de cargos y puestos del Servicio.

39. Que de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos, son factores de la evaluación del desempeño, entre otros, las Metas Individuales, que valorarán el desempeño del evaluado en el cumplimiento de las metas individuales asignadas a su cargo o puesto y Metas Colectivas, que valorarán el desempeño de un equipo de trabajo en el cumplimiento de metas colectivas cuyo resultado debe contribuir directamente con la Planeación institucional.
40. Que de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos, la definición y asignación de metas individuales y colectivas para el periodo a evaluar se realizará conforme a la Guía para el diseño de metas y estará a cargo de las áreas normativas en el ámbito de competencia definido en los Lineamientos.
41. Que conforme al artículo 12 de los Lineamientos, las áreas normativas deberán diseñar metas mediante las cuales se pueda determinar la diferencia entre los distintos niveles de desempeño de los miembros del Servicio. En razón de ello, cada año el nivel esperado de las metas deberá implicar resultados superiores a los del año anterior, a menos que se presente una justificación válida para que no sea así. De igual forma, una meta que en un periodo de evaluación previo haya obtenido un promedio de 10 en su calificación final, no podrá ser asignada para un nuevo periodo en los mismos términos. Si en dos años consecutivos se obtiene un nivel alto en un atributo de una meta, las condiciones relacionadas con ese nivel pasarán a constituir las del nivel medio de dicho atributo para la siguiente evaluación, a menos que se presente una justificación válida de las razones por las cuales se obtuvo un nivel alto en forma consecutiva en dos años.
42. Que el artículo 13 de los Lineamientos establece que, para cada meta el área normativa deberá definir el nivel esperado para cada cuatrimestre del periodo a evaluar, en función del nivel esperado general establecido.
43. Que de conformidad con el artículo 14 de los Lineamientos, los miembros del Servicio podrán participar en el diseño de metas en las modalidades que determine la DESPEN.

44. Que de acuerdo con el artículo 15 de los Lineamientos, las áreas normativas deberán diseñar las metas individuales y colectivas considerando las actividades relacionadas con el Proceso Electoral según corresponda.
45. Que el artículo 16 de los Lineamientos establece que, las áreas normativas deberán asegurar que los miembros del Servicio cuenten oportunamente con los lineamientos, las guías y demás documentos que establezcan los criterios necesarios para el cumplimiento de las metas en su ámbito de competencia y proporcionarlos a la DESPEN.
46. Que según lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos, el periodo de ejecución de las metas iniciará a partir de la fecha en que sean aprobadas por la Junta, previa autorización de la Comisión y se hagan del conocimiento de los miembros del Servicio o con posterioridad a ello, conforme lo determine el área normativa correspondiente.
47. Que el artículo 20 de los Lineamientos establece que, durante el periodo a evaluar, las áreas normativas y los líderes de equipo responsables de diseñar las metas de los miembros del Servicio, podrán solicitar a la DESPEN la incorporación de nuevas metas.
48. Que de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos, para efecto de la evaluación del desempeño, un miembro del Servicio deberá ser evaluado en al menos tres metas, de las cuales habrá como mínimo una individual y una colectiva.
49. Que el artículo 36 de los Lineamientos establece que, cada evaluado deberá participar en al menos una meta colectiva, cada una con la misma ponderación, y cada meta deberá aplicar al menos a tres miembros del Servicio sujetos a evaluación. La calificación obtenida en cada una de ellas aplicará para todos los integrantes del equipo.
50. Que conforme a lo establecido en el artículo 37 de los Lineamientos, la definición y asignación de metas colectivas estará a cargo de las áreas normativas. El Secretario Ejecutivo podrá validar las metas colectivas. Las áreas normativas podrán proponer metas colectivas obligatorias para los órganos desconcentrados. Los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva

podrán proponer metas colectivas que deberán contar con el visto bueno de los titulares de las áreas normativas responsables de su seguimiento y evaluación.

51. Que el artículo 38 de los Lineamientos establece que, el Secretario Ejecutivo podrá proponer metas de carácter obligatorio para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio.
52. Que mediante la Circular INE/DESPEN/035/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional informó a los miembros del Servicio Profesional Electoral que el 1 de septiembre, la Junta, mediante el Acuerdo INE/JGE209/2016 aprobó los Lineamientos y el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.
53. Que en la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2016, la Comisión del Servicio autorizó, el primer bloque de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.
54. Que la DESPEN llevó a cabo la revisión de las propuestas de metas, para finalmente recibir las versiones definitivas en aras de fortalecer la objetividad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.
55. Que en la sesión extraordinaria urgente del 27 de septiembre de 2016, la Comisión del Servicio autorizó el segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017, por lo que se considera pertinente dar trámite a su aprobación por parte de la Junta.

En virtud de los antecedentes y considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado A, numerales 1 y 2; Apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, numerales 2 y 3; 31, numerales

1 y 4; 34; 42, numeral 2; 47; 48, numeral 1, inciso e); 49; 57, numeral 1, incisos b) y d); 201, numerales 1, 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 10, fracciones I, VIII y IX; 11, fracciones III, IV y V; 13, fracciones I, II y V; 17; 18; 19 fracción I, III y V; 20; 21; 22; 82, fracción IV; 127, numeral 1; 173; 186; 263; 264; 265; 266; y 269 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 2, 3, 4, 6, inciso a); 7, inciso a); y 8, incisos b), c), d), e), s) y t); 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 32, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017; Acuerdo del Consejo General INE/CG909/2015 y Acuerdo de la Junta INE/JGE209/2016; la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017 que se presenta como anexo único y que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que ajuste la fecha de inicio de vigencia de las metas de conformidad con el artículo transitorio segundo de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.

Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral los contenidos del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 12 de octubre de 2016, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; asimismo no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**

Metas individuales para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a órganos desconcentrados, del periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56 Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de Integración y Funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y presentar 3 informes y sus correspondientes anexos (uno por mes) con la finalidad de reportar a oficinas centrales, situaciones que afecten el desempeño y la calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, así como las acciones implementadas de solución, con la finalidad de mejorar el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas Local y distritales de la entidad, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron 3 informes y sus correspondientes anexos el último día del mes que se reporta.		
	Nivel medio	Un informe y sus correspondientes anexos se remitieron el primer día del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Dos o más informes y sus correspondientes anexos se remitieron el primer día del mes siguiente al que se reporta, o uno o más informes se remitieron posteriormente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 3 informes y sus correspondientes anexos cumplieron con todos los criterios de calidad y sin inconsistencias observadas por la DEOE en la información reportada y de formato, de acuerdo al documento normativo vigente		
Nivel medio	Los 3 informes y sus correspondientes anexos cumplen con todos los criterios de calidad; no obstante, la DEOE realizó observaciones en al menos un informe por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.			

	Nivel bajo	Al menos un informe con su correspondiente anexo no cumplió con todos los criterios de calidad o no se cumplió con los criterios de calidad 1 e) y 1 f) y/o la DEOE realizó observaciones por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.
Observaciones	<p>Los documentos que se remitan a la DEOE a través de las Subdirecciones de Circunscripción Plurinominal, deberán realizarse conforme al Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, enviado por la DEOE, mediante Circular INE/DEOE/0006/2016, en el mes de enero de 2016.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido, conforme lo establezca el Lineamiento respectivo, a saber, entre otros:</p> <p>a) Vocalías vacantes</p> <p>b) Designaciones temporales</p> <p>c) Licencias médicas e institucionales</p> <p>d) Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos.</p> <p>e) Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas de la entidad, incluyendo el desempeño de los cinco vocales distritales, y agregando a los vocales de Junta Local: trabajo en equipo, coordinación, comunicación, liderazgo, habilidad negociadora, seguimiento de sistemas y de trabajos institucionales, a través del Formato de funcionamiento de la junta.</p> <p>f) Problemas que afecten el desarrollo de los trabajos institucionales y acciones implementadas para su solución.</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Los informes cumplieron con las especificaciones de formato requeridas en el lineamiento vigente.</p> <p>4.- Los informes deberán ser congruentes en su contenido (redacción y tablas) y con sus correspondientes anexos.</p> <p>NOTA:</p> <p>Para evaluar los atributos de calidad del informe mensual y sus respectivos anexos, se deberá considerar el primer envío de la Junta Local Ejecutiva a Oficinas Centrales. El comunicado que emita la DEOE sobre la ausencia de observaciones o que sí se presentaron inconsistencias en cada informe y/o sus anexos, se hará mediante correo electrónico a la Vocalía Ejecutiva de Junta Local.</p> <p>Si la DEOE conoce de alguna situación que no haya sido reportada, automáticamente el nivel en el atributo de calidad será bajo.</p> <p>Para el caso del informe correspondiente al mes de diciembre, deberá ser remitido el día 16 de diciembre de 2016.</p>	
Soporte documental	Oficios, Informes mensuales, Anexos (formatos en excel), correos electrónicos.	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE Art. 56
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y remitir 12 reportes (uno por semana) con el objeto de informar a oficinas centrales sobre las actividades y acontecimientos relevantes que se presenten en las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de la entidad, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se remitieron 12 reportes el último día hábil de la semana que se informa.		
	Nivel medio	Uno o más reportes se remitieron el primer día hábil de la semana siguiente a la que se informa hasta las 13:00 horas.		
	Nivel bajo	Uno o más reportes se remitieron el primer día hábil de la semana siguiente a la que se informa después de las 13:01 horas.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 12 reportes semanales cumplieron con los criterios de calidad 1, 2 y 3		
	Nivel medio	Uno de los reportes semanales no cumplió con alguno de los criterios de calidad.		
	Nivel bajo	Dos o más reportes semanales no cumplieron con alguno de los criterios de calidad.		
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los reportes cumplieron con el contenido requerido por la DEOE. 2.- Los reportes cumplieron con las especificaciones de formato requeridas. 3.- Los reportes presentaron certeza en la información contenida. <p>Los reportes serán realizados conforme a las especificaciones de la Circular que remitirá la DEOE en el mes de septiembre de 2016.</p>			
Soporte documental	Correos electrónicos y reportes semanales			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE.
Meta	Descripción de la meta	Aplicar el 100% de los cuestionarios (5) por cada junta distrital de su entidad federativa a instituciones de educación superior, partidos políticos u organizaciones interesadas en el tema electoral, con el propósito de evaluar la funcionalidad del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados en la Entidad Federativa		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se aplicó el 100% de los cuestionarios antes del 25 de noviembre de 2016		
	Nivel medio	Se aplicó el 100% de los cuestionarios entre el 25 y 29 de noviembre de 2016		
	Nivel bajo	Se aplicó el 100% de los cuestionarios después del 29 de noviembre de 2016		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Base de datos con el 100% de los cuestionarios con la información consistente y cierta conforme los criterios establecidos por el área normativa		
	Nivel medio	En la base de datos entre el 99.99% y el 90% de los cuestionarios con la información consistente y cierta conforme los criterios establecidos por el área normativa		
Nivel bajo	En la base de datos menos del 90% de los cuestionarios con la información consistente y cierta conforme los criterios establecidos por el área normativa			
Observaciones	La DEOE emitirá los procedimientos para la aplicación de los cuestionarios, que estarán disponibles en línea para que las Juntas Distritales Ejecutivas puedan compartirlos con instituciones de educación superior, partidos políticos u organizaciones interesadas en el tema electoral. En cada junta distrital se aplicarán 5 cuestionarios, el total de los cuestionarios aplicados por entidad representa el 100% del nivel esperado de la meta			
Soporte documental	Cuestionarios aplicados digitalizados. Oficios, informes, correos electrónicos.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega del gasto corriente al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargado de la sistematización cartográfica y digitalización cartográfica en la oficina de la Junta Local del RFE, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral; en el periodo del 01 de octubre al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto corriente asignado.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega del gasto corriente destinado a los técnicos de actualización cartográfica que conforman la plantilla operativa, dentro de los primeros ocho días hábiles en los 11 meses del periodo de la meta.		
	Nivel medio	Asegurar la entrega del gasto corriente destinado a los técnicos de actualización cartográfica que conforman la plantilla operativa, dentro de los primeros ocho días hábiles en 10 de los 11 meses del periodo de la meta.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega del gasto corriente destinado a los técnicos de actualización cartográfica que conforman la plantilla operativa, dentro de los primeros ocho días hábiles en menos de 10 de los 11 meses del periodo de la meta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del gasto corriente cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Entre el 90% y menos del 100% del gasto corriente cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Menos del 90% del gasto corriente cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>El "Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica" debe contener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de recepción del recurso 2. Cantidad recibida 3. Días que cubre 4. Justificación en caso de no reportar 12 días de recorrido de campo por mes 5. Firmas del TAC y del Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital 6. El reporte "Concentrado de gastos de campo asignados en el mes" debe tener firma del Vocal Ejecutivo y Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local. 7. Ambos reportes deben enviarse en los primeros cinco días hábiles del mes posterior al que se reporta.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de envío de reportes 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. El Concentrado de gastos de campo asignados en el mes. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva excepto en la Ciudad de México.		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Notificar el 100% de los acuerdos de medidas cautelares a los concesionarios de radio y televisión domiciliados en su entidad con el propósito de atender lo que dicte la Comisión de Quejas y Denuncias o el Consejo General para materiales de radio y/o televisión que transmitan los concesionarios en los tiempos que correspondan al Estado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de medidas cautelares		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los acuerdos notificados el día de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local).		
	Nivel medio	Uno o más acuerdos notificados al día siguiente de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local); y ninguno a partir del tercer día.		
	Nivel bajo	Uno o más acuerdos notificados a partir del tercer día posterior de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local)		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los acuerdos de medidas cautelares notificados conforme a los procedimientos y formatos establecidos		
	Nivel medio	Un acuerdo de medidas cautelares notificado de forma distinta a lo establecido en procedimientos y formatos de uso general		
	Nivel bajo	Dos o más acuerdos de medidas cautelares notificados de forma distinta a lo establecido en procedimientos y formatos de uso general		

Observaciones	Eficacia: Reporte de notificaciones emitida por el sistema de registro de notificación de medidas cautelares. Corresponde a la fórmula: $(\#EMISORAS\ NOTIFICADAS / \#EMISORAS\ POR\ NOTIFICAR) \times 100$
Soporte documental	<p>*Reporte de notificaciones emitido por el sistema de registro de notificación de medidas cautelares.</p> <p>* Incidentes detectados como resultado de la revisión de la documentación registrada en el sistema una vez notificado cada acuerdo de medidas cautelares (se enviará correo electrónico al Vocal Ejecutivo para informarle sobre la incorrección detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido).</p> <p>* Correos electrónicos al Vocal Ejecutivo para informarle sobre la incorrección detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido.</p> <p>* Procedimientos y formatos establecidos para la notificación de acuerdos de medidas cautelares.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art.56 Objetivo Operativo 2016 OO16-033 Lineamiento para la elaboración de actas y demás documentos generados en las sesiones de juntas ejecutivas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y presentar 3 formatos-reporte de revisión (uno por mes) en el que se registre el seguimiento que la Junta Local realiza a las sesiones de Junta Distrital de la entidad para verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración en el 100% de actas y documentos generados en las sesiones, así como la correcta captura de información y oportuna incorporación de documentos en el Sistema de Sesiones de Junta, de acuerdo al lineamiento vigente, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Formato-reporte de revisión y seguimiento a la captura de datos e incorporación de documentos al Sistema de Sesiones de Junta		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La Junta Local remitió 3 formatos-reporte a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente al que se reporta, conforme al lineamiento vigente		
	Nivel medio	Al menos 1 de los formatos-reporte que remitió la Junta Local se realizó en el cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta, conforme al lineamiento vigente, y ninguno de ellos se realizó después del cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Al menos 1 de los formatos-reporte que remitió la Junta Local se realizó después del cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta, conforme al lineamiento vigente		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los formatos-reporte de revisión cumplieron correctamente con los criterios establecidos en el lineamiento vigente (actualización de datos, registro de datos, incorporación de documentos y elaboración de documentos), sin que ameritara observaciones por parte de la DEOE.		
Nivel medio	Un formato-reporte de revisión no cumplió con la correcta verificación en el cumplimiento de los criterios establecidos en el lineamiento vigente (actualización de datos, registro de datos, incorporación de documentos y elaboración de documentos), por lo que recibió observaciones por parte de la DEOE.			

	Nivel bajo	<p>Dos o más formatos-reporte de revisión no cumplieron con la correcta verificación en el cumplimiento de los criterios establecidos en el lineamiento vigente (actualización de datos, registro de datos, incorporación de documentos y elaboración de documentos), por lo que recibieron observaciones por parte de la DEOE.</p>
Observaciones		<p>Se entiende por documentos generados en las sesiones de junta: las actas, proyectos de acta y los informes de los vocales que se adjuntan.</p> <p>La Junta Local realizará la revisión de los documentos generados en las sesiones, la incorporación de los mismos y captura de datos en el Sistema de Sesiones de Junta, registrando en el formato-reporte de revisión las observaciones de cumplimiento o incumplimiento, según sea el caso, conforme a los criterios establecidos en el lineamiento vigente.</p> <p>En caso de que la DEOE detecte inconsistencias u omisiones que los vocales secretarios no reportaron en el formato-reporte de revisión se considerará que este no cumple con la verificación en el cumplimiento de los criterios en el 100% de las actas y documentos generados en las sesiones, así como la correcta captura de información y oportuna incorporación de documentos en el Sistema de Sesiones de Junta.</p>
Soporte documental		<p>Actas, informes y documentos generados en las sesiones y acuses del sistema, o en su caso, capturas de pantalla.</p> <p>Formatos-Reporte de revisión del Lineamiento vigente</p> <p>Reportes realizados por la DEOE (CS_DOR) donde se indican las juntas que, en su caso, tuvieron observaciones.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56 Objetivo Operativo 2016 OO16-033.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar las cédulas de información de los vocales de la Junta Local e integrar el 100% de las cédulas de información de los vocales de las juntas Local y distritales de la entidad con la finalidad de contar con la certeza de la información recabada en el Sistema de Sesiones de Junta en los apartados correspondientes y mantener informadas a las autoridades superiores sobre su integración, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cédulas de información		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La Junta Local remitió el 100% de las cédulas de información de vocales de las juntas Local y distritales antes del 25 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	La Junta Local remitió el 100% de las cédulas de información de vocales de las juntas Local y distritales el 25 de noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	La Junta Local remitió el 100% de las cédulas de información de vocales de las juntas Local y distritales después del 25 de noviembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La totalidad de las cédulas de información cumplieron con todos los criterios de calidad		
	Nivel medio	El número de cédulas de información determinadas en el rango de ponderación indicado en el apartado de observaciones no cumple con los criterios de calidad.		
	Nivel bajo	Un número mayor de cédulas de información determinadas en el rango de ponderación indicado en el apartado de observaciones no cumple con los criterios de calidad.		
Observaciones	Criterios de calidad: 1. Fotografía a color reciente 2. Nombre 3. Teléfonos, número celular y número particular donde se localice 4. Domicilio actual en el que reside 5. Cargo, entidad federativa, distrito 6. Lugar de nacimiento 7. Fecha de nacimiento 8. Nivel de estudios y periodo 9. Documento obtenido 10. Nombre de la Institución que expidió el documento			

	<p>11. Fecha de ingreso al IFE/INE 12. Fecha de última adscripción 13. Cargos ocupados en el IFE/INE y periodo 14. Fecha de titularidad, en su caso 15. Etapa cursada del Programa de Formación o fecha de conclusión 16. En su casa, otras actividades académicas (cursos, diplomados, publicaciones, docencia) 17. La cédula de información cumple con las especificaciones técnicas del formato enviado por la DEOE. 18. La información que contiene el Módulo de Administración de Vocales del Sistema de Sesiones de Junta deberá ser coincidente con la enviada en las cédulas de información en los apartados que correspondan.</p> <p>En el mes de septiembre, la DEOE enviará a la Junta Local Ejecutiva el formato de cédula de información. En caso de que haya actualizaciones de vocales, éstas serán remitidas a más tardar el 9 de diciembre de 2016. Cuando alguna vocalía se encuentre vacante (sin comisionado o encargado de despacho), los criterios de calidad no serán aplicables a ésta cédula.</p> <p>Para el "nivel medio" en el atributo de calidad se considerará la siguiente ponderación: La cédula de información "no cumple" si se detectan más de 3 omisiones en los criterios señalados.</p> <p>De 2 a 10 distritos = 1 a 3 cédulas de información no cumplen con los criterios. De 11 a 21 distritos = 4 a 5 cédulas de información no cumplen con los criterios. Más de 21 distritos = 6 a 10 cédulas de información no cumplen con los criterios.</p> <p>NOTA: En cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que intervengan en el tratamiento de los datos personales solicitados están obligados a garantizar su protección, por ende, no debe comunicar, extraer, transferir o hacer uso indebido de ellos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Correos electrónicos y cédulas de información</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEA
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	IT
Meta	Descripción de la meta	Enviar ante la Dirección de Personal el 100% de los listados de las nóminas comprobadas de personal presupuestal y de los prestadores de servicios por honorarios federales de la entidad, debidamente comprobados en tiempo y forma en apego a la normatividad vigente. Con el fin de controlar los recursos financieros correspondientes al pago de remuneraciones del personal del Instituto Nacional Electoral, durante el ejercicio 2016 y 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Listado de nómina		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Enviar los listados de la nómina ordinaria, extraordinaria, aguinaldo y estímulos, así como de pensión alimenticia a la Dirección de Personal, entre el día 1 y 9 hábiles posteriores a la fecha del pago.		
	Nivel medio	Enviar los listados de nómina ordinaria, extraordinaria, aguinaldo y estímulos, así como de pensión alimenticia a la Dirección de Personal, entre el día 10 y 20 hábiles posteriores a la fecha del pago.		
	Nivel bajo	Enviar al menos uno de los listados de nómina ordinaria, extraordinaria, aguinaldo y estímulos, así como de pensión alimenticia a la Dirección después del día 20 posteriores a la fecha del pago.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los listados de nóminas cumplen con los 6 criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	De 1 a 3 de los listados de nóminas no cumplen con uno o más de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	4 o más de los listados de nóminas no cumplen con uno o más de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Las características del atributo de calidad son 5 y se integran de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las nóminas no deberán presentar correcciones en el espacio de la firma del beneficiario y remitir las cartas poder debidamente certificadas. 2. Deberán estar comprobadas al 100% 3. La Dirección de Personal sólo recibirá nóminas en original o bien, copias certificadas debidamente justificadas. 4. Deberán de enviar los formatos individuales de reintegros, en los pagos cancelados.. 5. Los listados de las nóminas deberán estar validadas y contendrán al final de cada radicación la firma de Vo. Bo. del Coordinador Administrativo para las Juntas Locales y firmas del Vocal Ejecutivo y/o Vocal Secretario para las Juntas Locales y Distritales. 6. Cotejar las firmas del listado de nómina con la firma de la credencial de elector.
<p>Soporte documental</p>	<p>Listados de Nóminas Acuses de recibido</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DJ
	Puesto que evalúa la meta	Director Jurídico / Directora Jurídica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Enviar a la Dirección Jurídica un formato cada mes, del periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 31 agosto de 2017, debidamente requisitados con la información correspondiente, dentro de los primeros 6 días siguientes al mes que se reporte, sobre la presentación de los Medios de Impugnación interpuestos en la entidad, con el propósito de conocer con certeza el número de medios de impugnación presentados ante las Juntas Locales y Distritales del INE, así como los temas relevantes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Formato requisitado sobre la presentación de los Medios de Impugnación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Envío de 11 formatos requisitados con la información correspondiente, en el plazo establecido en la meta.		
	Nivel medio	Envío de 10 a 8 de los formatos requisitados con la información correspondiente, en el plazo establecido en la meta.		
	Nivel bajo	Envío de 7 a 0 de los formatos requisitados con la información correspondiente, en el plazo establecido en la meta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 11 formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, cumplen con todos los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica y los cargan en el SIMI		
	Nivel medio	Entre 10 a 8 formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, cumplen con todos los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica y los cargan en el SIMI		
	Nivel bajo	7 a 0 de los formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, cumplen con todos los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica y los cargan en el SIMI		

Observaciones	Remitir los formatos exclusivamente a las cuentas de correo electrónico que sean indicadas en la Circular que, para el efecto, emitirá la Dirección Jurídica. En caso de remitirlo por cualquier otra vía o formato, se tendrá por no recibido.
Soporte documental	Formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, mismos que deberán cumplir los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica que incluye los elementos que deben cumplir los formatos relativos a la presentación de los Medios de Impugnación y ser enviados a través de correo electrónico a la dirección o direcciones señaladas al efecto. - Reporte de registro en el SIMI.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Incrementar, durante el periodo de marzo a julio de 2017, en un 10% el número de eventos de rendición de cuentas que realicen las niñas y los niños electos en la entidad como legisladores infantiles del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México con relación a la edición anterior, esto con la finalidad de favorecer al desarrollo de habilidades para la participación de esta población en mecanismos democráticos y contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Eventos de rendición de cuentas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El incremento del 10% de eventos de rendición de cuentas se logró antes del 30 de junio de 2017.		
	Nivel medio	El incremento del 10% de eventos de rendición de cuentas se logró entre el 1 y el 15 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	El incremento del 10% de eventos de rendición de cuentas se logró entre el 16 y el 31 de julio 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El incremento del 10% de eventos de rendición de cuentas cumple con los tres criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	El incremento del 10% de eventos de rendición de cuentas cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	El incremento del 10% de eventos de rendición de cuentas cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <p>1) Se gestionó la realización de al menos un evento de rendición de cuentas en cada distrito con la participación de las y los representantes escolares que participaron en cada convención distrital realizada en la entidad. Son representantes escolares, las niñas y niños que cumplen con todos los requisitos de participación que establecen las bases de la convocatoria al 10 ° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.</p> <p>2) En cada uno de los eventos de rendición de cuentas se contó con la asistencia de al menos un o una representante del Congreso Local, o del gobierno local o del gobierno municipal, acción que se documenta con oficios invitación y confirmación de asistencia.</p> <p>3) Se entregó un informe final que da cuenta del incremento en el número de eventos de rendición de cuentas realizados y describe los compromisos establecidos durante los eventos por las autoridades involucradas. La línea base será el número de eventos de rendición de cuentas que a nivel local se reportaron en el 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Lineamientos para la realización del parlamento de las niñas y los niños de México, que emita la DECEYEC.</p> <p>Soportes documentales de eventos de rendición de cuentas realizados.</p> <p>Informe final que dé cuenta de los eventos de rendición de cuentas realizados.</p> <p>Reporte de eventos de rendición de cuentas del 9° Parlamento de las niñas y los niños de México.</p> <p>Acuse de recibido del Oficio mediante el cual se entrega el informe.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 3 propuestas de mejora de los procedimientos establecidos en los documentos normativos y reglamentarios emitidos por el INE en materia de Organización Electoral durante los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, con la finalidad de realizar aportaciones para los próximos procesos electorales, del 1 al 31 de octubre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de mejora		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 3 propuestas fueron entregadas antes del 28 de octubre de 2016.		
	Nivel medio	Las 3 propuestas fueron entregadas el 28 de octubre de 2016.		
	Nivel bajo	Las 3 propuestas fueron entregadas después del 28 de octubre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 3 propuestas presentadas cumplieron con todos los criterios especificados en las observaciones de la meta.		
	Nivel medio	Una de las propuestas no cumplió con uno o más de los criterios especificados en las observaciones de la meta.		
	Nivel bajo	Dos o más de las propuestas no cumplieron con uno o más de los criterios especificados en las observaciones de la meta.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La Junta Local elaborará una propuesta para cada uno de los siguientes temas: a) ubicación de casillas o casilla única; b) conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; y c) mecanismos de recolección; con base en los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad 2. Viabilidad Presupuestal 3. Viabilidad técnica operativa 4. Experiencia de procesos electorales anteriores 5. Aspectos innovadores <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos normativos y reglamentarios son los emitidos por el Consejo General del INE y las áreas correspondientes para regular los procedimientos relativos a ubicación de casillas o casilla única; conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; y mecanismos de recolección. - Referente al atributo de oportunidad: de presentarse en diferentes fechas las propuestas, se tomará en cuenta la fecha del último envío. - Referente al atributo de calidad: de presentarse dos o menos propuestas el atributo de calidad será bajo. <p>Para elaborar las propuestas correspondientes, la Junta Local podrá tomar en consideración los planteamientos que hagan sobre el particular las juntas distritales.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Propuestas de mejora, correos electrónicos y oficios de entrega</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1.
Meta	Descripción de la meta	Entregar a oficinas centrales la conciliación de cifras del 100% de los distritos electorales, al término de la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016 y de la Campaña Anual Intensa 2016, con el fin de garantizar que todos los trámites realizados en MAC fueron procesados en CECYRD y así contribuir a la conformación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de distritos electorales con cifras conciliadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I, II, III y IV del 100% de los distritos electorales de la entidad, correspondientes a la campaña de actualización, 60 días después de emitir el procedimiento de cada campaña.		
	Nivel medio	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I, II, III y IV del 100% de los distritos electorales de la entidad, correspondientes a las campañas de actualización, entre 61 y 70 días después de emitir el procedimiento de cada campaña.		
	Nivel bajo	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I, II, III y IV del 100% de los distritos electorales de la entidad, correspondientes a las campañas de actualización, 70 días después de emitir el procedimiento de cada campaña.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, no presentó inconsistencias de acuerdo al apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presentó de una a dos inconsistencias de acuerdo al apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presentó tres o más inconsistencias de acuerdo al apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Inconsistencias a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La entidad no ejecutó los Scripts administrativos definidos en el procedimiento . 2.- La entidad utiliza formatos desactualizados. 3.- La entidad no separa las observaciones realizadas en el Reconcilia V, con respecto a las justificaciones para el Formato Reconcilia I y II. 4.- En los formatos de conclusión no contienen la fecha del envío de los formatos con la firma autógrafa del Vocal del RFE de la Junta Local, como lo establece el “Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC CECYRD”. 5.- La entidad no envió la Base de Datos consolidada, producto de la conciliación.
<p>Soporte documental</p>	<p>Concentrados estatales REPCONCILIA I, II, REPCONCILIA III y IV, firmados por el Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva.</p> <p>1 oficio de entrega del procedimiento.</p> <p>Documento de la Dirección de Operación y Seguimiento que valide que se presentaron o no, inconsistencias en la entrega de las conciliaciones, tomando en cuenta para la evaluación la primer conciliación enviada para cada periodo que se reporta.</p> <p>Nota: Por actualización del proceso, el formato de resultados puede variar en su denominación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana; durante el periodo del 01 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha señalada o antes de lo establecido en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional Ordinaria (RAC y RESP).		
	Nivel medio	Al menos una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, un día después de la fecha señalada y ninguna fue enviada más de un día después conforme al cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional Ordinaria (RAC y RESP).		
	Nivel bajo	Al menos una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, más de un día después de la fecha señalada en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional Ordinaria (RAC y RESP).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), cumple con los tres atributos de calidad.		
	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los tres atributos de calidad.		
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los tres atributos de calidad.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación y envío de la BGD de la Remesa Nacional, con las actualizaciones cartográficas incorporadas; en la fecha establecida. 2. Además de adjuntar Reporte General de Casos Complejos y de Límites (aplicados en la Remesa). <p>B. Del atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación íntegra y correcta, de los Casos Complejos y/o de Límites aprobados, en la BGD. 2. No haber movido límites de Entidad, Distrito, Municipio y Sección, sin la existencia del soporte requerido para cada caso. 3. Se aplicaron correctamente los Casos Complejos y/o de Límites. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional. 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional ordinaria enviada. 3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD y 4. Reporte General de Casos Complejos y de Límites (aplicados en la Remesa). 5. Reporte de Diferencias en BGD (Entidad, Distrito, Municipio y Sección), obtenido en la revisión de la BGD de la Remesa Nacional.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD	Junta Local	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos del paquete cartográfico en formato de impresión "PDF" para actualizar la Mapoteca Nacional, así como distribuirlos a las Juntas Distritales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF".		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos se termina antes de la fecha de conclusión programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Nivel medio	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos se termina en la fecha de conclusión programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos se termina después de la fecha de conclusión programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos están libres de errores en su elaboración, de acuerdo al Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1"		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 99.0% de los archivos digitales de productos cartográficos están libres de errores en su elaboración, de acuerdo al Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1"		
Nivel bajo	Menos del 99.0% de los archivos digitales de productos cartográficos están libres de errores en su elaboración, de acuerdo al Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1"			
Observaciones	Para el criterio de calidad y tomando como base el Manual SAIC, se considera como error lo siguiente: nombre del archivo digital incorrecto, sobreposición de información, archivos faltantes, omisión de información al interior de los archivos de impresión, dato incorrecto en la escala.			
Soporte documental	Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1" Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral donde se indica que se debe elaborar el paquete cartográfico y el calendario de impresión cartográfica. Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral donde se indica la fecha en que se recibió el paquete cartográfico, el porcentaje de errores detectados y la liberación de los productos cartográficos.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD	Junta Local	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las propuestas de casos complejos y de adecuaciones a límites seccionales, identificados durante los recorridos de campo para su envío a la Dirección de Cartografía; a fin de mantener actualizada la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas elaboradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se elaboraron el 100% de las propuestas de casos complejos y de adecuación de límites seccionales, dentro de los primeros 18 días hábiles después de haber concluido el recorrido de actualización cartográfica del mes		
	Nivel medio	Se elaboraron el 100% de las propuestas de casos complejos y de adecuación de límites seccionales, entre los 19 y 20 días hábiles después de haber concluido el recorrido de actualización cartográfica del mes		
	Nivel bajo	Se elaboraron el 100% de las propuestas de casos complejos y de adecuación de límites seccionales, después del día 20 hábil de haber concluido el recorrido de actualización cartográfica del mes		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las propuestas elaboradas de casos complejos y de adecuaciones de límites seccionales cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y menos del 100% de las propuestas elaboradas de casos complejos y de adecuaciones de límites seccionales cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las propuestas elaboradas de casos complejos y de adecuaciones de límites seccionales con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: El 100% de las propuestas enviadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tienen la estructura establecida en el manual vigente, 2. La aplicación es libre de errores en la asignación electoral y 3. La correcta georeferencia de las actualizaciones cartográficas, al usar equipo de precisión o imágenes satelitales producto de la ortofoto, que faciliten su análisis; definiendo claramente si se están afectando límites municipales o distritales federales o locales. 4. Contiene: Ruac, Cand-01 (si el caso lo requiere), cartografías anterior y actualizada, así como imagen satelital y soporte documental oficial (cuando se requiera). 5. No se emitan observaciones por parte de la DCE, para solicitar la corrección o reposición de la propuesta. 6. La propuesta advierte que existen problemas de límites distritales, municipales o si la actualización involucra CIF-05.
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficios de envío de propuesta a la DCE. Oficio con Dictamen emitido por la DCE. Oficio de confirmación de carga de remesa. Acta de presentación de casos ante la Comisión Local de Vigilancia, independientemente de si son precedentes o no.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de los módulos fijos en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" en el Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC), en el periodo del 16/12/2016 al 31/01/2017, con el proposito de mantener informadas a las áreas usuarias.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/12/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2017.
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos fijos incluidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización del 100% de los módulos fijos en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC) se realizó antes del 20 de enero de 2017.		
	Nivel medio	La actualización del 100% de los módulos fijos en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC) se realizó entre el 20 y 25 de enero de 2017.		
	Nivel bajo	La actualización del 100% de los módulos fijos en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC) se realizó después del 25 de enero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte de validación contiene los tres elementos planteados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El reporte de validación contiene dos de los elementos planteados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El reporte de validación contiene uno de los elementos planteados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El reporte de validación refiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que la información contenida de los módulos de atención ciudadana es completa y correcta. 2.- Que la información contenida sobre el equipo tecnológico de módulos es completa y correcta. 3.- Que la información contenida sobre la Plantilla de los módulos de atención ciudadana es completa y correcta.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reporte de validación de datos del Sistema de Información de Módulos (INFOMAC) 2.- Oficio o correo electrónico informando al Vocal de Registro Federal Electores de la Junta Local, la validación de la actualización del INFOMAC.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56 Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de Integración y Funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y presentar 3 informes y sus correspondientes anexos (uno por mes) con la finalidad de reportar a la Junta Local, situaciones que afecten el desempeño y la calidad de los trabajos del órgano subdelegacional distrital, así como las acciones de solución implementadas, con la finalidad de mejorar el funcionamiento y la integración de la Junta Distrital Ejecutiva, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron 3 informes y sus correspondientes anexos el penúltimo día del mes que se reporta.		
	Nivel medio	Un informe y sus correspondientes anexos se remitieron el último día del mes que se reporta.		
	Nivel bajo	Dos o más informes y sus correspondientes anexos se remitieron el último día del mes que se reporta, o uno o más informes y sus correspondientes anexos se remitieron posteriormente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 3 informes y sus correspondientes anexos cumplieron con todos los criterios de calidad y sin inconsistencias observadas por la JLE en la información reportada y de formato, de acuerdo al documento normativo vigente		
	Nivel medio	Los 3 informes y sus correspondientes anexos cumplen con todos los criterios de calidad; no obstante, la JLE realizó observaciones en al menos un informe por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.		
	Nivel bajo	Al menos un informe con su correspondiente anexo no cumplió con todos los criterios de calidad o no se cumplió con los criterios de calidad 1 e) y 1 f) y/o la JLE realizó observaciones por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los documentos que se remitan a la DEOE a través de las Subdirecciones de Circunscripción Plurinominal, deberán realizarse conforme al Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, enviado por la DEOE, mediante Circular INE/DEOE/0006/2016, en el mes de enero de 2016.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido, conforme lo establezca el Lineamiento respectivo, a saber, entre otros:</p> <p>a) Vocalías vacantes</p> <p>b) Designaciones temporales</p> <p>c) Licencias médicas e institucionales</p> <p>d) Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos.</p> <p>e) Descripción general del funcionamiento de la junta ejecutiva distrital, incluyendo el desempeño de los cuatro vocales distritales: trabajo en equipo, coordinación, comunicación, liderazgo, habilidad negociadora, seguimiento de sistemas y de trabajos institucionales, a través del Formato de funcionamiento de la junta.</p> <p>f) Problemas que afecten el desarrollo de los trabajos institucionales y acciones implementadas para su solución.</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Los informes cumplieron con las especificaciones de formato requeridas en el lineamiento vigente.</p> <p>4.- Los informes deberán ser congruentes en su contenido (redacción y tablas) y con sus correspondientes anexos.</p> <p>NOTA:</p> <p>Para evaluar los atributos de calidad del informe mensual y sus respectivos anexos, se deberá considerar el primer envío de la Junta Local Ejecutiva a Oficinas Centrales. El comunicado que emita la DEOE sobre la ausencia de observaciones o que sí se presentaron inconsistencias en cada informe y/o sus anexos, se hará mediante correo electrónico a la Vocalía Ejecutiva de Junta Local.</p> <p>Si la DEOE conoce de alguna situación que no haya sido reportada, automáticamente el nivel en el atributo de calidad será bajo.</p> <p>Para el caso del informe correspondiente al mes de diciembre, deberá ser remitido el día 15 de diciembre de 2016.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficios, informes mensuales, anexos (formatos en excel), correos electrónicos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y remitir 12 reportes (uno por semana) con el objeto de informar a la JLE sobre las actividades y acontecimientos relevantes que se presenten en los órganos desconcentrados de la entidad, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se remitieron 12 reportes antes de las 13:00 horas (hora local) del último día hábil de la semana que se informa.		
	Nivel medio	Uno o más reportes se remitieron el último día hábil de la semana que se informa después de las 13:01 horas.		
	Nivel bajo	Uno o más reportes se remitieron el primer día hábil de la semana siguiente a la que se informa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 12 reportes semanales cumplieron con los criterios de calidad 1, 2 y 3		
	Nivel medio	Uno de los reportes semanales no cumplió con alguno de los criterios de calidad.		
	Nivel bajo	Dos o más reportes semanales no cumplieron con alguno de los criterios de calidad.		
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los reportes cumplieron con el contenido requerido por la instancia superior. 2.- Los reportes cumplieron con las especificaciones de formato requeridas. 3.- Los reportes presentaron certeza en la información contenida. <p>Los reportes serán realizados conforme a las especificaciones de la Circular que remitirá la DEOE en el mes de septiembre de 2016.</p>			
Soporte documental	Correos electrónicos y reportes semanales			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art.56 Objetivo Operativo 2016 OO16-033 Lineamiento para la elaboración de actas y demás documentos generados en las sesiones de juntas ejecutivas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las actas y documentos generados en las sesiones de Junta, así como la correcta y oportuna captura de información e incorporación de documentos en el Sistema de Sesiones de Junta, conforme a los criterios establecidos en el lineamiento vigente, 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actas y documentos generados en las sesiones y acuses del Sistema		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se capturó e incorporó en el Sistema de Sesiones de Junta, el 100% de la información y documentos generados en las sesiones, antes del plazo límite establecido en el lineamiento vigente.		
	Nivel medio	Se capturó e incorporó en el Sistema de Sesiones de Junta, el 100% de la información y documentos generados en las sesiones; sin embargo, uno o más documentos o información, se incorporó o capturó en el plazo límite establecido en el lineamiento vigente y ningún documento o información se incorporó o capturó después del plazo.		
	Nivel bajo	Se capturó e incorporó en el Sistema de Sesiones de Junta el 100% de la información y documentos generados en las sesiones; sin embargo, uno o más documentos e información se incorporó o capturó, después del plazo límite establecido en el lineamiento vigente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actas y documentos generados en las sesiones de Junta, cumplieron con los criterios establecidos en el lineamiento vigente (actualización de datos, registro de datos, incorporación de documentos y elaboración de documentos) sin que ameritara observaciones por parte de la Junta Local y/o de la DEOE.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y 90% de actas y documentos generados en las sesiones de Junta, cumplieron con los criterios establecidos en el lineamiento vigente (actualización de datos, registro de datos, incorporación de documentos y elaboración de documentos) por lo que recibió observaciones por parte de la Junta Local y/o de la DEOE.			

	Nivel bajo	Menos del 90% de actas y documentos generados en las sesiones de Junta, cumplieron con los criterios establecidos en el lineamiento vigente (actualización de datos, registro de datos, incorporación de documentos y elaboración de documentos) por lo que recibió observaciones por parte de la Junta Local y/o de la DEOE.
Observaciones		Se entiende por documentos generados en las sesiones de junta: las actas, proyectos de acta y los informes de los vocales que se adjuntan al proyecto de acta. Las juntas distritales atenderán las observaciones que la Junta Local remita a través del formato-reporte de revisión (FORS-Local), el mismo día de su recepción, conforme a lo establecido en el Lineamiento vigente, recabando los acuses de los cambios realizados en el sistema.
Soporte documental		Actas y documentos generados en las sesiones y acuses del sistema, o en su caso, capturas de pantalla. Lineamiento vigente Reportes realizados por la Junta Local (FORS-Local) que remite a las juntas distritales y a la DOR y por la DEOE (CS_DOR) que la DOR remite a las juntas locales donde se indican las juntas que, en su caso, tuvieron observaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Objetivo Operativo 2016 OO16-033.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar las 5 cédulas de información de los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva con la finalidad de contar con la certeza de la información recabada en el Sistema de Sesiones de Junta en los apartados correspondientes y mantener informadas a las autoridades superiores sobre su integración, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cédulas de información		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La Junta Distrital Ejecutiva remitió las 5 cédulas de información de los vocales a la Junta Local Ejecutiva antes del 23 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	La Junta Distrital Ejecutiva remitió las 5 cédulas de información de los vocales a la Junta Local Ejecutiva el 23 de noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	La Junta Distrital Ejecutiva remitió las 5 cédulas de información de los vocales a la Junta Local Ejecutiva después del 23 de noviembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 5 cédulas de información cumplieron con todos los criterios de calidad		
	Nivel medio	Una de las cédulas de información no cumplió con uno o más de los criterios de calidad		
Nivel bajo	Dos o más de las cédulas de información no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad			
Observaciones	Criterios de calidad: 1. Fotografía a color reciente 2. Nombre 3. Teléfonos, número celular y número particular donde se localice 4. Domicilio actual en el que reside 5. Cargo, entidad federativa, distrito 6. Lugar de nacimiento 7. Fecha de nacimiento 8. Nivel de estudios y periodo 9. Documento obtenido 10. Nombre de la Institución que expidió el documento 11. Fecha de ingreso al IFE/INE 12. Fecha de última adscripción			

	<p>13. Cargos ocupados en el IFE/INE y periodo</p> <p>14. Fecha de titularidad, en su caso</p> <p>15. Etapa cursada del Programa de Formación, en su caso, fecha de conclusión</p> <p>16. Otras actividades académicas (cursos, diplomados, publicaciones, docencia)</p> <p>17. Las cédulas de información cumplen con las especificaciones técnicas del formato enviado por la DEOE.</p> <p>18. La información que contiene el Módulo de Administración de Vocales del Sistema de Sesiones de Junta deberá ser coincidente con la enviada en las cédulas de información en los apartados que correspondan.</p> <p>En el mes de septiembre, la DEOE enviará a la Junta Local Ejecutiva el formato de Cédulas de información. En caso de que haya actualizaciones de vocales, éstas serán remitidas a la Junta Local Ejecutiva a más tardar el 7 de diciembre de 2016. Cuando alguna vocalía se encuentre vacante (sin comisionado o encargado de despacho), los criterios de calidad no serán aplicables a ésta cédula.</p> <p>La cédulas de información "no cumple" si se detectan más de 3 omisiones en los criterios señalados.</p> <p>NOTA: En cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que intervengan en el tratamiento de los datos personales solicitados están obligados a garantizar su protección, por ende, no debe comunicar, extraer, transferir o hacer uso indebido de ellos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Correos electrónicos y cédulas de información</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DJ
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Enviar al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de la Entidad un formato cada mes, del periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 31 agosto de 2017, debidamente requisitados con la información correspondiente, dentro de los primeros 3 días siguientes al mes que se reporte, sobre la presentación de los Medios de Impugnación interpuestos en el Distrito Electoral que se trate, con el propósito de conocer con certeza el número de medios de impugnación presentados ante las juntas distritales del INE, así como los temas relevantes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Formato requisitado sobre la presentación de los Medios de Impugnación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Envío de 11 formatos requisitados con la información correspondiente, en el plazo establecido en la meta.		
	Nivel medio	Envío de 10 a 8 de los formatos requisitados con la información correspondiente, en el plazo establecido en la meta.		
	Nivel bajo	Envío de 7 a 0 de los formatos requisitados con la información correspondiente, en el plazo establecido en la meta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 11 formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, cumplen con todos los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica y los cargan en el SIMI		
	Nivel medio	Entre 10 a 8 formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, cumplen con todos los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica y los cargan en el SIMI		
	Nivel bajo	7 a 0 de los formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, cumplen con todos los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica y los cargan en el SIMI		

Observaciones	Remitir los formatos exclusivamente a las cuentas de correo electrónico que sean indicadas en la Circular que, para el efecto, emitirá la Dirección Jurídica. En caso de remitirlo por cualquier otra vía o formato, se tendrá por no recibido.
Soporte documental	Formatos requisitados con la información relativa a la presentación de los Medios de Impugnación, mismos que deberán cumplir los elementos contenidos en la Circular emitida por la Dirección Jurídica que incluye los elementos que deben cumplir los formatos relativos a la presentación de los Medios de Impugnación y ser enviados a través de correo electrónico a la dirección o direcciones señaladas al efecto. - Reporte de registro en el SIMI.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Local de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Incrementar, durante el periodo de octubre a diciembre de 2016, en un 20% el nivel de participación en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México con relación a la edición anterior, para aportar al desarrollo de habilidades para la participación en mecanismos democráticos de esta población y contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	20%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas y niños registrados para participar		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El incremento del 20% de participantes se cumplió de 7 a 10 días antes de la fecha de cierre de registro establecida en la convocatoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.		
	Nivel medio	El incremento del 20% de participantes se cumplió de 3 a 6 días antes de la fecha de cierre de registro establecida en la convocatoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.		
	Nivel bajo	El incremento del 20% de participantes se cumplió dos o menos días antes de la fecha de cierre de registro establecida en la convocatoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El incremento del 20% de representantes escolares que participaron en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México cumple con los tres criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	El incremento del 20% de representantes escolares que participaron en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	El incremento del 20% de representantes escolares que participaron en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se cuenta con soportes documentales (oficios, carteles y evidencia gráfica) que de cuenta de que se realizaron todas las acciones de difusión establecidas en los Lineamientos de la actividad. 2) La persona evaluada realizó y documentó al menos dos acciones adicionales a las planteadas en los lineamientos y cuenta con documentos soporte. 3) Se entregó un informe final que da cuenta del incremento de la participación de representantes escolares en el parlamento. <p>Son representantes escolares, las niñas y niños que cumplen con todos los requisitos de participación que establecen las bases de la convocatoria al 10 ° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.</p> <p>La línea base será el nivel de participación registrado por cada junta distrital ejecutiva en el 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Lineamientos para la realización del Parlamento de las niñas y los niños de México, que emita la DECEYEC.</p> <p>Soportes documentales de acciones realizadas.</p> <p>Informe final que da cuenta del resultado del nivel de participación alcanzado.</p> <p>Concentrado de Registro de Representantes Escolares a la Convención Distrital del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013</p> <p>Acuse de recibido del Oficio mediante el cual se entrega el informe.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 3 propuestas de mejora de los procedimientos establecidos en los documentos normativos y reglamentarios emitidos por el INE en materia de Organización Electoral durante los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, con la finalidad de realizar aportaciones para los próximos procesos electorales, del 1 al 31 de octubre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de mejora		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 3 propuestas fueron entregadas antes del 21 de octubre de 2016		
	Nivel medio	Las 3 propuestas fueron entregadas el 21 de octubre de 2016		
	Nivel bajo	Las 3 propuestas fueron entregadas después del 21 de octubre de 2016		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 3 propuestas presentadas cumplieron con todos los criterios especificados en las observaciones de la meta.		
	Nivel medio	Una de las propuestas no cumplió con uno o más de los criterios especificados en las observaciones de la meta.		
	Nivel bajo	Dos o más de las propuestas no cumplieron con uno o más de los criterios especificados en las observaciones de la meta.		

<p>Observaciones</p>	<p>La Junta Distrital elaborará una propuesta para cada uno de los siguientes temas: a) ubicación de casillas o casilla única; b) conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; y c) mecanismos de recolección; con base en los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad 2. Viabilidad presupuestal 3. Viabilidad técnica operativa 4. Experiencia de procesos electorales anteriores 5. Aspectos innovadores <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos normativos y reglamentarios son los emitidos por el Consejo General del INE y las áreas correspondientes para regular los procedimientos relativos a ubicación de casillas o casilla única; conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; y mecanismos de recolección. - Referente al atributo de oportunidad: De presentarse en diferentes fechas las propuestas, se tomará en cuenta la fecha del último envío. - Referente al atributo de calidad: de presentarse dos o menos propuestas el atributo de calidad será bajo.
<p>Soporte documental</p>	<p>Propuestas de mejora, correos electrónicos y oficios de entrega</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de los inventarios de los materiales electorales reutilizables (cancel, urnas, mampara especial y marcadora de credenciales) conforme a los lineamientos, con la finalidad de contar con las cantidades en buen estado, para atender solicitudes de préstamo del sector público o privado u organismos públicos locales con elección en 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Inventarios de materiales reutilizables (cancel, urnas, mampara especial y marcadora de credenciales)		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó el 100% de los inventarios de los materiales electorales reutilizables (cancel, urnas, mampara especial y marcadora de credenciales) antes del 27 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	Entregó el 100% de los inventarios de los materiales electorales reutilizables (cancel, urnas, mampara especial y marcadora de credenciales) entre el 27 y 28 de noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	Entregó el 100% de los inventarios de los materiales electorales reutilizables (cancel, urnas, mampara especial y marcadora de credenciales) entre el 29 y 30 de noviembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Actualizó el 100% de los inventarios de materiales electorales de la entidad y presentó un informe con los puntos detallados en la columna de observaciones, no siendo necesario enviar correos electrónicos para aclarar dudas de los inventarios.		
	Nivel medio	Actualizó el 100% de los inventarios de materiales electorales de la entidad y presentó un informe con los puntos detallados en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Actualizó el 100% de los inventarios de materiales electorales de la entidad y presentó un informe sin todos los puntos detallados en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El informe debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación. 2. Objetivo. 3. Actividades realizadas. 4. Análisis comparativo por distrito de sus cambios en inventarios entre 2014 y 2016. 5. Conclusiones. 6. Líneas de acción (para propiciar mayores porcentajes de recuperación).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Circular. 2. Lineamientos. 3. Formatos. 4. Inventarios. 5. Oficio de conclusión. 6. Informe. 7. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	OF23.PL00300
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 11 informes (uno por mes) para el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva sobre el seguimiento de las solicitudes del OPL dirigidas a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como del cumplimiento de compromisos derivados de los acuerdos o instrucciones giradas por oficinas centrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 11 informes se entregaron al Vocal Ejecutivo Local antes del día 8 hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	10 informes se entregaron al Vocal Ejecutivo Local antes del día 8 hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Menos de 10 informes se entregaron al Vocal Ejecutivo Local antes del día 8 hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 11 informes contienen todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	10 informes contienen todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 10 informes contienen todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Atributo de Calidad para cada uno de los informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que contengan seguimiento de las solicitudes del OPL a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como del cumplimiento de compromisos derivados de los acuerdos o instrucciones giradas por oficinas centrales. 2. Que para cada asunto pendiente incluya nombre del responsable y fecha comprometida de ejecución. 3. Que contenga un resumen del status de los asuntos: <ul style="list-style-type: none"> - Por iniciar - En tiempo - Retrasados - Concluidos
<p>Soporte documental</p>	<p>Informe mensual y acuse de recibo del informe</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del período septiembre 2016 a agosto 2017.
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los expedientes, para el Vocal Ejecutivo Local sobre el seguimiento a los factores a evaluar: Logro Individual, Logro del Equipo y Competencias del desempeño de los Vocales de la Junta Local Ejecutiva y de los Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva de la entidad, para apoyar la toma de decisiones del Vocal Ejecutivo Local que impulsen un mejor desempeño de los Vocales y de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) de la entidad, en su conjunto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los expedientes se integraron al día 5 hábil del mes siguiente al que finaliza.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 82% de los expedientes se integraron al día 5 hábil del mes siguiente al que finaliza.		
	Nivel bajo	Menos del 82% de los expedientes se integraron al día 5 hábil del mes siguiente al que finaliza.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los expedientes se conformaron de acuerdo a todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 82% de los expedientes se conformaron de acuerdo a todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 82% expedientes se conformaron de acuerdo a todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad Como Superior Normativo: a) Para cada evaluado se cuenta con el avance en el mes del soporte documental del cumplimiento para cada una de las metas individuales. b) Se cuenta con un concentrado actualizado que detalle el cumplimiento de los factores eficacia y eficiencia para cada meta. Como Líder de Proyecto: c) Se cuenta con el soporte documental del avance en el mes de cada una de las metas colectivas. Como Superior Jerárquico: d) Se cuenta con la información histórica proporcionada por el Vocal Ejecutivo para la evaluación de Competencias.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Expedientes conformados por correos electrónicos y soportes documentales del cumplimiento a metas, controles de avance y controles de observación de competencias.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional vigente
Meta	Descripción de la meta	Recabar y remitir al Vocal Ejecutivo / Ejecutiva el 100% de los acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión, que remiten para su distribución a las concesionarias y permisionarias de radio y televisión y/o autoridades electorales durante el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acuses de recibo de las notificaciones de pautas y acuerdos referidos en la descripción de la meta remitidos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos, conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>I. Los requisitos que deben contener las cédulas de notificación, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción del acto o resolución que se notifica (en este caso oficios). b) Lugar, hora y fecha en que hace la notificación. c) Nombre de la persona con quien se entienda la diligencia, indicando su relación con el interesado o, en su caso, que se negó a proporcionarlo. d) En su caso, la razón que en derecho corresponda y, e) Nombre y firma del notificador, así como la firma de quien recibe la notificación. <p>II. Elementos básicos del acuse de recibo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo de la persona que recibe. b) Cargo de la persona que recibe. c) Medio de identificación de la persona que recibe. d) Fecha y hora de recepción. e) Firma de la persona que recibe. f) Razón de recibo de original de oficio. g) En su caso, el sello de recibido.
<p>Soporte documental</p>	<p>Correos electrónicos de la remisión de los acuses con el o los correspondientes archivos electrónicos anexos de los documentos debidamente escaneados.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa		
	Área: JL, OC, JD	Junta Local	Área normativa que propone la meta	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Específico PR10500
Meta	Descripción de la meta	Elaborar doce informes, uno por mes, para la Vocalía Ejecutiva Local sobre las acciones estratégicas y resultados obtenidos en materia de depuración, particularmente de defunciones; con el objeto de trabajar el 80% de las notificaciones proporcionadas por la Dirección General del Registro Civil de la entidad y así mantener los productos electorales en condiciones de calidad aceptable.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 11 informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa		
	Nivel medio	10 informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa		
	Nivel bajo	9 o menos informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 12 informes cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.		
Nivel medio	11 de los informes cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.			
Nivel bajo	10 informes o menos de los informes cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios de calidad de los informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes se presentaron sin errores de ortografía y los datos están debidamente consolidados 2) Se precisa el número de notificaciones a procesar 3) Se precisa el número de notificaciones pendientes de procesar (según el porcentaje comprometido en la entidad) 4) Se hace un análisis de las áreas de oportunidad detectadas 5) Se presentan propuestas de mejora factibles. 			
Soporte documental	Informes Mensuales			

Metas colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a órganos desconcentrados, del periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos			

	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos
Observaciones	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>	
Soporte documental	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos			
Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos			

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elegir la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que se reporte al SIJE 2017 el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, en lo correspondiente al Primer Reporte, al corte de las 12:00 hrs, horario local, para mantener oportunamente informados al Consejo General, Local y distritales, así como al OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. 4 de junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	99%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, antes de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel medio	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, al corte de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel bajo	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, después de las 12:00 hrs, horario local.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	No se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 al corte de las 12:00 horas.		
	Nivel medio	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 hasta en el 1% o menos de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas		
Nivel bajo	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 en más del 1% de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas			
Observaciones	El reporte del 99% de las casillas aprobadas que se evaluará, será el relativo al avance en la instalación de casillas (Primer Reporte F1).			
Soporte documental	Base de datos del SIJE 2017 Bitácora del sistema			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, Secretarios, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas distritales ejecutivas del estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que el 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realicen los reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017, para verificar los procedimientos de recopilación, transmisión y captura del SIJE 2017. mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes realizados por los Capacitadores asistentes y supervisores electorales durante los dos simulacros del SIJE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel medio	El 10% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel bajo	Más del 10% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel medio	El 5% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel bajo	Más del 5% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la realización de los simulacros se emitirá circular y lineamientos para su cumplimiento, mismos que serán remitidos a las juntas ejecutivas distritales a más tardar el 30 de abril de 2017.</p> <p>El procedimiento a observar para realizar el reporte de la información durante los dos simulacros será incorporado en los lineamientos.</p> <p>El Vocal de Organización Electoral Distrital elaborará la programación de horarios para el reporte de los CAE y SE.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Programación de horarios Bases de datos de los simulacros Bitácoras del sistema de los simulacros</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos			

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación.</p> <p>Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que se reporte al SIJE 2017 el 97% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, en lo correspondiente al Primer Reporte, al corte de las 12:00 hrs, horario local, para mantener oportunamente informados al Consejo General, Local y distritales, así como al OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. 4 de junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	97%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se reportó a nivel distrital, a través del SIJE 2017, el 97% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, antes de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel medio	Se reportó a nivel distrital, a través del SIJE 2017, el 97% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, al corte de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel bajo	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 97% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, después de las 12:00 hrs, horario local.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	No se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 al corte de las 12:00 horas.		
	Nivel medio	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 hasta en el 1% o menos de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas		
Nivel bajo	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 en más del 1% de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas			
Observaciones	El reporte del 97% de las casillas aprobadas que se evaluará, será el relativo al avance en la instalación de casillas (Primer Reporte F1).			
Soporte documental	Base de datos del SIJE 2017 Bitácora del sistema			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, Secretarios, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas distritales ejecutivas del estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que el 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realicen los reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017, para verificar los procedimientos de recopilación, transmisión y captura del SIJE 2017. mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes realizados por los Capacitadores asistentes y supervisores electorales durante los dos simulacros del SIJE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel medio	El 10% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel bajo	Más del 10% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel medio	El 5% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel bajo	Más del 5% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la realización de los simulacros se emitirá circular y lineamientos para su cumplimiento, mismos que serán remitidos a las juntas ejecutivas distritales a más tardar el 30 de abril de 2017.</p> <p>El procedimiento a observar para realizar el reporte de la información durante los dos simulacros será incorporado en los lineamientos.</p> <p>El Vocal de Organización Electoral Distrital elaborará la programación de horarios para el reporte de los CAE y SE.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Programación de horarios Bases de datos de los simulacros Bitácoras del sistema de los simulacros</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que se reporte al SIJE 2017 el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, en lo correspondiente al Primer Reporte, al corte de las 12:00 hrs, horario local, para mantener oportunamente informados al Consejo General, Local y distritales, así como al OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. 4 de junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	99%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, antes de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel medio	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, al corte de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel bajo	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, después de las 12:00 hrs, horario local.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	No se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 al corte de las 12:00 horas.		
	Nivel medio	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 hasta en el 1% o menos de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas		
Nivel bajo	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 en más del 1% de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas			
Observaciones	El reporte del 99% de las casillas aprobadas que se evaluará, será el relativo al avance en la instalación de casillas (Primer Reporte F1).			
Soporte documental	Base de datos del SIJE 2017 Bitácora del sistema			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, Secretarios, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas distritales ejecutivas del estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que el 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realicen los reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017, para verificar los procedimientos de recopilación, transmisión y captura del SIJE 2017. mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes realizados por los Capacitadores asistentes y supervisores electorales durante los dos simulacros del SIJE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel medio	El 10% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel bajo	Más del 10% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel medio	El 5% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel bajo	Más del 5% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la realización de los simulacros se emitirá circular y lineamientos para su cumplimiento, mismos que serán remitidos a las juntas ejecutivas distritales a más tardar el 30 de abril de 2017.</p> <p>El procedimiento a observar para realizar el reporte de la información durante los dos simulacros será incorporado en los lineamientos.</p> <p>El Vocal de Organización Electoral Distrital elaborará la programación de horarios para el reporte de los CAE y SE.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Programación de horarios Bases de datos de los simulacros Bitácoras del sistema de los simulacros</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que se reporte al SIJE 2017 el 98% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, en lo correspondiente al Primer Reporte, al corte de las 12:00 hrs, horario local, para mantener oportunamente informados al Consejo General, Local y distritales, así como al OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral. 4 de junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	98%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 98% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, antes de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel medio	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 98% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, al corte de las 12:00 hrs, horario local.		
	Nivel bajo	Se reportó a nivel distrital a través del SIJE 2017, el 98% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, después de las 12:00 hrs, horario local.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	No se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 al corte de las 12:00 horas.		
	Nivel medio	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 hasta en el 1% o menos de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas		
Nivel bajo	Se realizaron modificaciones en la información capturada en el SIJE 2017 en más del 1% de las casillas reportadas al corte de las 12:00 horas			
Observaciones	El reporte del 98% de las casillas aprobadas que se evaluará, será el relativo al avance en la instalación de casillas (Primer Reporte F1).			
Soporte documental	Base de datos del SIJE 2017 Bitácora del sistema			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos, Secretarios, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas distritales ejecutivas del estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que el 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realicen los reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017, para verificar los procedimientos de recopilación, transmisión y captura del SIJE 2017. mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes realizados por los Capacitadores asistentes y supervisores electorales durante los dos simulacros del SIJE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel medio	El 10% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Nivel bajo	Más del 10% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme al horario programado por el Vocal de Organización Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel medio	El 5% o menos de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		
	Nivel bajo	Más del 5% de los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales no realizaron sus reportes durante los dos simulacros del SIJE 2017 conforme a lo establecido en los lineamientos para la ejecución de los simulacros.		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la realización de los simulacros se emitirá circular y lineamientos para su cumplimiento, mismos que serán remitidos a las juntas ejecutivas distritales a más tardar el 30 de abril de 2017.</p> <p>El procedimiento a observar para realizar el reporte de la información durante los dos simulacros será incorporado en los lineamientos.</p> <p>El Vocal de Organización Electoral Distrital elaborará la programación de horarios para el reporte de los CAE y SE.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Programación de horarios Bases de datos de los simulacros Bitácoras del sistema de los simulacros</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo).</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Distrital del estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, para contar con información actualizada que permita definir la Estrategia de Difusión 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de acciones realizadas conforme a los lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron antes de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel medio	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron en las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones establecidas en los lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos se cumplieron y reportaron 15 días hábiles después de las fechas establecidas en el cronograma de lineamientos		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% acciones cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel medio	De una a tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		
	Nivel bajo	Más de tres acciones no cumplieron con todas las características de calidad establecidas en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos		

<p>Observaciones</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 en su modalidad colectiva, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como las Vocalías Ejecutivas de Juntas Distritales, serán las responsables de recabar y reportar en los formatos anexos la información correspondiente a cada una de las cuatro acciones mencionadas y la enviarán a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local, quienes a su vez validarán la información recibida y la remitirán a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en versión electrónica vía correo electrónico, acompañada del respectivo oficio de validación. Las características de calidad se describen en los Lineamientos de los alcances de los servicios publicitarios alternativos, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p> <p>El número de acciones estará determinado por el número de medios alternativos que apliquen en cada entidad (4 acciones por cada medio alternativo).</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento firmado por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que de ser el caso, avale la inexistencia de alguno de los medios alternativos señalados.</p> <p>A cada uno de los reportes, se anexarán las cotizaciones en formato digital.</p> <p>Formatos de reporte anexos.</p>

Metas individuales para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes al periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 245
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades establecidas en el Calendario de actividades para la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, con la finalidad de que cada una de las juntas cuente con un procedimiento homogéneo que permita contar con funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral. El periodo de ejecución es del 01 de octubre del 2016 al 31 de agosto del 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se cumplieron antes del plazo establecido en el Cronograma.		
	Nivel medio	Las actividades se cumplieron en el plazo establecido en el cronograma		
	Nivel bajo	Las actividades se cumplieron fuera del plazo establecido en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se cumplió con las 8 actividades programadas en el Calendario y las 8 cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Se cumplió con las 8 actividades señaladas en el Calendario y 1 de ellas no cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Se cumplió con las 8 actividades señaladas en el Calendario y 2 de ellas no cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Las actividades serán las siguientes:</p> <p>1) Análisis e impacto de observaciones de los cuestionarios sobre el procedimiento de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral y reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, aplicados a vocales del ramo (locales y distritales), Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, Organismos Públicos Locales, representantes de partido político y funcionarios de casilla que participaron en el PE 2014-2015. Con dicho análisis se deberán presentar conclusiones y hallazgos que sean de utilidad para integrarlos a la Estrategia.</p> <p>2) Integración de observaciones derivadas de las actividades de evaluación.</p>			

	<p>Se deberá presentar un cuadro de observaciones derivadas de dicha evaluación e indicar cuáles proceden y cuales no.</p> <p>3) Entrega de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La Estrategia deberá contener los siguientes documentos: -Documento rector. -Mecanismos de Coordinación Intitucional. -Articulación Interinstitucional. -Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y capacitción Electoral, y sus respectivos anexos. -Manual de Contratación de SE y CAE, y sus respectivos anexos.</p> <p>4) Reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se deberá presentar un cuadro de observaciones derivadas de dicha evaluación e indicar cuáles proceden y cuales no.</p> <p>5) Modificaciones a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 a partir de las observaciones de Consejeros y el Director Ejecutivo de Organización Electoral. Se deberá presentar un cuadro de observaciones derivadas de dicha evaluación e indicar cuáles proceden y cuales no.</p> <p>6) Envío de documentos a la Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Jurídica para sus observaciones. Se deberá presentar un cuadro de observaciones derivadas de dicha evaluación e indicar cuáles proceden y cuales no.</p> <p>7) Envío a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016-2017 y sus respectivos anexos para aprobación. Los documentos a presentar serán los siguientes: -Documento rector. -Articulación Interinstitucional. -Mecanismos de Articulación. -Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral y sus respectivos anexos. -Manual de Contratación de SE y CAE y sus respectivos anexos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Cuadro con hallazgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de observaciones realizadas a la Estrategia, por diferentes áreas. - Correo electrónico a través del cual se envía la Estrategia al Superior jerárquico. - Lista de asistencia de reunión con integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Correo electrónico u Oficio de observaciones realizadas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, por parte de los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DEOE, DEA y DJ. - Cuadro de observaciones realizadas a la Estrategia, por diferentes áreas. - Correo electrónico u Oficio a través del caul se envía documentos a la DEOE, DEA y DJ. - Documento final aprobado.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director/ Directora de Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE Art. 245
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades establecidas en el Calendario de actividades para la elaboración y aprobación de los documentos base de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, con la finalidad de que cada una de las juntas cuente con un procedimiento homogéneo que permita contar con funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral. El periodo de ejecución es del 01 de octubre del 2016 al 31 de agosto del 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se cumplieron antes del plazo establecido en el cronograma.		
	Nivel medio	Las actividades se cumplieron en el plazo establecido en el cronograma		
	Nivel bajo	Las actividades se cumplieron fuera del plazo establecido en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se cumplió con las 4 actividades programadas en el Calendario y las 4 cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Se cumplió con las 4 actividades señaladas en el Calendario y 1 de ellas no cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Se cumplió con las 4 actividades señaladas en el Calendario y 2 de ellas no cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Las actividades serán las siguientes:</p> <p>1) Análisis de cuestionarios sobre el procedimiento de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, aplicados a Vocales del ramo, Representantes de Partido Político, Organismos Públicos Locales y Funcionarios de casilla que participaron en la Jornada Electoral 2015.</p> <p>Con dicho análisis se deberán presentar conclusiones y hallazgos que sean de utilidad para integrarlos a la Estrategia.</p> <p>2) Envío de las Primeras versiones del "Documento Rector" de la Estrategia, "Mecanismos de Coordinación Institucional" y "Articulación Interinstitucional" a la Dirección de Capacitación, para su revisión y aprobación en su caso.</p> <p>Las primeras versiones deben contener los siguientes apartados:</p> <p>Documento rector: Presentación, Fundamento Legal, Ejes Estratégicos, Asistencia Electoral, Coordinación Interinstitucional, Coordinación con el OPLE, Sistemas de Información y Evaluación de Ejes Temáticos.</p>			

	<p>Articulación Interinstitucional: Presentación, Lineas Estratégicas, Articulación con OPLE, Niveles de Responsabilidad y Unidades Responsables. Mecanismos de Articulación: Presentación, Mecanismos de Coordinación Institucional, Linea Estratégica, Funciones y Actividades.</p> <p>3) Modificaciones a las versiones "Documento Rector" de la Estrategia, "Mecanismos de Coordinación Institucional" y "Articulación Interinstitucional" con base en las observaciones recibidas por parte de Consejeros y Director de Organización Electoral. Las modificaciones se presentarán en un cuadro que contenga el nombre del documento, tema, página, la propuesta de modificación y si procede o no.</p> <p>4) Envío de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos, por parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación. La Estrategia debe contener los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento rector. -Articulación Interinstitucional. -Mecanismos de Articulación. -Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral y sus respectivos anexos. -Manual de Contratación de SE y CAE y sus respectivos anexos.
<p>Soporte documental</p>	<p>Cuadro con hallazgos. Correo electrónico o documento que compruebe que se envían versiones preliminares del Documento Rector. Correo electrónico u Oficio de observaciones realizadas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, por parte de los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DEOE, DEA y DJ. Cuadro de modificaciones a la Estrategia. Correo electrónico de información enviada al superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnico Normativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 245
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades establecidas en el Calendario de actividades para la elaboración y aprobación del Manual de Contratación de Supervisor y Capacitador-Asistente Electoral 2017-2018, con la finalidad de que cada una de las juntas cuente con un procedimiento homogéneo que permita contar con personal para integrar las mesas directivas de casilla con funcionarios capacitados el día de la Jornada Electoral. El periodo de ejecución es del 01 de octubre del 2016 al 31 de agosto del 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se cumplieron antes del plazo establecido en el Cronograma.		
	Nivel medio	Las actividades se cumplieron en el plazo establecido en el cronograma		
	Nivel bajo	Las actividades se cumplieron fuera del plazo establecido en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se cumplió con las 4 actividades programadas en el Calendario y las 4 cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Se cumplió con las 4 actividades señaladas en el Calendario y 1 de ellas no cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Se cumplió con las 4 actividades señaladas en el Calendario y 2 de ellas no cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Las actividades serán las siguientes:</p> <p>1) Análisis de cuestionarios sobre los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE aplicados a Vocales del ramo, Representantes de Partido Político, Organismos Públicos Locales Electorales y Funcionarios de casilla que participaron en la Jornada Electoral 2015.</p> <p>Con dicho análisis se deberán presentar conclusiones y hallazgos que sean de utilidad para integrarlos a la Estrategia.</p> <p>2) Envío de Primera versión del Manual de Contratación de Supervisor y Capacitador-Asistente Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos a la Subdirección de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral, para que a su vez se envíe a la Dirección de Capacitación, para su revisión y aprobación en su caso.</p> <p>La primera versión debe contener los siguientes apartados:</p>			

	<p>-Presentación</p> <p>Capitulo 1. Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales</p> <p>-Capítulo 2. Reclutamiento</p> <p>-Capítulo 3. Selección</p> <p>-Capítulo 4. Contratación</p> <p>-Capítulo 5. Capacitación a SE y CAE</p> <p>-Capítulo 6. Evaluación de las Actividades Desarrolladas por SE y CAE</p> <p>-Capítulo 7. Verificación del Reclutamiento, Selección y Capacitación de SE y CAE</p> <p>3) Modificaciones al Manual de Contratación de Supervisor y Capacitador-Asistente Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos por parte de Consejeros y Director de Organización Electoral.</p> <p>-Las modificaciones se presentarán en un cuadro que contenga el nombre del documento, tema, página, la propuesta de modificación y si procede o no.</p> <p>Manual de Contratación de SE y CAE</p> <p>Anexos: 1 a 20</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Cuadro con hallazgos</p> <p>Correo electrónico u Oficio de observaciones realizadas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, por parte de los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DEOE, DEA y DJ.</p> <p>Cuadro con modificaciones</p> <p>Correo electrónico de información enviada al superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 245
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades establecidas en el Calendario de actividades para la elaboración y aprobación del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2017-2018, con la finalidad de que cada una de las juntas cuente con un procedimiento homogéneo que permita contar con funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral. El periodo de ejecución es del 01 de octubre del 2016 al 31 de agosto del 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se cumplieron antes del plazo establecido en el Cronograma.		
	Nivel medio	Las actividades se cumplieron en el plazo establecido en el cronograma		
	Nivel bajo	Las actividades se cumplieron fuera del plazo establecido en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se cumplió con las 4 actividades programadas en el Calendario y las 4 cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Se cumplió con las 4 actividades señaladas en el Calendario y 1 de ellas no cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Se cumplió con las 4 actividades señaladas en el Calendario y 2 de ellas no cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Las actividades serán las siguientes:</p> <p>1) Análisis de cuestionarios sobre el procedimiento de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, aplicados a Vocales del ramo, Representantes de Partido Político, Organismos Públicos Locales Electorales y Funcionarios de casilla que participaron en la Jornada Electoral 2015.</p> <p>Con dicho análisis se deberán presentar conclusiones y hallazgos que sean de utilidad para integrarlos a la Estrategia.</p> <p>2) Envío de Primera versión del Programa de Integración de Mesas Directivas y Capacitación Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos a la Subdirección de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral, para que a su vez se envíe a la Dirección de Capacitación, para su revisión y aprobación en su caso.</p> <p>La primera versión debe contener los siguientes apartados:</p>			

	<p>Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral: Presentación, Mapa Estratégico, Metas, Capítulo 1. Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capítulo 2. Primera Etapa de Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados, Capítulo 3. Secciones con Estrategias Diferenciadas.</p> <p>3) Modificaciones al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla 2017-2018 y sus respectivos anexos por parte de Consejeros y Director de Organización Electoral. Las modificaciones se presentarán en un cuadro que contenga el nombre del documento, tema, página, la propuesta de modificación y si procede o no.</p> <p>4) Envío del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2016-2017 con sus respectivos anexos para su revisión y aprobación por parte de la Sudirección de Estrategias para la Capacitación Electoral, debe contener: Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. Anexo 1. Lineamiento para la Selección y Operación de Centros de Capacitación. Anexo 2. Lineamiento de Orden de Visita. Anexo 3. Lineamiento para aprobar Secciones con Estrategias Diferenciadas.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Cuadro con hallazgos. Correo electrónico u Oficio de observaciones realizadas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, por parte de los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DEOE, DEA y DJ. Cuadro de modificaciones Correo electrónico de información enviada al superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PE20400
Meta	Descripción de la meta	Atender y sistematizar el 100% de las solicitudes de ministración y autorización de las adecuaciones presupuestarias requeridas por los órganos desconcentrados, con el fin de que cuenten con los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de ministración y autorización de adecuaciones presupuestarias.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La totalidad de las solicitudes son atendidas dentro de los primeros tres días después de haber sido recibidas.		
	Nivel medio	Una de las solicitudes no fue atendida dentro de los primeros tres días después de haber sido recibidas.		
	Nivel bajo	Dos o más solicitudes no fueron atendidas dentro de los primeros tres días después de haber sido recibidas.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La totalidad de la atención de las solicitudes cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las solicitudes atendidas cumplió con 3 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más de las solicitudes atendidas cumplió con 3 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la sistematización de las solicitudes de ministración y autorización de adecuaciones presupuestarias son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las respuestas serán notificadas a los órganos desconcentrados mediante oficio. En caso de que no sean aceptadas, se especificará la justificación correspondiente. 2) Archivar digitalmente los oficios y correos de las solicitudes enviadas por parte de los órganos desconcentrados. 3) Elaborar una herramienta informática que permita vincular la solicitud atendida con la respuesta correspondiente. 4) La propuesta de atención de las solicitudes fueron aprobadas por el superior jerárquico en su primera versión.
<p>Soporte documental</p>	<p>Expediente con los oficios y correos que contengan las solicitudes de ministración y autorización de adecuaciones presupuestarias; así como las respuestas correspondientes y la herramienta informática.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de los materiales didácticos elaborados por los organismos públicos locales, para la capacitación a integrantes de mesas directivas de casilla, con el propósito de homologarlos de acuerdo con la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales Didácticos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los materiales didácticos fueron validados en el plazo establecido y al menos uno de los materiales fue entregado antes del plazo establecido.		
	Nivel medio	El 100% de los materiales de capacitación fueron validados en la fecha de término establecida.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los materiales de capacitación fue validado posterior a la fecha de término establecida.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las validaciones cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 conforme a lo establecido en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99 % y el 90 % de las validaciones de los materiales didácticos cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 90% de las validaciones de los materiales didácticos cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar en la validación el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. Considerar que el documento del OPLE cumple con el modelo establecido por el INE. 3. Proponer oficios con observaciones. 4. Proponer oficios con la validación de los documentos. 			
Soporte documental	<p>Expediente con comunicaciones derivadas de las validaciones a los documentos propuestos por los OPLE (folleto con información básica para la ciudadanía sorteada, manual de integrantes de mesa directiva de casilla, Rotafolio de la Jornada Electoral).</p> <p>Adendas sobre contendientes en la elección.</p> <p>Listado de actividades de los Integrantes de las mesas directivas de casilla y Cartilla con aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral.</p> <p>Calendario de Actividades establecidas.</p>			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de métodos y contenidos para la capacitación electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PE20400
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los materiales didácticos elaborados por los OPLE para la sensibilización de los ciudadanos sorteados y de apoyo para los integrantes de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral con el propósito de que se realicen de manera homogénea y cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales Didácticos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los materiales didácticos fueron revisados en el plazo establecido y al menos uno de los materiales fue entregado antes del plazo establecido.		
	Nivel medio	El 100% de los materiales de capacitación fueron revisados en la fecha de término establecida.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los materiales de capacitación fue revisado posterior a la fecha de término establecida.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las revisiones cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 conforme a lo establecido en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de las revisiones de los materiales didácticos cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4, establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de las revisiones de los materiales didácticos cumplen con los criterios 1, 2, 3 y 4, establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar en la revisión el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. Considerar que el documento del OPLE cumple con el modelo establecido por el INE. 3. Elaborar cuadros con observaciones. 4. Proponer oficios para el envío de observaciones.
<p>Soporte documental</p>	<p>Expediente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de control sobre la recepción de propuestas de los OPLE y envío de respuestas a los OPLE, 2. Cuadros de observaciones. 3. Comunicaciones derivadas de la revisiones a los documentos propuestos por los OPLE (folleto Información básica para la ciudadanía sorteada y Listado de actividades de los Integrantes de las mesas directivas de casilla).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PE20400
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los materiales didácticos elaborados por los organismos públicos para la capacitación a integrantes de mesas directivas de casilla, con el propósito de que se realicen de manera homogénea y cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales Didácticos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los materiales didácticos fueron revisados en el plazo establecido y al menos uno de los materiales fue entregado antes del plazo establecido.		
	Nivel medio	El 100% de los materiales de capacitación fueron revisados en la fecha de término establecida.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los materiales de capacitación fue revisado posterior a la fecha de término establecida.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las revisiones cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 conforme a lo establecido en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de las revisiones de los materiales de capacitación cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4, establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de las revisiones de los materiales didácticos cumplen alguno de los criterios 1, 2, 3 y 4, establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar en la revisión el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. Considerar que el documento del OPLE cumple con el modelo establecido por el INE. 3. Elaborar cuadros con observaciones. 4. Proponer oficios para el envío de observaciones.
<p>Soporte documental</p>	<p>Expediente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de control sobre la recepción de propuestas de los OPLE y envío de respuestas a los OPLE. 2. Cuadros de observaciones. 3. Comunicaciones derivadas de la revisiones a los documentos propuestos por los OPLE (Manual de Integrantes de Mesa Directiva de Casilla, Rotafolio de la Jornada Electoral y Adendas sobre contendientes en la elección). 4. Calendario de Actividades establecidas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PE20400
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las consultas sobre la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral recibidas de la ciudadanía, SE y CAE (incluyendo aspirantes), a fin de proporcionar información veraz y oportuna que garantice la certeza y transparencia sobre los procedimientos de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral relativas a los procesos electorales locales 2016-2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Consultas atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las consultas fueron atendidas en el plazo establecido y al menos una de las consultas fue entregada antes del plazo establecido.		
	Nivel medio	El 100% de las consultas fueron atendidas en la fecha de término establecida.		
	Nivel bajo	Al menos una de las consultas fue atendida posterior a la fecha de término establecida.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las respuestas a las consultas cumplen con los criterios de calidad 1, 2, 3 y 4 conforme a lo establecido en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de las respuestas a las consultas cumplen con los criterios de calidad 1, 2 y 3 y 4, establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de las respuestas a las consultas cumplen alguno de los criterios 1, 2, 3 y 4, establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>En las respuestas a las consultas de los ciudadanos se consideraron los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizaron las consultas recibidas a fin de determinar el tratamiento correcto. 2. En caso de faltar información específica se solicitaron los informes a la instancia correspondiente. 3. Se elaboraron las respuestas conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 4. Se enviaron las respuestas de las consultas a las instancias solicitantes. 			
Soporte documental	<p>Expediente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de control sobre la recepción de consultas, envío de solicitudes de información a las juntas locales y distritales y envío de respuestas de las consultas. 2. Los documentos y comunicaciones derivadas de la atención a las consultas recibidas en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica.
Meta	Descripción de la meta	Diseñar el 100% de estudios complementarios del estudio censal establecidos en Acuerdo del Consejo General INE/CG318/2015 en su Plan de Trabajo a fin desarrollar conocimientos que permitan mejorar las acciones en materia de educación cívica y promoción de la participación ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudios complementarios		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se diseñó el 100% de los estudios complementario al menos 5 días antes del plazo establecido.		
	Nivel medio	Se diseñó el 100% de los estudios entre 4 a 2 días antes del plazo establecido.		
	Nivel bajo	Se diseñó el 100% de los estudios complementarios al menos 1 días antes del plazo establecido.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El diseño del 100% de los estudios complementarios cumple con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El diseño del 100% de los estudios complementarios cumple con 2 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El diseño del 100% de los estudios complementarios cumple con menos de 2 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los cinco estudios complementarios del Estudio Censal son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimar y analizar las tasas de participacion de cada uno de los 300 distritos electorales, incluyendo las variables de sexo, edad y tipo de sección. 2. Realzar un análisis comparativo de la participación ciudadana 2009, 2012 y 2015. 3. Elaborar un diagnóstico de patrones de participación atípicos. 4. Correlacionar los datos del INEGI con los de la base de datos de estudio censal 2015. 5. Realizar un diagnóstico de grupos prioritarios a atender durante las actividades de promoción del voto en la elección federal de 2018. <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Claridad de objetivo y función de cada estudio. 2) Claridad en su redacción. 3) Uso de fuentes objetivas y pertinentes.
<p>Soporte documental</p>	<p>Estudios complementarios del Estudio censal sobre participación electoral en las Elecciones Federales de 2015. Oficio o tarjeta de entrega de los oficios.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Investigación y Producción de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de los diagnósticos estatales de grupos prioritarios para la promoción del voto de las elecciones federales en 2018, para que sirvan como insumo en las estrategias de promoción de la participación electoral a desarrollarse en el marco del proceso electoral de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Diagnósticos estatales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los diagnósticos estatales se entregaron al menos 5 días antes del plazo establecido.		
	Nivel medio	El 100% de los diagnósticos estatales se entregaron de 4 a 2 días antes del plazo establecido.		
	Nivel bajo	El 100% de los diagnósticos estatales se entregaron un día antes del plazo establecido.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los diagnósticos estatales cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de los diagnósticos estatales cumplen con 4 de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de los diagnósticos estatales cumplen con menos de 4 de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analiza las tasas de participación electoral. 2) Analiza la variable calidad de vida. 3) Analiza la información a nivel municipal. 4) Se menciona el total de diagnósticos que se realizarán en las entidades con proceso electoral. 5) Se consideraron como insumo en las estrategias de promoción de la participación electoral.
Soporte documental	<p>Diagnósticos de grupos prioritarios. Reporte validado por el superior jerárquico indicando el total de diagnósticos a realizar en las entidades. Acuses de recibo. Documento del área responsable que avale que los diagnósticos se consideraron como insumo de las estrategias de promoción de la participación electoral. Oficio o tarjeta de entrega de los diagnósticos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de valores democráticos promoción de participación ciudadana y educación cívica.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las propuestas de convenios de colaboración con actores externos para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica que solicite el área con la finalidad de consolidar la cultura cívica en México.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de convenios de colaboración		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las propuestas de convenios de colaboración se entregaron al menos 5 días antes del plazo establecido en cada caso.		
	Nivel medio	El 100% de las propuestas de convenios de colaboración se entregaron entre 2 y 4 días antes del plazo establecido en cada caso.		
	Nivel bajo	El 100% de las propuestas de convenios de colaboración se entregaron un día antes del plazo establecido.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las propuestas de convenios elaborados, se presentaron sin errores ni de forma ni de contenido.		
	Nivel medio	El 100% de las propuestas de convenios elaborados, se presentaron con errores solo de forma.		
	Nivel bajo	El 100% de las propuestas de convenios elaborados, se presentaron con errores de forma y de contenido.		

<p>Observaciones</p>	<p>El superior jerárquico definirá la totalidad de las propuestas de convenios a realizar al evaluado. Se consideran errores de forma: Errores de sintaxis, ortográficos y de puntuación. Se consideran errores de contenido: Información incompleta y datos imprecisos o erróneos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación de propuestas de convenios a elaborar. 2. Comunicación de propuestas de convenios entregados. 3. Comunicación de observaciones presentadas. 4. Calendario de la entrega de las propuestas para cada caso.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Revisar y validar los documentos rectores que permitan la implementación de los dos concursos para población juvenil que se impulsen en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para que la actividad a cargo de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica contribuya al cumplimiento de los objetivos que plantea la política institucional en materia de educación cívica.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos rectores validados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos rectores fue revisado y validado en un periodo de 5 días posteriores a la fecha en que sean entregados a la evaluada.		
	Nivel medio	El 100% de los documentos rectores fue revisado y validado en un periodo de 6 a 10 días posteriores a la fecha en que sean entregados a la evaluada.		
	Nivel bajo	El 100% de los documentos rectores fue revisado y validado en un periodo mayor a 11 días posteriores a la fecha en que sean entregados a la evaluada.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	En el cumplimiento de la meta se atienden los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	En el cumplimiento de la meta se atienden 2 criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	En el cumplimiento de la meta se atienden menos de 2 criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los documentos rectores consistirán en 2 lineamientos o criterios para la implementación de actividades de los concursos por parte de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Los documentos rectores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describen en su contenido la relación con al menos una de las líneas que defina la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. 2. El proceso que se describe para la implementación de la actividad especifica el mecanismo y los productos para el seguimiento de las acciones que se realicen para documentar su aportación al cumplimiento de la línea de la estrategia y su indicador. 3. Establecen los productos y/o evidencias que documentan el cumplimiento del indicador.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos de cada concurso. 2. Documentos soporte del mecanismo de seguimiento que se defina en dichos lineamientos. 3. Resultados de la medición del indicador. <p>Nota: el indicador y la línea se definirán una vez que se apruebe por Consejo General la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Dependiendo de dicha aprobación se podrán realizar ajustes a esta meta.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación no Formal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Elaborar de octubre de 2016 a agosto de 2017, la propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el fin de aportar información que contribuya al trabajo que realice la estructura desconcentrada en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para el desarrollo de la cultura político democrática.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Contenido del curso		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se cumple entre el 1 y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	La propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se cumple entre el 16 y el 29 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	La propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se cumple entre el 30 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cumple con los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel medio	La propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cumple con 2 de los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC		
Nivel bajo	La propuesta de contenidos de un curso dirigido a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cumple con menos de 2 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.			
Observaciones	<p>Los criterios de calidad que debe reunir el contenido del curso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aborda conceptos de gobernanza, construcción de ciudadanía y política pública. 2. Atiende al menos una de las líneas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. 3. El contenido del curso se definió para su implementación a través del uso de TIC. 			
Soporte documental	Contenidos del curso que especifican materiales y documentos a utilizar. Propuesta de estructura para implementación en TIC.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación no Formal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Incrementar, durante el periodo de diciembre de 2016 a abril de 2017, en un 10% el número de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", para recuperar la expresión de las y los jóvenes de entre 18 y 29 años respecto de temas de cultura cívica alineados a los ejes temáticos de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incremento en Porcentaje de Participantes respecto de la edición del concurso de 2015-2016		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Incrementar el 10% el número de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", antes del día de cierre de registro que establezca la convocatoria del concurso.		
	Nivel medio	Incrementar el 10% el número de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", el día de cierre de registro que establezca la convocatoria del concurso.		
	Nivel bajo	Incrementar el 10% el número de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", después del día de cierre de registro que establezca la convocatoria del concurso.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El incremento del 10% de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", cumple con los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	El incremento del 10% de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", cumple con 2 criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	El incremento del 10% de participantes en el concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2016-2017", cumple con uno de los criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se emitieron lineamientos para la difusión del Concurso, que incluyen acciones descritas en una estrategia definida por la evaluada para incrementar la participación de las y los jóvenes. 2) La evaluada realizó y documentó al menos dos acciones adicionales a las planteadas en los lineamientos y cuenta con documentos soporte. 3) Se entregó un informe final de cuenta del incremento de la participación de jóvenes en el concurso. La línea base será el nivel de participación registrado en la edición 2015- 2016 es de 205 jóvenes participantes.
<p>Soporte documental</p>	<p>Estrategia de difusión para incrementar la participación en el concurso. Lineamientos para juntas ejecutivas. Informe final que da cuenta del incremento. Soportes documentales de las dos acciones realizadas por la evaluada.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD10300 Formación y construcción de ciudadanía para la participación democrática.
Meta	Descripción de la meta	Durante el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017, realizar 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de quinto y sexto grado de primaria), del Programa de Formación Cívica y Ética para la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, para identificar áreas de oportunidad y generar propuestas didácticas complementarias a fin de contribuir al desarrollo de la cultura cívica alineadas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos de análisis		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de cuarto, quinto y sexto grado de primaria), se cumple una semana antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Los 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de cuarto, quinto y sexto grado de primaria), se cumple tres días antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Los 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de cuarto, quinto y sexto grado de primaria), se cumple el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de cuarto, quinto y sexto grado de primaria), cumplieron los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	Los 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de cuarto, quinto y sexto grado de primaria), cumplieron con 2 de los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	Los 2 documentos con el análisis de los libros de texto y guías para el maestro (de cuarto, quinto y sexto grado de primaria), cumplieron con uno o ninguno de los 3 criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que deben cumplir los documentos de análisis son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El análisis realizado permite identificar - por bloques y lecciones de cada libro de texto y guía para el maestro- los contenidos directamente relacionados con el enfoque de ciudadanía establecido en la política de educación cívica del Instituto. 2.) El análisis incluye propuestas didácticas viables para cada área de oportunidad identificada para cada bloque o lección identificada. 3) Los documentos se complementaron con una síntesis de contenidos sobre la temática de ciudadanía abordada en cada grado escolar que da cuenta de su vinculación o no vinculación con los conceptos de ciudadanía establecidos en la política institucional en la materia.
<p>Soporte documental</p>	<p>Documentos de análisis.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa del Departamento de Desarrollo de Métodos y Estrategias de Participación Democrática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PL - Proceso Electoral Local
Meta	Descripción de la meta	Realizar, en el periodo de diciembre de 2016 a agosto de 2017, la sistematización del 100% de la información que se genere a partir de la colaboración de las juntas ejecutivas del INE con los OPLE de las entidades que celebrarán procesos electorales locales durante 2017, para generar los informes que den cuenta del trabajo realizado para incentivar a la ciudadanía a que ejerza sus derechos político electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información sistematizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se entregó el 100% de la información sistematizada entre el 1 y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Se entregó el 100% de la información sistematizada entre el 16 y el 20 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Se entregó el 100% de la información sistematizada entre el 21 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de la información sistematizada cumplió con los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	El 100% de la información sistematizada cumplió con 2 de los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	El 100% de la información sistematizada cumplió con menos de 2 criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad para evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En los lineamientos para la implementación de acciones a realizar en el marco de los procesos de elección local que deberán cumplir las juntas ejecutivas involucradas se definen los medios para el reporte y sistematización de la información generada a partir de la colaboración con el OPLE. 2) Diseñó e implementó el esquema para la sistematización de la información que envíen las juntas involucradas. 3) La información sistematizada da cuenta del tipo de acciones de colaboración realizadas, la población objetivo atendida y los recursos didácticos utilizados para tal fin, información que se detalla en el informe y permite incluir un apartado de áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidas en el marco de la promoción de la participación ciudadana que se realice en otros procesos de elección.
<p>Soporte documental</p>	<p>Esquema para sistematización. Lineamientos para la implementación de acciones de promoción de la participación en procesos electorales locales. Informe de resultados que indique el total de información recibida para sistematización.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa del Departamento de Desarrollo de Métodos y Estrategias de Participación Democrática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Incrementar, durante el periodo de febrero a julio de 2017, en un 10% el número de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político, para ampliar la cobertura de atención de la población entre 12 y 29 años en este espacio de expresión a nivel nacional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incremento en Porcentaje de Participantes respecto de la edición del concurso de 2016		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El incremento del 10% de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político se cumplió de 7 a 15 días antes de la fecha de cierre de registro establecida en la convocatoria del Concurso Juvenil de Debate Político.		
	Nivel medio	El incremento del 10% de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político se cumplió de 3 a 6 días antes de la fecha de cierre de registro establecida en la convocatoria del Concurso Juvenil de Debate Político.		
	Nivel bajo	El incremento del 10% de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político se cumplió 2 días antes de la fecha de cierre de registro establecida en la convocatoria del Concurso Juvenil de Debate Político.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El incremento del 10% de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político cumple con los 3 criterios de calidad definidos.		
	Nivel medio	El incremento del 10% de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político cumple con 2 criterios de calidad definidos.		
	Nivel bajo	El incremento del 10% de participantes en el Concurso Juvenil de Debate Político cumple con menos de 2 criterios de calidad definidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los Lineamientos para la realización de las etapas locales del Concurso Juvenil Debate Político 2017, incluyen una estrategia para incrementar la participación de las y los jóvenes. 2) La evaluada realizó y documentó al menos dos acciones adicionales a las planteadas en los lineamientos y cuenta con documentos de soporte. 3) Se entregó un informe final de cuenta del incremento de la participación de jóvenes en el concurso. Nota: la línea base será el nivel de participación registrado en la edición de 2016 es de 1596 jóvenes participantes.
<p>Soporte documental</p>	<p>Lineamientos para la realización de las etapas locales del certamen. Soportes documentales de acciones realizadas por la evaluada. Informe final del concurso que da cuenta del resultado del nivel de participación. Tarjeta de entrega del informe.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Incrementar en 10% (en el periodo de registro que defina el nuevo modelo de convocatoria del Concurso Nacional de OSC 2017, alineado a la ENCCÍVICA) el número de Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Concurso, respecto al número de organizaciones que se registraron en el Concurso 2016, con el objeto promover y motivar la participación en asuntos públicos de la ciudadanía organizada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Organizaciones de la Sociedad Civil registradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 10% de incremento de las OSC se cumplió una semana antes de que concluya el periodo de registro definido en la convocatoria del Concurso 2017.		
	Nivel medio	El 10% de incremento de las OSC se cumplió 3 días antes de que concluya el periodo de registro definido en la convocatoria del Concurso 2017.		
	Nivel bajo	El 10% de incremento de las OSC se cumplió en la fecha que concluya el periodo de registro definido en la convocatoria del Concurso 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El incremento del 10% de las OSC cumple con los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel medio	El incremento del 10% de las OSC cumple con 2 de los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel bajo	El incremento del 10% de las OSC cumple con uno de los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con criterios para la difusión de la convocatoria por parte de los órganos desconcentrados. 2. Invitaciones digitales mediante correos electrónicos a las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en concursos anteriores. 3. Solicitud a instituciones aliadas que desarrollan proyectos con estas organizaciones, a comunicar la convocatoria entre aquellas organizaciones con las que tienen vínculos. <p>Nota: el número de Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Concurso 2016 fue de 90.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento que contiene los criterios para la difusión. Correos electrónicos con invitación digital.</p> <p>Oficios de solicitud a instancias aliadas para difusión de la convocatoria.</p> <p>Informe validado por el superior jerárquico que incluye el número de proyectos participantes en el Concurso 2016.</p> <p>Lista de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Concurso 2017. Convocatoria del Concurso 2017.</p> <p>Nota: en la anterior Convocatoría participaron 90 OSC.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo 6 foros para comunicar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, a fin de posicionar los problemas expresados en dicha Consulta y contribuir en la implementación de soluciones a los mismos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Foros		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 6 foros para comunicar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, se cumplieron antes del 31 de julio de 2017.		
	Nivel medio	Los 6 foros para comunicar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, se cumplieron entre el 1 y el 14 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Los 6 foros para comunicar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, se cumplieron entre el 15 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 6 foros cumplen con los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	De 4 a 5 foros cumplen con los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Menos de 4 foros cumplen con los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Crterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cada foro asisten por lo menos 20 personas. 2. En cada foro se entrega un material de difusión para informar sobre los resultados de la Consulta. 3. Se elabora de cada foro un reporte que de cuenta de los temas abordados, ponentes, número de participantes y conclusiones. 			
Soporte documental	<p>Programa de actividades utilizado en el foro que incluya fecha de realización. Lista de asistencia con firma autógrafa (en los casos procedentes). Lista de entrega de material. Reporte que de cuenta de los temas abordados, ponentes, número de participantes y conclusiones.</p>			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Operación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD00600 Concurso Nacional de OSC para promover la participación política de las mujeres
Meta	Descripción de la meta	Realizar la gestión del 100% de los pagos establecidos en los convenios de apoyo y colaboración que se formalicen con el 100% de las Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Concurso 2016, con el objeto promover y motivar la participación en asuntos públicos de la ciudadanía organizada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/11/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Pagos realizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se gestionó el 100% de los pagos a las Organizaciones de la Sociedad Civil dentro de los 40 días posteriores a la aprobación de los proyectos ajustados, ganadores del Concurso 2016.		
	Nivel medio	Se gestionó el 100% de los pagos a las Organizaciones de la Sociedad Civil entre 41 y 60 días posteriores a la aprobación de los proyectos ajustados, ganadores del Concurso 2016.		
	Nivel bajo	Se gestionó el 100% de los pagos a las Organizaciones de la Sociedad Civil después 60 días posteriores a la aprobación de los proyectos ajustados, ganadores del Concurso 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La gestión del 100% de los pagos a las Organizaciones de la Sociedad Civil cumplen los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La gestión del 100% de los pagos a las Organizaciones de la Sociedad Civil cumplen con 2 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La gestión del 100% de los pagos a las Organizaciones de la Sociedad Civil cumplen con un criterio de calidad descrito en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: El número de pagos a realizar es igual al número de organizaciones que: 1) Resulten ganadoras del Concurso 2016. 2) Acepten el apoyo. 3) Cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Concurso. Nota: en caso de que alguna de las organizaciones seleccionadas decline la recepción del apoyo, o no cumpla con alguna de las condiciones establecidas en las Reglas de Operación para la recepción del pago, el Informe debe acompañarse con la documentación que acredite la declinación del pago o el incumplimiento de alguno de los requisitos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Comunicados por medio de los cuales el área correspondiente remite cada uno de los proyectos ajustados de las Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Concurso 2016. Acuses de recibo de los oficios de solicitud de pago. Informe validado por el superior jerárquico donde se indique el total de pagos realizados y se muestre fecha de la emisión del pago. Además, en su caso: 1. Documento de declinación al apoyo económico de las OSC. 2. Informe que acredite la declinación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Elaborar, de enero a agosto de 2017, un documento diagnóstico de lineamientos y convocatorias anteriores, una propuesta de Lineamientos y Convocatoria para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, alineada a la ENCCÍVICA, y un esquema de seguimiento a estructura desconcentrada, con el propósito de promover que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los asuntos y problemas que les afectan.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos (Lineamientos y convocatoria)		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 3 documentos para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, se entregaron al superior jerárquico antes del 1 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Los 3 documentos para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, se entregaron al superior jerárquico entre el 2 y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Los 3 documentos para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, se entregaron al superior jerárquico entre el 16 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 3 documentos para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, cumplen con todos los criterios de calidad definidos por la DECEYEC en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los 3 documentos para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, no cumplen con uno de los criterios de calidad definidos por la DECEYEC en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los 3 documentos para el Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, no cumplen con más de uno de los criterios de calidad definidos por la DECEYEC en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los documentos a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstico elaborado de lineamientos y convocatorias anteriores. 2) Esquema de seguimiento a estructura desconcentrada. 3) Lineamientos y convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños 2017. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cada uno de los documentos cuenta con el Vo. Bo. del superior jerárquico. 2) Cada uno de los documentos se elabora atendiendo por lo menos, uno de los componentes identificados en el Diagnóstico de la ENCCÍVICA. 3) Cada documento cuenta con objetivo y justificación. 4. Oficio que de cuenta del Vo. Bo. del superior Jerárquico
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento diagnóstico de lineamientos y convocatorias anteriores. Documento con esquema de seguimiento a estructura desconcentrada. Lineamientos y convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños 2017. Oficio que de cuenta del Vo. Bo. del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	VD - Desarrollo de Valores Democráticos, Promoción de Participación Ciudadana y Educación Cívica
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un diagnóstico de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 y una propuesta de contenidos temáticos para la Consulta Infantil y Juvenil 2018 -considerando el diagnóstico y la ENCCÍVICA-, para su presentación ante las instancias competentes, con el propósito de coadyuvar en la promoción para que niñas, niños y adolescentes ejercieran su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los asuntos y problemas que les afectan, así como, facilitar que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	Dos		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos (Diagnóstico y propuesta)		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta con los contenidos temáticos contaron con la validación del superior jerárquico entre 10 y 15 días antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	La propuesta con los contenidos temáticos contaron con la validación del superior jerárquico entre 5 y 9 días antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	La propuesta con los contenidos temáticos contaron con la validación del superior jerárquico entre 4 y 1 día antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta de contenidos temáticos para la Consulta Infantil y Juvenil 2018, cumple con todos los criterios de calidad definidos por la DECEYEC y descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La propuesta de contenidos temáticos para la Consulta Infantil y Juvenil 2018, cumple con uno de los criterios de calidad definidos por la DECEYEC y descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La propuesta de contenidos temáticos para la Consulta Infantil y Juvenil 2018, cumple con más de uno de los criterios de calidad definidos por la DECEYEC y descritos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstico de la Consulta 2015 que identifique áreas de mejora. 2) Propuestas de contenidos temáticos consistentes con las áreas de mejora identificadas y la ENCCÍVICA. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cada uno de los documentos cuenta con el Vo. Bo. del superior jerárquico. 2) Cada uno de los documentos se elabora atendiendo por lo menos, uno de los componentes identificados en el Diagnóstico de la ENCCÍVICA. 3) Cada documento cuenta con objetivo y justificación.
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento diagnóstico de la Consulta 2015 que identifique áreas de mejora. Documento que contiene la propuesta de contenidos temáticos consistentes con las áreas de mejora identificadas y la ENCCÍVICA. Oficio que de cuenta del Vo. Bo. del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados Estratégicos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	VD00600 Concurso Nacional de OSC para promover la participación política de las mujeres
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los resultados obtenidos de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del Concurso 2016, de manera ejecutiva, destacando los componentes de Estado de Derecho y Derechos Humanos, Gobernanza y Construcción de Redes, Perspectiva de Género y Participación Ciudadana como Empoderamiento Ciudadano de la ENCCÍVICA.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados obtenidos de los proyectos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los resultados de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del Concurso 2016, se entregaron al superior jerárquico el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	El 100% de los resultados de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del Concurso 2016, se entregaron al superior jerárquico entre el 16 y 20 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% de los resultados de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del Concurso 2016, se entregaron al superior jerárquico entre el 21 y 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los resultados de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del concurso 2016, cumplen con los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel medio	El 100% de los resultados de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del concurso 2016, cumplen con 2 de los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel bajo	El 100% de los resultados de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil, ganadoras del concurso 2016, cumple con un criterio de calidad definido por la DECEYEC.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los resultados se presenta en un informe final de actividades que incluye justificación, breve descripción de las actividades, número de beneficiarias atendidas por cada organización y conclusiones. 2. Se anexa lista de los proyectos implementados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, ganadoras del Concurso 2016. 3. Se anexan documentos de trabajo utilizados para la sistematización de los proyectos de las organizaciones ganadoras del Concurso 2016.
<p>Soporte documental</p>	<p>Informe final de actividades. Lista de los proyectos implementados por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Documentos soportes que den cuenta de la sistematización de los proyectos. Copia electrónica de los informes finales entregados por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados Estratégicos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	VD00600 Concurso Nacional de OSC para promover la participación política de las mujeres
Meta	Descripción de la meta	Elaborar, en el periodo de octubre de 2016 a abril de 2017, un diagnóstico con base en las ediciones anteriores del Concurso Nacional de OSC, una propuesta de mejora para el diseño de la nueva convocatoria, y una propuesta de Convocatoria y Reglas de Operación para la edición 2017 en la que se apliquen las propuestas de mejora para la operación del Concurso, considerando la ENCCÍVICA, con el objeto promover y motivar la participación en asuntos públicos de la ciudadanía organizada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/04/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Diagnóstico; Propuesta de mejora; Convocatoria y reglas de operación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 3 documentos para el Concurso Nacional de OSC 2017, se entregaron al superior jerárquico el 15 de abril de 2017.		
	Nivel medio	Uno de los documentos para el Concurso Nacional de OSC 2017, no se entregó al superior jerárquico el 15 de abril de 2017.		
	Nivel bajo	Dos de los documentos para el Concurso Nacional de OSC 2017, no se entregó al superior jerárquico el 15 de abril de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 3 documentos cumplen con los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel medio	Los 3 documentos cumplen con 2 de los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		
	Nivel bajo	Los 3 documentos cumplen con uno de los 3 criterios de calidad definidos por la DECEYEC.		

<p>Observaciones</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico elaborado de convocatorias y reglas de operación anteriores. 2. Identificación de propuestas de mejora para convocatoria y reglas de operación. 3. Convocatoria y Reglas de Operación del Concurso 2017 e incorporan propuestas de mejora. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada uno de los documentos cuenta con el Vo. Bo. del superior jerárquico. 2. Cada uno de los documentos se elabora en función de por lo menos, uno de los componentes identificados en el Diagnóstico de la ENCCÍVICA. 3. Cada documento cuenta con objetivo y justificación.
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento diagnóstico de convocatorias y reglas de operación anteriores. Documento con las propuestas de mejora para convocatoria y reglas de operación. Convocatoria del Concurso 2017. Reglas de Operación del Concurso 2017. Oficio que de cuenta del Vo. Bo. del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso d)
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los informes sobre la revisión de las evaluaciones concluidas entre octubre de 2016 y julio de 2017, de los programas, proyectos y/o actividades a cargo de la DECEyEC, con la finalidad de generar información estratégica que apoye las decisiones del director ejecutivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe sobre la revisión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los informes se entregaron a más tardar el quinto día hábil posterior a la recepción de los reportes sobre las evaluaciones revisadas por parte de las jefaturas de evaluación.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 75% de los informes se entregaron a más tardar el quinto día hábil posterior a la recepción de los reportes sobre las evaluaciones revisadas por parte de las jefaturas de evaluación.		
	Nivel bajo	Menos del 75% de los informes se entregaron a más tardar el quinto día hábil posterior a la recepción de los reportes sobre las evaluaciones revisadas por parte de las jefaturas de evaluación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los informes cumplieron con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Y además, elaboró una propuesta de estándares mínimos para la evaluación de los programas, proyectos y actividades de la Dirección Ejecutiva al finalizar el periodo de la meta.		
	Nivel medio	El 100% de los informes cumplieron con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 100% de los informes cumplieron con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>El 100% de los informes será definido por los reportes entregados por las jefaturas de evaluación.</p> <p>Los informes incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los elementos revisados de los reportes generados por las jefaturas de evaluación.2. Análisis detallado de los programas que permitan valorar la pertinencia de la evaluación.3. Descripción de las áreas de oportunidad detectadas y sugerencias de mejora.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Informes sobre la revisión de las evaluaciones.2. Acuse de recibo de las Atentas notas mediante los cuales se entregaron los informes a la Dirección Ejecutiva.3. Correos electrónicos que acrediten la fecha de recepción de los reportes sobre las evaluaciones revisadas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento y Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b) y q)
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 10 informes sobre el seguimiento mensual de los objetivos operativos y proyectos estratégicos de la DECEyEC para apoyar la toma de decisiones del Director Ejecutivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 10 informes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de los reportes de seguimiento.		
	Nivel medio	9 informes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de los reportes de seguimiento.		
	Nivel bajo	Menos de 9 informes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de los reportes de seguimiento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 10 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	9 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 9 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los informes deben incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tablero de control revisado. 2. Identificar elementos fuera de lo esperado o que representen riesgo y que requieran atención en materia de administración de los proyectos específicos y objetivos operativos anuales. 3. Hacer sugerencias para una adecuada administración de proyectos específicos y objetivos operativos anuales. 4. Realizar y presentar sugerencias para mejorar la administración del presupuesto de los proyectos específicos y objetivos operativos anuales derivado del análisis del ejercicio presupuestal correspondiente.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diez informes de seguimiento. 2. Correos electrónicos, nota u oficio mediante los cuales se entregaron los informes a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas. 3. Correos electrónicos que acrediten la fecha de recepción de los reportes de seguimiento.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Seguimiento y Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b) y q)
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 10 reportes de seguimiento mensual de los objetivos operativos anuales y proyectos específicos de la DECEyEC a través de un tablero de control, para apoyar la toma de decisiones del Director Ejecutivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los diez reportes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de la información por parte de las áreas que integran la DECEyEC.		
	Nivel medio	Nueve reportes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de la información por parte de las áreas que integran la DECEyEC.		
	Nivel bajo	Menos de nueve reportes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de la información por parte de las áreas que integran la DECEyEC.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los diez reportes cumplieron con los 3 atributos de calidad y al final del periodo presentó una propuesta de mejora para el seguimiento y para los indicadores.		
	Nivel bajo	Nueve o menos reportes cumplieron con los 3 atributos de calidad.		
Observaciones	<p>Criterios de calidad: Los reportes incluyen: 1) Un tablero de control con los avances de los objetivos operativos y proyectos estratégicos según la información registrada en los medios que la UTP disponga para ello. 2) Análisis de los avances de los objetivos operativos y proyectos estratégicos de la DECEyEC. 3) Apartado con observaciones sobre riesgos y/o inconsistencias derivado de la información de los sistemas.</p>			
Soporte documental	1. Diez reportes de seguimiento. 2. Correos electrónicos mediante los cuales se hicieron entrega de los reportes a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación. 3. Archivo mediante el cual se acredite la fecha de entrega definitiva de la información.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Seguimiento y Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso d)
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de las evaluaciones concluidas por las áreas de la DECEyEC entre octubre de 2016 y julio de 2017, respecto de los programas, proyectos y/o actividades a su cargo, con la finalidad de apoyar al Director Ejecutivo y las direcciones de área en la generación de información estratégica que facilite la toma de decisiones.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones revisadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Al menos una de las evaluaciones se revisó antes de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los insumos y el resto a más tardar a los 15 días hábiles.		
	Nivel medio	El 100% de la revisión de las evaluaciones se realizó a más tardar 15 días hábiles posteriores a la recepción de los insumos necesarios.		
	Nivel bajo	Una o más de las evaluaciones se revisó después de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los insumos necesarios.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La revisión del 100% de las evaluaciones cumplió con los cuatro criterios establecidos en el apartado de observaciones y además, realizó una propuesta de elementos destacados de la evaluación para su difusión.		
	Nivel medio	La revisión del 100% de las evaluaciones cumplió con los cuatro criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 100% de la revisión de las evaluaciones cumplió con los cuatro criterios establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de las evaluaciones estarán definidas en función de las recibidas por parte de las jefaturas de evaluación y realizadas por las direcciones de área.</p> <p>Los criterios de calidad son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los componentes de los programas que obtuvieron valoraciones positivas y negativas en las evaluaciones. 2. Identificar si la evaluación cuenta con la información de los elementos clave del procedimiento que provocaron la valoración positiva o negativa y, en su caso, explicitarlo. 3. Identificar las sugerencias y áreas de oportunidad contenidas en las evaluaciones revisadas. 4. Elaborar reportes que den cuenta del 100% de las revisiones realizadas. <p>Nota: las evaluaciones serán proporcionadas por cada una de las direcciones de área una vez que las hayan concluido, dentro del periodo señalado en la descripción de la meta.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes sobre la revisión de las evaluaciones de los programas a cargo de la DECEyEC. 2. Correos electrónicos mediante los cuales la jefatura de evaluación recibió las evaluaciones de los programas a su cargo. 3. Correos electrónicos mediante los cuales la jefatura de evaluación entrega los reportes a la Dirección de Seguimiento y Evaluación. 4. Documento que muestra de qué manera coadyuva a la toma de decisiones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	I180040
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de las solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a fin de dar respuesta en tiempo y forma a los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitud de Acceso a la información		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se gestionó el 100% de las solicitudes de acceso a la información en un periodo de 1 a 8 días hábiles después de su recepción en el Sistema INFOMEX.		
	Nivel medio	Se gestionó entre el 99.9% y el 98% de las solicitudes de acceso a la información en un periodo de 1 a 8 días hábiles después a su recepción en el Sistema INFOMEX.		
	Nivel bajo	Se gestionó menos del 98% de las solicitudes de acceso a la información en un periodo de 1 a 8 días hábiles después a su recepción en el Sistema INFOMEX.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes fueron respondidas atendiendo correctamente la clasificación de la información pública, reservada o confidencial.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 98% de las solicitudes fueron respondidas atendiendo correctamente la clasificación de la información pública, reservada o confidencial.			
Nivel bajo	Menos del 98% de las solicitudes fueron respondidas atendiendo correctamente la clasificación de la información pública, reservada o confidencial.			
Observaciones	Los tiempos y criterios para dar respuesta a las solicitudes de transparencia remitidas por los ciudadanos se determinan en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los formatos para la sistematización de la actividad son aprobados por el Comité de Información del INE.			
Soporte documental	1.- Correos electrónicos enviados a las Direcciones de Área (solicitudes INFOMEX). 2.- Oficios y documentación remitidas a la Unidad Enlace de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE. 3. Informe Anual de Recursos Empleados. 4. Resoluciones del Comité de Información.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	L08H610 F08H710
Meta	Descripción de la meta	Responder el 100% de los documentos de carácter jurídico que le sean asignados para garantizar que las actuaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encuentren apegadas al principio de legalidad que rigen al Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	10/1/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/8/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos de carácter jurídico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dio respuesta al 100% de los documentos de carácter jurídico con al menos dos días hábiles de anticipación al plazo señalado para ello.		
	Nivel medio	Se dio respuesta entre el 99.9% y el 98% de los documentos de carácter jurídico con al menos dos días hábiles de anticipación al plazo señalado para ello.		
	Nivel bajo	Se dio respuesta a menos del 98% de los documentos de carácter jurídico con al menos dos días hábiles de anticipación al plazo señalado para ello.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos de carácter jurídico se elaboraron en todos los casos de conformidad con la normatividad institucional y sin errores de contenido y redacción.		
	Nivel medio	El 100% de los documentos de carácter jurídico se elaboraron en todos lo casos de conformidad con la normatividad institucional.		
Nivel bajo	Menos del 100% de los documentos de carácter jurídico se elaboraron de conformidad con la normatividad institucional.			
Observaciones	La normatividad se refiere a las disposiciones jurídicas que regulan los aspectos de capacitación electoral y educación cívica, así como los de carácter administrativo, contractual y laboral.			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos de carácter jurídico. 2. Acuses de recibo. 3. Correos electrónicos con revisiones realizadas por la Dirección Jurídica 			

Metas individuales para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEOEPS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el procedimiento para el diseño del instructivo y plantilla en alfabeto Braille, para que los ciudadanos con discapacidad visual puedan votar por ellos mismos en las elecciones federales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	17/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El procedimiento para el diseño y plantilla se entregó completo antes del 16 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	El procedimiento para el diseño y plantilla se entregó completo entre 17 el 30 noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	El procedimiento para el diseño y plantilla se entregó completo entre el 30 de noviembre y 15 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El procedimiento tiene todos los elementos que se señalan en el apartado de observaciones y además cuenta con el visto bueno del Superior Jerárquico.		
	Nivel medio	El procedimiento tiene todos los elementos que se señalan en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El procedimiento no tiene uno o más de los elementos que se señalan en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El procedimiento deberá tener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none">1. Objetivo.2. Normas que atiende.3. Descripción de las actividades y los responsables correspondientes.4. Diagrama de flujo.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento.2. Cuadro comparativo de las normas que se atienden.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el procedimiento para revisar y validar los diseños de documentación electoral que presenten los OPLE para sus elecciones locales, con base en los lineamientos correspondientes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	17/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El procedimiento se entregó completo antes del 16 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	El procedimiento se entregó completo entre el 16 y el 30 noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	El procedimiento se entregó después del 30 de noviembre y el 15 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El procedimiento tiene todos los elementos que se señalan en el apartado de observaciones y además cuenta con el visto bueno del Superior Jerárquico.		
	Nivel medio	El procedimiento tiene todos los elementos que se señalan en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El procedimiento no tiene uno o más de los elementos que se señalan en el apartado de observaciones.			
Observaciones	El procedimiento deberá tener las siguientes características: 1. Objetivo. 2. Normas que atiende. 3. Descripción de las actividades y los responsables correspondientes. 4. Diagrama de flujo.			
Soporte documental	1. Procedimiento. 2. Cuadro comparativo de las normas que se atienden.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME1
Meta	Descripción de la meta	Actualizar tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales, con el propósito de hacer más eficiente su trabajo. Entre el 3 de octubre y 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de análisis y actualización de los procedimientos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La actualización de tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales se presentó antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	La actualización de tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales se presentó entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	La actualización de tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales se presentó entre el 18 y 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Actualizó tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales, con los tres elementos descritos en el apartado de observaciones; adicionalmente incluyó una presentación de dichos procedimientos.		
	Nivel medio	Actualizó tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales, con los tres elementos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Actualizó tres procedimientos de las jefaturas de departamento de la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales, con menos de los tres elementos descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los procedimientos que se analizarán y actualizarán son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la evaluación de los documentos electorales. 2. Procedimiento para la evaluación de los materiales electorales. 3. Procedimiento para elaborar los modelos preliminares de materiales electorales. <p>Cada procedimiento contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación (objetivos, políticas y normas). 2. Descripción de la actividad. 3. Diagrama de flujo.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con los tres procedimientos actualizados. 2. Presentación de los procedimientos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un estudio comparativo del espacio necesario para la bodega central de organización electoral, considerando tres elecciones y además, la consulta popular, en previsión de los requerimientos para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Entre el 3 de octubre y 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudio comparativo de la bodega para tres elecciones y consulta popular.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó el estudio comparativo del espacio necesario para la bodega antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Presentó el estudio comparativo del espacio necesario para la bodega entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Presentó el estudio comparativo del espacio necesario para la bodega entre el 18 y 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Elaboró un estudio comparativo del espacio necesario para la bodega central de organización electoral, considerando tres elecciones y además, la consulta popular, atendiendo todos los puntos descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, incluyó una estimación de costos de arrendamiento de la bodega con y sin consulta popular.		
	Nivel medio	Elaboró un estudio comparativo del espacio necesario para la bodega central de organización electoral considerando tres elecciones y además, la consulta popular, atendiendo todos los puntos descrito en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Elaboró un estudio comparativo del espacio necesario para la bodega central de organización electoral considerando tres elecciones y además, la consulta popular, sin atender alguno de los puntos del apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El estudio debe contener al menos, los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación. 2. Listado y cantidades de documentos y materiales electorales. 3. Cálculo de superficies para las tres elecciones (presidente, senadores y diputados): <ul style="list-style-type: none"> - Recepción, clasificación y embarque - Almacenamiento requerido para documentos y materiales electorales. - Pasillos - Oficinas - Custodia 4. Cálculo de superficie para la consulta popular. 5. Comparativo de superficie con y sin consulta popular. 6. Conclusiones.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio comparativo de los requerimientos de la bodega central de la DEOE. 2. Comparativo de costos de almacenamiento con y sin consulta popular.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Diseñar el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , con base en los resultados de la evaluación de documentación electoral que se realizó en 2015 a exfuncionarios de casilla, VOE y VCEyEC, y realizar una propuesta en su contenido y estructura que, con relación al utilizado en la elección federal de 2015, simplifique su llenado al funcionario de casilla. Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Diseñó el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Diseñó el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Diseñó el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Diseñó el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , presentando un formato que mejora su contenido y estructura con relación al utilizado en la elección federal de 2015. Adicionalmente, incluyó un cuadro comparativo de las mejoras del nuevo diseño.		
	Nivel medio	Diseñó el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , presentando un formato que mejora su contenido y estructura con relación al utilizado en la elección federal de 2015.		
Nivel bajo	Diseñó el <i>Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla</i> , presentando un formato que no mejora su contenido y estructura con relación al utilizado en la elección federal de 2015.			

<p>Observaciones</p>	<p>El informe del diseño contendrá los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación. b) Resultados de la evaluación 2015 realizada a exfuncionarios de casilla, VOE y VCEyEC. c) Análisis del contenido y estructura . d) Desarrollo de la propuesta de mejora en la estructura y contenido. e) Conclusiones.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Diseño del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla. 2. Base de datos con las propuestas de mejora recibidas en 2015. 3. Cuadro comparativo de las mejoras del nuevo diseño con respecto al de 2015. 4. Informe de la actividad. 5. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Diseñar once documentos de casilla (tres boletas y ocho actas de casilla para las elecciones federales de 2018) con lenguaje incluyente, como parte de la política del Instituto en favor de la equidad de género. Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos de casilla (tres boletas y ocho actas de casilla) diseñados con lenguaje incluyente.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Diseñó los once documentos de casilla antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Diseñó los once documentos de casilla entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Diseñó los once documentos de casilla entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Diseñó los once documentos de casilla para las elecciones federales de 2018 con una propuesta de lenguaje incluyente, que da cumplimiento a la política de "No discriminación" del Instituto e integra un listado de términos del lenguaje incluyente que requieren ser modificados en toda la documentación electoral.		
Nivel medio	Diseñó los once documentos de casilla para las elecciones federales de 2018 con una propuesta de lenguaje incluyente, que da cumplimiento a la política de "No discriminación" del Instituto.			
Nivel bajo	Diseñó de los once documentos de casilla para las elecciones federales de 2018 con una propuesta de lenguaje incluyente que no da cumplimiento a la política de "No discriminación" del Instituto.			

<p>Observaciones</p>	<p>1. Tres boletas electorales y ocho actas de casilla. 2. El listado de términos con lenguaje incluyente, se refiere a todas aquellas palabras que se incluyen en la documentación electoral y deben ser modificadas para que su concepto abarque ambos géneros.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Documentos modificados: -Boleta de la elección de Presidente de Estados Unidos Mexicanos. -Boleta de la elección de Senadores. -Boleta de la elección de Diputados Federales. -Acta de la jornada electoral. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidente de Estados Unidos Mexicanos. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Senadores. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadores de mayoría relativa. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadores de representación proporcional. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputados Federales. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputados Federales de mayoría relativa. -Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputados Federales de representación proporcional. 2. Listado de términos con el lenguaje incluyente que requieren ser modificados a toda la documentación electoral. 3. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Identificar cinco empresas o instituciones que impriman en escritura Braille y cuenten con la infraestructura necesaria y la normatividad aplicable, para la producción del Instituto en tres elecciones federales de 2018 y la consulta popular. Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Empresas o instituciones que impriman en escritura Braille con la infraestructura y normatividad aplicable.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Identificó cinco empresas o instituciones que imprimen en escritura Braille, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Identificó cinco empresas o instituciones que imprimen en escritura Braille, entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Identificó cinco empresas o instituciones que imprimen en escritura Braille, entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Identificó cinco empresas o instituciones que imprimen en escritura Braille, todas ellas con la infraestructura necesaria para la producción del Instituto en 2018 y que cumplen con la norma de calidad para la escritura en Braille. Adicionalmente, incluyó un informe con todos los requisitos señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Identificó cinco empresas o instituciones que imprimen en escritura Braille, todas ellas con la infraestructura necesaria para la producción del Instituto en 2018, y que cumplen con la norma de calidad para la escritura en Braille.		
	Nivel bajo	Identificó cinco empresas o instituciones que imprimen en escritura Braille, pero por lo menos una de ellas no cuenta con la infraestructura necesaria para la producción del Instituto en 2018, o no cumple con la norma de calidad para la escritura en Braille.		

Observaciones	El informe contendrá los siguientes puntos: a) Presentación. b) Metodología. c) Empresas fabricantes identificadas. d) Conclusiones.
Soporte documental	1. Listado de empresas con sus capacidades de producción y normas de calidad aplicables con las que imprime en Braille. 2. Informe de la actividad. 3. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, para garantizar que los ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores puedan emitir su voto sin asistencia de otras personas. Del 3 octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelo de Marcador de boletas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Elaboró el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Elaboró el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, entre el 18 y 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Elaboró el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores que cumple con todas las características descritas en el apartado de observaciones. Adicionalmente, elaboró un prototipo en 3D.		
	Nivel medio	Elaboró el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores que cumple con todas las características descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Elaboró el diseño de un marcador de boletas tipo sello reutilizable, para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores que no cumple con todas las características descritas en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Características que debe cumplir el diseño del sello marcador de boletas: a. Que sea ergonómico. b. Que sea funcional en su uso. c. Que no implique un costo excesivo. d. Que su uso no contravenga las disposiciones legales.
Soporte documental	1. Informe técnico del desarrollo del modelo de sello marcador, con su viabilidad técnica, funcional, económica y legal. 2. Prototipo en 3D. 3. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de los inventarios de los materiales electorales a reutilizar, con el propósito de definir las cantidades que se producirán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Del 3 octubre al 20 diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Inventario de Material a reutilizar.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Actualizó antes del 15 de diciembre de 2016, los inventarios de los materiales que se reutilizarán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
	Nivel medio	Actualizó entre el 15 y 17 de diciembre de 2016, los inventarios de los materiales que se reutilizarán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
	Nivel bajo	Actualizó entre el 18 y 20 de diciembre de 2016, los inventarios de los materiales que se reutilizarán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Presentó los inventarios actualizados de los materiales que se reutilizarán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, mismos que verificó con visitas de supervisión a algunos distritos y adicionalmente, presentó un informe con las características señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Presentó los inventarios actualizados de los materiales que se reutilizarán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, mismos que verificó con visitas de supervisión a algunos distritos.		
	Nivel bajo	Presentó los inventarios actualizados de los materiales que se reutilizarán para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, mismos que no verificó con visitas de supervisión a algunos distritos.		

Observaciones	Inventarios de los materiales y un informe que contenga al menos los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none">1. Presentación.2. Objetivo.3. Actividades desarrolladas para cada material.4. Resultados de las visitas de supervisión.5. Conclusiones.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Inventarios.2. Registro de visitas de supervisión.3. Informe de los inventarios actualizados.4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar dos calendarios de distribución, no custodiada y custodiada, de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de la bodega central de la DEOE a los 300 consejos distritales. Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Calendarios de distribución, no custodiada y custodiada, que incluyan a los 300 consejos distritales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó antes del 15 de diciembre de 2016, los calendarios de distribución de la documentación y materiales electorales del PEF 2017-2018 de los 300 consejos distritales.		
	Nivel medio	Presentó entre el 15 y 17 de diciembre de 2016, los calendarios de distribución de la documentación y materiales electorales del PEF 2017-2018 de los 300 consejos distritales.		
	Nivel bajo	Presentó entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016, los calendarios de distribución de la documentación y materiales electorales del PEF 2017-2018 de los 300 consejos distritales.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los calendarios de distribución, no custodiada y custodiada, de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018, cumplen con los 6 requisitos mencionados en el apartado de observaciones. Adicionalmente, elaboró el Anexo Técnico para la contratación del servicio de transporte de la documentación y materiales electorales para el PEF 2017-2018.		
Nivel medio	Los calendarios de distribución, no custodiada y custodiada, de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018, cumplen con los 6 requisitos mencionados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Los calendarios de distribución, no custodiada y custodiada, de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018, cumplen con menos de los 6 requisitos mencionados en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los calendarios de la distribución no custodiada y custodiada a los 300 consejos distritales deben incluir al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito o distritos que distribuirá cada vehículo. 2. Tipo de vehículo. 3. Peso y volumen de la documentación y materiales a distribuir por distrito y total por vehículo. 4. Las pernoctas que realizará, en su caso, cada vehículo. 5. Fecha y hora estimada de salida de bodega central. 6. Fecha y hora de llegada a los distritos.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario de rutas de distribución de la documentación y materiales electorales de los envíos no custodiados del Proceso Electoral Federal 2017-2018. 2. Calendario de rutas de distribución de la documentación y materiales electorales de los envíos custodiados del Proceso Electoral Federal 2017-2018. 3. Anexo Técnico para la contratación del servicio de transporte de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. 4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó antes del 15 de diciembre de 2016, siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
	Nivel medio	Presentó entre el 15 y 17 de diciembre de 2016, siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
	Nivel bajo	Presentó entre el 18 y 20 de diciembre de 2016, siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Elaboró siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, que aparecen en la columna de observaciones, y además, elaboró el Anexo Técnico para el arrendamiento de la Bodega Central de Organización Electoral para el PEF 2017-2018.		
	Nivel medio	Elaboró siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, que aparecen en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Elaboró menos de siete propuestas de la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, que aparecen en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se deben presentar las siguientes siete propuestas de almacenamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad y tipos de documentos y materiales electorales a almacenar, por entidad federativa, por distrito y por tipo de elección. 2. Cantidad de cajas y paquetes a almacenar por entidad federativa y por distrito. 3. Peso y volumen de la documentación y materiales electorales a almacenar. 4. Área con la que deberá contar el inmueble que se utilizará como bodega central. 5. Cantidad de tarimas necesarias para el almacenamiento. 6. Personal que se requerirá para los trabajos de almacenamiento. 7. Cantidad y tipo de mobiliario y equipo que se requerirá en la bodega central.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siete propuestas para la planeación del almacenamiento de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. 2. Anexo Técnico para el arrendamiento de la Bodega Central de Organización Electoral para el PEF 2017-2018. 3. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Verificar en las 300 juntas distritales ejecutivas, que el método de destrucción de la documentación electoral que formó parte de la muestra reservada para estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se lleve a cabo bajo procedimientos ecológicos de reciclamiento, para evitar un impacto al medio ambiente y dar así cumplimiento al art. 318, párrafo 2, de la LEGIPE. Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	300		
	Unidad de medida del nivel esperado	Distritos en que se verificó que el método de destrucción fue mediante procedimientos ecológicos de reciclamiento.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó antes del 15 de diciembre de 2016, la verificación de la destrucción de la documentación electoral por métodos ecológicos de reciclamiento en los 300 distritos.		
	Nivel medio	Presentó entre el 15 y 17 de diciembre de 2016, la verificación de la destrucción de la documentación electoral por métodos ecológicos de reciclamiento en los 300 distritos.		
	Nivel bajo	Presentó entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016, la verificación de la destrucción de la documentación electoral por métodos ecológicos de reciclamiento en los 300 distritos.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Verificó en las 300 juntas distritales ejecutivas, que la destrucción de la documentación electoral que formó parte de la muestra reservada para estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se llevó a cabo bajo procedimientos ecológicos de reciclamiento, incluyendo un reporte con todos los puntos que aparecen en la columna de observaciones. Además presentó un análisis a nivel de Junta Distrital Ejecutiva, sobre las que obtuvieron mayores beneficios por la destrucción.		
	Nivel medio	Verificó en las 300 juntas distritales ejecutivas, que la destrucción de la documentación electoral que formó parte de la muestra reservada para estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se llevó a cabo bajo procedimientos ecológicos de reciclamiento, incluyendo un reporte con todos los puntos que aparecen en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Verificó en las 300 juntas distritales ejecutivas, que la destrucción de la documentación electoral que formó parte de la muestra reservada para estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se llevó a cabo bajo procedimientos ecológicos de reciclamiento, pero no incluyó un reporte con todos los puntos que aparecen en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El reporte de la verificación de la destrucción de la documentación electoral por métodos ecológicos de reciclamiento, deberá contener al menos los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Objetivo . 3. Método de destrucción en cada una de las 300 juntas distritales ejecutivas. 4. Nombre y domicilio de las empresas donde se llevó a cabo la destrucción. 5. peso aproximado de la documentación que se destruyó. 6. Conclusiones y líneas de acción.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de la verificación de la destrucción de la documentación electoral por métodos ecológicos de reciclamiento. 2. Análisis de los distritos que obtuvieron mayores beneficios por la destrucción. 3. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.I.A01
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, con el propósito de elaborar una propuesta para agilizar los trámites de la solicitud de estos bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2017. Entre el 03 de octubre y el 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Evaluó la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Evaluó la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Evaluó la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Evaluó la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, en coordinación con el área administrativa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y elaboró una propuesta para la posible implementación por la DEA.		
	Nivel medio	Evaluó la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, en coordinación con el área administrativa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		
	Nivel bajo	Evaluó la emisión de los dictámenes de partidas presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), de bienes y servicios requeridos por la Dirección de Estadística y Documentación, sin coordinarse con el área administrativa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		

Observaciones	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluación de los dictámenes de partidas presupuestales de la DEA.2. Reporte de la coordinación con el área administrativa.3. Propuesta de incorporación de bienes y servicios al catálogo de la DEA.4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Diseñar un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal, para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el propósito de que conozcan las actividades que realiza el INE para optimizar su participación durante el próximo Proceso Electoral Federal 2017-2018. Entre el 03 de octubre y el 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Curso de inducción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Diseñó un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Diseñó un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Diseñó un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Diseñó un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, verificando su utilidad mediante una prueba a un grupo de personas objetivo. Además realizó una presentación para facilitar su comprensión.		
	Nivel medio	Diseñó un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, verificando su utilidad mediante una prueba a un grupo de personas objetivo.		
	Nivel bajo	Diseñó un curso de inducción sobre el Proceso Electoral Federal para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, sin verificar su utilidad mediante una prueba a un grupo de personas objetivo.		
Observaciones				
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de inducción para la Secretaría de la Defensa Nacional sobre Proceso Electoral Federal. 2. Resultados de la prueba del curso. 3. Presentación. 4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con el propósito de facilitar al personal el trámite administrativo y así hacer más eficaz el proceso. Entre el 03 de octubre y el 20 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Elaborar un procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Elaborar un procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, entre el 15 y el 17 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Elaborar un procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, entre el 18 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Elaboró el procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, evaluando su funcionalidad a través de una consulta al personal del área. Adicionalmente, dio una capacitación preliminar.		
	Nivel medio	Elaboró el procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, evaluando su funcionalidad a través de una consulta al personal del área.		
	Nivel bajo	Elaboró el procedimiento para la solicitud y comprobación de viáticos de los servidores comisionados en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, sin evaluar su funcionalidad a través de una consulta al personal del área.		

Observaciones	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Documento con el nuevo procedimiento.2. Documento con la evaluación de la funcionalidad del procedimiento.3. Evidencia documental y fotográfica de la capacitación.4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa estratégico ME1
Meta	Descripción de la meta	Verificar el avance en el cumplimiento del 100% de las actividades programadas por la DEDE, para detectar desviaciones y plantear medidas correctivas, con la finalidad de mejorar la información para la toma de decisión de los cuerpos directivos. Entre el 01 de octubre al 15 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	16/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Avance en el cumplimiento de las actividades programadas por la DEDE.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se reportó el avance de las actividades durante los primeros 15 días de cada mes.		
	Nivel medio	Se reportó el avance de las actividades entre los primeros 16 y 18 días de cada mes.		
	Nivel bajo	Se reportó el avance de las actividades entre los primeros 19 y 20 días de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las actividades cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de las actividades cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Crterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de avance de los entregables. - Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso. - Actividades desarrolladas en los proyectos durante el periodo reportado de acuerdo al cronograma establecido. - Elementos que interfieren con el avance de los proyectos de acuerdo al cronograma establecido, en su caso. 			
Soporte documental	Formatos internos de avance y control.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Planeación operativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar tres capturas del avance de la Planeación Táctica Operativa 2016 de la DEDE, con el propósito de dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Estrategia (ESM), en los que se informe sobre los avances y las situaciones que afecten el desarrollo de su ejecución, además de los soportes documentales que den certeza a los informes presentados, con la finalidad de mejorar la información para la toma de decisión de los cuerpos directivos. Entre el 01 de octubre al 15 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Captura del avance de la Planeación Táctica Operativa 2016 de la DEDE.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Tres capturas en el Sistema ESM, se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel medio	Dos capturas en el Sistema ESM, se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel bajo	Una captura o menos en el Sistema ESM, se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Tres capturas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel medio	Dos capturas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel bajo	Una captura o menos cumple con todos los criterios de calidad establecidos.		
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de avance de los entregables. -Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso. -Actividades desarrolladas en los proyectos durante el periodo reportado de acuerdo al cronograma establecido. -Elementos que interfieren con el avance de los proyectos de acuerdo al cronograma establecido, en su caso. <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad se tomarán como base los plazos que establezca, vía correo electrónico, la UTP durante el periodo de ejecución de la meta.</p>			
Soporte documental	Informes, sistema informático ESM, capturas de pantalla del sistema, correos electrónicos.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE.
Meta	Descripción de la meta	Identificar cinco mejoras en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, con respecto a su funcionalidad o uso, para que puedan ser implementadas en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, con la finalidad de incrementar su utilización y difusión.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Mejoras identificadas que puedan ser implementadas en el Sistema.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Identificó, documentó y entregó cinco mejoras factibles de implementar, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Identificó, documentó y entregó cinco mejoras factibles de implementar, entre el 15 de diciembre y 19 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Identificó, documentó y entregó cinco mejoras factibles de implementar, el 20 diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Identificó el 100% de mejoras solicitadas a implementar en el Sistema de Consulta del Atlas de las Elecciones Federales, cumpliendo con los criterios de calidad señalados en las observaciones.		
	Nivel medio	Identificó entre el 99.99% y 80% de mejoras solicitadas a implementar en el Sistema de Consulta del Atlas de las Elecciones Federales, cumpliendo con los criterios de calidad señalados en las observaciones.		
	Nivel bajo	Identificó menos del 80% de mejoras solicitadas a implementar en el Sistema de Consulta del Atlas de las Elecciones Federales, cumpliendo con los criterios de calidad señalados en las observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: La identificación de las mejoras deben de cumplir: <ol style="list-style-type: none">1. Mejoren la navegación por el Sistema.2. Puedan ser implementadas como una actualización.3. Mejoren la experiencia de usuario.
Soporte documental	Informe que contenga la descripción de las mejoras identificadas y la forma de implementación en el Sistema de Consulta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE.
Meta	Descripción de la meta	Integrar treinta tablas de resultados electorales del PEF 2014-2015, en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, con la finalidad de difundir los resultados electorales locales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	30		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tablas de resultados electorales integradas en el Sistema de Consulta.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Realizó la integración de treinta tablas de resultados electorales en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Realizó la integración de treinta tablas de resultados electorales en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, entre el 15 y 19 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Realizó la integración de treinta tablas de resultados electorales al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, el 20 diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Integró treinta tablas de resultados electorales al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, cumpliendo con los criterios de calidad señalados en las observaciones.		
	Nivel medio	Integró veintisiete tablas de resultados electorales al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, cumpliendo con los criterios de calidad señalados en las observaciones.		
	Nivel bajo	Integró veinticuatro tablas de resultados electorales al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, y además no cumplió con los criterios de calidad señalados en las observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: Se integran en el Sistema de Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, las tablas de resultados conforme a los Lineamientos para el diseño de tablas de resultados electorales de los organismos públicos locales electorales para su incorporación al sistema de consulta de la estadística electoral.
Soporte documental	Tablas de resultados incorporados en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE.
Meta	Descripción de la meta	Verificar la aplicación, conforme a los criterios de calidad especificados por el área normativa, de 1,500 cuestionarios en las juntas distritales, instituciones de educación superior, partidos políticos u organizaciones interesadas en el tema electoral, con el propósito de evaluar la funcionalidad del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1500		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados conforme a los criterios establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Verificó y obtuvo la base de datos de los cuestionarios realizados, antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Verificó y obtuvo la base de datos de los cuestionarios realizados, del 15 al 19 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Verificó y obtuvo la base de datos de los cuestionarios realizados, el 20 diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se verificaron y se obtuvo la base de datos del 100% de los cuestionarios (1,500), cumpliendo con el procedimiento establecido.		
	Nivel medio	Se verificaron y se obtuvo la base de datos del 90% de los cuestionarios (1,350), cumpliendo con el procedimiento establecido.		
	Nivel bajo	Se verificaron y se obtuvo la base de datos del 80% de los cuestionarios (1,200), cumpliendo con el procedimiento establecido.		
Observaciones	El procedimiento se elaborará en la primera semana de octubre de 2016.			
Soporte documental	La base de datos de los cuestionarios que se realizaron. Procedimiento de verificación de la información.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de la información estadística en materia de organización electoral, publicada en el portal de Internet del INE, con la finalidad de presentar una propuesta de reestructuración y actualización de dicha información que coadyuve al cumplimiento de las obligaciones que tiene el Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de información estadística		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se revisó el 100% de la información antes del 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	Se revisó el 100% de la información entre el 1 y 18 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Se revisó el 100% de la información entre el 19 y 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se hizo la revisión del 100% de la información, cumpliendo con todas las actividades establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Se hizo la revisión del 100% de la información cumpliendo con tres de las actividades establecidas en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Se hizo la revisión del 100% de la información cumpliendo con menos de tres de las actividades establecidas en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Durante la revisión de la información deberán llevarse a cabo las siguientes actividades: 1) Establecer el procedimiento para revisar la información; 2) Definir un plan de trabajo; 3) Implementar el procedimiento para la revisión de la información; 4) Elaborar una propuesta de reestructuración y actualización de la información estadística en materia de organización electoral publicada en el portal de Internet del INE; 5) Elaborar un informe sobre el procedimiento de revisión realizado y los resultados del mismo.			
Soporte documental	Informe sobre el proceso de revisión y propuesta de reestructuración y actualización de la información.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 259, 262, 263, 264 y 265, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Aplicar al 100% de los Vocales Secretarios de las Juntas Distritales Ejecutivas, un cuestionario que permita conocer el procedimiento seguido para validar la información capturada en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, con el propósito de proponer medidas que contribuyan a aumentar la integridad de la información registrada en dicho sistema y en sus bases de datos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de cuestionarios aplicados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se aplicó el 100% de los cuestionarios antes del 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	Se revisó el 100% de la información entre el 1 y 18 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Se revisó el 100% de la información entre el 19 y 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se aplicó el cuestionario al 100% de los vocales secretarios de las Juntas Distritales Ejecutivas cumpliendo con todas las actividades establecidas en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Se aplicó el cuestionario al 100% de los vocales secretarios de las Juntas Distritales Ejecutivas cumpliendo con tres de las actividades establecidas en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Se aplicó el cuestionario al 100% de los vocales secretarios de las Juntas Distritales Ejecutivas cumpliendo con menos de tres de las actividades establecidas en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Durante la realización de esta meta deberán llevarse a cabo las siguientes actividades: 1) Definir un plan de trabajo; 2) Diseñar el cuestionario para ser respondido por los Vocales Secretarios; 3) Aplicar los cuestionarios; 4) Generar una base de datos con la información de los cuestionarios respondidos; 5) Elaborar un informe con los resultados obtenidos de los cuestionarios respondidos y la propuesta de acciones para aumentar la integridad de la información registrada en el sistema y en sus bases de datos.			
Soporte documental	Base de datos de cuestionarios e informe.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Aplicar al 100% de los Vocales de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas y de las Juntas Locales Ejecutivas, un cuestionario que permita conocer el procedimiento seguido para validar la información registrada en el Sistema de Observadores Electorales, con el propósito de proponer medidas que contribuyan a aumentar la integridad de la información registrada en dicho sistema y en sus bases de datos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de cuestionarios aplicados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se aplicó el 100% de los cuestionarios antes del 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	Se revisó el 100% de la información entre el 1 y 18 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Se revisó el 100% de la información entre el 19 y 20 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se aplicó el cuestionario al 100% de los vocales de organización electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas y de las Juntas Locales Ejecutivas, cumpliendo con todas las actividades establecidas en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Se aplicó el cuestionario al 100% de los vocales de organización electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas y de las Juntas Locales Ejecutivas, cumpliendo con tres de las actividades establecidas en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Se aplicó el cuestionario al 100% de los vocales de organización electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas y de las Juntas Locales Ejecutivas, cumpliendo con menos tres de las actividades establecidas en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Durante la realización de esta meta deberán llevarse a cabo las siguientes actividades: 1) Definir un plan de trabajo; 2) Diseñar el cuestionario para ser respondido por los Vocales de Organización Electoral; 3) Aplicar los cuestionarios; 4) Generar una base de datos con la información de los cuestionarios respondidos; 5) Elaborar un informe con los resultados obtenidos de los cuestionarios respondidos y la propuesta de acciones para aumentar la integridad de la información registrada en el sistema y en sus bases de datos.			
Soporte documental	Base de datos de cuestionario e informe.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de la información básica sobre el proceso electoral local a celebrarse en las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz en 2017, con el propósito de contar con insumos para su incorporación al sistema informático del SIJE y generar información de calidad sobre la jornada electoral, para los órganos centrales y desconcentrados del INE y los OPL. De enero a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información básica sobre los procesos electorales locales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La información integrada se entregó antes del 21 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	La información integrada se entregó entre el 21 y 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	La información integrada se entregó entre el 29 y 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La información integrada cumplió con todos los elementos del 1 al 5, descritos en el apartado de observaciones; adicionalmente, cumplió con el elemento 6 de ese mismo apartado.		
	Nivel medio	La información integrada cumplió con todos los elementos del 1 al 5, descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La información integrada no cumplió con alguno de los elementos del 1 al 5 descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La información deberá estar integrada por los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Geografía electoral por entidad. 2) Cargos a elegir. 3) Partidos Políticos acreditados ante los OPL. 4) Registro de candidaturas independientes. 5) Análisis de Información susceptible de incorporar al sistema informático. 6) Propuesta de reportes para el SIJE 2017 (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información integrada. 2. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega de la información. 3. Propuesta de reportes para el SIJE 2017 (para el nivel alto del atributo de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Realizar un análisis de la legislación estatal de las 32 entidades federativas para identificar la concurrencia de las elecciones locales con las federales, con el objetivo de planificar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018. De octubre a diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de la legislación estatal de las 32 entidades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis se entregó antes del 5 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	El análisis se entregó entre el 5 y 13 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	El análisis se entregó entre el 14 y 15 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis cumplió con los elementos del 1 al 3 señalados en el apartado de observaciones; adicionalmente incluyó el elemento 4.		
Nivel medio	El análisis cumplió con los elementos del 1 al 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El análisis no cumplió con alguno de los elementos del 1 al 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Observaciones	El análisis deberá incluir los siguientes elementos: 1) Análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2) Análisis de las 32 constituciones políticas locales. 3) Revisión de las acciones de inconstitucionalidad interpuestas. 4) Calendario Electoral (para el nivel alto del atributo de calidad).			
Soporte documental	1. Análisis. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 3. Calendario Electoral (para nivel alto del atributo de calidad). 4. Validación del superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Eleva la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres materiales de capacitación en materia del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, que sirva de sustento para la capacitación del personal involucrado en los órganos desconcentrados, con la finalidad de eficientar los procedimientos para la transmisión de la información para la Jornada Electoral de 2018. De enero a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales de capacitación.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los materiales de capacitación antes del 15 de junio de 2017.		
	Nivel medio	Entregó los materiales de capacitación entre el 15 y el 25 de junio de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó los materiales de capacitación entre el 26 y el 30 de junio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los materiales de capacitación cumplen con todos los elementos establecidos en los apartados del 1 al 10 de observaciones. Adicionalmente, se elaboró la Guía de apoyo para impartir el curso de capacitación sobre el SIJE 2018.		
	Nivel medio	Los materiales de capacitación cumplen con todos los elementos establecidos en los apartados del 1 al 10 de observaciones.		
	Nivel bajo	Los materiales de capacitación incumplieron con al menos un elemento del apartado 1 al 10 de lo establecido en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las materiales de capacitación deben contener los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Información que proporciona el SIJE. 2) Metas. 3) Líneas de acción. 4) Funcionamiento a nivel distrital. 5) Funcionamiento a nivel aplicación. 6) Procedimientos de recopilación-transmisión. 7) Incidentes. 8) Procedimientos de Verificación. 9) Pruebas y Simulacros. 10) Procedimiento de Contingencia. 11) Guía de apoyo para impartir el curso de capacitación sobre el SIJE 2017 (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales de capacitación de apoyo para impartir el curso de capacitación sobre el SIJE 2018 dirigidos a: 1) CAE, 2) Consejo Local, 3) Consejos Distritales. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 3. Validación del superior jerárquico. 4. Guía de apoyo para impartir el curso de capacitación sobre el SIJE 2017 (para el nivel alto del atributo de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.I.N01 Impulsar la actualización de normas que permitan el mejor desarrollo de los procesos en materia de organización electoral
Meta	Descripción de la meta	Realizar un análisis de la información derivada de la aplicación de un cuestionario al 100% de los vocales de organización electoral que han operado oficinas municipales con relación a los criterios aplicados para la jerarquización de propuestas de oficinas municipales, con el propósito de detectar áreas de oportunidad y actualizar la manera en que dichas propuestas son evaluadas. De enero a marzo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El análisis de la información de los cuestionarios.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis se entregó antes del 1 de marzo de 2017.		
	Nivel medio	El análisis se entregó entre el 1° y el 15 de marzo de 2017.		
	Nivel bajo	El análisis se entregó entre el 16 y el 31 de marzo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de la información cumple con los criterios del a) al d) indicados en el apartado de observaciones. Adicionalmente, cumple con el criterio e) de ese mismo apartado.		
	Nivel medio	El análisis de la información cumple con los criterios del a) al d) indicados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de la información no cumple con alguno de los criterios del a) al d) indicados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El análisis de los cuestionarios deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación. b) Desarrollo. c) Cuadros y gráficas. d) Conclusiones. e) Propuesta de nueva ponderación de prioridad para oficinas municipales (para el nivel alto en el atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Analisis. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 3. Cuestionario. 4. Base de datos con respuestas al cuestionario. 5. Validación del superior jerárquico. 6. Propuesta de nueva ponderación de prioridad (para el nivel alto en el atributo de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefa / Jefe de Departamento de Gestión y Control		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa estratégico INE: IT4. Mejorar la comunicación y coordinación interna IT5. Optimizar la gestión administrativa
Meta	Descripción de la meta	Elaborar ocho informes de las actividades de la Dirección de Planeación y Seguimiento, uno por cada mes, respecto a los asuntos asignados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para optimizar su seguimiento y atención. De enero a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	8		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes de actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los informes fueron entregados en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Los informes fueron entregados entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Los informes fueron entregados entre el sexto y noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta. Para el mes de agosto, el informe se entregará a más tardar el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los informes de actividades además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento cuatro enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Todos informes de actividades cumplieron con los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los informes de actividades no cumplieron con alguno de los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los informes deberán tener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de las actividades reportadas semanalmente por las subdirecciones de la Dirección de Planeación y Seguimiento. 2. Síntesis por temáticas agrupadas de las actividades sistematizadas en la base de datos. 3. Síntesis estadística y gráfica de las actividades de la base de datos. 4. Propuestas de mejora para incrementar la eficiencia y eficacia de atención de las actividades (elemento para nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<p>Informes de actividades, correo electrónico que de cuenta de la entrega de los informes y validación del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefa / Jefe de Departamento de Gestión y Control		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa estratégico INE: IT4. Mejorar la comunicación y coordinación interna IT5. Optimizar la gestión administrativa
Meta	Descripción de la meta	Elaborar ocho documentos de análisis, uno por cada mes, sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones del Instituto, que impacten las funciones de la Dirección de Planeación y Seguimiento, para detectar áreas de riesgo y oportunidad, y generar posibles escenarios de atención. De enero a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	8		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos de análisis.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todos los documentos de análisis fueron entregados en los primeros tres días hábiles de cada mes.		
	Nivel medio	Todos los documentos de análisis fueron entregados entre el cuarto o quinto día hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los documentos de análisis fue entregado después del quinto día hábil de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los documentos de análisis además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Todos los documentos de análisis cumplieron con los elementos del 1 al 3, enunciados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los documentos de análisis no cumplió con alguno de los elementos del 1 al 3, enunciados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los documentos de análisis deberán contar con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recabar y sistematizar los acuerdos aprobados por las instancias del Instituto Nacional Electoral, que influyen en las funciones de la Dirección de Planeación y Seguimiento. 2. Analizar y clasificar los acuerdos aprobados por las instancias del Instituto Nacional Electoral, que influyen en las funciones de la Dirección de Planeación y Seguimiento. 3. Detectar áreas de riesgo y oportunidad que impactan las funciones de la Dirección de Planeación y Seguimiento. 4. Generar escenarios de atención para disminuir los riesgos y/o aumentar las oportunidades durante la implementación de los acuerdos (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<p>Documentos mensuales que den cuenta de la sistematización, análisis, clasificación, detección de las áreas de riesgo y oportunidad, y escenarios de atención; Base de datos donde se sistematizan los acuerdos; Correo electrónico que dé cuenta de la entrega del documento; y validación del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Prioridad institucional: Procesos Electorales Locales 2017. Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los procedimientos de coordinación entre los órganos desconcentrados del Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, para implementar oportunamente las actividades relacionadas con la operación del SIJE 2017 en las elecciones locales de 2017. De octubre a diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos de coordinación elaborados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los procedimientos de coordinación se entregaron antes del 20 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Los procedimientos de coordinación se entregaron entre el 20 y el 25 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Los procedimientos de coordinación se entregaron entre el 26 y el 31 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los procedimientos de coordinación elaborados, descritos en el apartado de observaciones, cumplieron con los elementos de calidad descritos en ese mismo apartado. Adicionalmente, se gestionó su inclusión en los anexos técnicos celebrados entre el INE y los OPLE.		
	Nivel medio	Los procedimientos de coordinación elaborados, descritos en el apartado de observaciones, cumplieron con los elementos de calidad descritos en ese mismo apartado.		
	Nivel bajo	Los procedimientos de coordinación elaborados, descritos en el apartado de observaciones, no cumplieron con alguno de los elementos de calidad descritos en ese mismo apartado.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los procedimientos de coordinación que se deberán definir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) De Intercambio de información INE-OPL. 2) Para proporcionar el acceso a los OPL a la herramienta informática del SIJE 3) De flujo de información el día de la Jornada Electoral 4) Ministración de recursos para los CAE y SE 5) Para la realización de pruebas de captura y simulacros. <p>Los procedimientos de coordinación deberán considerar los siguientes elementos de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Alcance b) Personal responsable c) Asignación de funciones a cada uno de ellos <p>Nota: para el atributo de calidad en el nivel alto se deben incluir los anexos técnicos celebrados entre el INE y los OPL.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento con los procedimientos de coordinación. Convenios generales de coordinación y colaboración INE-OPL. Anexos Técnicos de los convenios generales de coordinación y colaboración. Nota, oficio o correo de entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa estratégico INE: IT4. Mejorar la comunicación y coordinación interna IT5. Optimizar la gestión administrativa
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar el 100% de las aplicaciones del sitio de colaboración electrónica de la DEOE, para contar con información ejecutiva de las actividades de la DEOE y brindar al Director Ejecutivo y a los directores de área, los elementos necesarios para la oportuna toma de decisiones. De octubre a diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Aplicaciones desarrolladas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El desarrollo del 100% de las aplicaciones del sitio de colaboración fue concluido antes del 20 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	El desarrollo del 100% de las aplicaciones del sitio de colaboración fue concluido entre el 20 y 25 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	El desarrollo del 100% de las aplicaciones del sitio de colaboración fue concluido entre el 26 y 31 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se desarrollaron todas las aplicaciones descritas en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se presentó el reporte de resultados de la prueba de funcionalidad de las aplicaciones en el sitio de colaboración.		
	Nivel medio	Se desarrollaron todas las aplicaciones descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	No se concluyó el desarrollo de al menos una de las aplicaciones descritas en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El sitio de colaboración se integrará con las siguientes aplicaciones: 1) De consulta de información. 2) De Seguimiento al desarrollo de actividades. 3) De Edición de documentos. 4) Calendario de trabajo. 5) Avisos. 6) Reporte de resultados de la prueba de funcionalidad (para el nivel alto de calidad).
Soporte documental	Sitio de colaboración. Acuse de entrega. Reporte de resultados de la prueba de funcionalidad (para el nivel alto del atributo de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS04 Optimizar la transmisión de la información desde campo
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información que le sean requeridas por su superior jerárquico, en materia del operativo de campo del conteo rápido, para brindar asesoría a los organismos públicos locales que celebrarán elecciones en el año 2017. De febrero a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de información requeridas por el superior jerárquico, fueron atendidas en un plazo de 3 días hábiles después de la fecha de la solicitud.		
	Nivel medio	Entre 90 y 99.99% de las solicitudes de información requeridas por el superior jerárquico, fueron atendidas en un plazo de 3 días hábiles después de la fecha de la solicitud.		
	Nivel bajo	Menos de 90% de las solicitudes de información requeridas por el superior jerárquico, fueron atendidas en un plazo de 3 días hábiles después de la fecha de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes de información atendidas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones; adicionalmente, se elaboró una bitácora con las solicitudes de información y la forma en que fueron atendidas.		
	Nivel medio	Las solicitudes de información atendidas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Las solicitudes de información atendidas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las solicitudes de información atendidas cumplieron con los siguientes elementos de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se atendió en los términos solicitados por el superior jerárquico. b) Anexó datos estadísticos y/o documentos requeridos. c) Preciso la información relevante. d) No se recibieron observaciones por parte del superior jerárquico. e) Bitácora con las solicitudes de información atendidas (para el nivel alto de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes requeridas. 2. Respuestas de atención a las solicitudes. 3. Correos electrónicos. 4. Bitácora con las solicitudes de información atendidas (para el nivel alto de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Actualizar la clasificación del 100% de las secciones electorales. desde el punto de vista de la concentración de población, derivado de los resultados de la distritación, con la finalidad de integrar la clasificación que se empleará en el Proceso Electoral 2017-2018. De mayo a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones electorales clasificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización de la clasificación de secciones electorales concluyó antes del 1 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	La actualización de la clasificación de secciones electorales concluyó entre el 1 y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	La actualización de la clasificación de secciones electorales concluyó entre el 16 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se actualizó la clasificación de las secciones electorales cumpliendo con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones; adicionalmente, se incluyó la nota metodológica.		
	Nivel medio	Se actualizó la clasificación de las secciones electorales cumpliendo con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Se actualizó la clasificación de las secciones electorales incumpliendo con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>La clasificación de secciones electorales se integrará en una base de datos en la que se indicará por cada sección:</p> <p>a) El tipo de sección que corresponde según: urbano - no urbano.</p> <p>b) El criterio que cumple.</p> <p>Se incluirá un descriptor y la nota metodológica (para el nivel alto del atributo de calidad) correspondiente.</p>			
Soporte documental	<p>1. Base de datos.</p> <p>2. Nota metodológica (para el nivel alto del atributo de calidad).</p> <p>3. Correo electrónico, nota u oficio de entrega.</p>			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Establecer el 100% de las variables que se deberán considerar por parte de los Vocales de Organización Electoral Distritales para la programación de horarios, en que los capacitadores-asistentes electorales reportarán la información desde las casillas electorales a las respectivas salas del SIJE, para eficientar el flujo de información y evitar la saturación de las líneas telefónicas instaladas para tal efecto durante la Jornada Electoral concurrente de 2018. De junio a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Variables para la Programación de horarios establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las variables para la programación de horarios se establecieron antes del 15 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Las variables para la programación de horarios se establecieron entre el 15 y el 25 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Las variables para la programación de horarios se entregaron entre el 26 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las variables para la programación de horarios descritas en el apartado de observaciones, cumplieron con los criterios de calidad descritos en ese mismo apartado; adicionalmente, se presentó un formato para la programación de horarios.		
	Nivel medio	Las variables para la programación de horarios descritas en el apartado de observaciones, cumplieron con los criterios de calidad descritos en ese mismo apartado.		
	Nivel bajo	Las variables para la programación de horarios descritas en el apartado de observaciones, no cumplieron con alguno de los criterios de calidad descritos en ese mismo apartado.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se deberá establecer las siguientes variables para la programación de horarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Información que se recopila para el Primer Reporte. 2) Procedimiento de dictado del primer reporte. 3) Información que se recopila para el Segundo Reporte. 4) Procedimiento de dictado del segundo reporte. 5) Cálculo de tiempo por llamada. 6) Tiempos estimados de recorridos. <p>Las variables deberán cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Determinación de variable dependiente o independiente. b) Clasificación de variable cuantitativa o cualitativa. c) Relación entre variables. d) Procedimiento para implementarlas.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con las variables para la programación de horarios 2. Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes entre las juntas locales y distritales ejecutivas del INE y los OPLE, durante la Jornada Electoral concurrente de 2018, para incrementar la eficiencia y eficacia en la solución de los mismos y en el restablecimiento del desarrollo normal de la votación. De marzo a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos de coordinación para la atención de incidentes elaborados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes se entregaron antes del 15 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes se entregaron entre el 15 y el 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes se entregaron entre el 29 y el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes descritos en el apartado de observaciones, cumplieron con los elementos de calidad del a) al c) establecidos en ese mismo apartado. Adicionalmente, presentó un procedimiento de coordinación para la atención de incidentes para elecciones locales no concurrentes.		
	Nivel medio	Los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes descritos en el apartado de observaciones, cumplieron con los elementos de calidad del a) al c) establecidos en ese mismo apartado.		
	Nivel bajo	Los procedimientos de coordinación para la atención de incidentes descritos en el apartado de observaciones, no cumplieron con alguno de los elementos de calidad del a) al c) establecidos en ese mismo apartado.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se definirán los siguientes procedimientos de coordinación para la atención de incidentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de incidentes. 2) Recopilación de la información. 3) Atención en campo. 4) Atención en las salas SIJE. 5) Identificación de Incidentes que, por su naturaleza, requieren de la intervención de personal del INE-OPLE. 6) Integración de comisiones INE-OPLE para la atención de incidentes. <p>Los criterios de calidad que deberá cumplir cada uno de los procedimientos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) En congruencia con la LEGIPE. b) Armonizado con la Ley Electoral Local. c) Atiende lo establecido en el Reglamento de Elecciones.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de coordinación para la atención de incidentes. 2. Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS04 Optimizar la transmisión de la información desde campo
Meta	Descripción de la meta	Elaborar cinco propuestas de tableros de información, en los ámbitos geográficos electorales Nacional, Estatal, Distritos Federales, Distritos Locales y Municipios, para visualizar los resultados relevantes capturados a través de la aplicación SIJE Móvil. De enero a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de tableros de información elaborados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó las propuestas de tableros de información antes del 16 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Entregó las propuestas de tableros de información entre el 16 y el 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó las propuestas de tableros de información entre el 29 y el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las propuestas de tableros de información, además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Las propuestas de tableros de información cumplieron con los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Las propuestas de tableros de información no cumplieron con alguno de los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se elaborarán propuestas de tableros de información en los 5 ámbitos siguientes: 1) Nacional, 2) Estatal, 3) Distrital Federal, 4) Distrital Local y 5) Municipal. Las propuestas de tablero deberán tener las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificar los datos que se reportarán a través de la aplicación móvil en cuanto al orden de importancia electoral para su difusión. 2. Representación gráfica de las propuestas de tableros con los datos definidos como relevantes, en los ámbitos geográficos electorales federal y local, reportados a través de la aplicación móvil. 3. Análisis de la mecánica de alimentación de los datos obtenidos a través de la aplicación móvil el día de la jornada electoral, para generar los tableros en tiempo real. 4. Análisis de factibilidad de la incorporación de los tableros como parte del sistema informático WEB del SIJE.
<p>Soporte documental</p>	<p>Propuestas de tableros, correo electrónico u oficio que de cuenta de la entrega del documento y validación del superior jerárquico. El análisis de factibilidad para el nivel alto de calidad.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa estratégico INE: IT4. Mejorar la comunicación y coordinación interna IT5. Optimizar la gestión administrativa
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las políticas de funcionamiento de los servicios incluidos en el sitio de colaboración de la DEOE, para establecer los criterios del personal que ingresará, modificará y eliminará información, con la finalidad de incrementar la eficacia y eficiencia de la DEOE. De enero a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Políticas de funcionamiento.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las políticas de funcionamiento se entregaron antes del 21 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Las políticas de funcionamiento se entregaron entre el 21 y el 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Las políticas de funcionamiento se entregaron entre el 28 y el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las políticas de funcionamiento además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 6 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Las políticas de funcionamiento cumplieron con los elementos del 1 al 5 enunciados en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Las políticas de funcionamiento no cumplieron con alguno de los elementos del 1 al 5 enunciados en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Las políticas deberán considerar: 1) Información susceptible de ser colocada en el sitio de colaboración. 2) Plazos para colocar la información. 3) Área responsable del sitio de colaboración. 4) Procedimientos para trabajar documentos en el apartado de edición. 5) Mecanismos para sustituir documentos. 6) Guía rápida de usuario (elemento adicional para el nivel alto del atributo de calidad).			
Soporte documental	Políticas de funcionamiento, Guía rápida de usuario, correo electrónico que de cuenta de la entrega del documento y validación del superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los procedimientos que contendrá el Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018, con el objetivo de implementar la aplicación móvil del SIJE que se probará durante la Jornada Electoral de 2018, para asegurar el éxito del proyecto en la transmisión desde campo. De enero de 2017 a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos en el Manual de Operación.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró el 100% de los procedimientos en el Manual de Operación antes del 15 de junio de 2017.		
	Nivel medio	Elaboró el 100% de los procedimientos en el Manual de Operación entre el 15 y el 25 de junio de 2017.		
	Nivel bajo	Elaboró el 100% de los procedimientos en el Manual de Operación entre el 26 y el 30 de junio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los procedimientos incorporaron los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente incluye el elemento 4 del apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los procedimientos incorporaron los criterios de calidad del 1 al 3 descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los procedimientos no cumplieron con alguno de los criterios de calidad del 1 al 3 descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los procedimientos del Manual que se deberán definir para el uso de la aplicación móvil, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Funciones del personal que participará en el SIJE. 2) Recopilación de información. 3) Transmisión de información. 4) Reporte de incidentes. 5) Pruebas y Simulacros. 6) Procedimiento de Contingencia. 7) Programación de Horarios. <p>Los criterios de calidad que deben cumplir los procedimientos descritos en el Manual, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Alcance. 2) Personal responsable. 3) Recursos requeridos. 4) Lenguaje e iconografía incluyente (elemento del nivel alto para el atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<p>Manual de Operación. Correo u oficio de entrega al superior jerárquico para su validación. Validación del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS04 Optimizar la transmisión de la información desde campo
Meta	Descripción de la meta	Realizar cuatro estudios de mercado respecto de los servicios de datos móviles para la implementación de la innovación tecnológica, para la transmisión de la información en las ciudades capitales de las entidades federativas de Nuevo León, Jalisco, México y Ciudad de México con cobertura de telefonía celular, para elaborar el presupuesto de la Dirección de Planeación y Seguimiento, por concepto de datos móviles. De octubre a diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudios de mercado.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los estudios de mercado se entregaron antes del 1° de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Los estudios de mercado se entregaron entre el 1° y 13 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Los estudios de mercado se entregaron entre el 14 y 15 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los estudios de mercado de los servicios de datos móviles, cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, incorporó una proyección de recursos.		
	Nivel medio	Los estudios de mercado de los servicios de datos móviles cumplen con los criterios descritos en los apartados (1 al 5) en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Los estudios de mercado de servicios de datos móviles no cumplen con uno o más de los criterios descritos (1 al 5) en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Cada estudio de mercado deberá contener los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Antecedentes. 3. Descripción y detección de las necesidades institucionales. 4. Análisis de los costos de los servicios de datos móviles. 5. Detección de premisas en la contratación de servicios de datos móviles. 6. Proyección de recursos necesarios para servicios de datos móviles para la implementación de la innovación tecnológica en todo el país.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de Mercado. 2. Acuse de entrega. 3. Validación del superior jerárquico. 4. Proyección de recursos para el nivel alto de calidad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.I.A01 Fortalecer los mecanismos de coordinación para la adecuada presupuestación y ministración de recursos
Meta	Descripción de la meta	Homologar los tres procesos de estimación de recursos: 1) número de casillas por distrito electoral, 2) número de CAE y SE y, 3) gastos de campo, con el objetivo de contar con una metodología estándar para su aplicación en las actividades preparatorias de cada proceso electoral. De enero a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/01/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procesos de estimación homologados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los procesos de estimación homologados se entregaron antes del 16 de junio de 2017.		
	Nivel medio	Los procesos de estimación homologados se entregaron entre el 16 y 22 de junio de 2017.		
	Nivel bajo	Los procesos de estimación homologados se entregaron entre el 23 y 30 de junio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se homologaron los tres procesos de estimación, cumpliendo con los elementos indicados en los incisos del a) al c). Adicionalmente, entregó un informe sobre el procedimiento de homologación.		
Nivel medio	Se homologaron los tres procesos de estimación cumpliendo con los elementos indicados en los incisos del a) al c).			
Nivel bajo	Los procesos de estimación homologados no cumplieron con alguno de los elementos indicados en los incisos a) al c).			
Observaciones	Cada proceso de estimación homologado deben contener los siguientes elementos: a) Fuentes de información. b) Criterios. c) Metodología. d) Informe sobre el procedimiento de homologación (para el nivel alto de calidad).			
Soporte documental	1. Los procesos de estimación homologados. 2. Informe sobre el procedimiento de homologación (para el nivel alto de calidad). 3. Correo electrónico, oficio o nota de entrega. 4. Validación del superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS04 Optimizar la transmisión de la información desde campo
Meta	Descripción de la meta	Diseñar dos materiales para la capacitación del personal de las juntas distritales ejecutivas que apoyará la ejecución del Conteo Rápido de la elección de Presidente, con la finalidad de optimizar los tiempos de planeación del operativo de campo del Conteo Rápido del Proceso Electoral 2017-2018. De enero a julio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales para capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboró la versión definitiva de los dos materiales de capacitación antes del 17 de julio de 2017.		
	Nivel medio	Se elaboró la versión definitiva de los dos materiales de capacitación entre el 17 y el 23 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Se elaboró la versión definitiva de los dos materiales de capacitación entre el 24 y 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los dos materiales de capacitación cumplieron con todos los elementos indicados en el apartado de observaciones. Además, presentó una propuesta de mejora con base en los resultados de evaluación del operativo de campo del conteo rápido 2015.		
	Nivel medio	Los dos materiales de capacitación cumplieron con todos los elementos indicados en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Los materiales de capacitación no cumplieron con alguno de los elementos indicados en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los materiales a elaborar son: 1) Presentación en power point y 2) video corto en formato mp4. Cada uno de los materiales debe contener los siguientes elementos: a) Esquema general de funcionamiento. b) Procedimientos para simulacros. c) Procedimientos en casos de contingencia. d) Procedimientos durante la jornada electoral. e) Propuesta de mejora (para el nivel alto del atributo de calidad).
Soporte documental	1. Presentación en power point y video corto en formato mp4. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 3. Propuesta de mejora para el nivel alto del atributo de calidad. 4. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.I.A01 Fortalecer los mecanismos de coordinación para la adecuada presupuestación y ministración de recursos
Meta	Descripción de la meta	Evaluar el 100% de las propuestas de oficinas municipales que presenten las juntas distritales ejecutivas para su instalación en el Proceso Electoral 2017-2018, para elaborar la propuesta de instalación de oficinas municipales a la Junta General Ejecutiva. De abril a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de oficinas municipales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Evaluó el 100% de las propuestas de oficinas municipales antes del 1 de junio de 2017.		
	Nivel medio	Evaluó el 100% de las propuestas de oficinas municipales entre el 1 y el 15 de junio de 2017.		
	Nivel bajo	Evaluó el 100% de las propuestas de oficinas municipales entre el 16 y el 30 de junio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La evaluación de las propuestas de oficinas municipales, cumplió con los elementos de calidad del a) al e) descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, elaboró la propuesta para la instalación de oficinas municipales para el PEF 2017-2018.		
	Nivel medio	La evaluación de las propuestas de oficinas municipales cumplió con los elementos de calidad del a) al e) descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La evaluación de las propuestas de oficinas municipales no cumplió con alguno de los elementos de calidad del a) al e) descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La evaluación de las propuestas de instalación de oficinas municipales debe contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación. b) Metodología. c) Elaboración de índice de prioridad. d) Selección de propuestas. e) Comparación de propuestas con PEF anteriores. f) Propuesta para la instalación de oficinas municipales (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Base de datos con la evaluación de las propuestas de oficinas municipales. 2. Documento de evaluación de propuestas de instalación de oficinas municipales. 3. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 4. Propuesta para la instalación de oficinas municipales (para el nivel alto del atributo de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS04 Optimizar la transmisión de la información desde campo
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de información sobre la cobertura de medios de comunicación convencional en las secciones electorales, con la finalidad de contar con la base de datos para realizar la estimación preliminar de medios de comunicación (ARE-ZORE), para el PEF 2017-2018. De enero a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información sobre la cobertura de medios de comunicación en las secciones electorales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La información sobre la cobertura de medios de comunicación se entregó antes del 21 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	La información sobre la cobertura de medios de comunicación se entregó entre el 21 y el 25 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	La información sobre la cobertura de medios de comunicación se entregó entre el 26 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La información sobre la cobertura de medios de comunicación convencional cumple con los elementos del a) al d) señalados en el apartado de observaciones. Adicionalmente, elaboró un informe sobre las características de la información.		
	Nivel medio	La información sobre la cobertura de medios de comunicación convencional cumple con los elementos del a) al d) señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La información sobre la cobertura de medios de comunicación convencional no cumple con alguno de los elementos del a) al d) señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La información sobre la cobertura de medios de comunicación convencional, por sección electoral deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Información por lo menos, de las 68,364 secciones electorales actuales. b) Identificación de entidad, distrito y sección electoral. c) Identificación del medio de comunicación convencional que tiene cobertura en la sección electoral: Telefonía celular (TC), Telefonía pública rural (TPR), Telefonía pública urbana (TPU). d) Descriptor. e) Informe sobre las características de la información para el nivel alto del atributo de calidad.
<p>Soporte documental</p>	<p>Correo electrónico u oficio de entrega. Validación del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS05 Elevar la oportunidad y calidad de la información que ofrece el SIJE
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios autorizados para operar y consultar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con la finalidad de contar con una base de datos actualizada para la Jornada Electoral, en el marco de los procesos electorales locales de 2017. De enero a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de movimientos de usuarios atendidas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel medio	Entre el 90% y 99.99% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas cumplen con los elementos del a) al e) señalados en el apartado de observaciones; adicionalmente, integró la base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).		
	Nivel medio	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas cumplen con los elementos del a) al e) señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas no cumplen con alguno de los elementos del a) al e) señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las solicitudes de movimientos de usuarios deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación: entidad, distrito, nombre(s), cuenta(s) de correo electrónico institucional/cuenta(s) de acceso (OPLE), cargo(s). b) Privilegio de acceso: Captura, consulta. c) Tipo de movimiento: Alta, baja, modificación. d) Fecha de solicitud del movimiento. e) Fecha de aplicación del movimiento. f) Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), para el nivel alto del atributo de calidad.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de movimientos de usuarios. 2. Correos electrónicos con respuesta de solicitudes atendidas. 3. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega. 4. Reporte del Sistema de Administración de Usuarios. 5. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), para el nivel alto del atributo de calidad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional
Meta	Descripción de la meta	Elaborar dos procedimientos, uno para la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) y otro para las Direcciones de Área de la DEOE, para que la DPS en su calidad de enlace con la UTP, dé seguimiento, integre y reporte la planeación táctica de los proyectos de la DEOE, para incrementar la eficacia y eficiencia de los reportes solicitados por la UTP, y atender lo indicado en el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional. De enero a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los procedimientos antes del 16 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Entregó los procedimientos entre el 16 y el 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó los procedimientos entre el 29 y el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los dos procedimientos, además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los dos procedimientos cumplen con los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Al menos uno de los procedimientos no cumplió con alguno de los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Se elaborará un procedimiento para la DPS y otro para las direcciones de área de la DEOE. Los procedimientos deberán contar con los siguientes rubros: 1. Diagramas de los procedimientos. 2. Documentación del diseño de los procedimientos. 3. Propuesta de instrumentos para implementar los procedimientos definidos. 4. Propuesta de indicadores para medir la evolución de la planeación táctica (para el nivel alto del atributo de calidad).			
Soporte documental	Documentos con los procedimientos enfocados al cumplimiento de la planeación táctica, correo electrónico que dé cuenta de la entrega de los documentos y validación del superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional
Meta	Descripción de la meta	Elaborar dos procedimientos, uno para la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) y otro para las Direcciones de Área de la DEOE, para que la DPS en su calidad de enlace con la UTP, dé seguimiento, integre y reporte los elementos de la planeación operativa de la DEOE, para incrementar la eficacia y eficiencia de los reportes solicitados por la UTP, y atender lo indicado en el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional. De enero a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los procedimientos antes del 16 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Entregó los procedimientos entre el 16 y el 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó los procedimientos entre el 29 y el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los dos procedimientos, además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los dos procedimientos cumplen con los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Al menos uno de los procedimientos no cumplió con alguno de los elementos del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			
Observaciones	Se elaborará un procedimiento para la DPS y otro para las direcciones de área de la DEOE. Los procedimientos deberán contar con los siguientes rubros: 1. Diagramas de los procedimientos. 2. Documentación del diseño de los procedimientos. 3. Propuesta de instrumentos para implementar los procedimientos definidos. 4. Propuesta de indicadores para medir la evolución de la planeación operativa (para el nivel alto del atributo de calidad).			
Soporte documental	Documentos con los procedimientos enfocados al cumplimiento de la planeación operativa, correo electrónico que dé cuenta de la entrega de los documentos y validación del superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.PS04 Optimizar la transmisión de la información desde campo
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres documentos de análisis para aprovechar el potencial de transmisión de datos de la aplicación SIJE Móvil y dar seguimiento a la instalación de casillas, desarrollo de la jornada electoral y cierre de casillas. De enero a mayo 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos de análisis.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los documentos de análisis antes del 16 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Entregó los documentos de análisis entre el 16 y el 28 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó los documentos de análisis entre el 29 y el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los documentos de análisis, además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los documentos de análisis cumplieron con los criterios de calidad del 1 al 3 de los establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los documentos de análisis no cumplieron con algún criterio de calidad del 1 al 3, establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se elaborará un análisis por cada etapa de la Jornada Electoral: 1) Instalación de casillas, 2) Desarrollo de la votación y 3) Cierre de casillas.</p> <p>Los documentos de análisis que se elaboren deberán contar con los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la utilidad y oportunidad de la información recuperada mediante la operación del SIJE 2015. 2. Análisis de los alcances de la aplicación móvil potencialmente útiles para el tipo de información que pudiera ofrecer el SIJE. 3. Información adicional que se propone recuperar mediante la aplicación móvil de SIJE. 4. Ventajas y riesgos de la recuperación del tipo de dato propuesto para recuperación (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de análisis 2. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega. 3. Ventajas y riesgos de la recuperación del tipo de dato propuesto para recuperación (para el nivel alto de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Planeación Operativa 2016. OO16-031 Generación de instrumentos para facilitar al personal adscrito a la DEOE, la planeación, control y seguimiento de la publicación de información en el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.
Meta	Descripción de la meta	Diseñar un sistema de gestión de la Dirección de Planeación y Seguimiento, para atender las solicitudes de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información, para incrementar la eficiencia en su atención. De enero a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sistema de gestión.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó el diseño del sistema de gestión antes del 16 de junio de 2017.		
	Nivel medio	Entregó el diseño del sistema de gestión entre el 16 y el 25 de junio de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó el diseño del sistema de gestión entre el 26 y 30 de junio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El diseño del sistema de gestión, además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplió con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El diseño del sistema de gestión cumple con los criterios de calidad del 1 al 3 de los establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El diseño del sistema de gestión no cumple con alguno de los criterios de calidad del 1 al 3 de los establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El diseño del sistema de gestión deberá incluir los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del procedimiento de atención actual que la DPS implementa para atender las solicitudes de transparencia. 2. Guía para clasificar las respuestas a solicitudes de información (Información obligatoria, proactiva y acceso a la información). 3. Definición de la herramienta informática para la gestión de las solicitudes de transparencia. 4. Generación de reportes respecto a la gestión de las solicitudes de transparencia (elemento adicional para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del sistema de gestión. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega del diseño del sistema. 3. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefa / Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56 Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres informes y sus correspondientes anexos, uno por mes, con la finalidad de reportar sobre el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales de las entidades bajo su coordinación, las situaciones que afecten el desempeño y la calidad del trabajo de los órganos desconcentrados; y las respectivas acciones de solución implementadas por éstos. Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y anexos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron tres informes y sus respectivos anexos, el cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	De los 3 informes y sus respectivos anexos entregados, dos se remitieron el cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	De los 3 informes y sus respectivos anexos entregados, uno se remitió el cuarto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los tres informes y sus respectivos anexos cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Dos de los tres informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Uno de los tres informes y sus respectivos anexos, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los tres informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con el informe que reporte en el mes de octubre. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital de la entidad(es) que coordina. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido (redacción y tablas) y con sus respectivos anexos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos contenidos en el informe serán los provenientes de los reportes e informes remitidos por los órganos desconcentrados, así como de la comunicación con los vocales de las juntas derivado del seguimiento y coordinación realizado por las instancias correspondientes de la DOR en el ámbito de sus atribuciones. 2. Los informes que se entregarán corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre. 3. Para el caso del informe correspondiente al mes de diciembre, deberá ser remitido el día 19 de diciembre de 2016.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes. 2. Anexo IF y SP-AS (formatos en Excel). 3. Correos electrónicos. 4. Nota u oficio con la validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Objetivos Operativos 2016 0016-033 0016-034
Meta	Descripción de la meta	Realizar tres capturas de la Planeación Operativa 2016 de la Dirección de Operación Regional en el Sistema de Gestión de la Estrategia, de acuerdo con los plazos establecidos por la UTP, para dar cuenta sobre los avances y las situaciones que afecten el desarrollo de su ejecución, además de los soportes documentales que den certeza a los informes presentados, con la finalidad de mejorar la información para la toma de decisión de los cuerpos directivos. Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Captura de la Planeación Operativa 2016 de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las tres capturas de la Planeación Operativa de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel medio	Dos de las capturas de la Planeación Operativa de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel bajo	Una o ninguna de las capturas de la Planeación Operativa de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las tres capturas de la Planeación Operativa de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel medio	Dos de las capturas de la Planeación Operativa de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel bajo	Una o ninguna de las capturas de la Planeación Operativa de la DOR en el Sistema de Gestión de la Estrategia cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Elementos mínimos que deberá presentar la captura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de avance de los elementos de la estrategia. - Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso. - Actividades desarrolladas en los proyectos de acuerdo al cronograma establecido. - Factores que interfieren con el avance de los proyectos de acuerdo al cronograma establecido, en su caso. <p>Nota: Para el atributo de oportunidad se tomarán como base los plazos que establezca, vía correo electrónico, la UTP durante el periodo de ejecución de la meta.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Informes, sistema informático de Gestión de la Estrategia, capturas de pantalla del sistema, correos electrónicos. Validación del superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56 PL00100
Meta	Descripción de la meta	Analizar los datos de los tres sistemas de información de la Red INE incorporada por las juntas ejecutivas en materia de Organización Electoral, a través de tres informes (uno por mes) para su valoración por el Director de Operación Regional, con la finalidad de proporcionar información que apoye a la toma de decisiones a las instancias superiores. Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sistemas de información de la Red INE.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó el análisis de los tres sistemas de información de la Red INE, en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Presentó el análisis de los tres sistemas de información de la Red INE, entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Presentó el análisis de los tres sistemas de información de la Red INE, entre el sexto y el octavo día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de los tres sistemas cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El análisis de dos de los tres sistemas cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de uno o ninguno de los tres sistemas cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El análisis de los datos en los sistemas debe contener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad de la información. 2. Consistencia de la información. 3. Validación de datos de acuerdo con la normatividad y lineamientos aplicables. 4. Análisis del marco geoelectoral. 5. Áreas de oportunidad detectadas. 6. Recomendaciones. <p>Los sistemas a analizar serán: Sesiones de Juntas, Sesiones de Consejos y Observadores Electorales.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con el análisis sobre los sistemas. 2. Bases de datos. 3. Correos electrónicos. 4. Reportes. 5. Documento u oficio de validez por parte del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56 Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres informes y sus correspondientes anexos, uno por mes, con la finalidad de reportar sobre el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales de la circunscripción bajo su coordinación, las situaciones que afecten el desempeño y la calidad del trabajo de los órganos desconcentrados; y las respectivas acciones de solución implementadas por éstos. Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y Anexos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron tres informes y sus respectivos anexos, el quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	De los tres informes y sus respectivos anexos entregados, dos se remitieron el quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	De los tres informes y sus respectivos anexos entregados, uno se remitió después el quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los tres informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Dos de los tres informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Uno de los tres informes y sus respectivos anexos, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los tres informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con el informe que reporte en el mes de octubre. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital de la circunscripción que coordina. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido (redacción y tablas) y con sus respectivos anexos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos contenidos en el informe serán los provenientes de los reportes e informes remitidos por los órganos desconcentrados, así como de la comunicación con los vocales de las juntas derivado del seguimiento y coordinación realizado por las instancias correspondientes de la DOR en el ámbito de sus atribuciones. 2. Los informes que se entregarán corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre. 3. Para el caso del informe correspondiente al mes de diciembre, deberá ser remitido el día 20 de diciembre de 2016.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, Anexo IF y SP-AS (formatos en Excel). 2. Correos electrónicos. 3. Nota u oficio con la validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operación Regional		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE Art. 56 Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres informes y sus correspondientes anexos, uno por mes, con la finalidad de reportar sobre el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales del país, las situaciones que afecten el desempeño y la calidad del trabajo de los órganos desconcentrados; y las respectivas acciones de solución implementadas por éstos. Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y anexos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron tres informes y sus respectivos anexo,s el octavo día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	De los tres informes y sus respectivos anexos entregados, dos se remitieron el octavo día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	De los tres informes y sus respectivos anexos entregados, uno se remitió el octavo día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los tres informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Dos de los tres informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Uno de los tres informes y sus respectivos anexos, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los tres informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con el informe que reporte en el mes de octubre. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital del país. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido (redacción, gráficas y tablas) y con sus respectivos anexos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos contenidos en el informe serán los provenientes de los reportes e informes remitidos por los órganos desconcentrados, así como de la comunicación con los vocales de las juntas derivado del seguimiento y coordinación realizado por las instancias correspondientes de la DOR en el ámbito de sus atribuciones. 2. Los informes que se entregarán corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre. 3. Para el caso del informe correspondiente al mes de diciembre, deberá ser remitido el día 22 de diciembre de 2016.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, Anexo IF y SP-AS (formatos en Excel). 2. Correos electrónicos. 3. Nota u oficio con la validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Mapa Estratégico DEOE DEOE.I.A01 Fortalecer los mecanismos de coordinación para la adecuada presupuestación y ministración de recursos
Meta	Descripción de la meta	Analizar y verificar en las siete entidades federativas que celebraron comicios locales durante 2016, el ejercicio de los recursos, por concepto de telefonía celular, revisando la suficiencia y aplicación de los mismos en la realización de actividades del proyecto del SIJE implementado por el Instituto, que permita definir las líneas de acción para la elaboración del presupuesto para el proceso electoral 2017-2018 por concepto de telefonía celular. De enero a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Entidades federativas con comicios locales en 2016 analizadas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los análisis se entregaron antes del 1° de mayo de 2017.		
	Nivel medio	Los análisis se entregaron entre el 1° y el 13 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	Los análisis se entregaron entre el 14 y el 15 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los análisis cumplieron con los criterios de calidad del 1 al 5, señalados en el apartado de observaciones. Adicionalmente, incluyó el elemento 6 referente a las propuestas de alternativas para eficientar los recursos programados.		
	Nivel medio	Los análisis cumplieron con los criterios de calidad del 1 al 5, señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los análisis no cumplieron con alguno de los criterios del 1 al 5, de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los análisis deben contener los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Antecedentes. 3. Análisis de los recursos ejercidos en 2016. 4. Detección de variables que podrían afectar la suficiencia del recurso en el ejercicio presupuestal 5. Propuestas de líneas de acción. 6. Propuesta de alternativas para eficientar los recursos programados para telefonía celular (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 3. Propuesta de alternativas para eficientar los recursos programados para telefonía celular (para el nivel alto del atributo de calidad). 4. Validación del superior jerárquico.

Metas individuales para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondientes al periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Atender 12.5 millones de solicitudes de credencial para votar, con el fin de actualizar el padrón electoral y la lista nominal.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12.5 millones		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de credencial para votar atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 12.5 millones de solicitudes de credencial para votar se alcanzan, a más tardar, el 10 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Los 12.5 millones de solicitudes de credencial para votar se alcanzan entre el 11 y el 20 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Los 12.5 millones de solicitudes de credencial para votar se alcanzan entre el 21 y el 31 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Del 85 al 100% de los ciudadanos entrevistados en los módulos respondieron que los trataron bien o muy bien		
	Nivel medio	Del 80 al 84.9% de los ciudadanos entrevistados en los módulos respondieron que los trataron bien o muy bien		
	Nivel bajo	Del 0 al 79.9% de los ciudadanos entrevistados en los módulos respondieron que los trataron bien o muy bien		

Observaciones	<p>El número exacto de entrevistas a realizar no se puede determinar en este momento, dependerá de los diferentes objetivos particulares de la encuesta, la estrategia de muestreo y del diseño mismo que en este momento no se pueden establecer, pero su cantidad será suficiente para obtener una inferencia confiable a escala nacional. La Dirección de Estadística de la DERFE será la encargada de diseñar el ejercicio muestral.</p>
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none">- Informe de solicitudes atendidas con periodo de corte al 31 de agosto de 2017.-Informe de resultados de las entrevistas hechas a los ciudadanos atendidos en los módulos-Cuestionario o entrevista aplicada a los ciudadanos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME1
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información o compromisos solicitados por los Representantes de los Partidos Políticos en las sesiones del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, a fin de garantizar la correcta realización de la función de vigilancia de los Partidos Políticos Nacionales en los trabajos de campo relacionados con la actualización del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información o compromisos atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes o compromisos se atienden en la fechas comprometidas		
	Nivel medio	El 98% y menos de 100% de las solicitudes o compromisos se atienden en la fechas comprometidas		
	Nivel bajo	Menos de 98% de las solicitudes o compromisos se atienden en las fechas comprometidas		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de un compromiso, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas.		
	Nivel medio	El 98% y menos del 100% de los documentos dan respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de un compromiso, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los documentos que atienden las solicitudes de información o cumplimiento de un compromiso, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas.		
Observaciones	Las solicitudes de información o compromisos considerados en la evaluación, se refieren a la competencia de la Coordinación de Operación en Campo.			
Soporte documental	Correo Electrónico, nota informativa, oficio mediante el que se remita a la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia, las fechas en que se atenderán las solicitudes de información o compromiso, y los correos electrónicos, nota informativa u oficio, mediante el que se remita a la misma área el documento con el que se atienda la solicitud de información o compromiso, conforme a la redacción que establezca la DSCV.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Realizar el análisis del 100% de los informes mensuales de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional y en su caso definir estrategias por problemáticas detectadas, con la finalidad de dar cumplimiento al incremento de cobertura mensual de actualización de 85% de las secciones visitadas y mantener actualizada la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Realiza el análisis del 100% de los informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional, antes de los 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes correspondiente a la programación de la sistematización cartográfica.		
	Nivel medio	Realiza el análisis del 100% de los informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional, 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes correspondiente a la programación de la sistematización cartográfica		
	Nivel bajo	Realiza el análisis del 100% de los informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional, después de 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes correspondiente a la programación de la sistematización cartográfica		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se analizan los informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional y las 32 entidades reportaron el 85% o más de cobertura de actualización del 100% de las secciones visitadas, conforme a la planeación de la sistematización cartográfica		
	Nivel medio	Se analizan los informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional y de 31 a 30 entidades reportaron el 85% o más de cobertura de actualización del 100% de las secciones visitadas, conforme a la planeación de sistematización cartográfica.		
	Nivel bajo	Se analizan los informes de resultados de los recorridos de sistematización cartográfica a nivel nacional y menos de 30 entidades reportaron el 85% o más de cobertura de actualización del 100% de las secciones visitadas, conforme a la planeación de sistematización cartográfica.		

Observaciones	<p>Los informes con el resultado del análisis debe incluir los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta el resultado del análisis de los 32 "Informes de Cobertura de la Actualización Cartográfica" entregados por las Vocalías Estatales del RFE en las 32 entidades del país. Con respecto a lo programado en sistematización cartográfica mensualmente. 2. Presenta el resultado de la productividad de lo programado en sistematización durante el mes. 3. Se menciona la problemática ocurrida que incida en el cumplimiento de la meta.
Soporte documental	<p>Informe Nacional de cobertura del programa de actualización Informe Trimestral y Reportes mensuales de sistematización cartográfica enviados por las 32 entidades del país. Oficinas de Instrucción.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las Bitácoras Trimestrales de Digitalización Cartográfica que integran el resultado de la digitalización cartográfica de las actualizaciones cartográficas de las 32 entidades obtenidas en campo hasta nivel de sección para establecer estrategia de trabajo ante problemas detectados. Con el propósito de cumplir con la generación de la remesa de actualización que será utilizada para la georreferencia en MAC y mantener actualizada la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bitácoras Trimestrales de Digitalización Cartográfica		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis del 100% de las Bitácoras Trimestrales de Digitalización Cartográfica de las 32 entidades del país se presentaron, antes de 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo, dentro del mes calendario.		
	Nivel medio	El análisis del 100% de las Bitácoras Trimestrales de Digitalización Cartográfica de las 32 entidades del país se presentaron, 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo, dentro del mes calendario.		
	Nivel bajo	El análisis del 100% de las Bitácoras Trimestrales de Digitalización Cartográfica de las 32 entidades del país se presentaron, después de 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo dentro del mes calendario.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se analizan las bitácoras trimestrales de digitalización cartográfica generadas a nivel nacional y las 32 entidades reportaron entre el 90 al 100% de las actualizaciones cartográficas incorporadas a la Base Geográfica Digital (BGD)		
	Nivel medio	Se analizan las bitácoras trimestrales de digitalización cartográfica generadas a nivel nacional y las 32 entidades reportaron entre el 85% al 89.9% de las actualizaciones cartográficas incorporadas a la Base Geográfica Digital (BGD)		
	Nivel bajo	Se analizan las bitácoras trimestrales de digitalización cartográfica generadas a nivel nacional y las 32 entidades reportaron menos del 85% de las actualizaciones cartográficas incorporadas a la Base Geográfica Digital (BGD)		

<p>Observaciones</p>	<p>La Bitácora Trimestral de Digitalización Cartográfica debe incluir los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta el informe con el resultado del análisis de las 32 Bitácoras Trimestrales de Digitalización Cartográfica entregados en la fecha establecida, con la comparativa de los resultados de la actualización cartográfica obtenida en el programa de sistematización cartográfica en el mismo periodo. 2. Presenta el resultado de la productividad de la digitalización cartográfica. 3. Se menciona la problemática ocurrida que incida en el cumplimiento de la meta.
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficios de entrega de Bitácoras de Digitalización Cartográfica. Informe de Análisis de Digitalización Cartográfica Trimestral y Reportes mensuales de sistematización cartográfica enviados por las 32 entidades del país. Atentas Notas y correos electrónicos de seguimiento a los trabajos de digitalización cartográfica. Y oficio de instrucción de fechas de entrega de la Bitácora Trimestral y/o Calendario de Entrega de la Bitácora Trimestral de la Digitalización Cartográfica por parte de las Vocalías Estatales del RFE de las 32 entidades del país.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Realizar las visitas de notificación ciudadana al 100% de los ciudadanos involucrados en la depuración de los registros de ciudadanos con georreferencia incorrecta a nivel manzana conforme a la planeación establecida, con el propósito de que los ciudadanos con georreferencia incorrecta en el Padrón Electoral, acudan a MAC's a realizar la corrección a la georreferencia de su domicilio.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Visitas de notificaciones a ciudadanos con georreferencia incorrecta depurados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se concluyó el 100% de las visitas de notificación a ciudadanos con georreferencia incorrecta a nivel manzana, el 31 de diciembre de 2016		
	Nivel medio	Se concluyó entre el 96.1 y menos de 100% de las visitas de notificación a ciudadanos con georreferencia incorrecta a nivel manzana, el 31 de diciembre de 2016		
	Nivel bajo	Se concluyó menos del 96.1% de las visitas de notificación a ciudadanos con georreferencia incorrecta a nivel manzana, el 31 de diciembre de 2016		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las visitas de notificación ciudadana se llevaron a cabo conforme al procedimiento de "Notificación Ciudadana a ciudadanos con georeferencia incorrecta".		
	Nivel medio	Entre el 96.1 y menos del 100% de las visitas de notificación ciudadana se llevaron a cabo conforme al procedimiento de "Notificación Ciudadana a ciudadanos con georeferencia incorrecta".		
	Nivel bajo	Menos del 96.1% de las visitas de notificación ciudadana se llevaron a cabo conforme al procedimiento de "Notificación Ciudadana a ciudadanos con georeferencia incorrecta".		
Observaciones				
Soporte documental	Procedimiento de "Notificación Ciudadana a ciudadanos con georeferencia incorrecta", Cronograma de Actividades. Informe del proceso de notificación ciudadana por depuración de la georreferencia. Oficios de instrucción y atentas notas de entrega. Es importante aclarar que debido a que el proyecto termina en diciembre de 2016 el informe final se presentará hasta enero de 2017.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Validar la Integración del 100% de los descriptivos de escenarios de distritación federal y/o local de las entidades que el Consejo General del INE determine mediante Acuerdo, con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto descritas en la CPEUM y la LEGIPE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Descriptivos de escenarios de distritación federal y/o local		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se validó el 100% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local de escenarios aprobados por Consejo General, entre los días naturales 11 o más, previos a la fecha de inicio de la elaboración de escenarios de distritación.		
	Nivel medio	Se validó entre el 95% y menos del 100% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local de escenarios aprobados por Consejo General, entre los días naturales 11 o más, previos a la fecha de inicio de la elaboración de escenarios de distritación.		
	Nivel bajo	Se validó menos del 95% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local de escenarios aprobados por Consejo General, entre los días naturales 11 o más, previos a la fecha de inicio de la elaboración de escenarios de distritación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se validó sin errores el 100% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local de escenarios aprobados por Consejo General.		
	Nivel medio	Se validó sin errores entre el 95% y menos del 100% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local de escenarios aprobados por Consejo General.		
	Nivel bajo	Se validó sin errores menos del 95% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local de escenarios aprobados por Consejo General.		
Observaciones				
Soporte documental	Acuerdos de Consejo Informe y resumen del Portal de Servicios Cartográficos			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Validar el procesamiento y publicación en Internet las observaciones a los escenarios de Distritación Local y Federal generadas por las representaciones partidistas ante la CNV, la CLV y los OPLES, de acuerdo con el programa de trabajo elaborado para tal efecto, con objeto de que los diferentes usuarios (partidos políticos, personal del Instituto y OPLES) puedan consultar y descargar la información.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Observaciones a los escenarios de distritación local y federal		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La publicación del 100% los escenarios se realiza en la fecha señalada en el plan de trabajo		
	Nivel medio	La publicación de al menos un escenario se realiza un día hábil posterior a la fecha señalada en el plan de trabajo y ninguno mas de dos días		
	Nivel bajo	La publicación de al menos un escenario se realiza a dos o más días hábiles posteriores a la fecha señalada en el plan de trabajo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los escenarios atienden las 3 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones en cada escenario de distritación publicado		
	Nivel medio	El 100% de los escenarios atienden 2 de las características de calidad señaladas en el apartado de observaciones en cada escenario de distritación publicado		
Nivel bajo	El 100% de los escenarios atienden solo 1 de las características de calidad señaladas en el apartado de observaciones en cada escenario de distritación publicado			
Observaciones	Características de calidad: 1. El escenario publicado es descargado y validado en el Sistema de Distritación. 2. Se genera un archivo de texto que contiene la descripción de secciones electorales por distrito electoral. 3. Se revisa que el número de fracciones municipales reportada en la publicación sea correcta.			
Soporte documental	Informe y resumen del Portal de Servicios Cartográficos			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Validar la publicación en Internet el 100% de las casillas electorales que se instalaran en las entidades con Proceso Electoral Local en 2017 mediante el Sistema Ubica Tu Casilla, con objeto de que los ciudadanos puedan conocer el domicilio donde emitir su voto y atender los convenios de colaboración de la DERFE con los OPLE, durante el periodo de marzo a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas electorales publicadas a través de Internet		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de casillas se publicó a través de internet 5 días antes de la jornada electoral		
	Nivel medio	El 100% de casillas se publicó a través de internet 4 días antes de la jornada electoral		
	Nivel bajo	El 100% de casillas se publicó a través de internet hasta 3 días o menos de la jornada electoral		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 90% y 100% de las casillas de la muestra señalada en el apartado de observaciones coincide con la imagen satelital del Sistema Ubica tu casilla		
	Nivel medio	Entre el 80% y 89.9% de las casillas de la muestra señalada en el apartado de observaciones coincide con la imagen satelital del Sistema Ubica tu casilla		
Nivel bajo	Menos del 89% de las casillas de la muestra señalada en el apartado de observaciones coincide con la imagen satelital del Sistema Ubica tu casilla			
Observaciones	Se realiza un muestreo aleatorio de 20% de las casillas publicadas en el Sistema Ubica tu casilla			
Soporte documental	Notas, correos electrónicos, reportes, oficios, circulares, convenios de colaboración INE-OPLES			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de la información geográfica electoral generada y entregada por la DCE (bases geográficas digitales, estadísticas geoelectorales y productos cartográficos federales y locales en formato PDF) en el Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) para su consulta en Internet, por personal del Instituto a través de la RED INE, y por los ciudadanos en Internet.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información geográfica electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización del 100% de la información se realiza de uno a 5 días hábiles posteriores a su entrega por el área correspondiente (Subdirección de Automatización Cartográfica).		
	Nivel medio	La actualización del 100% de la información se realiza 6 días hábiles posteriores a su entrega por el área correspondiente (Subdirección de Automatización Cartográfica).		
	Nivel bajo	La actualización del 100% de la información se realiza 7 días hábiles posteriores a su entrega por el área correspondiente (Subdirección de Automatización Cartográfica).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización del 100% de la información geográfica electoral cumple con los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La actualización del 100% de la información geográfica electoral cumple con 2 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La actualización del 100% de la información geográfica electoral solo cumple con 1 criterio establecido en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Una vez concluida la actualización de la información geográfica se deberán atender los siguientes tres criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una consulta aleatoria de la información actualizada de las 32 entidades del país, con un porcentaje de información correcta de al menos el 90% de dicha muestra. 2. Incluir en toda la información que se actualice la fecha de corte correspondiente en un lugar visible para el usuario. 3. Presentar un reporte de usabilidad del sitio donde se especifique como mínimo el número de usuarios y de consultas a la información.
<p>Soporte documental</p>	<p>Notas de solicitud y entrega de información, correos electrónicos, reportes de consultas, oficios de aviso de actualización a juntas locales. informe trimestral de la actualización de la información geográfico electoral en el SIGE.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Publicar en Internet el 100% los Escenarios de Distritación Local y Federal generadas por la DERFE, así como las entregadas por las representaciones partidistas ante la CNV, la CLV y los OPLES, de acuerdo con el programa de trabajo elaborado para tal efecto, con objeto de que los diferentes usuarios (partidos políticos, personal del Instituto y OPLES) puedan consultar y descargar la información.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Escenarios de distritación local y federal		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La publicación de 100% los escenarios se realiza en la fecha señalada en el plan de trabajo		
	Nivel medio	La publicación de 100% los escenarios se realiza un día hábil posterior a la fecha señalada en el plan de trabajo		
	Nivel bajo	La publicación de 100% los escenarios se realiza a dos o más días hábiles posteriores a la fecha señalada en el plan de trabajo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los escenarios de Distritación Local y Federal publicados, atienden las 3 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El 100% de los escenarios de Distritación Local y Federal publicados, atienden 2 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El 100% de los escenarios de Distritación Local y Federal publicados, atienden una de las características de calidad señaladas en el apartado de observaciones		
Observaciones	<p>Características de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El escenario publicado es descargado y validado en el Sistema de Distritación. 2. Se genera un archivo de texto que contiene la descripción de secciones electorales por distrito electoral. 3. Se revisa que el número de fracciones municipales reportada en la publicación sea correcta. 			
Soporte documental	Oficios y correos electrónicos de publicación de escenarios, informe mensual de publicación de escenarios de distritación en Internet que indiquen los resultados de calidad y oportunidad de la publicación.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Incorporar al Portal de Servicios Cartográficos el 100% de la información nominativa entregada por las áreas usuarias a efecto de que sea atendida por el personal del Instituto en las juntas locales y/o distritales (Notificación ciudadana, CMR, casillas electorales, etc.)		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información nominativa		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de la información se incorpora en el Portal en la fecha solicitada por el área usuaria.		
	Nivel medio	El 100% de la información se incorpora en el Portal un día después de la fecha solicitada por el área usuaria		
	Nivel bajo	El 100% de la información se incorpora en el Portal a 2 días después de la fecha solicitada por el área usuaria		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entre el 98% y 100% de la muestra señalada en el apartado de observaciones, la cual es descargada del propio Portal, atiende las especificaciones de solución requeridas por el área usuaria.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 97.9% de la muestra señalada en el apartado de observaciones, la cual es descargada del propio Portal, atiende las especificaciones de solución requeridas por el área usuaria.		
Nivel bajo	Menos de 95% de la muestra señalada en el apartado de observaciones, la cual es descargada del propio Portal, atiende las especificaciones de solución requeridas por el área usuaria.			
Observaciones	Se realiza un muestreo aleatorio del 80% de la información incorporada y resuelta en el Portal			
Soporte documental	Notas de solicitud de incorporación de la información al portal por parte de las áreas usuarias, correos electrónicos con intercambio de información, informes de las actividades del Portal que incluyan los resultados de la oportunidad y calidad de la muestra.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las casillas electorales que se instalaran en las entidades con Proceso Electoral Local en 2017 mediante el Sistema Ubica Tu Casilla, con objeto de que los ciudadanos puedan conocer el domicilio donde emitir su voto y atender los convenios de colaboración de la DERFE con los OPLE, durante el periodo de marzo a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas electorales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de casillas se integró y publicó a través de internet 5 días antes de la jornada electoral		
	Nivel medio	El 100% de casillas se integró y publicó a través de internet 4 días antes de la jornada electoral		
	Nivel bajo	El 100% de casillas se integró y publicó a través de internet 3 días o menos antes de la jornada electoral		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 90% y 100% de las casillas de la muestra señalada en el apartado de observaciones coincide con la imagen satelital del Sistema Ubicatusasilla		
	Nivel medio	Entre el 80% y 89.9% de las casillas de la muestra señalada en el apartado de observaciones coincide con la imagen satelital del Sistema Ubica tu casilla		
	Nivel bajo	Menos del 80% de las casillas de la muestra señalada en el apartado de observaciones coincide con la imagen satelital del Sistema Ubica tu casilla		
Observaciones	Se realiza un muestreo aleatorio de 20% de las casillas publicadas en el Sistema Ubica tu casilla			
Soporte documental	Notas mensuales de avance en la integración de casillas, correos electrónicos, oficios y circulares, convenios de colaboración INE-OPLES, informe de conclusión de la publicación de las casillas que incluya los resultados de calidad y oportunidad.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los descriptivos de escenarios de distritación federal y/o local de las entidades que el Consejo General del INE determine mediante Acuerdo, con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto descritas en la CPEUM y la LEGIPE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Descriptivos de escenarios de distritación federal y/o local		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboró el 100% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local aprobados por Consejo General, entre los 3 o más días naturales, previos a la fecha de aprobación.		
	Nivel medio	Se elaboró entre el 95% y menos del 100% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local aprobados por Consejo General, entre los 3 o más días naturales, previos a la fecha de aprobación.		
	Nivel bajo	Se elaboró menos del 95% de los descriptivos de escenarios de distritación electoral federal y/o local aprobados por Consejo General, entre los 3 o más días naturales, previos a la fecha de aprobación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los descriptivos incluyeron municipios, secciones, conforme a las claves de distritos final, así como las cabeceras asignadas a los mismos.		
	Nivel medio	Entre 90% y menos del 100% de los descriptivos incluyeron municipios, secciones, conforme a las claves de distritos final, así como las cabeceras asignadas a los mismos.		
Nivel bajo	Entre menos del 90% y 85% de los descriptivos incluyeron municipios, secciones, conforme a las claves de distritos final, así como las cabeceras asignadas a los mismos.			
Observaciones				
Soporte documental	Oficio de entrega, nota o correo y en su caso correo de correcciones			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las pruebas de funcionalidades por cada versión del SIIRFE-SAC en la actualización de la Cartografía Electoral en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores en los subsistemas de Actualización Cartográfica SIIRFE-SAC y de Atención Ciudadana SIIRFE-MAC, para que los trabajos de georreferenciación de ciudadanos en SIIRFE-MAC y la generación de credenciales SIIRFE-SAP, se realicen con catálogos actualizados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01-oct-16	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31-ago-17
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Pruebas de funcionalidades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se realizó el 100% de las pruebas de funcionalidades en 5 o más días hábiles antes de la fecha en que la Dirección de Desarrollo realice la liberación a producción.		
	Nivel medio	Se realizó entre el 95% y menos del 100% de las pruebas de funcionalidades en 5 o más días hábiles antes de la fecha en que la Dirección de Desarrollo realice la liberación a producción.		
	Nivel bajo	Se realizó menos del 95% de las pruebas de funcionalidades en 5 o más días hábiles antes de la fecha en que la Dirección de Desarrollo realice la liberación a producción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las funcionalidades consideradas para pruebas, no presentó errores detectados en las pruebas y liberados como cambios realizados.		
	Nivel medio	Entre el 90% menos del 100% de las funcionalidades consideradas para pruebas, no presentó errores detectados en la pruebas y liberados como cambios realizados.		
Nivel bajo	Menos del 90% de las funcionalidades consideradas para pruebas, no presentó errores detectados en la pruebas y liberados como cambios realizados.			
Observaciones				
Soporte documental	Matriz de pruebas realizadas con Oficio de liberación, nota o correo			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de usuarios de las bases de datos de la cartografía electoral existentes en las Juntas Locales y en la Dirección de Cartografía, con el propósito de garantizar la operación de la información, seguridad e integridad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01-oct-16	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31-ago-17
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de usuarios de las bases de datos de la cartografía electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se atendió el 100% de las solicitudes que se presenten, en al menos cinco días hábiles o menos posteriores a su recepción.		
	Nivel medio	Se atendió entre el 95% y menos del 100% de las solicitudes que se presenten, en cinco días hábiles o menos posteriores a su recepción.		
	Nivel bajo	Se atendió menos del 95% de las solicitudes que se presenten, en al menos 5 días hábiles posteriores a su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de usuarios de acceso a las bases de datos ingresó sin problemas y con los permisos de edición correspondientes al rol.		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las solicitudes de usuarios de acceso a la bases de datos ingresó sin problemas y con los permisos de edición correspondientes al rol.		
Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes de usuarios de acceso a la bases de datos ingresó sin problemas y con los permisos de edición correspondientes al rol.			
Observaciones				
Soporte documental	Oficios de solicitud de usuarios, bitácora de movimientos, concentrado anual de solicitudes			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de productos cartográficos presentados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para contribuir a la integración del expediente de averiguación previa con la ubicación de los domicilios requeridos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas de información cartográfica presentadas por la FEPADE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de productos cartográficos presentadas por la fiscalía se remiten al área correspondiente dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en la Subdirección a través del Sistema de Gestión		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos de 100% de las solicitudes de productos cartográficos presentadas por la fiscalía se remiten al área correspondiente dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en la Subdirección a través del Sistema de Gestión		
	Nivel bajo	Menos de 95% de las solicitudes de productos cartográficos presentadas por la fiscalía se remiten al área correspondiente dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en la Subdirección a través del Sistema de Gestión		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de productos cartográficos atendidas contienen toda la información que genera la Dirección de Cartografía Electoral y que está en posibilidades de entregar en el marco de Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos de 100% de las solicitudes de productos cartográficos atendidas contienen toda la información que genera la Dirección de Cartografía Electoral y que está en posibilidades de entregar en el marco de Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	Nivel bajo	Menos de 95% de las solicitudes de productos cartográficos atendidas contienen toda la información que genera la Dirección de Cartografía Electoral y que está en posibilidades de entregar en el marco de Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública		

<p>Observaciones</p>	<p>En los informes trimestrales se identificará la cantidad de solicitudes atendidas en ese periodo. En las ordenes de producción se identificará la fecha y producto cartográfico solicitado.</p> <p>El reporte final de solicitudes de FEPADE, incluirá el total de solicitudes atendidas, fecha de recepción por parte de la Subdirección y fecha de entrega de la información (Atenta Nota de la Dirección de Cartografía Electoral), así como los días que se llevó atender cada solicitud.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. 2. Reporte final de solicitudes de FEPADE

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Realizar la investigación mensual documental de posibles casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral a través del 100% de las Sentencias del TEPJF, así como de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y de las sentencias que impacten en los decretos emitidos por los congresos de los estados, en relación a modificación de límites municipales o bien, de la posible modificación de límites estatales. Lo anterior con la finalidad de cubrir posibles deficiencias en las propuestas de actualización de la cartografía electoral a nivel de municipio o entidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Publicación mensual consultada.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se revisa dentro de los primeros 7 días hábiles de cada mes, el 100% de las Sentencias del TEPJF, así como de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y de las sentencias, a efecto de que se detecten casos de controversia constitucional que impacten en decretos de afectación al marco geográfico electoral		
	Nivel medio	Se revisa dentro de los primeros 8 días hábiles de cada mes, el 100% de las Sentencias del TEPJF, así como de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y de las sentencias, a efecto de que se detecten casos de controversia constitucional que impacten en decretos de afectación al marco geográfico electoral		
	Nivel bajo	Se revisa dentro de los primeros 9 días hábiles de cada mes, el 100% de las Sentencias del TEPJF, así como de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y de las sentencias, a efecto de que se detecten casos de controversia constitucional que impacten en decretos de afectación al marco geográfico electoral		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se emitieron el 100% de los informes mensuales de investigación documental de posibles casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral sin omitir ningún caso publicado en el mes previo del informe.		
	Nivel medio	Se emitieron del 99.9% al 95% de los informes mensuales de investigación documental de posibles casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral sin omitir ningún caso publicado en el mes previo del informe.		

	Nivel bajo	Se emitieron menos del 95% de los informes mensuales de investigación documental de posibles casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral sin omitir ningún caso publicado en el mes previo del informe.
Observaciones		
Soporte documental		Tarjetas e Informes mensuales de investigación documental

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los reportes de cobertura de las secciones programadas, enviados por las 32 Juntas Locales, con el propósito de instruir en su caso, la replaneación del trabajo, conforme a resultados obtenidos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes de cobertura de las secciones programadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se analizó el 100% de los archivos de planeación en comparación con los archivos de cobertura del programa permanente de sistematización, dentro de los 11 primeros días hábiles del mes inmediato al que se reporta.		
	Nivel medio	Se analizó entre el 95% y menos de 100% de los archivos de planeación en comparación con los archivos de cobertura del programa permanente de sistematización, dentro de los 11 primeros días hábiles del mes inmediato al que se reporta.		
	Nivel bajo	Se analizó menos del 95% de los archivos de planeación en comparación con los archivos de cobertura del programa permanente de sistematización, dentro de los 11 primeros días hábiles del mes inmediato al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El resultado del análisis del 100% de los archivos de cobertura y de programación de secciones, especifica en donde se requiere de reprogramación por parte de las Juntas Locales y describiendo el impacto que se observa en la cartografía electoral.		
	Nivel medio	El resultado del análisis entre el 90% y menos del 100% de los archivos de cobertura y de programación de secciones, especifica en donde se requiere de reprogramación por parte de las Juntas Locales y describiendo el impacto que se observa en la cartografía electoral.		

	Nivel bajo	El resultado del análisis de menos del 90% de los archivos de cobertura y de programación de secciones, especifica en donde se requiere de reprogramación por parte de las Juntas Locales y describiendo el impacto que se observa en la cartografía electoral.
Observaciones		
Soporte documental		Informe entregado mediante tarjeta, Correos enviados en su caso, a entidades.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los archivos de actualizaciones correspondientes a localidades con amezanamientos no georreferidos, levantadas con equipo de precisión Tableta-GPS; enviados por el área de cartografía de las entidades, con el propósito de mejorar la calidad de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos de actualizaciones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Análisis del 100% de los archivos de actualización cartográfica recibidos por las entidades; dentro de los primeros 17 días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Análisis entre el 95% y menos del 100% de los archivos de actualización cartográfica recibidos por las entidades; dentro de los primeros 17 días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Análisis de menos del 95% de los archivos de actualización cartográfica recibidos por las entidades; dentro de los primeros 17 días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis del 100% de los archivos de actualización cartográfica recibidos, se presenta en un informe en el que se desglosa por entidad, el número de secciones y localidades levantadas con equipo digital, adicionando los archivos en formato shp. y con calidad en la integración del reporte.		
	Nivel medio	El análisis de entre el 90 y el 99.9% de los archivos de actualización cartográfica recibidos, se presenta en un informe en el que se desglosa por entidad, el número de secciones y localidades levantadas con equipo digital, adicionando los archivos en formato shp. y con calidad en la integración del reporte.		

	Nivel bajo	El análisis de menos del 89% de los archivos de actualización cartográfica recibidos, se presenta en un informe en el que se desglosa por entidad, el número de secciones y localidades levantadas con equipo digital, adicionando los archivos en formato shp. y con calidad en la integración del reporte.
Observaciones		Para la obtención de calidad en la integración del reporte, se efectúan validaciones de información, y en caso de obtener resultados inconsistentes, se solicita a las entidades respectivas las correcciones necesarias.
Soporte documental		Informe entregado mediante tarjeta, Archivos en formato shp. Correos enviados en su caso, a entidades.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Resolver mediante dictamen técnico el 100% de los casos complejos de actualización cartográfica y de adecuación de límites seccionales, reportados por las Juntas Locales Ejecutivas, conforme a la normatividad establecida, para su incorporación a la base digital		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictámenes técnicos emitidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se da respuesta mediante Dictamen Técnico al 100% de los casos complejos y de adecuación de límites seccionales antes de los 37 días hábiles a partir de su recepción y se informa a las Juntas Locales del RFE para su incorporación a la base digital.		
	Nivel medio	Se da respuesta mediante Dictamen Técnico entre un 95% y menos del 100% de los casos complejos y de adecuación de límites seccionales antes de los 37 días hábiles a partir de su recepción y se informa a las Juntas Locales del RFE para su incorporación a la base digital.		
	Nivel bajo	Se da respuesta mediante Dictamen Técnico a menos del 95% de los casos complejos y de adecuación de límites seccionales antes de los 37 días hábiles a partir de su recepción y se informa a las Juntas Locales del RFE para su incorporación a la base digital.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los Dictámenes Técnicos de los casos complejos y de adecuación de límites seccionales, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los Dictámenes Técnicos de los casos complejos y de adecuación de límites seccionales, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	Menos de 95% de los Dictámenes Técnicos de los casos complejos y de adecuación de límites seccionales, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>La meta compromete a la elaboración del 100% de dictámenes recibidos al mes de junio para que puedan ser liberados a más tardar en el mes de agosto de 2017.</p> <p>Criterios de calidad del Dictamen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contiene todas las secciones involucradas en la afectación. 2. Indica ciudadanos con georreferencia por actualizar (CMR), a resolver y a notificar. 3. Identifica que no sean afectados límites Estatales y Municipales. 4. Indica si son afectados límites Distritales federales y locales vigentes. 5. Considera la mejor conformación de secciones, evitando secciones ahorcadas o islas.
<p>Soporte documental</p>	<p>Archivos de Dictámenes Técnicos Bitácoras de casos dictaminados. Correos con observaciones enviados en su caso a las entidades.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal de obligaciones de transparencia (INFOMEX) y ante la Unidad de Enlace del INE a fin de dar cumplimiento al Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información cartográfica		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica en el plazo establecido en la normativa de transparencia		
	Nivel medio	Atender entre el 95% y menos del 100% de las solicitudes de información cartográfica en el plazo establecido en la normativa de transparencia		
	Nivel bajo	Atender menos del 95% de las solicitudes de información cartográfica en el plazo establecido en la normativa de transparencia		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de la información se envía completa y con las características especificadas en cada solicitud.		
	Nivel medio	Entre el 95 y 99.99% de la información se envía completa y con las características especificadas en cada solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de la información se envía completa y con las características especificadas en cada solicitud.		

<p>Observaciones</p>	<p>En los informes trimestrales se identificará la cantidad de solicitudes atendidas en ese periodo.</p> <p>El reporte final de solicitudes de INFOMEX incluirá el total de solicitudes atendidas, fecha de recepción por parte del Departamento y fecha de entrega de la información (Atenta Nota de la Dirección de Cartografía Electoral), así como los días para atender cada solicitud.</p> <p>Para el atributo de calidad se consideran oficios y correos por parte del usuario final, que notifiquen recibir la información sin las características especificadas en su solicitud.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. 2. Reporte final de solicitudes de INFOMEX 3. Reportes trimestrales INFOMEX

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica presentadas por las diferentes instancias internas y partidos políticos proporcionando los insumos requeridos para el desarrollo y planeación de las actividades en las áreas solicitantes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas de información cartográfica presentadas por las diferentes instancias internas y partidos políticos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Nivel medio	Atender el 95% y 99.99% de las solicitudes de información cartográfica dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Nivel bajo	Atender menos del 95% de las solicitudes de información cartográfica dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de la información se envía completa y con las características especificadas en cada solicitud.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de la información se envía completa y con las características especificadas en cada solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de la información se envía completa y con las características especificadas en cada solicitud.		

<p>Observaciones</p>	<p>En los informes trimestrales se identificara la cantidad de solicitudes atendidas en ese periodo.</p> <p>El reporte final de solicitudes de Partidos Políticos e Instancias Internas, incluirá el total de solicitudes atendidas, fecha de recepción por parte del Departamento y fecha de entrega de la información (Atenta Nota de la Dirección de Cartografía Electoral), así como los días que se llevó atender cada solicitud.</p> <p>Para el atributo de calidad se consideran oficios y correos por parte del usuario final, que notifiquen recibir la información sin las características especificadas en su solicitud.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. 2. Reporte final de solicitudes de Partidos Políticos e Instancias Internas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de observaciones a los proyectos de Convenios de Apoyo y Colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de las Entidades con Proceso Electoral Local para definir y atender las actividades cartográficas que se habrán de desarrollar por parte del Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información en Proyectos de Convenio y Convenios de Apoyo y Colaboración		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de las solicitudes de observaciones a los Proyectos de Convenio y Anexos Técnicos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) definidos en el Calendario PEL, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Nivel medio	Atender entre el 99.99% y el 95% de las solicitudes de observaciones a los Proyectos de Convenio y Anexos Técnicos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) definidos en el Calendario PEL, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Nivel bajo	Atender menos del 95% de las solicitudes de observaciones a los Proyectos de Convenio y Anexos Técnicos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) definidos en el Calendario PEL, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de la información se envía completa y sin errores que pongan en riesgo el cumplimiento de productos y plazos.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de la información se envía completa y sin errores que pongan en riesgo el cumplimiento de productos y plazos.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de la información se envía completa y sin errores que pongan en riesgo el cumplimiento de productos y plazos.		

Observaciones	El reporte final, incluirá el total de solicitudes atendidas, fecha de recepción por parte del Departamento y fecha de entrega de la información (Atenta Nota de la Dirección de Cartografía Electoral), así como los días que se llevó atender cada solicitud.
Soporte documental	1. Reporte final de solicitudes de información en Proyectos de Convenio y Convenios de Apoyo y Colaboración

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Realizar el proceso de validación del soporte cartográfico y la correcta nomenclatura del 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias para la división de listados nominales a utilizar durante el Proceso Electoral Local 2017 ordinario y en su caso extraordinario de las entidades que lo soliciten.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivo de conformación de casillas extraordinarias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se entregan el 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias con cuatro días posteriores a la fecha de solicitud por la instancia correspondiente con la debida validación, conforme a los catálogos cartográficos a la fecha vigentes.		
	Nivel medio	Se entregan el 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias con tres días posteriores a la fecha de solicitud por la instancia correspondiente con la debida validación, conforme a los catálogos cartográficos a la fecha vigentes.		
	Nivel bajo	Se entregan el 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias con dos días posteriores a la fecha de solicitud por la instancia correspondiente con la debida validación, conforme a los catálogos cartográficos a la fecha vigentes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Validar al 100% los archivos de conformación de casillas extraordinarias con 0% de errores de asignación de clavificación de Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana y nomenclatura de Municipio y Localidad conforme los catálogos vigentes y correcta asignación de código de tipo de casilla en las secciones involucradas, evitando el retraso en la generación definitiva de división de los listados nominales a ser utilizados en la Jornada Electoral Local 2017.		
Nivel medio	Validar al 100% los archivos de conformación de casillas extraordinarias con más del 0% y hasta el 20% de errores de asignación de clavificación de Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana y nomenclatura de Municipio y Localidad conforme los catálogos vigentes y correcta asignación de código de tipo de casilla en las secciones involucradas, evitando el retraso en la generación definitiva de división de los listados nominales a ser utilizados en la Jornada Electoral Local 2017.			

	Nivel bajo	Validar al 100% los archivos de conformación de casillas extraordinarias con más del 20% de errores de asignación de clasificación de Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana y nomenclatura de Municipio y Localidad conforme los catálogos vigentes y correcta asignación de código de tipo de casilla en las secciones involucradas, evitando el retraso en la generación definitiva de división de los listados nominales a ser utilizados en la Jornada Electoral Local 2017.
Observaciones		Esta actividad se realiza utilizando el corte cartográfico catálogos vigente a la fecha de la solicitud y en conjunto con los OPLES, DEOE y la Subdirección de Automatización Cartográfica a petición de las entidades correspondientes y se considera el 100% el total de solicitudes recibidas en el periodo
Soporte documental		Oficios DAMGAT de fechas de entrega de las conformaciones de casillas extraordinarias bajo la normatividad vigente, correo electrónico institucional de fechas de entrega de las conformaciones de casillas extraordinarias, Informe Mensual e Informe Trimestral.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Verificar la elaboración del 100% de los archivos de impresión de las cartas y/o avisos de notificaciones ciudadanas conforme al archivo nominativo de ciudadanos a notificar con la finalidad de atender las diversas solicitudes por parte de diversas instancias de las Vocalías Estatales y/o OPLES para actualizar el padrón electoral invitándolos a que actualicen su credencial para votar y/o conozcan la ubicación de casilla el día de la Jornada Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivo de impresión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Verificar la elaboración y entrega del 100% de los archivos de impresión de las notificaciones y/o avisos, 1 día antes de la fecha de inicio del operativo en campo de la notificación ciudadana.		
	Nivel medio	Verificar la elaboración y entrega del 100% de los archivos de impresión de las notificaciones y/o avisos, al inicio del operativo en campo de la notificación ciudadana.		
	Nivel bajo	Verificar la elaboración y entrega del 100% de los archivos de impresión de las notificaciones y/o avisos, 1 día después de la fecha de inicio del operativo en campo de la notificación ciudadana.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se validaron el 100% los archivos de impresión de las cartas y/o avisos de notificación ciudadana sin errores de integración de la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes.		
	Nivel medio	Se validaron del 95 al 99% los archivos de impresión de las cartas y/o avisos de notificación ciudadana sin errores de integración de la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes.		
Nivel bajo	Se validaron menos del 95% los archivos de impresión de las cartas y/o avisos de notificación ciudadana sin errores de integración de la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes.			

Observaciones	A petición de las diversas instancias de las entidades y OPLES, con la finalidad de atender los diversos proyectos especiales de generación de archivos de impresión ya sea para notificar a ciudadanos por ubicación de casillas extraordinarias, secciones con menos de 100 electores o las que se soliciten; se considera el 100% el total de solicitudes recibidas en el periodo.
Soporte documental	Oficios DAMGAT de fechas de entrega de los archivos de impresión conforme los requerimientos solicitados, correo electrónico institucional de entrega de archivos de impresión, informe final de entrega de archivos de impresión, Informe Mensual e Informe Trimestral.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Emitir el 100% de los dictámenes técnicos conforme los nuevos lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral vigentes que sean reportados por las Vocalías Estatales de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación; así como de las sentencias que impacten en los decretos emitidos por los congresos de los estados y de las Sentencias emitidas por el TEPJF, a fin de mantener actualizada la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictamen técnico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se emitieron los dictámenes técnicos del 100 % de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral que sean reportados por las vocalías estatales y/o por las sentencias emitidas por parte del TEPJF y se dio respuesta previo al día 30 de la presentación del caso.		
	Nivel medio	Se emitieron los dictámenes técnicos del 95% al 99 % de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral que sean reportados por las vocalías estatales y/o por las sentencias emitidas por parte del TEPJF y se dio respuesta previo al día 30 de la presentación del caso.		
	Nivel bajo	Se emitieron los dictámenes técnicos de menos del 95% de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral que sean reportados por las vocalías estatales y/o por las sentencias emitidas por parte del TEPJF y se dio respuesta previo al día 30 de la presentación del caso.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se emitieron el 100% de los dictámenes técnicos conforme los nuevos Lineamientos de Afectación al Marco Geográfico Electoral sin errores de integración de información, y se da el seguimiento del reporte enviado a las instancias correspondientes para su solución.		
	Nivel medio	Se emitieron el 95% al 99.9% de los dictámenes técnicos conforme los nuevos Lineamientos de Afectación al Marco Geográfico Electoral sin errores de integración de información, y se da el seguimiento del reporte enviado a las instancias correspondientes para su solución.		
	Nivel bajo	Se emitieron menos del 95% de los dictámenes técnicos conforme los nuevos Lineamientos de Afectación al Marco Geográfico Electoral sin errores de integración de información, y se da el seguimiento del reporte enviado a las instancias correspondientes para su solución.		

Observaciones	Se considera para la emisión de los dictámenes técnicos el uso de los nuevos Lineamientos de Afectación al Marco Geográfico Electoral, la cartografía del SNIEG del INEGI y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su caso y se considera el 100% el total de solicitudes recibidas en el periodo..
Soporte documental	Oficios DAMGAT de fechas de entrega de la información y conforme lo Lineamientos vigentes de AMGE, correo electrónico institucional de envío y entrega de información, Informe Mensual y Trimestral.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las remesas de afectación al Marco Geográfico Electoral Derivadas de los trabajos de Distritación Local y Federal, a fin de mantener actualizada la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de afectación al Marco Geográfico Electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de AMGE se generan antes de la fecha establecida en el cronograma.		
	Nivel medio	El 100% de las Remesas de AMGE se generan en la fecha establecida en el cronograma.		
	Nivel bajo	El 100% de las Remesas de AMGE se generan después de la fecha establecida en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las remesas de AMGE cumplen con los 3 puntos descritos en el apartado de observaciones, y adicionalmente se implementa una propuesta de mejora al proceso de generación de remesas por AMGE.		
	Nivel medio	El 100% de las remesas de AMGE cumplen con los 3 puntos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de las remesas de AMGE cumplen con 2 puntos descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Puntos a considerar en el atributo de calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elabora el cronograma para las RAC (Remesa de Actualización Cartográfica) de AMGE (Afectación al Marco Geográfico Electoral) tomando en cuenta los diferentes proyectos y procesos de la DCE (Dirección de Cartografía Electoral). 2. Se realiza la actualización de la BGD (Base Geográfica Digital) y adicionalmente se aplicó la validación y corrección de conectividad. 3. Se genera la información para la publicación de las actualizaciones de la AMGE en los módulos de atención ciudadana. <p>El retraso en los insumos para generar las Afectaciones al Marco Geográfico Electoral debe considerarse en la misma proporción para la fecha de la generación de la remesa.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Informe anual de Afectación al Marco Geográfico Electoral. Base de datos digital actualizada, remesa de actualización cartográfica generada. Cronograma para la Remesa de Actualización Cartográfica</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Conformar la cartografía electoral en su formato digital vectorial, generando el 100% de las remesas de actualización cartográfica nacionales, con el fin de proveer a los módulos de atención ciudadana con la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de actualización cartográfica nacional		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las remesas de actualización cartográfica nacional, se generaron en la fecha establecida en el cronograma.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y 95 % de las remesas de actualización cartográfica nacional, se generaron en la fecha establecida en el cronograma.		
	Nivel bajo	Menos del 95 % de las remesas de actualización cartográfica nacional, se generaron en la fecha establecida en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las remesas contiene la información de números exteriores en su formato puntual		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las remesas contiene la información de números exteriores en su formato puntual		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las remesas contiene la información de números exteriores en su formato puntual		
Observaciones	No se consideran las remesas canceladas. El retraso en los insumos para generar las remesas nacionales debe considerarse en la misma proporción para la fecha de su generación.			
Soporte documental	Informe trimestral de remesas nacionales. Cronograma de remesas de actualización cartográfica nacional.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los paquetes de información de secciones con casilla extraordinaria, de las entidades con Proceso Electoral Local, para la generación de listados nominales diferenciados para los Procesos Electorales Locales 2016-2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Paquete de información con secciones con casilla extraordinaria		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los paquetes de información de secciones con casilla extraordinaria se integran un día antes de la fecha establecida en el cronograma.		
	Nivel medio	El 100% de los paquetes de información de secciones con casilla extraordinaria se integran el día de la fecha establecida en el cronograma		
	Nivel bajo	El 100% de los paquetes de información de secciones con casilla extraordinaria se integran un día después de la fecha establecida en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los paquetes de información de secciones con casillas extraordinarias cumple con los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 90% y menos de 100% de los paquetes de información de secciones con casillas extraordinarias cumple con los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 90% de los paquetes de información de secciones con casillas extraordinarias cumple con los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	La integración de los paquetes depende de los insumos provistos por la DEOE y la CPT, en este sentido debe aplicarse el posible retraso de esta información en la fecha establecida en el cronograma, en la misma proporción. El paquete de información se forma de la conformación de las secciones con casilla extraordinaria, así como de la asignación de casilla a registros de ciudadanos mal referenciados. Los puntos para el atributo de calidad son: 1.- Los archivos de conformación de secciones incluyen las secciones con casilla extraordinaria, conforme al insumo proporcionado por DEOE, y de acuerdo al formato requerido. 2.- Los archivos de asignación de casilla tienen el formato requerido.			
Soporte documental	Comunicado de entrega de los paquetes de información. Insumo de conformaciones proporcionado por DEOE. Cronograma de plan de trabajo de Procesos Electorales Locales. Informe final.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las bases geográficas digitales actualizadas de las 32 entidades a partir de la información obtenida durante los trabajos de campo y dar seguimiento a la actualización de polígonos seccionales producto de los dictámenes técnicos procedentes, a fin de que la ciudadanía cuente con información actualizada y de calidad publicada en el portal de cartografía, así como para la publicación en MAC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases geográficas digitales de las 32 entidades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se integraron el 100% de las bases, antes o a los 10 días hábiles después de la fecha recepción de la última BGD.		
	Nivel medio	Se integraron el 100% de las bases a los 11 días hábiles después de la fecha recepción de la última BGD.		
	Nivel bajo	Se integraron el 100% de las bases, después de 11 días hábiles, de la fecha de recepción de la última BGD.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los bases geográficas trimestralmente, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las bases geográficas, trimestralmente cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de las bases geográficas, trimestralmente cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>1. Control de calidad en cuanto a geometría y conectividad. 2. La actualización a la BGD incluye todos los rasgos geográficos que se disponen en la misma. 3. La revisión de límites seccionales se refiere a verificar que los polígonos de las secciones hayan sido actualizados conforme al dictamen técnico emitido por la DCE bajo los lineamientos vigentes. 4. Las bases se entregaron trimestralmente al 100% para su publicación en el portal de cartografía, sin errores de geometría o conectividad y con la calidad en sus características gráficas e información geoelectoral para este fin. 5. Se elegirá una muestra de 10 nodos de polígonos seccionales para revisar la calidad. La publicación de la cartografía en MAC se realiza conforme al oficio de instrucción de la DCE. La Publicación en el portal de cartografía se realiza trimestralmente,</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Bases Geográficas Digitales por remesa cartográfica nacional; Informes Mensuales de Actividades de la DERFE. Reportes de control de calidad por remesa nacional; Reporte de revisión de límites seccionales. Tarjeta, atenta nota o comunicado DIACCC/SAC para entrega de Informes Mensuales DERFE. Tarjeta, atenta nota o comunicado DIACCC/SAC para entrega de BGD.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Incorporar a la Base Geográfica Digital el 100% de los casos de afectación al marco geográfico electoral, con dictamen técnico y jurídico procedentes a efecto de mantener actualizada la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base Geográfica Digital con Casos de afectación aprobados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se incorporaron a la Base Geográfica Digital el 100% de los casos de afectación al marco geográfico electoral aprobados, en la fecha establecida por la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	Nivel medio	Se incorporaron a la Base Geográfica Digital entre el 95% y menos de 100% de los casos de afectación aprobados, en la fecha establecida por la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	Nivel bajo	Se incorporaron a la Base Geográfica Digital menos de 95% de los casos de afectación aprobados, en la fecha establecida por la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La Base Geográfica Digital con el 100% de los casos de afectación cumple con las tres características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La Base Geográfica Digital con el 100% de los casos de afectación cumple con dos características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La Base Geográfica Digital con el 100% de los casos de afectación cumple menos de dos características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Características de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La base geográfica digital es consistente entre lo señalado por el dictamen técnico y jurídico, desde una primer entrega. 2. La incorporación al 100% de los datos geoelectorales y su representación gráfica de los casos de afectación 3. Validación y corrección de conectividad al 100% de los rasgos geoelectorales.
<p>Soporte documental</p>	<p>Base Geográfica Digital actualizada con casos AMGE. Informe de incorporación de casos de afectación a la base de datos geográfica. Atenta nota, tarjeta o comunicado DIACCC/SAC de entrega de informes y bases de datos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Elaborar mediante una aplicación informática el 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados y entregar a la Coordinación de Procesos Tecnológicos, para la impresión del Listado Nominal de las entidades con Procesos Locales 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos elaborados de la conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados se entregaron 3 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEL 2017		
	Nivel medio	El 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados se entregaron 2 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEL 2017		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados se entregaron un día antes o en la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEL 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados cumplen con los tres puntos descritos en las observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados cumplen con dos de los tres puntos descritos en las observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados cumplen con uno de los tres puntos descritos en las observaciones.		

Observaciones	La oportunidad de entrega de la información por parte del miembro del Servicio depende de la entrega oportuna de la conformación de casillas extraordinarias. Los puntos a cumplir respecto de la calidad son: 1.- Los archivos de conformaciones cumplen con la estructura que se defina. 2.- Los archivos de asignación de CMR cumplen con la estructura que se defina. 3.- Se realiza la revisión de la información de asignación.
Soporte documental	Atenta Nota, tarjeta o comunicado de entrega de archivos a la Coordinación de Procesos Tecnológicos. Correos electrónicos de entrega. Informe indicando la estructura que se definió tanto para los archivos de conformación de casillas como asignación de cmr, así como cifras estadísticas del proceso de la información y su revisión, y una descripción del proceso de revisión de la información de asignación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de las secciones electorales consideradas así como el padrón electoral por medio del Centro de Consulta y Resguardo Documental a través del subsistema SIIRFE-SAC, como producto de afectaciones del Marco Geográfico Electoral por reseccionamiento, adecuación de límites municipales, creación de municipios, de las entidades aprobadas por la DERFE para mantener la vigencia de la cartografía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actualización de secciones electorales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las secciones de las entidades aprobadas se actualizaron en CECyRD tres días antes de la fecha establecida en el calendario		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos de 100% de las secciones de las entidades aprobadas se actualizaron en CECyRD tres días antes de la fecha establecida en el calendario		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las secciones de las entidades aprobadas se actualizaron en CECyRD tres días antes de la fecha establecida en el calendario		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las secciones de las entidades aprobadas que se actualizaron en CECyRD cumplen con los dos criterios establecidos en las observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las secciones de las entidades aprobadas que se actualizaron en CECyRD cumplen con los dos criterios establecidos en las observaciones			
Nivel bajo	Menos del 95% de las secciones de las entidades aprobadas que se actualizaron en CECyRD cumplen con los dos criterios establecidos en las observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>No se contabilizan los casos de afectación al MGE, ya que estos deben ser aprobadas por la DERFE O el Consejo General. Así mismo los cronogramas de actividades se definen una vez que se emite el acuerdo de afectación, por lo que no es posible determinar una fecha específica de manera previa. De igual manera las afectaciones por Reseccionamiento están sujetas a la aprobación por parte del Consejo General por lo que no es posible determinar fecha específica para su afectación. En términos generales esta meta se realizará siempre y cuando exista la aprobación del la DERFE y/o el Consejo General para la realización de los Proyectos mencionados. Para el atributo de calidad de tienen los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se realizará la afectación a nivel de los catálogos cartográficos. 2.- Se realiza la afectación a nivel del padrón electoral.
<p>Soporte documental</p>	<p>Informe de Afectación al Marco Geográfico Electoral, con el número de secciones actualizadas, y la descripción y estadísticas de la afectación de los catálogos cartográficos y en el padrón electoral.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Verificar la carga del 100% de las remesas de actualización requeridas, por parte de las Vocalías Locales a través del SIIRFE para la actualización permanente de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de actualización cartográfica requeridas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se verificó el 100% de la carga de remesas antes del 31 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Se verificó entre el 99.99% y 98% de la carga de remesas antes del 31 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Se verificó menos del 98% de la carga de remesas antes del 31 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se solicitó la aplicación de correcciones en las remesas que así lo requirieron, inmediatamente que se presentan diferencias con CECyRD y de igual manera cuando se presentan diferencias durante el proceso de generación de remesa.		
Nivel medio	Se solicitó la aplicación de correcciones en las remesas requeridas, una remesa posterior cuando se presentan diferencias con CECyRD.			
Nivel bajo	Se solicitó la aplicación de correcciones en las remesas requeridas dos remesas después para alguna de las remesas que presentan diferencias con CECyRD.			
Observaciones	La verificación y seguimiento es la consistencia de catálogos entre el CECyRD y la base de catálogos en la entidad (base SAC), así como entre la base de catálogos y la base geográfica digital.			
Soporte documental	Informe anual del número de remesas generadas por entidad, incluyendo tabla de fechas de solicitudes de correcciones y tabla de semanas operativas ambas en base de datos. Concentrado de información básica para los cortes de actualización cartográfica correspondiente al inicio de la Campaña Anual Permanente definidas con base en el calendario anual de semanas operativas. Atenta nota, tarjetas o comunicados para entrega DPIR/SAC de informe y concentrado de información. Calendario anual de semanas operativas.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional para publicarlas a las 32 entidades y se actualicen permanentemente los insumos de georreferencia en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica Nacional		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se procesan y publican a las 32 entidades en el periodo de 5 días hábiles que establece el cronograma de actividades emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se procesan y publican a las 32 entidades en el periodo de 5 días hábiles que establece el cronograma de actividades emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se procesan y publican a las 32 entidades en el periodo de 5 días hábiles que establece el cronograma de actividades emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se cargan en el Módulo de Atención Ciudadana y no despliega mensajes de error de ninguna entidad al realizar el copiado de la información.		
	Nivel medio	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se cargan en el Módulo de Atención Ciudadana y despliega mensajes de error de una a tres entidades al realizar el copiado de la información.		
	Nivel bajo	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se cargan en el Módulo de Atención Ciudadana y despliega mensajes de error en más de tres entidades al realizar el copiado de la información.		

<p>Observaciones</p>	<p>La Remesa de Actualización Cartográfica Nacional (RAC), se obtiene después de preparar, depurar y procesar en la Dirección de Cartografía Electoral (DCE), de manera individual cada una de las 32 Remesas de Actualización Cartográfica Estatal que envían las 32 entidades. Posteriormente, se integran en un solo paquete que se carga en el Módulo de Atención Ciudadana que se utiliza para las pruebas. La oportunidad en la publicación de las Remesas de Actualización Cartográfica se puede ver afectada por fallas en el equipo de cómputo y aplicativos que se utilizan. El cronograma de actividades establece que el procesamiento y la publicación de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional se debe realizar en cinco días hábiles, lo que se hace del conocimiento para las 32 entidades mediante oficio. La periodicidad de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional es mensual, sin embargo, se pueden suspender algunas por diferentes causas, entre ellas por Procesos Electorales Federales, Procesos Electorales Locales, Programas de Distritación Federal o por Programas de Disitritación Local entre otros, por lo que el 100% de Remesas son las que solicite la DCE durante el periodo de la evaluación. La carga de la Remesa de Actualización Cartográfica la supervisa el Subdirector directamente en el MAC de pruebas.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Informe Trimestral, Informe Mensual. Reporte de la fecha en que se procesaron e integraron las remesas de Actualización Cartográfica, así como la carga en el MAC de pruebas y la fecha de publicación de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional a las 32 entidades. El oficio de cada Remesa de Actualización Cartográfica Nacional que programe la Dirección de Cartografía Electoral. Atenta Nota donde el Subdirector informa el resultado de la carga de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional al MAC de pruebas y la oportunidad de la actividad.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de los productos cartográficos de las 32 entidades del país (archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF"), para entregarlos a la Mapoteca Nacional y mantenerla actualizada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF"		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se validan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la DCE		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se validan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la DCE		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se validan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la DCE		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se entregan a la Mapoteca Nacional y menos del 0.1% de dichos archivos no se despliegan.		
	Nivel medio	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se entregan a la Mapoteca Nacional y del 0.1% al 0.3% de dichos archivos no se despliegan.		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se entregan a la Mapoteca Nacional y más del 0.3% de dichos archivos no se despliegan.		

Observaciones	La entrega de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF a la Mapoteca Nacional, se puede retrasar si se presentan problemas en su elaboración en las Vocalías Estatales del RFE, o por problemas en el envío a la DCE a través de la Red INE. El despliegue de los archivos de impresión en formato PDF lo realiza el Subdirector mediante aplicativos que de manera automática informa si todos los archivos se desplegaron y mostraron el contenido.
Soporte documental	Informe Trimestral, Informe Mensual, Oficios de Instrucción, Oficios de Liberación. Atenta Nota de entrega a la Mapoteca Nacional. Atenta Nota donde el Subdirector informa el resultado del despliegue de los archivos en formato PDF.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS03
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de las bases geográficas digitales en diferentes formatos vectoriales para entregarlos a la Mapoteca Nacional y, con ello, atienda las solicitudes de información internas y externas o por Convenios de Colaboración que se requieran en cumplimiento al Reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública del INE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases Geográficas Digitales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las bases geográficas digitales solicitadas, se generan y entregan antes de la fecha establecida en la orden de producción cartográfica o Convenio.		
	Nivel medio	El 100% de las bases geográficas digitales solicitadas, se generan y entregan en la fecha establecida en la orden de producción cartográfica o Convenio.		
	Nivel bajo	Menos del 100% de las bases geográficas digitales solicitadas, se generan y entregan después de la fecha establecida en la orden de producción cartográfica o Convenio.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las bases geográficas digitales se entregan a la Mapoteca Nacional y el 2% o menos de las bases no se despliegan mostrando el contenido.		
	Nivel medio	Las bases geográficas digitales se entregan a la Mapoteca Nacional y del 2.1% al 9% no se despliegan mostrando el contenido.		
Nivel bajo	Las bases geográficas digitales se entregan a la Mapoteca Nacional y más del 9% no se despliegan mostrando el contenido.			
Observaciones	La generación de la base geográfica digital se puede retrasar si el solicitante no define el formato de entrega; todas las peticiones se atienden mediante órdenes de producción cartográfica asignadas. El despliegue de las bases geográficas digitales en las diferentes plataformas, lo realiza el Subdirector mediante el software apropiado para cada plataforma.			
Soporte documental	Reporte anual de seguimiento, Órdenes de Producción Cartográfica y Atentas Notas de entrega de información a la Mapoteca Nacional. Atenta Nota donde el Subdirector informa el resultado del despliegue de las bases geográficas digitales.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Integrar la base de datos nacional del Directorio de Módulos de Atención Ciudadana de las 32 entidades federativas para la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017, a fin de proporcionar información para orientar a la ciudadanía y actividades de supervisión de los representantes de partidos políticos de Comisiones de Vigilancia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base de datos nacional del Directorio de Módulos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La base de datos nacional del Directorio de Módulos se presenta a la COC de acuerdo a lo siguiente: - Integración 1er periodo CAP 2016-2017 (16/12/16 a 31/05/2017) se entrega entre el 1 y 6 de diciembre de 2016. -Integración 2do periodo CAP 2016-2017 (01/06/17 a 31/08/17) entrega entre el 2 y 7 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	La base de datos nacional del Directorio de Módulos se presenta a la COC de acuerdo a lo siguiente: - Integración 1er periodo CAP 2016-2017 (16/12/16 a 31/05/2017) se entrega entre el 7 y 13 de diciembre de 2016. -Integración 2do periodo CAP 2016-2017 (01/06/17 a 31/08/17) entrega entre el 8 y 10 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	La base de datos nacional del Directorio de Módulos se presenta a la COC de acuerdo a lo siguiente: - Integración 1er periodo CAP 2016-2017 (16/12/16 a 31/05/2017) se entrega del 14 al 15 de diciembre de 2016. -Integración 2do periodo CAP 2016-2017 (01/06/17 a 31/08/17) entrega entre el 11 y 13 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas que integran la base de datos nacional, cumplen con todos los elementos identificados en la columna de observaciones. Se tiene el visto bueno del superior jerárquico de la primera entrega oficial.		
Nivel medio	El Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas que integran la base de datos nacional, cumplen con 4 de los elementos identificados en la columna de observaciones.			

	Nivel bajo	El Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas que integran la base de datos nacional, cumplen con menos de 4 de los elementos identificados en la columna de observaciones.
Observaciones		<p>Los Directorios de Módulos contienen los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de Módulo (FD, FA, M, SF) b) Dirección: (Calle, Número Exterior, Colonia o Localidad, Municipio, Entidad) c) Referencias (Orientación del lugar en el que se encuentra el Módulo) d) Días de atención (L-M-M-J-V-S) e) Horario de atención (Inicio hora-término hora).
Soporte documental		Correo electrónico, nota informativa u oficio mediante el que se remita la base de datos nacional del Directorio de Módulos a la Coordinación de Operación en Campo para su visto bueno y la respuesta del superior relacionada con la verificación de la información, previamente a su liberación a las áreas usuarias.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de cambios de domicilio de módulos realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, con el objetivo de mejorar las condiciones en las que se proporciona el servicio registral electoral a los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de cambio de domicilio de módulos atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 100% y 95% de las solicitudes de cambio de domicilio de módulos se atendieron en el periodo del 3ero. al 17avo. día hábil, posterior a su recepción en la Dirección.		
	Nivel medio	Entre el 100% y 95% de las solicitudes de cambio de domicilio de módulos, se atendieron a más tardar entre el 18avo. al 19avo. día hábil posterior a su recepción en la Dirección.		
	Nivel bajo	Entre el 100% y 95% de las solicitudes de cambio de domicilio de módulos, se atendieron a los 20 días hábiles o más, posteriores a su recepción en la Dirección.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los oficios o correos de respuesta incluyen la motivación conforme a la normatividad aplicable, por la que en su caso se rechaza o acepta la solicitud, debiendo incluir, según el caso, lo siguiente; a). En caso de rechazo, orientación para la reformulación de la solicitud indicando los elementos para la selección de un nuevo inmueble. b). En caso de aceptación, una vez autorizado el arrendamiento por la DEA, se procederá al levantamiento arquitectónico del inmueble aceptado.		
	Nivel medio	Los oficios o correos de respuesta incluyen sólo la motivación conforme a la normatividad descrita en el apartado de "observaciones", por la que en su caso se rechaza o acepta la solicitud. No se incluye orientación para la búsqueda de nuevos inmuebles ni los elementos de coordinación para el levantamiento arquitectónico o validación de inmuebles.		
	Nivel bajo	Los oficios o correos de respuesta no incluyen una motivación fundada en la normatividad descrita en el apartado de "observaciones", por la que en su caso se rechaza o acepta la solicitud		

Observaciones	Los cambios de domicilios autorizados deberán considerar los criterios establecidos en la normatividad, para la instrumentación del Modelo Institucional: 23 m2 por estación de trabajo +- 10%, ubicación y accesibilidad. Promover configuraciones amplias a partir de la fusión de módulos.
Soporte documental	Oficios y/o Notas Informativas y/o correos electrónicos por los que se proporciona atención. Reporte de solicitudes de cambios a la infraestructura recibida en el periodo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 10 análisis (uno por mes) de los impactos de radio y televisión transmitidos en tiempos de Estado, a nivel nacional y por entidad federativa, a fin de conocer la presencia real de los mensajes que apoyen la actualización del Padrón Electoral en estos medios electrónicos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis mensuales de Impactos de radio y televisión transmitidos en tiempos de Estado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Cada Análisis se entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento, antes del día 18 del mes siguiente al del periodo reportado.		
	Nivel medio	Cada Análisis se entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento entre el día 19 y 21 del mes siguiente al del periodo reportado.		
	Nivel bajo	Cada Análisis se entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento, después del día 21 del mes siguiente al del periodo reportado.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 10 Análisis contienen el total de temas considerados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los análisis no cumple con alguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	Dos o más de los análisis no cumplen con alguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones			
Observaciones	El Análisis debe incluir: 1.- Análisis por tipo de medio 2.- Presentar los impactos por entidad 3.- Presentar la información por versión 4.- Presentar los resultados por horario 5.- Presentar el concentrado nacional del análisis			
Soporte documental	- Reportes de Seguimiento a la Campaña de Actualización del Padrón Electoral, con corte al último día de mes. - Atenta Nota de entrega del Reporte, dirigido a la Dirección de Operación y Seguimiento.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01 Eficientar la utilización de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un documento en el ámbito nacional que presente por entidad federativa el seguimiento y validación en la adquisición de vestuario para funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana, en apego a las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la finalidad de proveer a los funcionarios que dan atención al público de una imagen homogénea e institucional		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se realizó el documento de seguimiento en la adquisición de vestuario para funcionarios de los Módulos de Atención por entidad federativa antes del 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	Se realizó el documento de seguimiento en la adquisición de vestuario para funcionarios de los Módulos de Atención por entidad federativa entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Se realizó documento de seguimiento en la adquisición de vestuario para funcionarios de los Módulos de Atención por entidad federativa entre el 13 y el 15 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El documento de análisis incluye todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El documento de análisis no incluye el punto 7 de las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El documento de análisis no incluye los puntos 6 y 7 de las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Atributos documento seguimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Envío de especificaciones Técnicas a las Vocalías. 2.- Universo de funcionarios a asignar vestuario por entidad federativa durante el 2016. 3.- Adquisición de uniformes por entidad federativa durante el 2016. 4.- Distribución de uniformes por entidad federativa durante el 2016. 5.- Asignación de uniformes por entidad federativa durante el 2016. 6.- Fotos testigo del uso de los uniformes adquiridos por entidad federativa durante el 2016. 7. Conclusiones y propuesta de mejora para futuras adquisiciones.
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento y Nota Informativa de la Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación al Director de Operación y Seguimiento.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Actualizar dos manuales de procedimientos que se instrumenten con las nuevas versiones del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del Módulo de Atención Ciudadana, durante las campañas de actualización al Padrón Electoral, CAP y CAI.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manual de procedimientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar los 2 manuales actualizados de la versión, antes de 12 días de la fecha de inicio del despliegue de la versión del sistema establecida en el Plan de despliegue definido por la Subdirección.		
	Nivel medio	Entregar los 2 manuales con los procedimientos para la actualización de la versión, entre 12 y 4 días antes de la fecha de inicio del despliegue de la versión del sistema establecida en el Plan de despliegue definido por la Subdirección.		
	Nivel bajo	Entregar a la Subdirección los 2 manuales con los procedimientos para la actualización de la versión, 3 días antes de la fecha de inicio del despliegue de la versión del sistema establecida en el Plan de despliegue definido por la Subdirección.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 2 manuales contienen todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los manuales no cumplió con todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Ninguno de los manuales cumplió con todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los manuales contengan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La actualización de los procedimientos operativos. 2.- La actualización al sistema considerando los casos de uso. 3.- Índice temático. 4.- Presentación. 5.- Desarrollo del procedimiento. 6.- Pantallas con la operación del sistema. 7.- Ejemplos de la operación del sistema. 8.- La ubicación de los temas actualizados en los manuales de operación del Módulo de Atención Ciudadana. 9.- Se presente en formato Word. 10. Se presente en formato PDF. <p>Las fechas de entrega de los procedimientos se encuentran sujetas a lo que establezca el Plan de despliegue de la versión del sistema establecido por la Subdirección de Procedimiento Operativos y Capacitación</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Manuales de procedimientos 2.- Nota Informativa y/o correo electrónico dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. 3.- Plan de despliegue de la versión del SIIRFE-MAC

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres procedimientos que tienen como objetivo instrumentarlos para la actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal, que se utilizarán en entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar los 3 procedimientos entre 8 y 12 días antes de la fecha de instrumentación de la actividad establecida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Local 2016-2017.		
	Nivel medio	Entregar los 3 procedimientos entre 7 y 5 días antes de la fecha de instrumentación de la actividad establecida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Local 2016-2017.		
	Nivel bajo	Entregar los 3 procedimientos en menos de 5 días antes de la fecha de instrumentación de la actividad establecida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Local 2016-2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 3 procedimientos contienen todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los procedimientos no cumplió con todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más de los procedimientos no cumplieron con todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los procedimientos contengan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El periodo de implementación considerando lo establecido por la DERFE para el Proceso Electoral Local. 2.- Índice temático. 3.- Presentación. 4.- Desarrollo de las actividades 5.- Pantallas con la operación del sistema. 6.-Ejemplos de la operación del sistema: 7.- Documento en formato Word. 8.- Documento en PDF. <p>-Las fechas de entrega de los procedimientos se encuentran sujetas a lo que establezca la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Local 2016-2017.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Procedimientos elaborados Nota Informativa y/o correo electrónico dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Asegurar el 100% de envíos de los insumos para la ejecución bimestral del retiro de Credenciales para Votar en los Módulos de Atención Ciudadana que solicite el CECYRD, a fin de dar cumplimiento al Artículo 136 párrafo 6 de la LGIPE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Insumos enviados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Enviar a las Vocalías del Registro Federal de Electores, el 100% de los insumos para el retiro de las Credenciales para Votar, 1 día después de la recepción de la solicitud realizada por la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.		
	Nivel medio	Enviar a las Vocalías del Registro Federal de Electores, el 100% de los insumos para el retiro de Credenciales para Votar, 2 días después de la recepción de la solicitud realizada por la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.		
	Nivel bajo	Enviar a las Vocalías del Registro Federal de Electores, el 100% de los insumos para el retiro de Credenciales para Votar, 3 días después de la recepción de la solicitud realizada por la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los insumos para la ejecución del retiro de Credenciales para Votar contenga los archivos con los 1: folios de las Solicitudes Individuales, 2. las instrucciones para su ejecución, 3.la relación de los Módulos de Atención Ciudadana y 4. la información nominativa de los folios que serán afectados.		
Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los insumos para la ejecución del retiro de Credenciales para Votar contenga los archivos con los 1: folios de las Solicitudes Individuales, 2. las instrucciones para su ejecución, 3.la relación de los Módulos de Atención Ciudadana y 4. la información nominativa de los folios que serán afectados.			

	Nivel bajo	<p>Menos del 95% de los insumos para la ejecución del retiro de Credenciales para Votar contenga los archivos con los 1: folios de las Solicitudes Individuales,</p> <p>2. las instrucciones para su ejecución,</p> <p>3. la relación de los Módulos de Atención Ciudadana y</p> <p>4. la información nominativa de los folios que serán afectados.</p>
Observaciones		<p>Fechas de envío de los retiros están en función de la recepción de la solicitud de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.</p>
Soporte documental		<p>1. Correo de la DO-CECYRD, solicitando el retiro de los formatos de Credencial para Votar.</p> <p>2. Correo electrónico remitido al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local.</p> <p>3. Insumos para el retiro de Credenciales para Votar</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Estrategias de Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres Estrategias de Capacitación para los cursos instrumentados en el Campus Virtual del Instituto Nacional Electoral (INE), dirigidos al personal que labora en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) con la finalidad de dar a conocer la metodología y forma en la que se llevarán a cabo los cursos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estrategias de Capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregaron tres Estrategias de Capacitación con al menos 15 días antes del inicio de la capacitación.		
	Nivel medio	Se entregaron dos Estrategias de Capacitación con al menos 15 días antes del inicio de la capacitación.		
	Nivel bajo	Se entregó una Estrategias de Capacitación con al menos 15 días antes del inicio de la capacitación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las estrategias de capacitación contemplan todos los criterios establecidos en las observaciones.		
	Nivel medio	Las estrategias de capacitación contemplan 5 de los criterios establecidos en las observaciones.		
	Nivel bajo	Las estrategias de capacitación contemplan 4 o menos de los criterios establecidos en las observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La estrategia de capacitación contiene una descripción de cada uno de los siguientes puntos y es aprobada por el superior jerárquico :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción / Presentación 2. Objetivo del curso 3. Temario 4. Instrumentación de la capacitación 5. Materiales didácticos 6. Materiales de evaluación
<p>Soporte documental</p>	<p>Correo electrónico y/o nota informativa dirigida del responsable del Departamento de Estrategias de Capacitación al responsable de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación en referencia al documento de la Estrategia de Capacitación. Visto bueno por parte del Superior Jerárquico</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un documento con el 100 % de Resultados de la evaluación sobre la factibilidad de uso y el mejor aprovechamiento del perifoneo y la exhibición de bardas y mantas informativas, con vistas a la planeación que, en materia de Información, apoyará a la actualización del Padrón Electoral y la entrega de Credenciales para Votar para el Proceso Electoral Federal 2017 - 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados de la Evaluación sobre la factibilidad de uso y el mejor aprovechamiento del perifoneo y la exhibición de bardas y mantas informativas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El documento con el 100 % de los Resultados de la Evaluación se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación antes del 15 de junio de 2017.		
	Nivel medio	El documento con el 100 % de los Resultados de la Evaluación se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación entre el 16 y 20 de junio de 2017.		
	Nivel bajo	El documento con el 100 % de Resultados de la Evaluaciones entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación después del 20 de junio de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El documento de Resultados de la Evaluación contiene los apartados señalados en las "Observaciones" y una propuesta de uso de medios por Distrito Electoral.		
	Nivel medio	El documento de Resultados de la Evaluación contiene cuatro de los cinco apartados señalados en las "Observaciones".		
	Nivel bajo	Al documento de Resultados de la Evaluación contiene menos de cuatro de los apartados señalados en las "Observaciones".		

<p>Observaciones</p>	<p>El documento de Resultados de la Evaluación debe contener los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Introducción. 2.- Cuestionario aplicado. 3.- Procedimiento de aplicación. 4.- Resultados y estadístico, por entidad federativa. 5.- Conclusiones.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de Resultados de la Evaluación sobre la factibilidad de uso y el mejor aprovechamiento del perifoneo y la exhibición de bardas y mantas informativas.. - Atenta Nota de entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. - Correo con el envío de información enviada por las entidades.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Realizar cuatro documentos de análisis comparativo entre la planificación y la instrumentación de los medios informativos que reciben apoyo de recursos económicos (perifoneo, bardas y mantas), trimestralmente, a partir de octubre de 2016, a fin de verificar los avances de cada entidad federativa y notificar a aquellas que no estén cumpliendo con la instrumentación planificada de los productos para los que recibieron apoyo económico.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento de análisis comparativo entre la planificación y la instrumentación de perifoneo, bardas y mantas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Cada análisis se entregará antes de las siguientes fechas: 1. 17 de octubre de 2016. 2. 16 de enero de 2017. 3. 17 de abril de 2017. 4. 17 de julio de 2017		
	Nivel medio	Al menos uno de los análisis se entrega en el periodo que se establece a continuación: 1. Del 17 al 24 de octubre de 2016. 2. Del 16 al 23 de enero de 2017. 3. Del 17 al 24 de abril de 2017. 4. Del 17 al 24 de julio de 2017		
	Nivel bajo	Al menos uno de los análisis se entrega después de las siguientes fechas: 1. 24 de octubre de 2016. 2. 23 de enero de 2017. 3. 24 de abril de 2017. 4. 24 de julio de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 4 documentos de análisis cumplen con los 4 criterios establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	3 documentos de análisis cumplen con los 4 criterios establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	2 o menos documentos de análisis cumplen con los 4 criterios establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>1.- Los documentos deben comparar la instrumentación de perifoneo, pinta de bardas y/o elaboración de mantas realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas, con las cantidades previstas de instrumentación para cada una de ellas, con base en los recursos enviados a las Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>2.- Los documentos deben presentar análisis porcentual sobre la instrumentación de perifoneo, pinta de bardas y/o elaboración de mantas realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas, con las cantidades previstas de instrumentación para cada una de ellas, con base en los recursos enviados a las Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>3.- Los documentos deben presentar análisis porcentual sobre el posible incumplimiento en la instrumentación de perifoneo, pinta de bardas y/o elaboración de mantas realizadas por las Juntas Locales Ejecutivas, con las cantidades previstas de instrumentación para cada una de ellas, con base en los recursos enviados a las Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>4.- Propuesta de Oficio de envío de las Estrategias a las Juntas Locales Ejecutiva, para firma del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores</p>
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de Análisis comparativo entre la instrumentación de perifoneo, bardas y/o mantas con los recursos enviados para su implementación. - Atenta Nota de entrega del Documento de Análisis a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. - Oficio dirigido a los titulares de las Vocalías Locales Ejecutivas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01 Eficientar la utilización de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres instrumentos normativos para cada elemento de la Imagen Institucional de los Módulos de Atención Ciudadana, con el objetivo de homologar a nivel nacional el uso y/o colocación de los mismos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Instrumento Normativo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se elaboraron los 3 instrumentos normativos de los elementos de la Imagen Institucional de los Módulos de Atención Ciudadana antes del 01 de abril de 2017.		
	Nivel medio	Se elaboraron los 3 instrumentos normativos de los elementos de la Imagen Institucional de los Módulos de Atención Ciudadana entre el 01 y el 15 de abril de 2017.		
	Nivel bajo	Se elaboraron los 3 instrumentos normativos de los elementos de la Imagen Institucional de los Módulos de Atención Ciudadana entre el 16 de abril y el 01 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 3 instrumentos normativos incluyen los 3 atributos señalados en el apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Los 3 instrumentos normativos incluyen 2 atributos señalados en el apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	Los 3 instrumentos normativos incluyen menos de 2 de los atributos de los señalados en el apartado de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Atributos del instrumento normativo "Uniforme":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Beneficios del uso adecuado del uniforme. 2.- Ejemplos de usos incorrectos del uniforme. 3.- Propuesta de uso semanal del uniforme. <p>Atributos del instrumento normativo "Carteles":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Listado de las versiones de carteles vigentes para interior y exterior de Módulos. 2.- Propuesta de colocación de carteles en Módulos Fijos. 3.- Propuesta de colocación de carteles en Módulos Semi Fijos y Móviles. <p>Atributos del instrumento normativo "Viniles":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Beneficios del uso adecuado de los viniles. 2.- Propuesta de colocación de viniles en Módulos Fijos con ventanales. 3.- Especificaciones técnicas de los colores institucionales y material de impresión para los viniles.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Archivo digital con instrumento normativo. 2.- Oficio dirigido a los Vocales del Registro Federal de Electores con la instrucción para su instrumentación en Módulos de Atención Ciudadana. 3. Acuses de recibo por parte de los Vocales del RFE de cada entidad federativa. 4. Visto bueno del Director de Operación y Seguimiento.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01 Eficientar la utilización de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar al 100% los diseños gráficos en materia de difusión y de imagen institucional para los Módulos de Atención Ciudadana solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores, con el objetivo de que en las entidades federativas cuenten con materiales informativos relevantes para la ciudadanía, como lo pueden ser: identificación de Módulos, ubicación de Módulos, horario de atención, documentos aceptados para realizar el trámite, recordatorios de obtención/actualización/renovación de credenciales y avisos importantes a la ciudadanía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Diseño gráfico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se elaboró el 100 % de los diseños gráficos solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores a los 15 días de que se recibió la solicitud.		
	Nivel medio	Se elaboró el 100 % de los diseños gráficos solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores entre los 16 y 20 días de que se recibió la solicitud.		
	Nivel bajo	Se elaboró el 100 % de los diseños gráficos solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores entre el 20 y 30 días de que se recibió la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% diseños gráficos presentan los cuatro atributos señalados en el apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99% y 90% de los diseños gráficos presentan los cuatro atributos señalados en el apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los diseños gráficos presentan los cuatro atributos señalados en el apartado de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de los diseños gráficos fueron realizados considerando los siguientes atributos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El diseño se elaboró acorde a la Subcampaña de Actualización al Padrón vigente y/o imagen institucional de los Módulos de Atención Ciudadana (frases, colores representativos, estilo de ilustraciones y/o fotografías) según sea el objetivo informativo del mismo. 2.- Se incluye el anexo de las especificaciones técnicas del diseño para su producción. 3.- El diseño se realizó de acuerdo a las medidas solicitadas por las Vocalías del RFE. 4.- Se envían los archivos necesarios y están en los formatos adecuados para su producción.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivos para impresión de diseños gráficos 2. Oficios dirigidos a los Vocales del Registro Federal de Electores solicitantes con la instrucción para su instrumentación. 3. Correos u oficios por parte de las Vocalías solicitantes.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01 Eficientar la utilización de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Verificar que el 100% de los impresos elaborados para dar a conocer las campañas de difusión Institucionales sean entregados a los Órganos Desconcentrados con el propósito de apoyar las campañas de difusión para el Registro Federal de Electores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Impresos entregados a los Órganos Desconcentrados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregó el 100% de los impresos antes del 01 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Se entregó el 100% de los impresos entre el 01 de agosto y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Se entregó el 100% de los impresos entre el 16 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los impresos entregados cumple con los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 80% de los impresos entregados cumple con los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 80 % de los impresos entregados cumple con los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones.			
Observaciones	1.-Se tiene listado de impresos recibidos en el periodo. 2.- Se elaboró distribución de impresos por entidad. 3.- Se especificaron lugares de distribución o colocación. 4.- Se elaboró oficio para enviar impresos a las entidades.			
Soporte documental	Pauta de distribución de impresos entregados a los Órganos Desconcentrados de acuerdo a la cantidad de Módulos con los que cuentan cada uno de ellos. Oficio dirigido a las vocalías con el envío de los impresos			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Evaluar en nivel de operación (bajo, medio, alto o rebasado) del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana, con la finalidad de determinar los módulos que requieren ser reforzados, durante la Campaña Anual Intensa 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/08/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos de Atención Ciudadana evaluados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana se presenta al Director de Operación y Seguimiento antes del 29 de agosto de 2017		
	Nivel medio	La evaluación del 90 al 99% de los Módulos de Atención Ciudadana se presenta al Director de Operación y Seguimiento antes del 29 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	La evaluación del 80 al 89% de los Módulos de Atención Ciudadana se presenta al Director de Operación y Seguimiento antes antes del 29 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana comprende todos los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	La evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana no comprende uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	La evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana no comprende más de uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones			
Observaciones	La evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana comprende: 1.- La demanda potencial de solicitudes de credencial. 2.- La demanda observada. 3.- La capacidad potencial de atenciones. 4.- Que se considere al Indicador de Capacidad Máxima de Atenciones por Estación de Trabajo en el cálculo de la capacidad potencial de atenciones.			
Soporte documental	1 Evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana. Que la meta cumpla con el atributo de oportunidad y calidad. 1 Atenta Nota o 1 correo electrónico de entrega de la evaluación.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Integrar a los 300 distritos electorales de las 32 entidades federativas en un Directorio de módulos, con el propósito de integrarlo y remitirlo a las áreas usuarias para que conozcan la ubicación, horarios y días de funcionamiento de los módulos de atención ciudadana que operarán durante la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	22/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	300		
	Unidad de medida del nivel esperado	Distritos electorales en el directorio		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se integraron los 300 distritos en el directorio de módulos, antes del 7 de diciembre de 2016		
	Nivel medio	Se integraron los 300 distritos en el directorio de módulos, el 7 de diciembre de 2016		
	Nivel bajo	Se integraron los 300 distritos en el directorio de módulos, entre el 8 y el 10 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El directorio de módulos comprende los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El directorio de módulos no comprende uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El directorio de módulos no comprende más de uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		
Observaciones	Criterios de calidad: Entidad, distrito, municipio, módulo, sección, localidad, dirección, código postal, referencias, días de funcionamiento y horario de atención.			
Soporte documental	1 directorio de módulos con los 300 distritos electorales de las 32 entidades federativas. 1 Atenta Nota o 1 correo electrónico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Identificar y concentrar en 5 informes (1 cada semana), las incidencias que se presentan en los Módulos de Atención Ciudadana con el fin de informar a las Áreas usuarias así como a los representantes de partidos políticos acreditados en la Comisión Nacional de Vigilancia y observar la atención que se brinda a dichas incidencias, durante la Campaña Anual Intensa 2016.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes de incidencias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 5 Informes de incidencias se presentan los días martes de cada semana a la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Nivel medio	Se entregan 4 Informes de incidencias los días martes de cada semana a la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Nivel bajo	Se entregan 3 o menos Informes de incidencias los días martes de cada semana a la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los Informes de incidencias contiene los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Los Informes de incidencias no contiene uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Los Informes de incidencias no contiene más de uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		
Observaciones	Los Informes de incidencias contienen: 1.- Incidencias por categoría. 2.- Módulos con incidencias solucionadas. 3.- Catálogo de claves de incidencias. 4.- Fallas por categoría.			
Soporte documental	5 Informes de incidencias 1 Atenta Nota o 1 correo electrónico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la capacidad de atención de los 300 distritos electorales durante la CAP 2016-2017, a través de determinar el nivel de operación de los módulos asignados, por medio de la utilización de los indicadores de demanda observada, demanda potencial y capacidad atención, con el fin de determinar los Distritos Electorales con capacidad de atención insuficiente, con el propósito de asignar infraestructura adicional de reforzamiento que permita dar atención a la alta demanda registrada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	300		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluación de la Capacidad de Atención de los 300 Distritos Electorales Federales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Presentar a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, la evaluación de la Capacidad de Atención y la distribución de infraestructura adicional de reforzamiento, entre el 7 y 13 de julio de 2017.		
	Nivel medio	Presentar a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, la evaluación de la Capacidad de Atención y la distribución de infraestructura adicional de reforzamiento, entre el 14 y 20 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Presentar a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, la evaluación de la Capacidad de Atención y la distribución de infraestructura adicional de reforzamiento, entre el 21 y 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que la evaluación de la capacidad de atención de los 300 distritos electorales contenga los siguientes atributos: - Distribución de infraestructura adicional de reforzamiento por entidad distrito y módulo. - Porcentaje de aprovechamiento de capacidad instalada de los 300 distritos electorales. - Nivel de operación de los MACS de la CAP 2016-2017, con el señalamiento de aquellos con alta demanda registrada.		
Nivel medio	Que la evaluación de la capacidad de atención de los 300 distritos electorales contenga los siguientes atributos: - Porcentaje de aprovechamiento de capacidad instalada de los 300 distritos electorales. - Distribución de infraestructura adicional de reforzamiento por entidad distrito y módulo.			

	Nivel bajo	<p>Que la evaluación de la capacidad de atención de los 300 distritos electorales contenga los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de operación de los MACS de la CAP 2016-2017, con el señalamiento de aquellos con alta demanda registrada. - Porcentaje de aprovechamiento de capacidad instalada de los 300 distritos electorales.
Observaciones		<p>La distribución de infraestructura adicional deberá describir los distritos electorales con capacidad de atención insuficiente, los MACS identificados a reforzar y el tipo de reforzamiento de infraestructura como: estación de trabajo adicional, habilitación de doble turno, personal adicional para apoyo a la operación del módulo y orientación ciudadana.</p>
Soporte documental		<p>Entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa a través de Nota Informativa, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de aprovechamiento de capacidad instalada de los 300 distritos electorales. - Nivel de operación de los MACS de la CAP 2016-2017, con el señalamiento de aquellos con alta demanda registrada. - Distribución de infraestructura adicional de reforzamiento por entidad distrito y módulo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirector de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Gestionar recursos financieros para la contratación de plantilla eventual operativa de reforzamiento de módulos de las 32 entidades federativas, para la Campaña Anual Intensa 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual de MACS por centro de costo.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual de reforzamiento de módulos, para la Campaña Anual Intensa 2017 con la incorporación de estadísticos de las 32 entidades federativas a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, entre el 2 y 7 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual de reforzamiento de módulos, para la Campaña Anual Intensa 2017 con la incorporación de estadísticos de las 32 entidades federativas a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, entre el 8 y 11 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual de reforzamiento de módulos, para la Campaña Anual Intensa 2017 con la incorporación de estadísticos de las 32 entidades federativas a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO), entre el 12 y 15 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que la gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual contenga los siguientes atributos: Propuesta de oficio, estadístico del número de figuras, puesto, unidad de costo, periodo de contratación y sueldo bruto.		
	Nivel medio	Que la gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual contenga los siguientes atributos: Propuesta de oficio, estadístico del número de figuras, puesto, unidad de costo y periodo de contratación.		
	Nivel bajo	Que la gestión de recursos financieros para la contratación presente inconsistencias o no contenga más de un atributo.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se consideran inconsistencias las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El periodo de contratación de plantilla no corresponde al periodo de Campaña Anual Intensa 2017 y actividades de cierre de campaña. -El número de figuras a contratar señaladas en el oficio difiere con el estadístico anexo. -Que el estadístico presente errores aritméticos de suma por centro de costo. -Que se omita la información de un centro de costo.
<p>Soporte documental</p>	<p>Nota informativa a través de la cual se entregue a la SEIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propuesta de gestión de recursos financieros de plantilla eventual para su revisión y; -Acuse de oficio de gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual ante el área administrativa.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Dictaminación sobre la procedencia del 100% de las recomendaciones presentadas por las Juntas Locales del 10/10/2016 al 31/08/2017, sobre modificaciones a la infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, a fin de eficientar la atención ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictaminación de solicitudes efectuadas por las Juntas Locales sobre modificaciones de infraestructura de módulos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dictaminó el 100% de las solicitudes sobre modificación a infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, a los diecinueve días hábiles o menos posteriores a su recepción en el departamento.		
	Nivel medio	Se dictaminó el 100% de las solicitudes sobre modificación a infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, a los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el departamento.		
	Nivel bajo	Se dictaminó el 100% de las solicitudes sobre modificación a infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, después los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el departamento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que la dictaminación del 100% de las solicitudes de modificación a la infraestructura de MACS, contenga la notificación de procedencia de cada una de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales, la evaluación técnica efectuada por el Departamento y el expediente completo integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales y todas las dictaminaciones de las solicitudes de modificación cumplen con todos los atributos del apartado de observaciones.		
Nivel medio	Que la dictaminación del 100% de las solicitudes de modificación a la infraestructura de MACS, contenga la notificación de procedencia de cada una de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales, la evaluación técnica efectuada por el Departamento y en el expediente integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales y al menos una de las dictaminaciones de las solicitudes de modificación no cumple con todos los atributos del apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Que la dictaminación del 100% de las solicitudes de modificación a la infraestructura de MACS, contenga la notificación de procedencia de cada una de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales, la evaluación técnica efectuada por el Departamento, sin el expediente integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales y dos o más de las dictaminaciones de las solicitudes de modificación no cumple con todos los atributos del apartado de observaciones..
Observaciones	<p>Los elementos que deberá integrar el expediente completo integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud formal a través de oficio. - Análisis técnico efectuado por la Vocalía del RFE de la Junta Distrital o Local. - Notificación formal a las Comisiones de Vigilancia Local o Distrital donde se presente para su conocimiento la propuesta de modificación a la infraestructura de MACS o en su caso versión estenográfica de sesión o acuerdos de recomendación. 	
Soporte documental	<p>Entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dictámenes de procedencia de solicitudes de modificaciones a infraestructura de MACS. -Relación de solicitudes de modificaciones de infraestructura de MACS con la evidencia del medio y fecha que fueron turnadas al Departamento para su atención. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las propuestas de cambios de inmueble para módulos de atención ciudadana que presentan las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que se brinda atención a la ciudadanía que acude a actualizar su situación registral, del 1 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de cambios de inmueble de módulos de atención ciudadana.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se atendieron el 100% de las propuestas de cambio de domicilio de módulos a los 18 días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Nivel medio	Se atendieron el 100% de las propuestas de cambio de domicilio de módulos a los 19 días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Nivel bajo	Se atendieron el 100% de las propuestas de cambio de domicilio de módulos entre los 20 y 22 días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las propuesta de cambio de domicilio de módulos contiene los elementos señalados en el apartado observaciones más el criterio adicional.		
	Nivel medio	El 100% de las propuesta de cambio de domicilio de módulos contiene los elementos señalados en el apartado observaciones		
	Nivel bajo	El 100% de las propuesta de cambio de domicilio de módulos no contiene alguno de los elementos señalados en el apartado observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>La atención a las propuestas de cambio de inmueble deben contar con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Módulo • Dirección del inmueble propuesto • Resultado de la valoración del espacio, ubicación y accesibilidad. <p>Criterio adicional: Para los inmuebles con valoración técnica positiva se debe indicar los elementos del inmueble que las Vocalías deberán examinar, previo a la solicitud de arrendamiento que se realice a la DEA.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficio o correo electrónico de solicitud. Oficio, Nota Informativa o correo electrónico por los que se proporciona atención. Un reporte con el total de las propuestas de cambio de inmueble atendidas.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Reportar los módulos con mayor número de incidencias en las 32 Juntas Locales Ejecutivas, en el periodo del primero de octubre de 2016 al 31 de julio de 2017, con la finalidad de promover acciones que influyan en el mejoramiento de la atención que se brinda en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes de atención a quejas ciudadanas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Presentar 32 reportes de los módulos con mayor número de incidencias en las Juntas Locales Ejecutivas antes de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Presentar los 32 reportes en los diez días hábiles posteriores a los periodos octubre-diciembre de 2016; enero-marzo, abril-junio y 1 de julio al 15 de agosto de 2017)		
	Nivel bajo	Al menos uno de los reportes se entregó después de lo establecido en el nivel medio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Reportar a la Junta Local Ejecutiva correspondiente, el número de módulos con quejas recurrentes, proponiendo las acciones de mejora en la atención que se brinda en los módulos para mejorar el servicio e incluir reporte estadístico de quejas en módulos por entidad.		
	Nivel medio	Reportar a la Junta Local Ejecutiva correspondiente, el número de módulos con quejas recurrentes, proponiendo las acciones de mejora en la atención que se brinda en los módulos para mejorar el servicio.		
	Nivel bajo	Reportar a la Junta Local Ejecutiva correspondiente, el número de módulos con quejas recurrentes, sin proponer acciones de mejora en la atención que se brinda en los módulos.		

Observaciones	<p>Mediante oficio se informará a las Juntas Locales Ejecutivas cuyos módulos se identifiquen con recurrencia en el total de quejas por periodo.</p> <p>Las recomendaciones serán en el ámbito de supervisión, capacitación y reinstrucción del personal que labora en los módulos.</p> <p>Las Juntas Locales Ejecutivas informarán las acciones de mejora que se deriven de las recomendaciones emitidas.</p>
Soporte documental	<p>Oficio o correo electrónico mediante el cual se informe el resultado del reporte trimestral.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	<p>Implementar mejoras en 60 módulos de atención ciudadana en el periodo del primero de octubre de 2016 al 31 de julio de 2017, considerando uno o más de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos arquitectónico y/o ejecutivo para adecuaciones. • Acondicionamiento de espacios • Dotación de mobiliario • Elementos gráficos, componentes comerciales del Modelo Institucional • Aire acondicionado. • Mantenimiento del Modelo Institucional. • Vehículo con oficina móvil para módulos de tipo itinerante. <p>Lo anterior con el propósito de contribuir a incrementar la calidad y eficiencia del servicio que se brinda a la ciudadanía en los módulos.</p>		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	60		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos de Atención Ciudadana beneficiados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Un reporte con las acciones de mejora a 60 módulos que se concluyen antes de lo establecido en el nivel medio de oportunidad.		
	Nivel medio	Un reporte con las acciones de mejora a 60 módulos concluidas el 20 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Un reporte con las acciones de mejora a módulos concluidas después de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de mejora de los 60 módulos cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones más el criterio adicional.		
Nivel medio	Las acciones de mejora de los 60 módulos no cumple con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Las acciones de mejora de los 60 módulos no cumple con más de uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	<p>El reporte de mejora a módulos debe contar con los siguientes elementos: Entidad, MAC, localidad, dirección, configuración, espacio actual en m2.</p> <p>Criterio adicional: Los módulos beneficiados con alguna mejora deben contar con al menos 23 metros cuadrados por estación de trabajo.</p>
Soporte documental	<p>Oficios, Notas informativas, proyectos arquitectónicos, fotografías, reportes de supervisión, Correos Electrónicos, actas de entrega recepción de mobiliario o remisiones y reporte de mejora a Módulos de Atención Ciudadana.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Integrar un reporte con las supervisiones realizadas a 300 Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo, así como la atención brindada a las incidencias detectadas en el periodo 1 de octubre de 2016 al 31 de julio de 2017, con el objetivo de emitir recomendaciones a la operación de los módulos para mantener el estándar de calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos que acuden a los módulos a actualizar su situación registral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte de supervisión de módulos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar un reporte con la supervisión a 300 Módulos de tipo Fijo antes del periodo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Entregar el reporte de la supervisión a 300 módulos de tipo fijo al 19 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Entregar el reporte de la supervisión a 300 módulos de tipo fijo entre el 20 y 31 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte de los 300 módulos de supervisión contiene los elementos señalados en el apartado observaciones más el criterio adicional.		
	Nivel medio	El reporte de los 300 módulos de supervisión contiene los elementos señalados en el apartado observaciones		
	Nivel bajo	El reporte de los 300 módulos de supervisión no contiene alguno de los elementos señalados en el apartado observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>El Reporte de incidencias debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de supervisiones realizadas y la figura que realiza la supervisión. • Entidad • Número de Módulo • Tipo de módulo • Descripción del incidente • Acciones realizadas <p>Criterio adicional: Brindar seguimiento a los incidentes reportados y en su caso emitir recomendaciones mediante oficio para mejorar el servicio en los módulos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Reportes de Supervisión e incidencias detectas y oficios.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el Infomac de las 32 entidades sobre los bienes informáticos en MACS durante el inicio de la Campaña de Actualización Permanente con el objetivo de dar seguimiento a la renovación de la infraestructura tecnológica.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	19/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Infomac de la entidad actualizado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se actualizó el Infomac de las 32 entidades dentro de los 7 días hábiles después del inicio de la Campaña de Actualización Permanente.		
	Nivel medio	Al menos el Infomac de una entidad se actualizó el día 8 hábil después del inicio de la Campaña de Actualización Permanente y ninguno después.		
	Nivel bajo	Al menos el Infomac de una entidad se actualizó entre el día 8 y 10 hábil después del inicio de la Campaña de Actualización Permanente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte integrado por las 32 entidades cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El reporte integrado de las 32 entidades, no cumple con las características de uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El reporte de las 32 entidades no cumple con algunas de las características de los dos criterios establecidos en el apartado de observaciones		
Observaciones	<p>1.- El reporte deberá integrar la siguiente información: Entidad, Distrito y Módulo.</p> <p>2.- El reporte deberá integrarse de la siguiente información: por tipo de bien al inicio de Campaña</p>			
Soporte documental	Se entrega mediante una nota informativa del Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulo			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 3 reportes: uno por trimestre, sobre el parque vehicular de MAC, con el propósito de dar seguimiento al Contrato de Arrendamiento de Vehículos para el funcionamiento de Módulos itinerantes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte sobre parque vehicular arrendado de 31 entidades, exceptuando a la CDMX por no contar con módulos de tipo móvil y semifijo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, dentro de los 7 días hábiles después del trimestre (diciembre de 2016-febrero de 2017), (marzo-mayo de 2017) y (junio-agosto 2017)		
	Nivel medio	El reporte se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, a los 8 días hábiles después del trimestre (diciembre de 2016-febrero de 2017), (marzo-mayo de 2017) y (junio-agosto 2017)		
	Nivel bajo	El reporte se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, a los 9 días hábiles después del trimestre (diciembre de 2016-febrero de 2017), (marzo-mayo de 2017) y (junio-agosto 2017)		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte trimestral integrado por las 31 entidades cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El reporte integrado de las 31 entidades, no cumple con las características de uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	El reporte de las 31 entidades no cumple con algunas de las características de los dos criterios establecidos en el apartado de observaciones			
Observaciones	<p>1.- Los reportes deberán integrar la siguiente información: Entidad, Distrito, Módulo, kilometraje recorrido durante el periodo.</p> <p>2.- Los reportes deberán integrarse de la siguiente información: Por número de serie y placa del vehículo.</p>			
Soporte documental	Se entrega el reporte trimestral mediante una nota informativa del Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulo dirigido a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, relativas a los recursos financieros para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo e itinerante, con el objeto de asegurar su operación permanente del 01 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes debidamente integradas y justificadas se atienden en los 8 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico		
	Nivel medio	El 95% y el 99.9 % de las solicitudes debidamente integradas y justificadas se atienden en los 8 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes debidamente integradas y justificadas se atienden en los 8 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes contienen los 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de las solicitudes contienen los 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes contienen los 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Observaciones	Las solicitudes deberán contener la siguiente información adjunta: 1. Área solicitante. 2. Concepto de requerimiento. 3. Descripción y/o características. 3. Justificación. 4. Monto estimado y 5. Relación de documentación adjunta.			
Soporte documental	Acuses de las propuestas de oficios COC/CAG con las solicitudes de la entidad, para su visto bueno a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, que incluya el correo o Sistema de Gestión.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PI1
Meta	Descripción de la meta	Integrar y validar los reportes estadísticos del 100% de solicitudes de credencial elaboradas en los Módulos de Atención Ciudadana del país, ordenados por entidad federativa para verificar el cumplimiento del pronóstico nacional emitido por la Dirección de Estadística, al término de la Campaña Anual Intensa 2016, con la finalidad de contribuir a incrementar la calidad en la actualización del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes estadísticos por semana operativa		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Presentar durante la campaña de actualización el 100% de los reportes estadísticos de avance, uno cada martes siguiente de concluida la semana operativa correspondiente. (Exceptuando las semanas con días inhábiles).		
	Nivel medio	Presentar durante la campaña de actualización entre el 90% y menos del 100% de los reportes estadísticos de avance, uno cada martes siguiente de concluida la semana operativa correspondiente. (Exceptuando las semanas con días inhábiles).		
	Nivel bajo	Presentar durante la campaña de actualización menos del 90% de los reportes estadísticos de avance, uno cada martes siguiente de concluida la semana operativa correspondiente. (Exceptuando las semanas con días inhábiles).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Durante la campaña de actualización, incluir en el reporte estadístico semanal el dato sobre los trámites pronosticados y al concluir se debió alcanzar entre el 100% y el 95% del pronóstico.		
	Nivel medio	Durante la campaña de actualización, incluir en el reporte estadístico semanal el dato sobre los trámites pronosticados y al concluir se debió alcanzar entre el 94% y el 92%.		
Nivel bajo	Durante la campaña de actualización, incluir en el reporte estadístico semanal el dato sobre los trámites pronosticados y al concluir se debió alcanzar menos del 92% del pronóstico.			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de la meta está relacionado con el presupuesto que se autorice para cada campaña de actualización. 2. El número de semanas operativas puede ser menor en las entidades con Proceso Electoral Local, por lo tanto puede variar el pronóstico, lo cual se documentará con el comunicado en el que se establezca esta situación.
<p>Soporte documental</p>	<p>15 reportes estadísticos del avance de la campaña con su respectiva tarjeta de entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PI1
Meta	Descripción de la meta	Integrar y validar los reportes estadísticos del 100% de solicitudes de credencial elaboradas en los Módulos de Atención Ciudadana del país, ordenados por entidad federativa para verificar el cumplimiento del pronóstico nacional emitido por la Dirección de Estadística, al término de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017, con la finalidad de contribuir a incrementar la calidad en la actualización del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/12/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes estadísticos por semana operativa		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Presentar durante la campaña de actualización el 100% de los reportes estadísticos de avance, uno cada martes siguiente de concluida la semana operativa correspondiente. (Exceptuando las semanas con días inhábiles).		
	Nivel medio	Presentar durante la campaña de actualización entre el 95% y menos del 100% de los reportes estadísticos de avance, uno cada martes siguiente de concluida la semana operativa correspondiente. (Exceptuando las semanas con días inhábiles).		
	Nivel bajo	Presentar durante la campaña de actualización del menos del 95% de los reportes estadísticos de avance, uno cada martes siguiente de concluida la semana operativa correspondiente. (Exceptuando las semanas con días inhábiles).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Durante la campaña de actualización, incluir en el reporte estadístico semanal el dato sobre los trámites pronosticados y al concluir se debió alcanzar entre el 100% y el 95% del pronóstico.		
	Nivel medio	Durante la campaña de actualización, incluir en el reporte estadístico semanal el dato sobre los trámites pronosticados y al concluir se debió alcanzar entre el 94 % y el 92% del pronóstico.		
	Nivel bajo	Durante la campaña de actualización, incluir en el reporte estadístico semanal el dato sobre los trámites pronosticados y al concluir se debió alcanzar menos del 92% del pronóstico.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de la meta está relacionado con el presupuesto que se autorice para cada campaña de actualización. 2. El número de semanas operativas puede ser menor en las entidades con Proceso Electoral Local, por lo tanto puede variar el pronóstico, lo cual se documentará con el comunicado en el que se establezca esta situación.
<p>Soporte documental</p>	<p>37 reportes estadísticos del avance de la campaña con su respectiva tarjeta de entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PI1
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la productividad del 100% de los módulos al término de la Campaña Anual Intensa 2016, con la finalidad de verificar la eficiencia de la operación para la redistribución de la infraestructura en la siguiente campaña.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos evaluados al término de la Campaña con la Productividad/estación/jornada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos (1 de septiembre al 15 de diciembre del 2016), se entrega siete días hábiles posteriores a la entrega del informe de cierre de la campaña en el GTOC.		
	Nivel medio	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos (1 de septiembre al 15 de diciembre del 2016), se entrega entre los 8 y diez días hábiles posteriores a la entrega del informe de cierre de la campaña en el GTOC.		
	Nivel bajo	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos (1 de septiembre al 15 de diciembre del 2016), se entrega entre los once y 15 días hábiles posteriores a la entrega del informe de cierre de la campaña en el GTOC.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos cumple con las características de calidad descritas en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos no cumple con una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos no cumple con más de una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el diagnóstico el 100% de módulos y estaciones de la campaña. 2. Describir la fórmula de productividad/estación/jornada. 3. Incluir en el documento elementos gráficos que apoyen la descripción de las cifras. 4. Describir rangos de productividad por tipo de módulo. 5. Incluir tabla de módulos con baja productividad.
<p>Soporte documental</p>	<p>Evaluación de productividad por módulo y tarjeta de entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Alcanzar el 100% de avance del Proyecto denominado "Fortalecimiento de los programas de depuración, verificación y mejora de la calidad del padrón electoral", a fin de contribuir a incrementar la calidad del padrón electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de avance físico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de avance se alcanzó al 20 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	El 100% de avance se alcanzó entre el 21 y el 25 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	El 100% de avance se alcanzó entre el 26 y el 31 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% del avance físico cumple con las 3 características del apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% del avance físico cumple con 2 de las 3 características del apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El 100% del avance físico cumple solamente con 1 o ninguna de las características del apartado de observaciones.			
Observaciones	El avance del proyecto cuenta con las siguientes características: a) Avance real y planeado del proyecto b) Avance real y planeado por entregable c) Soporte documental por entregable			
Soporte documental	1. Informes del avance mensual del proyecto proporcionados al superior jerárquico. 2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la implementación de tres cursos de capacitación dirigidos al personal de depuración adscrito a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales o distritales, para difundir los procedimientos operativos relativos a la ejecución de los programas y proyectos en materia de depuración.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cursos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la implementación de los tres cursos de capacitación al personal de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas antes de la primera quincena de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Asegurar la implementación de los tres cursos de capacitación al personal de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas en la primera quincena de agosto 2017.		
	Nivel bajo	Asegurar la implementación de los tres cursos de capacitación al personal de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas en la segunda quincena de agosto 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 90% o más del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		
	Nivel medio	Entre el 85% y el 89.99% del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		
Nivel bajo	Menos del 85% del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.			
Observaciones	<p>El informe de resultados debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La lista de participantes de cada curso con firma autógrafa. 2. Las evaluaciones de aprendizaje de los participantes. <p>Nota: En el Informe con resultados de la capacitación deberá especificarse el equivalente al 100% del personal a capacitar.</p>			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe con resultados de la capacitación. 2. Oficio de entrega del informe al superior jerárquico 3. Convocatoria a los participantes por el medio definido (oficio , oficio circular, correo electrónico, boletín, etc.) 4. La lista de participantes de cada curso con firma autógrafa. 5. Las evaluaciones de aprendizaje de los participantes. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las remesas mensuales con los registros del procedimiento alternativo por defunción, con la finalidad de solicitar al CECyRD la baja del Padrón Electoral por defunción alternativo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesa mensual para baja del Padrón Electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de remesas con los registros se remitió al CECYRD dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que se reporta, para aplicar la baja del Padrón Electoral.		
	Nivel medio	El 100% de remesas con los registros se remitió al CECYRD el día 11 hábil del mes siguiente al que se reporta, para aplicar la baja del Padrón Electoral.		
	Nivel bajo	El 100% de remesas con los registros se remitió al CECYRD, entre el día 12 y 15 hábil del mes siguiente al que se reporta para aplicar la baja del Padrón Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de remesas mensuales de solicitud de baja cumple con los tres requisitos señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de remesas mensuales de solicitud de baja sólo cumple con dos de los requisitos señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de remesas mensuales de solicitud de baja sólo cumple con uno de los requisitos señalados en el apartado de observaciones.		
Observaciones	Cada una de las remesas enviadas al CECYRD debe contener la siguiente información: 1. Total de bajas solicitadas 2. Nominativo de bajas solicitadas 3. Número de oficio con el que se formaliza la solicitud Diez remesas mensuales enviadas representan el 100%			
Soporte documental	1. Correo electrónico de envío de once remesas al CECyRD 2. Remesas 3. Acuses de recibo			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Disminuir del 10 al 8% las notificaciones de defunción que quedan "en proceso" (pendientes) de definir la situación registral en gabinete, a efecto de depurar el Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	8%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Disminución de las notificaciones de defunción que quedan "en proceso"		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Alcanzar la disminución del 10 al 8% de notificaciones de defunción en proceso, en el mes de julio de 2017.		
	Nivel medio	Alcanzar la disminución del 10 al 8% de notificaciones de defunción en proceso, entre el 1 y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Alcanzar la disminución del 10 al 8% de notificaciones de defunción en proceso, entre el 16 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La disminución de las notificaciones de defunción en "proceso" de gabinete, incrementó en 1.5% las notificaciones dadas de baja del Padrón Electoral, considerando que para 2015 fue del 77.5%		
	Nivel medio	La disminución de las notificaciones de defunción en "proceso" de gabinete, incrementó en 1% las notificaciones dadas de baja del Padrón Electoral, considerando que para 2015 fue del 77.5%		
	Nivel bajo	La disminución de las notificaciones de defunción en "proceso" de gabinete, incrementó en menos de 1% las notificaciones dadas de baja del Padrón Electoral, considerando que para 2015 fue del 77.5%		
Observaciones	Para el cumplimiento de la meta se entregarán dos informes: el primero en julio y el segundo en agosto, los cuales deben establecer el porcentaje que disminuyó las notificaciones de defunción con el estatus "en proceso" en gabinete; así como el nivel de incremento de las bajas del Padrón Electoral.			
Soporte documental	Dos informes con el análisis de los resultados alcanzados referente a las notificaciones con estatus en proceso de gabinete y atenta nota de entrega al superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Incrementar en 5% la resolución de los instrumentos de campo, respecto al año anterior, producto del Procedimiento Alternativo de Defunción, considerando que el resultado para el 2016 fue del 80% para este rubro, y contribuir en la depuración del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incremento en el porcentaje de resolución de los instrumentos de campo trabajados, respecto al 2016		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Alcanzar el incremento del 5% en la resolución de instrumentos de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, en el mes de julio de 2017, respecto al año anterior.		
	Nivel medio	Alcanzar el incremento del 5% en la resolución de instrumentos de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, entre el 1 y el 15 de agosto de 2017, respecto al año anterior.		
	Nivel bajo	Alcanzar el incremento del 5% en la resolución de instrumentos de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, entre el 16 y el 31 de agosto de 2017, respecto al año anterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se incrementó en 5% la resolución de los instrumentos de campo del Procedimiento Alternativo de Defunción y se incrementaron en 4% las bajas de registros del Padrón Electoral, por este rubro.		
	Nivel medio	Se incrementó en 5% la resolución de los instrumentos de campo del Procedimiento Alternativo de Defunción y se incrementaron en 3% las bajas de registros del Padrón Electoral, por este rubro.		
	Nivel bajo	Se incrementó en 5% la resolución de los instrumentos de campo del Procedimiento Alternativo de Defunción y se incrementaron en 2% las bajas de registros del Padrón Electoral, por este rubro.		

Observaciones	Para el cumplimiento de la meta se entregarán dos informes: el primero en julio y el segundo en agosto, los cuales deben establecer el porcentaje de incremento de la resolución de los instrumentos de campo y el nivel de incremento de las bajas del Padrón Electoral.
Soporte documental	Dos informes con el análisis de los resultados alcanzados referente a los instrumentos de campo, y acuse de atenta nota de entrega al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Capacitar bajo la modalidad a distancia al 100% del personal de depuración, adscrito a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales, para eficientar la ejecución de los procesos de depuración e incrementar la calidad del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se capacitó entre el 95% y el 100% del personal antes del 15 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Se capacitó entre el 90% y el 94.99% del personal antes del 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Se capacitó a menos del 90% del personal antes del 15 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 90% o más de los funcionarios capacitados obtienen una calificación de 9 o más.		
	Nivel medio	Menos del 90% y más del 85% de los funcionarios capacitados obtienen una calificación de 9 o más.		
	Nivel bajo	El 85% o menos de los funcionarios capacitados obtienen una calificación de 9 o más.		
Observaciones	El instrumento para determinar las calificaciones de los funcionarios es un examen de preguntas de opción múltiple que se contesta a través del Campus Virtual. El listado de calificaciones de los funcionarios capacitados se genera en Excel mediante el Campus Virtual.			
Soporte documental	Informe final de capacitación. Material didáctico. Instrumento de evaluación Listado de funcionarios capacitados Listado de calificaciones.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Disminuir en un 80% los trámites con Presunta Usurpación de Identidad pendientes de atención hasta septiembre de 2016, en la etapa de análisis registral, con la finalidad de definir la situación registral de los trámites detenidos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	80%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites dictaminados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 80% de los trámites pendientes, se atendió a más tardar el 23 de noviembre de 2017.		
	Nivel medio	El 80% de los trámites pendientes, se atendió entre el 24 y el 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	El 80% de los trámites pendientes, se atendió después del 30 noviembre y antes del 05 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los trámites atendidos se realizarán a través de un reporte que contemple cuatro de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los trámites atendidos se realizarán a través de un reporte que contemple tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Los trámites atendidos se realizarán a través de un reporte que contemple dos de los puntos establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>La línea base será el número de trámites que con fecha de corte al 30 de septiembre de 2016 aparezcan como pendientes de análisis registral de Presunta Usurpación de identidad, por lo que se remitirá un nominativo al superior normativo al inicio de la meta de los trámites pendientes.</p> <p>El reporte de resultados de trámites dictaminados contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estadísticos desagregados por entidad b) Expedientes completos e incompletos c) Gráficas d) Conclusiones <p>NOTA: Se observa solo el 80% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Reporte 2. Correo o nota de cumplimiento al superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 85% de los trámites que ingresen para análisis registral al componente de Presunta Usurpación de Identidad, para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la credencial para votar de enero a marzo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	85%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites dictaminados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El dictamen del 85% de los trámites pendientes, se envía a la subdirección dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes que se trate.		
	Nivel medio	El dictamen del 85% de los trámites pendientes, se envía a la subdirección dentro de los seis y diez días hábiles siguientes al mes que se trate.		
	Nivel bajo	El dictamen del 85% de los trámites pendientes, se envía a la subdirección después de diez hábiles de finalizado el mes que se trate.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los trámites atendidos se realizarán a través de un reporte mensual que cumpla con cuatro de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los trámites atendidos se realizarán a través de un reporte mensual que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Los trámites atendidos se realizarán a través de un reporte mensual que cumpla con dos de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>El universo de trámites pendientes de atención serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes. El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá: a) La línea base de trámites pendientes en análisis registral sobre la cual se trabajo en el mes. b) Estadísticos desagregados por entidad c) Gráficas d)Conclusiones NOTA: Se observa sólo el 85% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan. Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de trámites dictaminados por Presunta Usurpación de Identidad 2. Nota o correo del cumplimiento al superior jerárquico. 3. Validación o visto bueno del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	R1115B0
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 85% de los trámites que ingresen para análisis registral al componente de Datos Personales Presuntamente Irregulares, para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la credencial para votar de enero a junio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	85%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites dictaminados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El dictamen del 85% de los trámites pendientes, se envía a la subdirección dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes que se trate.		
	Nivel medio	El dictamen del 85% de los trámites pendientes, se envía a la subdirección dentro de los seis y diez días siguientes al mes que se trate.		
	Nivel bajo	El dictamen del 85% de los trámites pendientes, se envía a la subdirección después de diez días de finalizado el mes que se trate.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El seguimiento del porcentaje de trámites dictaminados se realizará a través de un reporte mensual que cumpla con cuatro de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El seguimiento del porcentaje de trámites dictaminados se realizará a través de un reporte mensual que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El seguimiento del porcentaje de trámites dictaminados se realizará a través de un reporte mensual que cumpla con dos de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El universo de pendientes de atención serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes. El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá: a) La línea base de trámites pendientes en análisis registral sobre la cual se trabajó en el mes b) Estadísticos desagregados por entidad c) Gráficas d) Conclusiones NOTA: Se observa sólo el 85% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan. Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Informe mensual de trámites dictaminados por DPI. 2. Correo o nota de entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100 % del personal de estructura de órganos desconcentrados, que participa en la Verificación Nacional Muestral 2017, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades de campo y gabinete respectivas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del personal de estructura de órganos desconcentrados se capacitó antes del 28 de febrero de 2017.		
	Nivel medio	El 100% del personal de estructura de órganos desconcentrados se capacitó el 28 de febrero de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% del personal de estructura de órganos desconcentrados se capacitó hasta dos días hábiles después del 28 de febrero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 100% y el 95% del personal capacitado obtuvo 9 de calificación en el aprovechamiento del curso.		
	Nivel medio	Entre el 94.99 % y el 90% del personal capacitado obtuvo 9 de calificación en el aprovechamiento del curso.		
	Nivel bajo	Menos del 90% del personal capacitado obtuvo 9 de calificación en el aprovechamiento del curso.		
Observaciones	Contar con un instrumento para determinar las calificaciones de los funcionarios y con un listado de calificaciones de los funcionarios capacitados.			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación Nacional Muestral, 2017. Estrategia de Capacitación. 2. Informes estadísticos de resultados de la capacitación a la estructura desconcentrada. 3. El instrumento para determinar las calificaciones de los funcionarios 4. El listado de calificaciones de los funcionarios capacitados 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100 % de los registros detectados por análisis estadístico de flujo de cambios de domicilio en las entidades federativas con proceso electoral local en el 2017, mediante el Tratamiento de Registros con Datos de domicilio Irregulares, para actualizar el padrón electoral y las listas nominales de electores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se atendió el 100% de los casos de registros detectados por análisis estadístico de flujo de cambios de domicilio entre el 27 y 28 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Se atendió el 100% de los casos de registros detectados por análisis estadísticos de flujos de cambios de domicilio entre el 29 y 30 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Se atendió el 100% de los casos de registros detectados por análisis estadísticos de flujos de cambios de domicilio el 31 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los registros atendidos cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de los registros atendidos cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 95% de los registros atendidos cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Los expedientes de los registros atendidos deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los registros según su condición de regularidad o presunción de irregularidad. 2. Contar con la totalidad de los elementos establecidos en el procedimiento operativo. 3. Contar con el domicilio presuntamente irregular para que se realice el Análisis de la Situación Jurídica correspondiente. 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros detectados. 2. Expediente de los registros. 3. Correo, nota u oficio de entrega. 4. Copia digital de los expedientes remitidos. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Actualizar tres manuales operativos de las figuras de Notificador Domiciliario, Supervisor de Campo y Vocal Distrital del RFE que describan las actividades a realizar para el levantamiento de la información en campo de la Verificación de Registros con Datos de Domicilios Irregulares, 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manual operativo actualizado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregan tres manuales operativos al Subdirector de Verificación en Campo 10 días hábiles antes del 31 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Se entregan tres manuales operativos al Subdirector de Verificación en Campo de 5 a 9 días hábiles antes del 31 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Se entregan tres manuales operativos al Subdirector de Verificación en Campo 4 o menos días hábiles antes del 31 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los tres manuales operativos cumplen con los seis criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Dos manuales operativos cumplen con los seis criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Un manual operativo cumple con los seis criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Características de calidad de los manuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplan íntegramente con la normatividad establecida en el Procedimiento aprobado por la CNV. 2. Incluyan el objetivo y funciones del puesto 3. Descripción de las actividades a realizar por figura. 4. Ejercicios para reforzar el contenido del manual 5. Evaluación 6. Una presentación en power point.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tres manuales 2. Correo de envío para validación del superior jerárquico. 3. Nota de entrega. 4. Respuesta de validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Elaborar ocho manuales operativos de las figuras de Enumerador, Visitador Domiciliario (Actualización, Cobertura Urbana y Cobertura Rural), Supervisor de Campo (Actualización y Cobertura), Vocal Distrital del RFE y Supervisor de Depuración que describan las actividades a realizar para el levantamiento de la información en campo de la Verificación Nacional Muestral, 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	8		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manual operativo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregó ocho manuales operativos al Subdirector de Verificación en Campo 3 días hábiles antes del 31 de enero del 2017.		
	Nivel medio	Entregó ocho manuales operativos al Subdirector de Verificación en Campo 2 días hábiles antes del 31 de enero del 2017		
	Nivel bajo	Entregó ocho manuales operativos al Subdirector de Verificación en Campo un día hábil antes del 31 de enero del 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los ocho manuales operativos cumplen con todas las características de calidad del apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Siete manuales operativos cumplen con todas las características de calidad del apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	Seis manuales operativos o menos cumplen con todas las características de calidad del apartado de Observaciones.		
Observaciones	<p>Características de calidad de los manuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplan íntegramente con la normatividad establecida en el Procedimiento aprobado por la CNV. Incluyan el objetivo y funciones del puesto Descripción de las actividades a realizar por figura. Ejercicios para reforzar el contenido del manual Evaluación Una presentación en power point. 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> Correo de envío al superior jerárquico para validación. Nota de entrega. Respuesta de validación del superior jerárquico. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los registros ciudadanos generados en SIIRFE relacionados con el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, en las entidades de Baja California, Baja California Sur; Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Tlaxcala, con la finalidad de no tener registros con estatus de pendientes en análisis registral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros ciudadanos atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral, en 2 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el Sistema SIIRFE.		
	Nivel medio	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral, en 3 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el Sistema SIIRFE.		
	Nivel bajo	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral entre 4 y 5 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el Sistema SIIRFE.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los registros atendidos deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la Cédula de Análisis Registral y para la firma del Subdirector de Verificación. 2. Digitalizar la Cédula de Analisis Registral y subirla al SIIRFE. 3. Remitir mediante la funcionalidad del SIIRFE el registro ciudadano a la Secretaría Técnica Normativa para su revisión. 4. Entregar nominativo de registros atendidos mensualmente. <p>Nota: Contar con un documento que refleje el equivalente al 100% de los registros.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo o nota de entrega 2. Documento con la validación del superior jerárquico. 3. Documento que refleje el equivalente al 100% de los registros. 4. Cédula de Analisis Registral y subirla al SIIRFE. 5. Nominativo de registros atendidos mensualmente.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes ciudadanas y de partidos políticos relativas a la Verificación de Registros con Datos de Domicilio Irregulares que se reciban en la Subdirección de Verificación en Campo con el objetivo de analizar la probable irregularidad de los registros ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Atender el 100% de las solicitudes antes del 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel medio	Atender el 100% de las solicitudes el 30 de noviembre de 2016.		
	Nivel bajo	Atender el 100% de las solicitudes después del 30 de noviembre y antes del 15 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes ciudadanas y de partidos políticos de Verificación de Registros con Datos de Domicilio Irregulares cumplen con los tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de las solicitudes ciudadanas y de partidos políticos de Verificación de Registros con Datos de Domicilio Irregulares cumplen con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes ciudadanas y de partidos políticos de Verificación de Registros con Datos de Domicilio Irregulares cumplen con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: El 100% de las solicitudes deben ser acordes a las siguientes características: 1. Clasificar los registros ciudadanos según su condición de Domicilio Regular o Domicilio probablemente Irregular. 2. Integrar el expediente ciudadano con todos los elementos establecidos en el procedimiento. 3. Remitir la documentación de los registros considerados como probablemente irregulares debidamente integrados para su análisis jurídico. * Documento que refleje el equivalente al 100% de las solicitudes.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Se incluyeron los elementos siguientes 1. Solicitudes ciudadanas y de partidos políticos. 2. Documento de envío a la Secretaría Técnica Normativa. 3. Expediente ciudadano 4. Registros considerados como probablemente irregulares. 5. Correo electrónico, nota u oficio de entrega. 6. Documento que refleje el equivalente al 100% de las solicitudes atendidas.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Actualizar un sistema informático y un manual del sistema con el objetivo de dar Seguimiento y Control a los trabajos del Programa de la Verificación Nacional Muestral 2017, en las 32 entidades federativas, a fin de integrar los reportes y conocer con oportunidad los avances de los trabajos en campo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Un sistema informático y un manual del sistema		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El sistema informático y el manual se entregaron ocho días hábiles antes del 31 de enero de 2017.		
	Nivel medio	El sistema informático y el manual se entregaron cuatro días hábiles antes del 31 de enero de 2017.		
	Nivel bajo	El sistema informático y el manual se entregaron el 31 de enero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Entregó el sistema operativo actualizado con los 5 elementos señalados en el apartado de observaciones; y el manual con los 3 elementos señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entregó el sistema operativo actualizado con 4 elementos señalados en el apartado de observaciones; y el manual y el manual con 2 elementos de los señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Entregó el sistema operativo actualizado con 2 elementos o menos señalados en el apartado de observaciones; y el manual con 1 elemento o menos señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los elementos para evaluar el sistema son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura correcta para insertar las bases de datos. 2. Revisar y actualizar los formularios que necesiten mejorarse o preparar nuevos formatos. 3. Interfaz de usuarios debe ser clara y fácil para facilitar la captura. 4. Control de usuarios. 5. Permite generar informes. <p>Los elementos para evaluar el manual son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de las actividades del proceso de impresión y captura de acuerdo a las modificaciones de los instrumentos de captación de la Encuesta de Cobertura. 2. Actualización de las actividades del proceso de captura de acuerdo a las modificaciones de los instrumentos de captación de la Encuesta de Actualización. 3. Que contenga la descripción del 100% de las funcionalidades del sistema.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de operación. 2. Sistema actualizado. 3. Oficio, nota o correo de entrega del sistema y el manual al superior jerárquico. 4. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Capacitar en el campus virtual al 100% de la estructura operativa de los órganos desconcentrados que realizará los trabajos de campo y gabinete de las encuestas de Actualización y Cobertura con el objetivo de implementar el Programa de Verificación Nacional Muestral 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado de la estructura operativa de los órganos desconcentrados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se capacitó al 100% de la estructura operativa de los órganos desconcentrados antes del 15 de febrero de 2017.		
	Nivel medio	Se capacitó al 100% de la estructura operativa de los órganos desconcentrados el 16 de febrero de 2017.		
	Nivel bajo	Se capacitó al 100% de la estructura operativa de los órganos desconcentrados después del 16 de febrero y antes del 28 de febrero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El personal capacitado de la estructura operativa obtuvo una calificación entre 9 y 10.		
	Nivel medio	El personal capacitado obtuvo una calificación entre 8 y 8.99.		
Nivel bajo	El personal capacitado obtuvo una calificación menor a 8.			
Observaciones	Los elementos a evaluar del curso son: integrar el informe de Capacitación a la estructura operativa que incluya: 1. El nivel de aprendizaje alcanzado en función de los objetivos y evaluaciones aplicadas. 2. Lista de participantes que brinda el campus. 3. Resultado de las evaluaciones aplicadas.			
Soporte documental	1. Correo o nota de envío al superior jerárquico con el Informe del resultado de la capacitación. 2. Informe del resultado de la capacitación. 3. Evaluaciones aplicadas. 4. Lista de participantes.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Integrar la base de datos con el 100% de la documentación que se aplicará en campo y gabinete para realizar las encuestas de Actualización y Cobertura en las secciones seleccionadas, con el objetivo de garantizar la oportuna realización de los trabajos de la Verificación Nacional Muestral 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base de datos con documentación integrada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se integró el 100% de la documentación que se aplicará en campo y gabinete para realizar las encuestas de Actualización y Cobertura en las secciones seleccionadas, en la base de datos antes del 20 de marzo de 2017.		
	Nivel medio	Se integró entre el 99.99% y el 96% de la documentación que se aplicará en campo y gabinete para realizar las encuestas de Actualización y Cobertura en las secciones seleccionadas, en la base de datos antes del 20 de marzo de 2017.		
	Nivel bajo	Se integró menos del 96% de la documentación que se aplicará en campo y gabinete para realizar las encuestas de Actualización y Cobertura en las secciones seleccionadas, en la base de datos antes del 20 de marzo de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La base de datos de las encuestas de Actualización y cobertura cumplió con los tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La base de datos de las encuestas de Actualización y cobertura cumplió con dos de los tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La base de datos de las encuestas de Actualización y cobertura cumplió con uno o ninguno de los tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Los criterios de calidad de la base de datos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que contenga el 100% de los registros a trabajar en campo.2. Que esté normalizada.3. Que tenga los índices para el óptimo manejo de la base. <p>Nota: Contar con un documento que refleje el equivalente al 100% de la documentación integrada.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Base de datos integrada en el sistema.2. Correo de entrega para la validación al superior jerárquico.3. Documento equivalente al 100% de la documentación integrada.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los resultados preliminares de los trabajos operativos de la Verificación Nacional Muestral 2017, con el objetivo de proporcionar información oportuna a los órganos de vigilancia del RFE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2017 recabada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral se integran antes del 30 de abril de 2017.		
	Nivel medio	Los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral se integran el 30 de abril de 2017.		
	Nivel bajo	Los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral se integran entre el 1 y 5 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La integración del 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2017 cuentan con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La integración del 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2017 cuentan con dos de los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La integración del 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2017 cuentan con uno de los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El Informe preliminar en el que se integran los resultados cuenta con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de llenado del 100% de los formatos de Cobertura. 2. Reporte de llenado del 100% de las cédulas de actualización. 3. Reporte de incidencias en campo y su solución. <p>Nota: Contar con un documento que refleje el equivalente al 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2017.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe preliminar 2. Oficio o correo de entrega para la validación del superior jerárquico. 3. Base de datos. 4. Validación del superior jerárquico. 5. Documento que refleje el equivalente al 100% de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2017.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Elaborar los tres manuales de procedimientos operativos para las Etapas de Enumeración de viviendas, Encuesta de Cobertura y Encuesta de Actualización de la Verificación Nacional Muestral 2017, que consideren la descripción de los procedimientos de operación para la revisión, organización y control de la documentación, con la finalidad de efficientar y facilitar la realización de las actividades en campo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manuales de procedimientos operativos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entrega de los 3 manuales de procedimientos operativos, antes del 20 de enero de 2017.		
	Nivel medio	Entrega de los 3 manuales de procedimientos operativos, el 20 de enero de 2017.		
	Nivel bajo	Entrega de los tres manuales de procedimientos operativos, después del 20 y antes del 31 de enero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los manuales de procedimientos operativos de revisión, organización y control de la documentación incluyen los tres elementos incluidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los manuales de procedimientos operativos de revisión, organización y control de la documentación incluyen dos de los tres elementos incluidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los manuales de procedimientos operativos de revisión, organización y control de la documentación incluyen sólo uno de los tres elementos incluidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Elementos a considerar en la elaboración de los manuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción secuencial de las actividades. 2. Procedimientos actualizados, de acuerdo a las modificaciones de los cuestionarios para la realización de las entrevistas. 3. Inclusión de ejercicios y evaluaciones. <p>Para la ejecución de La Verificación Nacional Muestral 2017, es necesario realizar el proceso de capacitación, debido a que el personal responsable de la realización de las actividades en campo, es personal eventual que, en la mayoría de las ocasiones, no cuenta con experiencia en este tipo de operativos, por lo que resulta fundamental contar con manuales de procedimientos operativos que describan detalladamente las tareas a realizar.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validación del superior jerárquico 2. Nota Informativa u oficio de entrega de los tres documentos. 3. Tres manuales de operación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR10500
Meta	Descripción de la meta	Integrar 20,000 expedientes de Documentación de Campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión, correspondientes al periodo 2009-2012 para su envío al Archivo Institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	20,000		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes organizados en cajas para la entrega.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Integrar los 20,000 expedientes de Documentación de campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión, antes del 5 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Integrar los 20,000 expedientes de Documentación de campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión, el 5 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Integrar los 20,000 expedientes de Documentación de campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión, después del 5 y antes del 10 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Integrar 20,000 expedientes de documentación de campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión que considere la realización de las 5 actividades descritas en el apartado de Observaciones		
	Nivel medio	Integrar 20,000 expedientes de documentación de campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión que considere sólo 4 actividades descritas en el apartado de Observaciones.		
Nivel bajo	Integrar menos de 20,000 expedientes de documentación de campo, Dictámenes y Notificaciones de Exclusión que considere 3 o menos actividades descritas en el apartado de Observaciones.			
Observaciones	Actividades a realizar: 1. Integración de Expedientes. 2. Generación de copias digitalizadas de los expedientes. 3. Actualización de la base de datos. 4. Preparación del Sistema de Integración y consulta de la Información. 5. Preparación de cajas para el traslado de la documentación.			
Soporte documental	Validación del superior jerárquico, Nota Informativa y correos de entrega con los controles establecidos.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un análisis del efecto (favorable o desfavorable) del reseccionamiento 2013 - 2014 en la participación electoral federal de 2015. Los resultados servirán para evaluar los procedimientos de reseccionamiento y en su caso proponer ajustes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis del impacto del reseccionamiento en la participación electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar el análisis antes del 21 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Entregar el análisis entre el 21 y el 27 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Entregar el análisis entre el 28 y el 31 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis cumple con más de 3 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	El análisis cumple con 3 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Nivel bajo	El análisis cumple con menos de 3 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios para evaluar el atributo de calidad El análisis debe contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Antecedentes. Explicar la problemática que relaciona el reseccionamiento con la participación electoral. 2) Explicar el concepto de participación, los limitantes de las fuentes de información y establecer la definición para los efectos del análisis. 3) Describir la evolución de la participación con la definición establecida. 4) Calcular el grado de impacto del reseccionamiento sobre la participación 5) El impacto en la participación en el contexto nacional. 6) Conclusiones y recomendaciones. <p>Criterio de oportunidad: Se considerará la fecha del acuse de recibo del oficio.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de entrega para la Coordinación de Operación en Campo 2. Documento donde se presenta el análisis del impacto del reseccionamiento 2013 -2014 en la participación electoral.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres análisis de la evolución de la afluencia de los ciudadanos a los módulos y observar su comportamiento en relación con los pronósticos de solicitudes de credencial, a fin actualizar los pronósticos con las tendencias recientes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de la evolución de la afluencia de los ciudadanos a los módulos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar los análisis tres días hábiles antes de la presentación del reporte a los representantes de partido del GTOC		
	Nivel medio	Entregar los análisis dos días hábiles antes de la presentación del reporte a los representantes de partido del GTOC		
	Nivel bajo	Entregar los análisis un día hábil antes de la presentación del reporte a los representantes de partido del GTOC		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los tres análisis cumplen con todos los criterios de calidad indicados en las observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los análisis no cumple con todos los criterios de calidad indicados en las observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o tres de los análisis no cumplen con todos los criterios de calidad indicados en las observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad Cada análisis incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El pronóstico de solicitudes para el país, establecido en la estrategia de planeación de la DERFE 2. El número total de solicitudes de credencial obtenida del informe semanal: "Reporte de Avance del Operativo por Módulo SIIRFE" 3. El porcentaje de avance de solicitudes de credencial respecto al pronóstico a nivel nacional 4. Evolución semanal del porcentaje de avance a nivel nacional 5. Las cifras del pronóstico, solicitudes ocurridas y porcentaje de avance por entidad federativa 6. Gráficas donde se presente la evolución del indicador por entidad federativa
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de entrega de los tres reportes enviados al Director de Estadística. 2. Tres reportes de análisis de la evolución de afluencia de los ciudadanos a los módulos. 3. Orden del día de la sesión de GTOC en la que se presentaron los reportes a los representantes de partido.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar un análisis de la opinión de los vocales respecto de la infraestructura de los módulos y del porcentaje de desactualización del empadronamiento por distrito, a fin de identificar problemáticas en los distritos y ofrecer insumos para la planeación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de la opinión de los vocales respecto de la infraestructura de módulos y del porcentaje de desactualización del empadronamiento por distrito		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar el análisis antes del 10 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Entregar el análisis entre el 10 y el 20 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Entregar el análisis entre el 21 y el 31 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis cumple con todos los criterios de calidad indicados en las observaciones.		
	Nivel medio	El análisis contiene los criterios de calidad: 1, 2, 3 y 4 indicados en las observaciones.		
Nivel bajo	El análisis omite alguno de los criterios de calidad: 1 o 2 indicados en las observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la información recabada por el Comité Técnico del Padrón Electoral 2015 sobre la opinión de los vocales distritales del RFE respecto de la infraestructura de los módulos instalada de enero de 2014 a enero de 2015. 2. Utilizar el indicador de la VNM2015: Porcentaje de desactualización del empadronamiento por distrito. 3. Definir el procedimiento metodológico para realizar el análisis. 4. Realizar el análisis. 5. Presentar resultados y conclusiones. 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de entrega del documento de análisis, enviado al Director de Estadística. 2. Documento de Análisis de la infraestructura de los módulos y del porcentaje de desactualización de los distritos. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar un pronóstico de solicitudes de credencial de las 32 entidades federativas para la CAI 2017 con el propósito de proveer de estas cifras a las autoridades y a las áreas de planeación de la DERFE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Pronósticos de solicitudes de credencial		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar los 32 pronósticos, a más tardar, en la segunda quincena de julio de 2017		
	Nivel medio	Entregar los 32 pronósticos, a más tardar, en la primera quincena de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Entregar los 32 pronósticos, a más tardar, en la segunda quincena de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 32 pronósticos de solicitudes de credencial cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los 32 pronósticos de solicitudes de credencial cumplen solo con 4 o 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Los 32 pronósticos de solicitudes de credencial cumplen con menos de 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>El pronóstico se realiza a fin de ofrecer insumos a áreas operativas y de planeación, por tanto no es susceptible entregarlo en partes.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el cálculo de las cifras del pronóstico de solicitudes de las 32 entidades federativas 2. Se realizó la nota metodológica del pronóstico de solicitudes 3. En la nota metodológica se presentaron los supuestos y datos de la tendencia de las solicitudes de credencial 4. El pronóstico se calculó con dos escenarios: el bajo y el alto 5. El pronóstico de solicitudes se incluyó en el documento: "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2017" de la DERFE 6. Se distribuyeron los pronósticos estatales por distrito con base en el porcentaje de desactualización por distrito obtenido a partir de la VNM 2015.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico en el que se entrega: - Archivo de resultados del pronósticos de las 32 entidades federativas. - Nota metodológica donde se describen los supuestos para la obtención de las cifras del pronóstico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar un pronóstico de la Lista Nominal por sección para la elección federal de 2018, a fin de proveer de insumos a las áreas de planeación de la DEOE y DECEyEC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Pronóstico de Lista Nominal por sección electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar pronóstico de lista nominal por sección antes de la segunda quincena de junio		
	Nivel medio	Entregar pronóstico de lista nominal por sección en la segunda quincena de junio		
	Nivel bajo	Entregar pronóstico de lista nominal por sección en la primera quincena de julio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El pronóstico de Lista Nominal cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El pronóstico de Lista Nominal cumple con 3 o 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El pronóstico de Lista Nominal cumple con menos de 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizó la evolución de la Lista Nominal nacional y por entidad federativa y se estableció un pronóstico a ese nivel. 2. Se utilizó información de la tasa de crecimiento observada en periodos similares para los estados y municipios. 3. Se estableció un rango de variación para cada sección. 4. Se especificaron los supuestos de elaboración del pronóstico de Lista Nominal. 5. Se preparó el archivo de resultados para su entrega a las áreas interesadas. 			
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico mediante el que se entrega el archivo que contiene el pronóstico de lista nominal por sección - Archivo que contiene el pronóstico de lista nominal por sección 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero, con el fin de ofrecer elementos para la planeación de las actividades de empadronamiento desde el exterior.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar análisis entre 10 y 16 de abril de 2017.		
	Nivel medio	Entregar análisis entre el 17 y 23 de abril de 2017.		
	Nivel bajo	Entregar análisis entre el 24 y 30 de abril de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis cumple con más de 3 de los criterios establecidos en las observaciones.		
	Nivel medio	El análisis cumple con 3 de los criterios establecidos en las observaciones.		
Nivel bajo	El análisis cumple con menos de 3 de los criterios establecidos en las observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios de calidad: El análisis contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evolución de las solicitudes de credencial realizadas en el extranjero 2. Información por edad y sexo de los ciudadanos que solicitaron credencial en el extranjero 3. Información del país de residencia 4. Información por entidad federativa de registro 5. Comparación con la Información de migración internacional de los mexicanos residentes en el extranjero de otras fuentes 6. Mapas que faciliten la lectura de la información 			
Soporte documental	<p>- Correo de entrega del documento de análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico</p> <p>- Documento de Análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero.</p>			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Muestreo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un sistema de consulta de resultados de la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2017 para mostrar indicadores que orienten los programas de actualización y depuración del registro electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/03/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	10/06/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sistema de Consulta		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar el Sistema de Consulta el 31 de mayo de 2017		
	Nivel medio	Entregar el Sistema de Consulta el 1 de junio de 2017		
	Nivel bajo	Entregar el Sistema de Consulta el 2 de junio de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El sistema de consulta contiene los 6 elementos señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El sistema de consulta contiene solo 4 o 5 elementos establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El sistema de consulta contiene menos de 4 elementos establecidos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Sistema debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Estimación puntual de todos los indicadores comprometidos 2) Medidas de varianza de las estimaciones al 95% de confianza 3) Descripción del diseño estadístico 4) Reporte de la muestra recabada 5) Informe detallado con los indicadores en formato de impresión 6) Informe ejecutivo de los resultados 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de entrega de la Dirección de Estadística a la Coordinación de Operación en Campo y 2. Sistema de consulta de resultados de la VNM2017 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Muestreo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.U3
Meta	Descripción de la meta	Elaborar once informes del Tiempo de Generación de la Credencial para advertir a las áreas que participan en la producción de la credencial sobre el impacto de sus actividades en todo el proceso.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaborar los once informes del Tiempo de Generación de la Credencial 4 días hábiles después de haber recibido la información		
	Nivel medio	Elaborar los once informes del Tiempo de Generación de la Credencial 5 días hábiles después de haber recibido la información		
	Nivel bajo	Elaborar los once informes del Tiempo de Generación de la Credencial entre 6 y 10 días hábiles después de haber recibido la información		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los informes contienen los 4 elementos señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El sistema de consulta contiene solo 3 elementos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El sistema de consulta contiene menos de 3 elementos establecidos en el apartado de observaciones.		
Observaciones	<p>Criterios de calidad: Los informes deben incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cálculos por etapa de generación de la credencial 2) Cálculos por tipo de módulo 3) Cálculos por entidad federativa 4) Cálculos del mes que se reporta y de la tendencia histórica. <p>Criterio de oportunidad: Para verificar cuántos días se requirieron para la elaboración de los informes se considerará la bitácora de recepción de las bases de datos de la Dirección de Estadística.</p>			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos de envío de los informes de la Subdirección de Muestreo a la Dirección de Estadística 2. 11 informes del Tiempo de Generación de la Credencial 3. Bitácora de recepción de las bases de datos de la Dirección de Estadística 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Muestreo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	VP1
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una guía para facilitar la implementación de los Conteos Rápidos por parte de los Organismos Públicos Locales		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Guía para la implementación del Conteo Rápido		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar la guía del 23 al 29 de enero de 2017		
	Nivel medio	Entregar la guía el 30 de enero 2017		
	Nivel bajo	Entregar la guía el 31 de enero de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La guía cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La guía cumple con 3 o 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La guía cumple con menos de 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Observaciones	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad</p> <p>La guía debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco Legal 2) Indicar requerimientos para la conformación del Comité Técnico 3) Descripción de la metodología para el Planteamiento Estadístico 4) Descripción de los procedimientos de acopio de datos 5) Descripción de los elementos que debe de contener el Reporte de seguimiento de las actividades realizadas 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de entrega para la Dirección de Estadística y 2. Guía para la implementación de los Conteos Rápidos. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Construir una base de datos que contenga la información del 100% de los cuestionarios de la encuesta de Cobertura, a fin de contar con los datos que se utilizarán para calcular los indicadores de la VNM17		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base de datos de la encuesta de Cobertura		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar la base de datos al Subdirector de Muestreo el 16 de mayo de 2017		
	Nivel medio	Entregar la base de datos al Subdirector de Muestreo el 17 de mayo de 2017		
	Nivel bajo	Entregar la base de datos al Subdirector de Muestreo el 18 de mayo de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La base de datos cumple con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel medio	La base de datos cumple con 5 o 6 criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel bajo	La base de datos cumple con menos de 5 criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se concertó el espacio para realizar la captura de cuestionarios 2) Se dio seguimiento a la contratación de personal y a la instalación de equipo para realizar la captura de información 3) Se dio seguimiento a la elaboración del sistema de captura y se realizaron pruebas para asegurar su funcionamiento 4) Se registró el número de paquetes de cuestionarios recibidos y se dio seguimiento a los estadísticos de control de captura 5) Se realizó la captura del 100% de los cuestionarios para integrar la base de datos 6) Se integró la base de datos con la información del 100% de los cuestionarios de Cobertura 7) Se realizó la descripción de los campos que contiene la base de datos <p>Criterio de oportunidad: La evidencia se tomará con base en la fecha de emisión de la nota.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Nota de entrega o correo electrónico a la Subdirección de Muestreo de: Base de datos de la encuesta de Cobertura, Reporte de captura, Estadístico y descripción de la base Oficios de gestión de espacio, equipo y personal.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Construir una base de datos que contenga la información del 100% de los cuestionarios de la encuesta de Actualización, a fin de contar con los datos que se utilizarán para calcular los indicadores de la VNM17		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	10/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base de datos de la encuesta de Actualización		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar la base de datos al Subdirector de Muestreo el 30 de abril de 2017		
	Nivel medio	Entregar la base de datos al Subdirector de Muestreo el 1 de mayo de 2017		
	Nivel bajo	Entregar la base de datos al Subdirector de Muestreo el 2 de mayo de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La base de datos cumple con todos los criterios establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel medio	La base de datos cumple con 5 o 6 criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel bajo	La base de datos cumple con menos de 5 criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se concertó el espacio para realizar la captura de cuestionarios 2) Se dio seguimiento a la contratación de personal y a la instalación de equipo para realizar la captura de información 3) Se dio seguimiento a la elaboración del sistema de captura y se realizaron pruebas para asegurar su funcionamiento 4) Se registró el número de paquetes de cuestionarios recibidos y se dio seguimiento a los estadísticos de control de captura 5) Se realizó la captura del 100% de los cuestionarios para integrar la base de datos 6) Se integró la base de datos con la información del 100% de los cuestionarios de Cobertura 7) Se realizó la descripción de los campos que contiene la base de datos <p>Criterio de oportunidad: La evidencia se tomará con base en la fecha de emisión de la nota.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Nota de entrega o correo electrónico a la subdirección de Muestreo de: Base de datos de la encuesta de Actualización, reporte de captura, estadístico y descripción de la base y Oficinas de gestión de espacio, equipo y personal.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 11 reportes gráficos sobre el avance del remplazo de las credenciales 18 por entidad federativa, para que las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores identifiquen las áreas de rezago y en su caso implementen estrategias para abatirlo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes gráficos sobre el avance del remplazo de las credenciales 18		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar los 11 reportes 5 días hábiles después de haber recibido la información.		
	Nivel medio	Entregar los 11 reportes entre 6 y 7 días hábiles después de haber recibido la información.		
	Nivel bajo	Entregar los 11 reportes entre 8 y 9 días hábiles después de haber recibido la información.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 11 reportes cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Los 11 reportes cumplen con los criterios 1 y 2 establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Los 11 reportes cumplen sólo con el criterio 1 establecido en el apartado de observaciones			
Observaciones	<p>Criterios de calidad Los reportes deben contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elementos gráficos a nivel nacional para ver el comportamiento del país 2) Mapas, cuadros y gráficas para identificar las secciones por distrito con rezago 3) Cuadros para destacar el reemplazo de credenciales 18 por distrito con las 20 secciones con mayor rezago <p>Criterio de oportunidad: Se tomará como base la fecha en que la Dirección de Estadística recibe la información de CECYRD.</p>			
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico de entrega a la Subdirección de Muestreo - 11 reportes del reemplazo de las credenciales 18 y - 32 correos electrónicos de entrega de la Dir. Estadística para los Vocales Ejecutivos Locales. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 32 informes estatales con información de la VNM17, para que las Comisiones Locales y Distritales conozcan el efecto de los programas de empadronamiento en su estado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe Estatal con información de la VNM17		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 32 informes estatales se entregaron del 26 de junio al 2 de julio de 2017.		
	Nivel medio	Los 32 informes estatales se entregaron del 3 al 9 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Los 32 informes estatales se entregaron del 10 al 16 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 32 informes estatales cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de Observaciones		
Nivel medio	Los 32 informes estatales cumplen con 2 criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.			
Nivel bajo	Los 32 informes estatales cumplen solo con 1 criterio de calidad establecido en la columna de Observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad</p> <p>Cada informe debe contener:</p> <p>1) Indicadores de Cobertura: % empadronamiento, % credencialización, y % de Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial (DPSC)</p> <p>2) Indicadores de Actualización: % Cambio de domicilio no reportado y % de fallecidos</p> <p>3) Mapas temáticos, gráficas y cuadros que faciliten la interpretación de los datos.</p>			
Soporte documental	<p>1) Correo electrónico de entrega para la Subdirección de Muestreo y</p> <p>2) 32 informes estatales.</p>			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Obtener la muestra de secciones de la encuesta de Cobertura de la VNM17 para evaluar el nivel de empadronamiento nacional y de las entidades federativas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Muestra de secciones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar la muestra de secciones el 6 de diciembre de 2016 a la Dirección de Cartografía		
	Nivel medio	Entregar la muestra de secciones el 7 de diciembre de 2016 a la Dirección de Cartografía		
	Nivel bajo	Entregar la muestra de secciones el 8 de diciembre de 2016 a la Dirección de Cartografía		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La selección de la muestra de secciones cumplió con todos los criterios establecidos en las observaciones.		
Nivel medio	La selección de la muestra de secciones cumplió con cuatro de los criterios establecidos en observaciones.			
Nivel bajo	La selección de la muestra de secciones cumplió con menos de cuatro de los criterios establecidos en observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dio seguimiento a la elaboración del programa informático para seleccionar la muestra de secciones, para verificar que la selección se realice según los criterios de muestreo establecidos. 2) Validó el marco muestral de secciones para seleccionar la muestra 3) Se realizó la selección de la muestra de secciones 4) Se generó el archivo de la muestra de secciones para entregar a la Dirección de Cartografía 5) Realizó la nota metodológica referente a la selección de secciones <p>Criterio de oportunidad: La evidencia se tomará con base en la fecha de emisión del oficio.</p>			
Soporte documental	Archivo electrónico con las secciones seleccionadas, nota metodológica y oficio de entrega.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar la estimación de la Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial (DPSC) de las 32 entidades federativas, para apoyar la planeación de las estrategias de empadronamiento y credencialización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/07/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estimación de la DPSC por entidad federativa		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar estimaciones de DPSC de las 32 entidades federativas del 25 al 31 de julio de 2017		
	Nivel medio	Entregar estimaciones de DPSC de las 32 entidades federativas del 1 al 5 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Entregar estimaciones de DPSC de las 32 entidades federativas del 6 al 10 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Entregar 32 estimaciones cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Entregar 32 estimaciones cumpliendo con 2 criterios establecidos en la columna de Observaciones.			
Nivel bajo	Entregar 32 estimaciones cumpliendo con solo 1 criterio establecido en la columna de Observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Recabó y validó la estimación de la población de 18 años y más y realizó la estimación de la DPSC por entidad federativa 2) Distribuyó la DPSC de cada estado por distrito con base en el porcentaje de desactualización de la VNM15 3) Entregó nota metodológica 			
Soporte documental	Correo electrónico para la Subdirección de Muestreo con: Archivo electrónico con la estimación de la demanda potencial y nota metodológica.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Calcular el 100% de los indicadores de la Encuesta de Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2017 (VNM2017), para apoyar al proceso de credencialización y empadronamiento previo al año electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Indicadores de la Encuesta de Cobertura		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar los indicadores un día antes de la fecha programada en el calendario de la VNM2017		
	Nivel medio	Entregar los indicadores en la fecha programada en el calendario de la VNM2017		
	Nivel bajo	Entregar los indicadores de uno a tres días después de la fecha programada en el calendario de la VNM2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Entregar los indicadores cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entregar los indicadores cumpliendo con 4 de los criterios establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel bajo	Entregar los indicadores cumpliendo con menos de 4 criterios establecidos en la columna de Observaciones.		
Observaciones	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Entregó fórmulas y definición de indicadores comprometidos 2) Calculó los ponderadores para cada registro de la muestra 3) Calculó los indicadores y su varianza muestral 4) Entregó indicadores con formato para presentación del informe 5) Elaboró cuadros de comparación de indicadores con indicadores de la VNM15 <p>Nota: La oportunidad se estableció en términos del calendario de la VNM considerando que los representantes de partidos políticos pueden solicitar cambios en las fechas.</p>			
Soporte documental	<p>Nota para informar de la entrega de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) base de datos nominativa con ponderadores, b) definición y fórmulas de indicadores, c) cuadros de indicadores y varianzas, d) calendario de la VNM17 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Calcular el 100% de los indicadores de la Encuesta de Actualización de la Verificación Nacional Muestral 2017 (VNM2017), para apoyar al proceso de credencialización y empadronamiento previo al año electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/20017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Indicadores de la Encuesta de Actualización calculados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar los indicadores un día antes de la fecha programada en el calendario de la VNM2017		
	Nivel medio	Entregar los indicadores en la fecha programada en el calendario de la VNM2017		
	Nivel bajo	Entregar los indicadores de uno a tres días después de la fecha programada en el calendario de la VNM2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Entregar los indicadores cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entregar los indicadores cumpliendo con 4 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel bajo	Entregar los indicadores cumpliendo con menos de 4 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Observaciones	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Entregó fórmulas y definición de indicadores comprometidos 2) Calculó los ponderadores para cada registro de la muestra 3) Calculó los indicadores y su varianza muestral 4) Entregó indicadores con formato para presentación del informe 5) Elaboró cuadros de comparación de indicadores con indicadores de la VNM15 <p>Nota: La oportunidad se estableció en términos del calendario de la VNM considerando que los representantes de partidos políticos pueden solicitar cambios en las fechas</p>			
Soporte documental	<p>Nota para informar de la entrega de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) base de datos nominativa con ponderadores, b) definición y fórmulas de indicadores, c) cuadros de indicadores y varianzas, d) calendario de la VNM17 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Realizar 10 análisis (uno por mes) respecto a los avances del reemplazo de las credenciales que están próximas a perder vigencia, por distrito electoral de las 32 entidades federativas y difundir mensualmente los resultados a las Vocalías Locales, con el propósito de que implementen estrategias para promover la actualización del padrón electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis del avance en el remplazo de las credenciales que perderán vigencia.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregan entre 9 y 10 análisis mensuales antes del tercer día hábil después de recibida la información (acuse de entrega).		
	Nivel medio	Se entregan entre 7 y 8 análisis mensuales antes del tercer día hábil después de recibida la información (acuse de entrega).		
	Nivel bajo	Se entregan menos de 7 análisis mensuales antes del tercer día hábil después de recibida la información (acuse de entrega).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Diez de los análisis contienen todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Nueve de los análisis contienen todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Ocho o menos de los análisis contienen todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad</p> <p>Cada análisis deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Evolución mensual de las credenciales que perderán vigencia, del año 2013 a la fecha más reciente. ii) Evolución mensual del descenso de las credenciales que perderán vigencia, del año 2013 a la fecha más reciente. iii) Evolución mensual del reemplazo de las credenciales que perderán vigencia, del año 2013 a la fecha más reciente. iv) Distribución de las credenciales próximas a perder vigencia, por grupo de edad y sexo del mes más reciente. v) Distribución de las credenciales por entidad federativa según lugar donde se realizó el trámite del mes más reciente. vi) Mapa con la distribución de las credenciales próximas a perder vigencia por sección electoral del mes más reciente. <p>Criterio de oportunidad:</p> <p>Se tomará como base la fecha en que la Dirección de Estadística recibe la información de CECYRD.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficio o correo electrónico para la Subdirección de Muestreo</p> <p>10 Análisis mensuales de las credenciales próximas a perder vigencia y Estadístico de dichas credenciales, desagregado por sección.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Realizar el "Sistema Integral de Consultas Estadísticas (SICE)" conformado por las bases de datos que se utilizan en la Dirección de Estadística: Padrón Electoral, Lista Nominal, solicitudes exitosas, bajas del padrón y reemplazos por tipo de credencial, y todas aquellas que conlleven a la actualización registral de los ciudadanos, y que se utilizan para la elaboración de los estudios muestrales y demográficos que son requeridos para la evaluación y diagnósticos del padrón electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sistema Integral de Consultas Estadísticas (SICE)		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar el sistema SICE en la segunda quincena de diciembre.		
	Nivel medio	Entregar el sistema SICE en la primera quincena de enero.		
	Nivel bajo	Entregar el sistema SICE en la segunda quincena de enero.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el sistema contenga todos los apartados definidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel medio	Que el sistema contenga 6 apartados definidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel bajo	Que el sistema contenga menos de 6 apartados definidos en la columna de Observaciones.		
Observaciones	<p>El sistema SICE deberá contener los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los archivos históricos mensuales del padrón electoral, desagregados hasta nivel sección, del año 2007 a la última fecha del que se disponga. 2) Los archivos históricos mensuales de la lista nominal, desagregados hasta nivel sección, del año 2007 a la última fecha del que se disponga. 3) Los archivos históricos mensuales de las solicitudes exitosas, desagregados hasta nivel sección, del año 2007 a la última fecha del que se disponga. 4) Los archivos históricos mensuales de las bajas del padrón electoral, desagregados hasta nivel sección, del año 2007 a la última fecha del que se disponga. 5) Los archivos históricos mensuales de los reemplazos por tipo de credencial, desagregados hasta nivel sección, del año 2007 a la última fecha del que se disponga. 6) Menú de ayuda para generar la información (con instructivo para su instalación). 7) Realizar curso de capacitación al personal de la Dirección de Estadística. 			
Soporte documental	Oficio o correo electrónico para la Subdirección de Muestreo de la entrega del sistema. Instructivo de uso del sistema y Lista de asistentes al curso del Sistema "SICE".			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS04 Optimizar la producción y distribución segura de la credencial para votar
Meta	Descripción de la meta	Implementar 7 actividades para elaborar el procedimiento para llevar a cabo la reimpresión de la Credencial para Votar (CPV), con el fin de evitar que los ciudadanos que utilicen este trámite, sean incorporados en la Lista Nominal de Electores producto de instancias administrativas y demandas de juicio (Addenda)		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de para elaborar el procedimiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Siete de las actividades para elaborar el procedimiento para llevar a cabo la reimpresión de la Credencial para Votar (CPV) se cumplieron en junio		
	Nivel medio	Siete de las actividades para elaborar el procedimiento para llevar a cabo la reimpresión de la Credencial para Votar (CPV) se cumplieron en junio.		
	Nivel bajo	Siete de las actividades para elaborar el procedimiento para llevar a cabo la reimpresión de la Credencial para Votar (CPV) se cumplieron en agosto.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se cumplió con las siete actividades para elaborar el procedimiento para la reimpresión de la Credencial para Votar, fueron aprobadas por el Superior Jerárquico, la Secretaria Técnica y los integrantes del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.		
	Nivel medio	Se cumplió con las siete actividades para elaborar el procedimiento para la reimpresión de la Credencial para Votar, fueron aprobadas por el Superior Jerárquico y la Secretaria Técnica.		
	Nivel bajo	Se cumplió con las siete actividades para elaborar el procedimiento para la reimpresión de la Credencial para Votar, fueron aprobadas por el Superior Jerárquico.		

<p>Observaciones</p>	<p>1. Cumplir con las siete actividades para elaborar el procedimiento para la reimpresión de la CPV:</p> <p>a) Definición de Objetivo General y específico. b) Marco Jurídico. c) Definiciones, siglas, acrónimos. d) Ámbito de aplicación. e) Responsable de la aplicación. f) Descripción del procedimiento. g) Actividades descritas de forma consecutiva, responsables y herramientas tecnológicas aplicables. Las siete actividades para la elaboración de un procedimiento para la reimpresión de la CPV fueron aprobadas por:</p> <p>1. El Superior Jerárquico. 2. La Secretaría Técnica. 3. Integrantes Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Procedimiento para la reimpresión de la Credencial para Votar. 2. Documento que acredite el envío de las seis actividades para aprobación al Superior Jerárquico. 3. Documento que acredite el envío de las seis actividades para aprobación a la Secretaría Técnica. 4. Documento que acredite el envío de las seis actividades para aprobación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos. 5. Oficios y correos electrónicos relativos al tema.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones del CECYRD		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Solicitar al Centro de Producción de Credenciales (CPC) la producción de la Credencial para Votar del 100% de los trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral remitidos por los Módulos de Atención Ciudadana, que no requieran servicios de validación externos al CECYRD, en el periodo de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites para los que se solicitó la producción de la Credencial para Votar		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites fue solicitado para producción de la Credencial, antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.9% de los trámites fue solicitado para producción de la Credencial, antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de los trámites fue solicitado para producción de la Credencial, antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	En menos del 95% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los servicios de validación externos al CECYRD son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de análisis registral. - Servicio de análisis jurídico. - Servicio de resolución cartográfica. - Servicio de gestión de la CURP. <p>Adicionalmente se pueden presentar trámites rechazados por no haber cumplido con las validaciones establecidas en el SIIRFE, trámites cancelados debido a que el ciudadano realizó otro trámite con pocos días de diferencia, o trámites detenidos temporalmente en su procesamiento en entidades con Proceso Electoral Local.</p> <p>Los controles que se aplican en las solicitudes de producción de la CPV son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información se remite cifrada al CPC. - Se remite un correo electrónico al CPC en el que se indican las órdenes producción que se envían. - En el correo electrónico se adjunta un reporte de los lotes incluidos en cada orden de producción, indicando la entidad, el punto de distribución, la identificación del lote, el número de registros por lote, y los distritos y módulos que involucran. - Se mantiene una bitácora diaria por lote de producción en la que se registran la fecha de generación, la hora de inicio y fin, el tiempo de generación, el número de registros, el operador que lo generó, el número de orden y la fecha de entrega al CPC. <p>Se precisa que los trámites que se consideran para solicitud de producción de la CPV en el periodo de 1 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017, serán aquellos que ingresen al CECYRD en el periodo de octubre de 2016 a julio de 2017, en razón de que las validaciones de los trámites pueden requerir de 1 a 15 días, y de que se debe integrar la información para acreditar el cumplimiento de la meta antes del 31 de agosto.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de procesamiento de trámites y producción de credenciales en el que se indiquen los trámites recibidos de los MAC, los trámites para los que solicitó la producción de la CPV, los trámites que se encuentran en servicios de validación externos al CECYRD, los trámites rechazados o cancelados, y los trámites pendientes por solicitar la producción de la CPV. 2. Correos electrónicos de envío al CPC de órdenes de producción. 3. Reportes de lotes incluidos en órdenes de producción. 4. Archivos de passwords de lotes de producción. 5. Bitácora de solicitudes de producción de la CPV.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones del CECYRD		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Actualizar la Lista Nominal de Electores con el 100% de las Notificaciones de Entrega de la Credencial para Votar (NEC) remitidas por los Módulos de Atención Ciudadana al CECYRD, correspondientes a las y los ciudadanos que cuenten con un registro vigente en el Padrón Electoral, en el periodo de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones de entrega de credencial para las que se actualizó la Lista Nominal de Electores		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las NEC con registro vigente en el Padrón Electoral actualizó la Lista Nominal de Electores, antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.9% de las NEC con registro vigente en el Padrón Electoral actualizó la Lista Nominal de Electores, antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de las NEC con registro vigente en el Padrón Electoral actualizó la Lista Nominal de Electores, antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de las NEC se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.99% de las NEC se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel bajo	En menos del 99% de las NEC se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Si el registro de la o el ciudadano al que se entregó la CPV no se encuentra vigente en el Padrón Electoral por haber causado baja o por haber realizado un nuevo trámite, no aplica la actualización de la NEC a la Lista Nominal de Electores.</p> <p>En la actualización de la Lista Nominal de Electores con las NEC se cuenta con los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene una bitácora en la base de datos que indica la fecha de entrega de la CPV a la o el ciudadano, así como la fecha de actualización en la Lista Nominal de Electores. - Se lleva un registro de las NEC que no actualizaron la Lista Nominal de Electores. - Se registran las causas específicas por las que una NEC no actualizó la Lista Nominal de Electores. <p>Se precisa que las NEC que se consideran para la actualización de la Lista Nominal de Electores en el periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017, serán aquellas que ingresen al CECYRD en el periodo de octubre de 2016 al 15 de agosto de 2017, en razón que se debe integrar la información para acreditar el cumplimiento de la meta antes del 31 de agosto..</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de procesamiento de trámites y producción de credenciales en el que se indiquen las CPV entregadas en los MAC y los registros actualizados en la Lista Nominal de Electores. 2. Bitácora de actualización de la Lista Nominal de Electores. 3. Registro de NEC que no actualizaron la Lista Nominal de Electores. 4. Estadísticos de causas específicas de no actualización de la Lista Nominal de Electores.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Atender al 100% la actualización del inventario de usuarios de acceso a los datos personales en base de datos y sistemas de información en los 5 días que se establecen en la directriz de seguridad de la DERFE, en el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actualización del inventario de usuarios en los 5 días establecidos en la directriz de seguridad de la DERFE.		
	Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad		
Ponderación		5%		
Nivel alto		Se realiza al 100% la actualización del inventario de usuarios en los 5 días hábiles posteriores a su solicitud a nivel nacional.		
Nivel medio		Se realiza entre el 95 % y menos del 100% de la actualización del inventario de usuarios en los 5 días hábiles posteriores a su solicitud a nivel nacional.		
Nivel bajo		Se realiza menos del 95% la actualización del inventario de usuarios en los 5 días hábiles posteriores a su solicitud a nivel nacional.		
Atributo de calidad				
Ponderación		15%		
Nivel alto		La validación del 100% de los usuarios cumple las actividades del apartado de observaciones y además se realizó una campaña de concientización sobre la importancia de la medida de seguridad.		
Nivel medio		La validación del 100% de los usuarios cumple las actividades del apartado de observaciones		
Nivel bajo		La validación del 100% de los usuarios no cumplió con una o más las actividades del apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Actividades de Validación de Usuarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Inventario de usuarios se encuentra actualizado al último día del mes previo al desarrollo de la validación. 2. El inventario de usuarios incluye nombre de usuario, área, accesos autorizados, fecha de última actividad, área para registrar vigencia o baja, área para registrar observaciones. 3. El inventario de usuarios fue distribuido a los funcionarios autorizadores especificando las acciones concretas a realizar. 4. Se comunicó el uso de la firma electrónica para validar el inventario de usuarios. 5. A la recepción del inventario de usuarios se aplicaron las revocaciones correspondientes y se registraron las precisiones del apartado de observaciones.
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento de inventario de usuarios. Correos electrónicos. Procedimientos informáticos aplicados para la revocación y/o actualización de identidad digital de usuarios.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Incorporar el 100% de los eventos que se presenten en la operación del Centro de Consulta del Padrón Electoral a la mesa de ayuda institucional (Centro de Atención a Usuarios) para el seguimiento puntual de los niveles de servicio y atención de incidentes, en el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	0		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los eventos se incorporaron a la mesa de ayuda antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	El 95% y 99.9% de los eventos se incorporaron a la mesa de ayuda antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los eventos se incorporaron a la mesa de ayuda antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los eventos se integraron a la mesa de ayuda y cumplen los requisitos establecidos en la columna de observaciones, además se dispuso a los usuarios de material de capacitación en formatos ágiles de lectura y sencillos de comprensión.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de los eventos se integraron a la mesa de ayuda y cumplen los requisitos establecidos en la columna de observaciones,		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los eventos se integraron a la mesa de ayuda y cumplen los requisitos establecidos en la columna de observaciones,		

<p>Observaciones</p>	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se gestionó con el área de UNICOM la asignación de recursos para el registro de eventos en la plataforma informática de la mesa de ayuda. 2. Se establecieron personal responsable de la mesa de ayuda para atención de eventos del Centro de Consulta. 2. Se integraron las plantillas para registro de participantes en la gestión de eventos. 3. Se definieron los reportes de seguimiento a eventos.
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficios y/o correos electrónicos de solicitud de incorporación de los eventos del centro de consulta a la mesa de ayuda. Correos de notificación a usuarios del procedimiento de atención a eventos del centro de consulta. Reportes de eventos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones del CECYRD	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los trámites que requieren de identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y en las Bajas aplicadas mediante confronta en gabinete en el CECYRD para la actualización del Padrón Electoral, en el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de trámites atendidos mediante confronta en gabinete en CECYRD		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Entre el 98% y el 99.99% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En la atención del 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel medio	En la atención del 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD no se aplicó un control descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel bajo	En la atención del 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD no se aplicó más de un control de los descritos en el apartado de Observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>La identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y bajas aplicadas, a partir de las solicitudes de Credencial para Votar que realizan las y los ciudadanos a través de los Módulos de Atención Ciudadana, tiene como propósito evitar que se tenga más de un registro por cada persona.</p> <p>Se precisa que los trámites que se consideran para atención en el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017, serán aquellos que requieran de la confronta en gabinete en el CECYRD en el periodo de octubre de 2016 a julio de 2017.</p> <p>En la atención a los trámites que requieren de la identificación en el Padrón se utilizan los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una bitácora en base de datos que especifica la fecha de solicitud del servicio de confronta en gabinete en el CECYRD. - Una bitácora en base de datos que especifica la fecha en que los revisores atienden los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. - Un reporte estadístico que se actualiza mensualmente con el avance en la atención a los trámites que solicitaron la confronta en gabinete en el CECYRD.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de servicios de confronta en gabinete en el CECYRD que fueron solicitados. 2. Bitácora de atención de los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. 3. Reporte de avance en la atención de trámites que requirieron de la confronta en gabinete en el CECYRD.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones del CECYRD	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Responder el 100% de las solicitudes de emisión de Dictamen Técnico de Identificación Multibiométrica para corroborar la correspondencia de registros de una misma ciudadana o ciudadano, en el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de solicitudes de dictamen respondidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dio respuesta al 100% de las solicitudes de dictamen técnico de identificación multibiométrica antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.99% de las solicitudes de dictamen técnico de identificación multibiométrica, fueron respondidas antes del 31 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes de dictamen técnico de identificación multibiométrica, fueron respondidas antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En la atención al 100% de las solicitudes de emisión de dictámenes técnicos de identificación multibiométrica se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel medio	En la atención al 100% de las solicitudes de emisión de dictámenes técnicos de identificación multibiométrica no se aplicó un control de los descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel bajo	En la atención al 100% de las solicitudes de emisión de dictámenes técnicos de identificación multibiométrica no se aplicó más de un control de los descritos en el apartado de Observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Los dictámenes técnicos de identificación multibiométrica se elaboran como soporte para corroborar que distintos trámites de Credencial para Votar corresponden a una misma ciudadana o ciudadano. Se utilizan como soporte documental en los casos de trámites y registros con datos personales presuntamente irregulares.</p> <p>Se precisa que las solicitudes de dictamen que se consideran para dar respuesta en el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017, serán aquellas que se reciban en el CECYRD en el periodo de octubre de 2016 a julio de 2017.</p> <p>En la emisión de los dictámenes técnicos de identificación multibiométrica se utilizan los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una bitácora de las solicitudes recibidas y atendidas que se mantiene actualizada. En la bitácora se precisa el folio y la fecha de solicitud, así como la referencia del correo y atenta nota de respuesta. - Un correo electrónico por cada respuesta emitida. - Una atenta nota que oficializa la respuesta emitida.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de solicitudes recibidas y atendidas. 2. Oficios de solicitudes recibidas en el CECYRD. 3. Correos electrónicos y notas de respuesta. 4. Reporte estadístico de solicitudes recibidas y atendidas en el que se observe el porcentaje de atención.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los requerimientos de la solución tecnológica relativa a la incorporación de la información de la documentación electoral registral que haya sido rechazada (Formatos Únicos de Actualización y Recibo y Actas Testimoniales) en la consulta de la historia registral de los ciudadanos para la búsqueda e integración del expediente electoral registral en el sistema de control de préstamo de documentación electoral, con la finalidad de notificar oportunamente a las instancias solicitantes, en el periodo de octubre de 2016 a julio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de requerimientos de solución tecnológica analizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos de solución tecnológica analizados, se presentaron a la DO-CECYRD antes del 31 de julio de 2017.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de los requerimientos de solución tecnológica analizados, se presentaron a la DO-CECYRD antes del 31 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los requerimientos de solución tecnológica analizados, se presentaron a la DO-CECYRD antes del 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de la solución informática, cumplen al 100% las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones y además se realiza una presentación al área usuaria.		
	Nivel medio	El análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de la solución informática, cumplen al 100% las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de la solución informática, cumplen con menos del 100% las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>La documentación electoral registral referida es aquella que no cumplió con los requisitos para su digitalización, integración al expediente electrónico y resguardo físico en el Archivo Documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental, de acuerdo a los criterios establecidos en los manuales de operación de los Módulos de Atención Ciudadana y en el cumplimiento especificado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la integración del Padrón Electoral, relacionados con la información que se incorpora a la Solicitud Individual en los trámites de credencialización.</p> <p>Actividades a ejecutar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los requerimientos para el diseño, desarrollo y despliegue de la solución informática, con la finalidad de verificar que cumplan con los requerimientos definidos por el área usuaria. 2. Elaborar una presentación donde se describan los requerimientos para el diseño, desarrollo y despliegue de la solución informática.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios. - Atentas Notas. - Correos electrónicos - Documento que incluya el desarrollo de las actividades. - Firma de aceptación del área usuaria de la funcionalidad de la solución informática.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los requerimientos de la solución tecnológica relativa a la incorporación al servicio de consulta del expediente electrónico, las imágenes digitalizadas de los comprobantes de solicitud individual de inscripción o actualización al Registro Federal de Electores para la Credencialización en el Extranjero y medios de identificación presentados por los mexicanos residentes en el extranjero al solicitar la credencial para votar correspondientes, con la finalidad de mantener actualizado dicho expediente y notificar oportunamente a las instancias solicitantes, en el periodo de octubre a julio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de requerimientos de solución tecnológica analizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos de solución tecnológica analizados, se presentaron a la DO-CECYRD antes del 31 de julio de 2017.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de los requerimientos de solución tecnológica analizados, se presentaron a la DO-CECYRD antes del 31 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los requerimientos de solución tecnológica analizados, se presentaron a la DO-CECYRD antes del 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de la solución informática, cumplen al 100% las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones y además se realiza una presentación al área usuaria.		
	Nivel medio	El análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de la solución informática, cumplen al 100% las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de la solución informática, cumplen con menos del 100% las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La documentación referida es aquella que presentaron los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para el trámite de su credencial para votar, en términos de lo establecido en el artículo 126, párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los Acuerdos de Medios de Identificación aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, y el Comprobante de solicitud individual de inscripción o actualización al Registro Federal de Electores para la Credencialización en el Extranjero que requisita el ciudadano e su trámite.</p> <p>Actividades a ejecutar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los requerimientos para el diseño, desarrollo y despliegue de la solución informática, con la finalidad de verificar que cumplan con los requerimientos definidos por el área usuaria. 2. Elaborar una presentación donde se describan los requerimientos para el diseño, desarrollo y despliegue de la solución informática.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios. - Atentas Notas. - Correos electrónicos - Documento que incluya el desarrollo de las actividades. - Firma de aceptación del área usuaria de la funcionalidad de la solución informática.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Presentar al 100% los requerimientos de manera detallada, relacionada con la incorporación de la información de la documentación electoral registral que haya sido rechazada (Formatos Únicos de Actualización y Recibo y Actas Testimoniales) en la consulta de la historia registral de los ciudadanos para la búsqueda e integración del expediente electoral registral en el sistema de control de préstamo de documentación electoral, con la finalidad de notificar oportunamente a las instancias solicitantes, en el periodo de septiembre de 2016 a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Requerimientos presentados para incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos para la incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral se presentaron a la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, antes del 30 de mayo de 2017		
	Nivel medio	El 100% de los requerimientos para la incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral se presentaron a la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, el 30 de mayo de 2017		
	Nivel bajo	El 100% de los requerimientos para la incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral se presentaron a la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, el 31 de mayo de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos para la incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral cumplen las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones y además se realiza una presentación al área usuaria.		
Nivel medio	El 100% de los requerimientos para la incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral cumplen las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	El 100% de los requerimientos para la incorporación de la información de la documentación electoral rechazada al sistema de control de préstamo de documentación electoral cumplen menos de las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>La documentación electoral registral referida es aquella que no cumplió con los requisitos para su digitalización, integración al expediente electrónico y resguardo físico en el Archivo Documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental, de acuerdo a los criterios establecidos en los manuales de operación de los Módulos de Atención Ciudadana y en el cumplimiento especificado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la integración del Padrón Electoral, relacionados con la información que se incorpora a la Solicitud Individual en los trámites de credencialización.</p> <p>Actividades a ejecutar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificó y priorizó los paquetes de trabajo, enlistándolos. Cabe mencionar que, cada paquete de trabajo lo constituye la unidad que representa el esfuerzo o trabajo que le será asignado al personal para cumplir con el proyecto, también se incluyen todas las actividades que deben realizarse para iniciar la construcción de la aplicación. 2. Relacionó los Casos de Uso, estableciendo los requerimientos del módulo, relativos al acceso a través de LDAP, la consulta de la documentación electoral registral rechazada y la generación de la bitácora respectiva. 3. Describió los módulos y los roles de administrador del expediente electrónico, administrador LDAP y el usuario de consulta. 4. Describió las prioridades, paquetes de trabajo, requerimientos, historias de usuarios y casos de prueba del módulo de consulta, presentando los requerimientos de software requeridos. 5. Elaborar una presentación con la descripción de los requerimientos definidos por el área usuaria 	
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios. - Atentas Notas. - Correos electrónicos - Documentos de las actividades ejecutadas para identificar requerimientos. - Firma de aceptación del área usuaria de los requerimientos definidos. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Presentar al 100% los requerimientos de manera detallada, relacionada con la incorporación al servicio de consulta del expediente electrónico, de las imágenes digitalizadas de los comprobantes de solicitud individual de inscripción o actualización al Registro Federal de Electores para la Credencialización en el Extranjero y medios de identificación presentados por los mexicanos residentes en el extranjero al solicitar la credencial para votar correspondientes con la finalidad de mantener actualizado dicho expediente y notificar oportunamente a las instancias solicitantes, en el periodo de septiembre 2016 a mayo de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Requerimientos presentados para la incorporación al servicio de consulta de expediente electrónico de la información relacionada con los trámites de credencialización en el extranjero.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos para la consulta del expediente electrónico se presentaron a la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, antes del 30 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	El 100% de los requerimientos para la consulta del expediente electrónico se presentaron a la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, el 30 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% de los requerimientos para la consulta del expediente electrónico se presentaron a la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, el 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos para la consulta del expediente electrónico cumplen las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones y además se realiza una presentación al área usuaria.		
	Nivel medio	El 100% de los requerimientos para la consulta del expediente electrónico cumplen las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de los requerimientos para la consulta del expediente electrónico cumplen menos de las actividades a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La documentación referida es aquella que presentaron los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para el trámite de su credencial para votar, en términos de lo establecido en el artículo 126, párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los Acuerdos de Medios de Identificación aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, y el Comprobante de solicitud individual de inscripción o actualización al Registro Federal de Electores para la Credencialización en el Extranjero que requisita el ciudadano en su trámite.</p> <p>Actividades a ejecutar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificó y priorizó los paquetes de trabajo, enlistándolos. Cabe mencionar que, cada paquete de trabajo lo constituye la unidad que representa el esfuerzo o trabajo que le será asignado al personal para cumplir con el proyecto, también se incluyen todas las actividades que deben realizarse para iniciar la construcción de la aplicación. 2. Relacionó los Casos de Uso, estableciendo los requerimientos del módulo, relativos al acceso a través de LDAP, la consulta de la documentación electoral registral destruida y la generación de la bitácora respectiva. 3. Describió los módulos y los roles de administrador del expediente electrónico, administrador LDAP y el usuario de consulta. 4. Describió las prioridades, paquetes de trabajo, requerimientos, historias de usuarios y casos de prueba del módulo de consulta, presentando los requerimientos de software requeridos. 5. Elaborar una presentación con la descripción de los requerimientos definidos por el área usuaria.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios. - Atentas Notas. - Correos electrónicos - Documentos de las actividades ejecutadas para identificar requerimientos. - Firma de aceptación del área usuaria de los requerimientos definidos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo 1 plan de Dirección de proyecto, para desarrollar un Sistema para atender los casos de análisis registral de aquellas solicitudes de credencial para votar realizadas desde el extranjero; a fin de que el proyecto se cumpla en tiempo y forma, durante el periodo del 1o. de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plan de Dirección de proyecto		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El plan de Dirección de proyecto se concluyó antes del 1° de agosto de 2016.		
	Nivel medio	El plan de Dirección de proyecto se concluyó entre el 1° y 15 de agosto de 2016.		
	Nivel bajo	El plan de Dirección de proyecto se concluyó después del 15 de agosto de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El plan de Dirección de proyecto incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El plan de Dirección de proyecto incluye entre 4 y 5 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El plan de Dirección de proyecto incluye menos de 4 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			
Observaciones	<p>El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 1 de la columna soporte documental.</p> <p>Los criterios de calidad del plan de Dirección del Proyecto, incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Un Cronograma 2.- Un Plan de comunicación 3.- Un apartado de Ambiente de trabajo 4.- Un Plan de pruebas 5.- Un Plan de recursos humanos 6.- Aprobación del superior jerárquico 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de entrega del plan de Dirección de proyecto, con acuse de recibido. 2. Plan de Dirección de Proyecto 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo 1 plan de Dirección de proyecto, para desarrollar un Sistema de lectura del código de verificación de la producción de la Lista Nominal; a fin de que el proyecto se cumpla en tiempo y forma, durante el periodo del 1o. de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plan de Dirección de proyecto		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El plan de Dirección de proyecto se concluyó antes del 1° de agosto de 2016.		
	Nivel medio	El plan de Dirección de proyecto se concluyó entre el 1° y 15 de agosto de 2016.		
	Nivel bajo	El plan de Dirección de proyecto se concluyó después del 15 de agosto de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El plan de Dirección de proyecto incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El plan de Dirección de proyecto incluye entre 4 y 5 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El plan de Dirección de proyecto incluye menos de 4 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			
Observaciones	<p>El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 1 de la columna soporte documental.</p> <p>Los criterios de calidad del plan de Dirección del Proyecto, incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Un Cronograma 2.- Un Plan de comunicación 3.- Un apartado de Ambiente de trabajo 4.- Un Plan de pruebas 5.- Un Plan de recursos humanos 6.- 6.- Aprobación del superior jerárquico 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de entrega del plan de Dirección de proyecto, con acuse de recibido. 2. Plan de Dirección de Proyecto 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo la configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo, con la versión 12 del Servidor de Aplicaciones Weblogic; generando, para cada uno de esos 4 ambientes, 6 cédulas de validación de la correcta configuración de los siguientes componentes: 1) Core del SIIRFE, 2) software de Calidad de Datos, 3) Módulo de gestión de la CURP, 4) Solución integral de Identificación multibiométrica, 5) Repositorio de Imágenes, 6) SIIRFE-MAC; con la finalidad de mantener una adecuada operación de los ambientes de pruebas y desarrollo del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, durante el periodo del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	24		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cédulas de validación, reporte de incidencias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo con la versión 12 del servidor de aplicaciones weblogic, así como las 24 cédulas de validación se concluyeron antes del 1° de julio de 2017.		
	Nivel medio	La configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo con la versión 12 del servidor de aplicaciones weblogic, así como las 24 cédulas de validación se concluyeron entre el 1° y el 31 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	La configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo con la versión 12 del servidor de aplicaciones weblogic, así como las 24 cédulas de validación se concluyeron posterior al 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Al aplicar las 24 cédulas de validación en los ambientes de prueba del SIIRFE se presentaron problemas en menos del 10% de las ocasiones.		
	Nivel medio	Al aplicar las 24 cédulas de validación en los ambientes de prueba del SIIRFE se presentaron problemas entre un 10% y un 20% de las ocasiones.		
	Nivel bajo	Al aplicar las 24 cédulas de validación en los ambientes de prueba del SIIRFE se presentaron problemas más de un 20% de las ocasiones.		

Observaciones	El porcentaje de las ocasiones con problemas de ambiente se medirá de la siguiente manera: Número de días en los que se reportaron problemas de ambiente, entre el número de días totales en los que operó el ambiente de pruebas.
Soporte documental	Notificaciones recibidas de problemas en el ambiente de pruebas Informes mensuales de los problemas reportados en el ambiente de pruebas 24 cédulas de validación

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Dar seguimiento a la Integración del 100% de los artefactos que conforman la guía de ajuste personalizada a los Proyectos a cargo de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas (DDOS), con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones del SIGETIC, en el periodo del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Artefactos que conforman la guía de ajuste		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se realizó la integración del 100% de los artefactos que conforman la guía de ajuste antes del 1° de julio de 2017.		
	Nivel medio	Se realizó la integración del 100% de los artefactos que conforman la guía de ajuste entre el 1° y 31 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Se realizó la integración del 100% de los artefactos que conforman la guía de ajuste después del 31 de julio de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los artefactos que integran la guía de ajuste, atienden las 3 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de los artefactos que integran la guía de ajuste, atienden solo 2 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El 100% de los artefactos que integran la guía de ajuste, atienden solo 1 o ninguna de las características de calidad señaladas en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> Artefactos almacenados Guía de ajuste en formato digital firmada Documento de difusión de la guía de ajuste al equipo de trabajo 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> Guía de ajuste. Evidencia de almacenamiento. Oficio de notificación de integración de artefactos concluidos con acuse de recibido. Evidencia del número total de artefactos que representan el 100% del nivel esperado 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Automatizar los siguientes 3 subprocesos correspondientes al proceso de Administración de Proyectos del SIGETIC: a) Gestión de personal en proyectos, b) Gestión de minutas y c) Gestión de riesgos; a fin de consolidar la administración de proyectos de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas, durante el periodo del 1o. de octubre del 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Subproceso automatizado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El último subproceso automatizado se concluyó antes del 1° de julio de 2017.		
	Nivel medio	El último subproceso automatizado se concluyó entre el 1° y 31 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	El último subproceso automatizado se concluyó después del 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	No se presentan incidencias de alto, ni de medio impacto en la operación de alguno de los 3 subprocesos automatizados.		
Nivel medio	No se presentan incidencias de alto impacto y se presentan incidencias de medio impacto en la operación de alguno de los 3 subprocesos automatizados			
Nivel bajo	Se presentan incidencias de alto impacto en la operación en alguno de los 3 subprocesos automatizados.			
Observaciones	El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 3 de la columna soporte documental. El atributo de calidad se documentará con los documentos 4 y 5 de la columna soporte documental.			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> Manual de Instalación. Manual de usuario. Oficio de entrega de los documentos 1 y 2 con acuse de recibido. TIC-PG-CST-02-F09 RegDefectos.xls. Documento de la descripción del tipo de incidencias de alto y medio impacto. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Realizar la implementación de 1 subproceso del módulo de cambios en una herramienta informática, personalizando el proceso de Administración de Cambios de SIGETIC, con el fin de administrar las solicitudes de cambio de los proyectos de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información a cargo de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas (DDOS), para el periodo del 01 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Subproceso implementado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Implementación del subproceso de cambios personalizado a la DDOS, incluidas las plantillas para cambios: a) Estándar, b) Normal y c) de Emergencia, concluidos antes del 1o de julio de 2017.		
	Nivel medio	Implementación del subproceso de cambios personalizado a la DDOS, incluidas las plantillas para cambios: a) Estándar, b) Normal y c) de Emergencia, concluidos entre el 1o y el 31 de julio de 2017.		
	Nivel bajo	Implementación del subproceso de cambios personalizado a la DDOS, incluidas las plantillas para cambios: a) Estándar, b) Normal y c) de Emergencia, concluidos después del 31 de julio de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El material de apoyo de las plantillas generadas atienden las 3 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El material de apoyo de las plantillas generadas atienden solo 2 características de calidad señaladas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El materia de apoyo de las plantillas generadas atienden solo tienen 1 o ninguna de las características de calidad señaladas en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Flujo de los estados del cambio2. Especificaciones de los campos a ser requisitados por el usuario3. Características de cada tipo de cambio para su utilización
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Portal Remedy con cambios personalizados a la DDOS2. Evidencia de registro del proceso de administración de cambios de la DDOS.3. Manuales de usuario incluyendo el proceso de registro, flujo y uso de las plantillas generadas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Entregar a los integrantes del Grupo de Trabajo correspondiente, el 100% de las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias de dicho órgano, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Convocatorias y órdenes del día de las sesiones de las reuniones.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias, se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas a la celebración de la reunión).		
	Nivel medio	Entre 90% y 99.9% de las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias, se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas a la celebración de la reunión).		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias, se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas a la celebración de la reunión).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Entre el 80% y el 89.9% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios que deberán contener los documentos:</p> <p>Convocatorias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que contenga las disposiciones normativas que facultan al secretario para formular la convocatoria. 2. Indicar el tipo de reunión 3. Precisar la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión 4. Referir la ubicación electrónica en donde pueden tener acceso de manera permanente a la documentación de las reuniones. <p>Órdenes del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar la clave de la reunión de que se trate. 2. Referir el tipo de reunión 3. Precisar la fecha, hora en que se celebrará la reunión 4. Referir la relación de los temas a tratar.
<p>Soporte documental</p>	<p>Acuse de recibo y/o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la convocatoria y el orden del día a los representantes de los partidos políticos ante el Grupo de Trabajo correspondiente.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Entregar 11 actualizaciones de los integrantes de las 32 Comisiones Locales de Vigilancia y 300 Comisiones Distritales de Vigilancia, al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, con la finalidad de informar mensualmente a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, sobre las modificaciones ocurridas de sus acreditados ante estos órganos de vigilancia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actualización mensual de los integrantes de las 332 comisiones locales y distritales de vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las 11 actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa.		
	Nivel medio	10 actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa.		
	Nivel bajo	9 o menos actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las 11 actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	10 actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	9 o menos de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios que deberán contener las actualizaciones mensuales de los representantes acreditados ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contener todas actualizaciones realizadas de los representantes de los partidos políticos ante las 32 Comisiones Locales y 300 Comisiones Distritales de Vigilancia 2. Clasificación por entidad 3. Clasificación por tipo de comisión Local o Distrital 4. Clasificación por tipo de representante, propietario o suplente 5. Clasificación por partido político 6. Contener la información del Presidente y Secretario de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia
<p>Soporte documental</p>	<p>Acuse de recibo o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregaron las actualizaciones al superior jerárquico.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Gestionar la atención del 100% de los acuerdos y solicitudes de las 32 Comisiones Locales y 300 Distritales de Vigilancia, que sean competencia de las áreas centrales de la DERFE, con la finalidad de proporcionar elementos para el seguimiento al funcionamiento de estos órganos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Relación de acuerdos y solicitudes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos y solicitudes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se gestionó ante las áreas responsables de su atención dentro de los primeros 6 días posteriores a la celebración de la sesión.		
	Nivel medio	Entre el 90% y 99.99% de los acuerdos y solicitudes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se gestionó ante las áreas responsables de su atención dentro de los primeros 6 días posteriores a la celebración de la sesión.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los acuerdos y solicitudes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se gestionó ante las áreas responsables de su atención dentro de los primeros 6 días posteriores a la celebración de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos y solicitudes se gestionó de conformidad con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90 y el 99.99% de los acuerdos y solicitudes se gestionó de conformidad con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los acuerdos y solicitudes se gestionó de conformidad con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Para la gestión de los acuerdos y solicitudes el MSPEN deberá preparar propuestas de comunicados, correos electrónicos o notas informativas dirigidas a las áreas de la DERFE responsables de su atención, de acuerdo a los siguientes criterios obligatorios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán clasificarse por entidad 2. Deberá registrarse la comisión que emitió el acuerdo 3. Deberá registrarse el tipo de sesión en la que se emitió el acuerdo o solicitud 4. Fecha de celebración de la sesión en la que se emitió el acuerdo o solicitud <p>Asimismo, el MSPEN deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Integrar un archivo con la descripción de la atención o respuesta de los acuerdos y solicitudes 6. El archivo deberá incorporar el 100% de los acuerdos y solicitudes que las CLYDV emitieron durante el periodo 7. El archivo deberá incorporar la fecha en la que se realizó la gestión de los acuerdos y solicitudes de información
<p>Soporte documental</p>	<p>Acuse de recibo y/o correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la propuesta de comunicados al superior jerárquico, así como el archivo con la relación de acuerdos y solicitudes.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Entregar el 100% de los acuerdos, informes y comunicados mediante los cuales se requiere respuesta formal por parte de las representaciones de los partidos políticos, generados por las diferentes áreas institucionales, con la finalidad de proporcionar elementos para el seguimiento de los programas registrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Comunicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos, informes y comunicados se entregaron dentro de las cuatro horas hábiles posteriores (en un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas) a su recepción o turno al departamento.		
	Nivel medio	Entre 95% y 99.99% de los acuerdos, informes y comunicados se entregaron dentro de las cuatro horas hábiles posteriores (en un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas) a su recepción o turno al departamento.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los acuerdos, informes y comunicados se entregaron dentro de las cuatro horas hábiles posteriores (en un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas) a su recepción o turno al departamento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los comunicados cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 95% y 99.99% de los comunicados cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los comunicados cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Criterios que deberán contener los comunicados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fundamento normativo de los documentos que se entregan, en los casos que así proceda.2. Descripción del documento que se entrega.3. En su caso, plazos para que entreguen respuesta o formulen observaciones.4. Precisión, en su caso, del lugar en donde se puede consultar la documentación que se refiere en el comunicado.
Soporte documental	<p>Acuse de recibo del oficio o copia del correo electrónico a través del cual se envió el comunicado.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las versiones estenográficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren la Comisión Nacional de Vigilancia y los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, con el objeto de dar sustento documental a lo dicho en las reuniones realizadas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Versión estenográfica		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo se entregaron hasta cuatro días hábiles posteriores a la reunión.		
	Nivel medio	Entre el 90% y 99.9% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo se entregaron hasta cuatro días hábiles posteriores a la reunión.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo se entregaron hasta cuatro días hábiles posteriores a la reunión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las reuniones de los Grupos de Trabajo cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las reuniones de los Grupos de Trabajo cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las reuniones de los Grupos de Trabajo cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Apego a la literalidad de las intervenciones formuladas en el audio en las reuniones. 2. Asignación correcta de los nombres y cargos de los participantes. 3. Datos de identificación de la reunión (clave, tipo, lugar, hora y participantes).
Soporte documental	Versiones estenográficas de las reuniones. Audios de las reuniones

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación y Análisis de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_1
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de informes de las actividades en materia registral, de manera mensual, trimestral y Anual, para la Comisión Nacional de Vigilancia, Junta General Ejecutiva y Consejo General del INE durante el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017, con la finalidad de informar los avances y resultados de los Programas y Proyectos de la DERFE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de informes presentados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los informes fueron entregados con tres días de anticipación al plazo establecido por la instancia superior jerárquica		
	Nivel medio	El 100% de los informes se entregaron a la instancia superior jerárquica con uno o dos días de anticipación al plazo establecido.		
	Nivel bajo	El 100% de los informes se entregaron a la instancia superior jerárquica en el plazo establecido.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los informes que fueron integrados cumplen con todos los parámetros de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 90% de los informes cumplen con todos los parámetros de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los informes cumplen con todos o la mayoría de los parámetros de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Parámetros de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los informes se integraron conforme a los lineamientos de contenido y especificaciones técnicas establecidos por la JGE 2. Se mantuvo la uniformidad de los Informes en estructura y contenido, conforme a lineamientos de JGE y CNV 3. Se destacaron las actividades sustantivas del RFE, en atención a la LEGIPE, Objetivos Estratégicos y Operativos de la DERFE 4. Se integró un instrumento de carácter ejecutivo que permitió hacer más eficiente su análisis 5. Se contó con un documento representativo de un sistema integral de gestión y evaluación de los órganos centrales del Instituto
<p>Soporte documental</p>	<p>Informes Mensuales y Trimestrales de las actividades desarrolladas por la DERFE, así como correos electrónicos y/o acuses de recibo de la entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación y Análisis de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_1
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de la información de la Planeación Táctica 2016-2017 de la DERFE capturada en el Sistema de Gestión de la Estrategia, denominado ESM, de acuerdo con los plazos establecidos por la UTP para dar cuenta sobre los avances y las situaciones que afecten el desarrollo de su ejecución, además de los soportes documentales que den certeza a los informes presentados, con la finalidad de mejorar la información para la toma de decisión de las autoridades directivas, durante el periodo de octubre de 2016 a agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de información capturada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información fue validada en el sistema antes de la fecha establecida por la UTP.		
	Nivel medio	El 100% de la información fue validada en el sistema en la fecha establecida por la UTP.		
	Nivel bajo	El 100% de la información fue validada en el sistema un día o más después de la fecha establecida por la UTP.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información validada cumple con todos los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y 95% de la información validada en el Sistema de Gestión de la Estrategia cumple con todos los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 95% de la información validada cumple con todos los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones.			
Observaciones	Se deberá verificar y revisar con las áreas que la captura de la información contenga los siguientes elementos: 1. Reporte cuantitativo (Reporte de avance y Desglose de fórmula) 2. Reporte Cualitativo (Análisis de desempeño, Recomendaciones, Estatus, Archivo anexo y Observaciones. De acuerdo a lo establecido por la UTP para cada elemento de la estrategia)			
Soporte documental	Reporte de avance en la captura de información respecto del cumplimiento de los indicadores estratégicos, indicadores de impacto de proyecto y objetivos operativos, de la Planeación Táctica 2016-2017 de la DERFE y correo electrónico de la presentación de los reportes al Superior jerárquico.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_IT1
Meta	Descripción de la meta	Diseñar el 100% de la metodología que oriente la definición de estrategias directivas de la DERFE previo a la integración de la Cartera institucional 2018, que la UTP lleva a cabo a partir del mes de mayo para su presentación ante la Comisión Temporal de Presupuesto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje del diseño de metodología para la DERFE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del diseño de la metodología se finalizó antes del 1 de marzo de 2017.		
	Nivel medio	El 100% del diseño de la metodología se finalizó entre el 1 y 10 de marzo de marzo de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% del diseño de la metodología se finalizó después del 10 de marzo de marzo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Concluir el 100% del diseño de la metodología para la DERFE, con todos los elementos descritos en las observaciones.		
Nivel medio	Concluir entre el 99.99% y el 90% del diseño de la metodología para la DERFE, con todos los elementos descritos en las observaciones.			
Nivel bajo	Concluir menos del 90% del diseño de la metodología para la DERFE, con todos los elementos descritos en las observaciones.			
Observaciones	La metodología deberá integrar los siguientes elementos: 1. Antecedentes 2. Análisis de la visión de la DERFE, 3. Herramientas para el diagnóstico de las áreas, 4. Dinámica para la definición de estrategias, 5. Plan de trabajo			
Soporte documental	Documento con la metodología para la DERFE. Plan de trabajo Correo y/u oficio de entrega			

Metas individuales para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondientes al periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Radiodifusión (Director de Pautado, Producción y Distribución de Materiales)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% del personal designado por los partidos políticos nacionales y locales para que realicen la carga electrónica de sus estrategias de transmisión de materiales de radio y televisión de periodo ordinario y procesos electorales locales y extraordinarios durante 2016 y 2017, a más tardar el 15 de enero de 2017, con el fin de garantizar la correcta difusión de sus mensajes en los medios electrónicos de comunicación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del personal de los partidos políticos (designado) recibió la capacitación antes del 31 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	El 100% del personal de los partidos políticos (designado) recibió la capacitación entre el 1 y el 8 de enero de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% del personal de los partidos políticos (designado) recibió la capacitación entre el 9 y el 15 de enero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con los seis criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con cinco de los criterios de la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	La capacitación cumple con cuatro de los criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Materiales didácticos como presentación de la capacitación en power point; 2) Lista de asistencia por tipo, de los partidos políticos, quienes deberán de indicar nombre, cargo y fecha, y en donde conste que se capacitó al 100% de los asistentes; 3) Instrumento de evaluación; 4) Evaluación final al personal y, 5) Resultados de encuesta de satisfacción. 6) Gráfica que señale el alto grado de satisfacción de los destinatarios de la capacitación.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales utilizados para la capacitación. 2. Lista de asistencia. 3. Cuestionarios de evaluación. 4. Documento en donde conste los resultados de la evaluación. 5. Oficios, correos electrónicos, notas y otros documentos que detallen el periodo en que se instrumentó la capacitación. 6. Resultados de la encuesta de satisfacción.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Radiodifusión (Director de Pautado, Producción y Distribución de Materiales)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Notificar el 100% de las órdenes de transmisión a los concesionarios de radio y televisión a través del "Sistema Electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión", para garantizar la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos y candidaturas independientes, según corresponda, así como para los fines propios del Instituto y otras autoridades electorales durante el periodo ordinario y procesos electorales locales y extraordinarios durante 2016-2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órdenes de transmisión notificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se notificó entre el 100% y el 98% de las órdenes de transmisión a través del sistema electrónico, dentro del plazo establecido en los calendarios aprobados por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel medio	Se notificó entre el 97.99% y el 95% de las órdenes de transmisión a través del sistema electrónico, dentro del plazo establecido en los calendarios aprobados por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel bajo	Se notificó menos del 95% de las órdenes de transmisión a través del sistema electrónico, dentro del plazo establecido en los calendarios aprobados por el Comité de Radio y Televisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Ninguna orden de transmisión notificada electrónicamente tuvo que volverse a notificar de manera física por inconsistencias del sistema.		
	Nivel medio	Hasta 10 órdenes de transmisión notificadas electrónicamente tuvieron que volverse a notificar de manera física por inconsistencias del sistema.		
	Nivel bajo	Más de 10 órdenes de transmisión notificadas electrónicamente tuvieron que volverse a notificar de manera física por inconsistencias del sistema.		

Observaciones	<p>Los criterios de calidad se refieren a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- El Sistema notificó las órdenes de transmisión a todos los concesionarios correspondientes sin omisiones.- Los concesionarios no reportaron alguna inconsistencia u observaciones en las órdenes de transmisión notificadas.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correos electrónicos de liberación/notificación que genera el sistema.2. Reporte o bitácora de seguimiento de la operación del sistema.3. Base de datos de concesionarios que cuentan con excepción para el uso del sistema electrónico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Transmisiones (Subdirector de Planeación y Gestión de Transmisiones)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución de Materiales (antes de Radiodifusión)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Generar y firmar electrónicamente el 100% de las órdenes de transmisión a través del "Sistema electrónico para recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión", conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión, a fin de garantizar la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos y candidatos independientes, según corresponda, así como para los fines propios del Instituto y otras autoridades electorales durante el periodo ordinario y procesos electorales locales y extraordinarios durante 2016-2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Generación y firma de órdenes de transmisión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión fueron generadas y firmadas conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de las órdenes de transmisión fueron generadas y firmadas conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de las órdenes de transmisión fueron generadas y firmadas conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin inconsistencias.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin alguna inconsistencia atribuible al subdirector.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin alguna inconsistencia atribuible al subdirector.		

Observaciones	<p>Las inconsistencias se refieren a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se tuvo que generar una subversión de orden de transmisión en el Sistema de Pautas en alguna entidad federativa por errores en la carga de materiales de radio y/o televisión.- En la relación de materiales que ingresan en la orden de transmisión respectiva, que se envía por correo a los vocales, se omite algún material o existe error en el registro de los folios o nombre de los materiales.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte del Sistema de Pautas con el registro de subversiones por inconsistencias.2. Correos electrónicos automáticos que genera el sistema de pautas sobre la generación de órdenes de transmisión y liberación de las mismas después de que fueron firmadas.3. Acuerdo de aprobación de pautas del Comité de Radio y Televisión donde aparece el calendario de elaboración y notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Transmisiones (Subdirector de Planeación y Gestión de Transmisiones)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución de Materiales (antes de Radiodifusión)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Replicar en el "Sistema de Pautas" el 100% de los modelos de periodo ordinario correspondientes al primero y segundo semestre de 2017, así como de los procesos electorales locales y extraordinarios del periodo 2016-2017, para que se puedan elaborar las órdenes de transmisión respectivas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelos de pautas replicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los modelos fueron replicados con al menos dos días de anticipación de las fechas correspondientes a la elaboración de las órdenes de transmisión de los periodos ordinarios de 2016-2017 y procesos electorales locales y extraordinarios conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel medio	El 100% de los modelos fueron replicados un día anterior o el mismo día de la elaboración de las órdenes de transmisión de los periodos ordinarios de 2016-2017 y procesos electorales locales y extraordinarios conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel bajo	El 100% de los modelos fueron replicados posterior al día de la elaboración de las órdenes de transmisión de los periodos ordinarios de 2016-2017 y procesos electorales locales y extraordinarios conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 100% y el 98% de los modelos fueron replicados en el Sistema de Pautas por entidad federativa sin inconsistencias.		
	Nivel medio	Entre el 97.99% y 95% de los modelos fueron replicados en el Sistema de Pautas por entidad federativa sin alguna inconsistencia atribuible al subdirector.		
Nivel bajo	Menos del 95% de los modelos fueron replicados por entidad federativa en el Sistema de Pautas sin alguna inconsistencia atribuible al subdirector.			

<p>Observaciones</p>	<p>Las inconsistencias se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de emisoras replicadas en el periodo no corresponde con el número de emisoras en el catálogo aprobado. <p>La vigencia de la replica no corresponde con el periodo correspondiente (periodo ordinario, precampaña, intercampana, campaña periodo de reflexión).</p> <p>Las emisoras replicadas no corresponden a las obligadas a transmitir un proceso electoral extraordinario (en su caso).</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Catálogo de emisoras. 2. Acuerdos de aprobación de pautas donde se indican los diferentes periodos. 3. Correos electrónicos automáticos generados por el Sistema con las emisoras replicadas por periodo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Divulgación (Jefe de Departamento de Pautado I)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones (antes de Transmisiones)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los diferentes modelos de pautas de transmisión de los promocionales de partidos políticos nacionales y locales, así como de autoridades electorales nacionales y locales correspondientes al periodo ordinario de primer y segundo semestre de 2017 para su carga en el Sistema de Pautas a fin de que puedan ser aprobadas por el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelos de pauta elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los diferentes modelos de pauta se entregaron al superior jerárquico 10 días posteriores a la sesión del Comité de Radio y Televisión en que se efectuó el sorteo del orden de asignación de los partidos políticos en las pautas de transmisión.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y 98% modelos de pautas se entregaron 10 días posteriores a la sesión del Comité de Radio y Televisión en que se efectuó el sorteo del orden de asignación de los partidos políticos en las pautas de transmisión.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los modelos de pautas se entregaron 10 días posteriores a la sesión del Comité de Radio y Televisión en que se efectuó el sorteo del orden de asignación de los partidos políticos en las pautas de transmisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los modelos de pautas cumplieron con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Un modelo de pautas no cumplió con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más modelos de pautas no cumplieron con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad de los modelos de las pautas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de pauta: concesionarias de radio y televisión comerciales y públicas. 2. Orden de asignación de los partidos conforme el resultado del sorteo. 3. Diferentes horarios de transmisión. 4. Número de partidos políticos locales registrados en las entidades federativas. 5. Sin errores de ningún tipo en la primer entrega.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta u orden del día de la sesión del CRT donde se efectuó el sorteo. 2. Correo electrónico remitido al superior jerárquico y correo de respuesta del área técnica que carga las pautas en el sistema. 3. Documento del superior jerárquico que corrobore la correcta elaboración del 100% de pautas en la primer entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Partidos y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS04
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una base de datos en Excel que contenga el 100% de los datos de los resultados del análisis de la verificación realizada por la autoridad electoral, relativos a la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales., con el fin de presentarla a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como documento de síntesis a los anteproyectos de resolución, en la sesión en que se sometan a su consideración.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/07/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados del análisis de la verificación realizada por la autoridad electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La base de datos que contiene el 100% de los resultados de la verificación se circuló a los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como documento de apoyo a los anteproyectos de resolución, previamente a la sesión.		
	Nivel medio	La base de datos que contiene el 100% de los resultados de la verificación se circuló a los miembros de la Comisión como documento de apoyo durante la sesión.		
	Nivel bajo	La base de datos que contiene el 100% de los resultados de la verificación no se entregó a los miembros de la Comisión como documento de apoyo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La base de datos cumple con todos los criterios establecidos en la columna de Observaciones, además contiene gráficos comparativos entre los ppn de las inconsistencias encontradas.		
	Nivel medio	La base de datos cumple con todos los criterios establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel bajo	La base de datos no cumple con alguno de los criterios establecidos en la columna de Observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La base de datos deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre del partido político nacional. 2) Número de afiliados capturados en el Sistema, así como número de afiliaciones no válidas (con inconsistencia, duplicadas). 3) Afiliados no válidos y afiliados validados (bajas del padrón, no encontrados, duplicados con otros partidos políticos nacionales). 4) Afiliados validados por ratificación de escrito y por Lineamiento. 5) Afiliados por género y por entidad.
<p>Soporte documental</p>	<p>Correo, nota informativa con base de datos y gráficas.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista (Subdirección de Registro)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS03
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una base de datos en Excel que contenga el 100% de los datos de los resultados del análisis de las solicitudes de registro recibidas, relativa al registro de agrupaciones políticas nacionales, con el fin de presentarla a Comisión de Prerrogativas y al Consejo General en las sesiones en que se sometán a su consideración los Proyectos de Resolución respectivos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados del análisis de las solicitudes recibidas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La Base de datos con el 100% de los resultados del análisis de las solicitudes recibidas se entregó antes del 1 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	La Base de datos con el 100% de los resultados del análisis de las solicitudes recibidas se entregó entre el 2 y el 10 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	La base de datos se entregó entre el 11 y el 15 mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La base de datos cumple con todos los criterios establecidos en la columna de Observaciones.		
	Nivel medio	La base de datos no cumple con alguno de los criterios establecidos en la columna de Observaciones.		
Nivel bajo	La base de datos no cumple con más de uno de los criterios establecidos en la columna de Observaciones.			
Observaciones	<p>Las bases de datos deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Número y nombre de la asociación, así como el nombre preliminar como APN. 2) Número de afiliaciones entregadas, así como número de afiliaciones no válidas (con inconsistencia, duplicadas). 3) Afiliados no válidos y afiliados validados (bajas del padrón, no encontrados, duplicados con otras asociaciones). 4) Representante y domicilio legal de la asociación, así como número telefónico. 5) Solicitudes que quedaron sin efectos y cuáles resultaron procedentes. 6) Delegaciones presentadas. 7) Delegaciones acreditadas. 8) Cuáles fueron observadas en sus documentos básicos. 9) Toda la información es correcta. 			
Soporte documental	Base de datos validada por el superior jerárquico y Nota de entrega.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista (Subdirección de Registro)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Directora de Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS04
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una base de datos en Excel que contenga el 100% de los datos de los resultados de la verificación del número mínimo de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales, a fin de que sirva como insumo para la remisión de información a los Organismos Públicos Locales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados de la verificación del número mínimo de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La Base de datos con el 100% de los resultados de la verificación del número mínimo de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales se entregó antes del 15 de mayo de 2017.		
	Nivel medio	La Base de datos con el 100% de los resultados de la verificación del número mínimo de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales se entregó entre el 16 y el 22 de mayo de 2017.		
	Nivel bajo	La Base de datos con el 100% de los resultados de la verificación del número mínimo de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales se entregó entre el 23 de mayo de 2017 y 31 de mayo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La base cumplió con todos los criterios de calidad del 1 al 6, establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La base cumplió con todos los criterios de calidad del 1 al 5, establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La base no cumplió con alguno de los criterios de calidad del 1 al 5 establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las bases de datos deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Número y nombre de la organización, así como el nombre preliminar PPL. 2) Número de afiliaciones entregadas, afiliaciones no válidas (duplicadas, con inconsistencia). 3) Afiliados no válidos y afiliados validados (bajas del padrón, no encontrados, pertenecientes a otra entidad, duplicados con otras organizaciones o partidos con registro). 4) Número de asambleas realizadas y validadas. 5) Solicitudes que alcanzarían el número mínimo de afiliados y cuáles no 6) Gráfico que refleje las principales tendencias.
<p>Soporte documental</p>	<p>Base de datos y, en su caso, gráfico validados por el superior jerárquico. Nota de entrega.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 32 Plantillas, una por Entidad Federativa, que contengan las formas en que se regula el cálculo de los topes de gastos para la etapa de obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los diversos cargos de elección popular en el ámbito local, con el fin de poder calcular el tope de gastos de estos aspirantes, en caso de elecciones extraordinarias locales que deba asumir el INE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plantillas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron las 32 plantillas, antes del 1 de diciembre de 2016.		
	Nivel medio	Se elaboraron las 32 plantillas, entre el 2 y el 10 de diciembre de 2016.		
	Nivel bajo	Se elaboraron las 32 plantillas, entre el 11 y 18 de diciembre de 2016.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se elaboraron 32 plantillas, cumpliendo con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Se elaboraron entre 25 y 31 plantillas, cumpliendo con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel bajo	Se elaboraron menos de 25 plantillas, cumpliendo con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Observaciones	<p>La plantilla informativa deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidad federativa. Nombre de la ley electoral local. Transcripción de los artículos que regulan los topes para la etapa de obtención de apoyo ciudadano, por cargo de elección popular. Calidad se considera que la plantilla integre los elementos referidos en los incisos del i) al iii), sin errores de ortografía ni de transcripción. 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> Plantillas informativas. Nota de entrega al superior jerárquico. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 32 Plantillas, una por Entidad Federativa, que contengan las formas en que se regula la reacreditación de los partidos políticos nacionales ante la autoridad administrativa electoral local y cómo es que se norma el acceso al financiamiento público local una vez obtenida ésta, con el objeto de identificar en qué momento los partidos políticos nacionales obtienen financiamiento público local y están en posibilidades de pagar las multas a las que hayan sido acreedores en las Entidades Federativas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plantillas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron las 32 plantillas , antes del 1 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Se elaboraron las 32 plantillas, entre el 1 y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Se elaboraron las 32 plantillas, entre el 16 de agosto de 2017 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se elaboraron 32 plantillas, cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Se elaboraron entre 25 y 31 plantillas, cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel bajo	Se elaboraron menos de 25 plantillas, cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Observaciones	<p>La plantilla informativa deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidad federativa. Nombre de la ley electoral local. Transcripción de los artículos que regulan la reacreditación de los partidos políticos nacionales en el ámbito local. Calidad se considera que la plantilla integre los elementos referidos en los incisos del 1 al 3, sin errores de ortografía ni de transcripción. 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> Plantillas informativas. Nota de entrega al superior jerárquico. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un registro con el 100% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano durante el periodo de octubre 2016 a agosto 2017, con la finalidad de gestionar el pago al Servicio Postal Mexicano y conocer el financiamiento remanente para comunicarlo a las instituciones políticas y evitar que excedan el monto asignado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Factura registrada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano se tramitaron a más tardar 4 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de validación otorgado a los partidos políticos, el cual corresponde a 5 días hábiles a partir de que se les notifica.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano se tramitaron a más tardar a los 4 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de validación otorgado a los partidos políticos, el cual corresponde a 5 días hábiles a partir de que se les notifica.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano se tramitaron a más tardar a los 4 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de validación otorgado a los partidos políticos, el cual corresponde a 5 días hábiles a partir de que se les notifica.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las facturas tramitadas cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% de las facturas tramitadas y remitidas cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las facturas tramitadas y remitidas cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.		

Observaciones	La tramitación de la factura deberá realizarse sin errores en: <ol style="list-style-type: none">1. Importes.2. Número identificador de factura.3. Partido político usuario.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Oficios de validación dirigidos a los partidos políticos.2. Correo electrónico dirigido al Enlace Administrativo de la DEPPP gestionando el pago de las facturas una vez concluido el periodo de validación.3. Correos electrónicos del superior jerárquico en donde verifique que la tramitación de la factura contiene o no errores de importes, número identificador de factura y partido político, tanto al momento de enviar a validación de partidos políticos como de enviar al Enlace Administrativo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar antes del 1 de agosto de 2017, tres proyecciones sobre la distribución, entre partidos políticos y candidaturas independientes, del financiamiento público por concepto de franquicia postal para el periodo de campañas electorales del Proceso Electoral 2017-2018, a efecto de incluir alguna de ellas en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto y en su momento otorgar la prerrogativa de manera equitativa a los contendientes electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyección		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron 3 proyecciones de distribución de financiamiento público, antes del 1 de agosto de 2017		
	Nivel medio	Se elaboraron 2 proyecciones de distribución de financiamiento público, antes del 1 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	Se elaboró 1 o ninguna proyección de distribución de financiamiento público, antes del 1 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se elaboraron 3 proyecciones de distribución del financiamiento público cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Se elaboraron 2 proyecciones de distribución del financiamiento público cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Se elaboró una o ninguna proyección de distribución del financiamiento público cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las proyecciones de distribución del financiamiento público deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la proyección. 2. Descripción y desarrollo del cálculo de distribución de financiamiento. 3. Fundamento legal. 4. Motivación legal o interpretación de la ley que sustente la proyección. 5. Ventajas y/o desventajas de la proyección. 6. Sin errores de ningún tipo.
<p>Soporte documental</p>	<p>Proyecciones de distribución de financiamiento público y nota de entrega, así como documento del superior jerárquico donde conste que se realizó sin errores la actividad.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Finanzamiento Público		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Finanzamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 32 plantillas, una por Entidad Federativa, que contengan las formas en que se regula el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas o figuras afines en el ámbito local, con el objeto de conocer qué Entidades Federativas otorgan financiamiento público por este concepto, y poder dar respuesta a consultas realizadas por la ciudadanía y órganos internos del propio Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plantillas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron las 32 plantillas , antes del 1 de marzo de 2017.		
	Nivel medio	Se elaboraron entre 31 y 25 plantillas, antes del 1 de marzo de 2017.		
	Nivel bajo	Se elaboraron menos de 25 plantillas, antes del 1 de marzo de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	32 plantillas cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	30 o menos plantillas cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Observaciones	La plantilla informativa deberá contener: 1.Entidad federativa. 2. Nombre de la ley electoral local. 3.Transcripción de los artículos que regulan el financiamiento público para Agrupaciones Políticas o figuras afines en el ámbito local. 4. Calidad se considera que la plantilla integre los elementos referidos en los incisos del 1 al 4, sin errores de ortografía ni de transcripción.			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> Plantillas informativas. Nota de entrega al superior jerárquico . Validación del superior jerárquico de que la actividad se realizó sin errores. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Finanzamiento Público		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Finanzamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar antes del 1 agosto de 2017, tres proyecciones de financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de incluir alguna de ellas en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto y en su momento otorgar la prerrogativa de manera equitativa a los contendientes electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyecciones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron 3 proyecciones de financiamiento público para gastos de campaña, antes del 1 de agosto de 2017.		
	Nivel medio	Se elaboraron 2 proyecciones de financiamiento público para gastos de campaña, antes del 1 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	Se elaboró 1 proyección de financiamiento público para gastos de campaña, antes del 1 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se elaboraron 3 proyecciones de distribución del financiamiento público cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Se elaboraron 2 proyecciones de distribución del financiamiento público cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Se elaboró una o ninguna proyección de distribución del financiamiento público cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las proyecciones de financiamiento público para gastos de campaña deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la proyección. 2. Descripción y desarrollo del cálculo de financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes. 3. Fundamento legal. 4. Motivación legal o interpretación de la ley que sustente la proyección. 5. Ventajas o desventajas de la proyección. 6. Sin errores de ningún tipo.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecciones de financiamiento público para gastos de campaña de candidatos independientes. 2. Nota de entrega. 3. Documento del superior jerárquico donde conste que se realizó sin errores la actividad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de la Unidad de Producción (Subdirector de Distribución)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución de Materiales (antes de Radiodifusión)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los materiales de audio y video que ingresen los partidos políticos y autoridades electorales mediante el "Sistema electrónico para recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión" a fin de garantizar el derecho de los partidos políticos y autoridades electorales de todo el país a difundir sus mensajes en dichos medios de comunicación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictámenes técnicos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 100% y el 98% de los materiales entregados antes de las 15:00 hrs. por los actores, fueron dictaminados el mismo día.		
	Nivel medio	Entre el 97.99% y el 95% de los materiales entregados antes de las 15:00 horas por los actores, fueron dictaminados el mismo día.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los materiales entregados antes de las 15:00 horas por los actores, se dictaminaron el mismo día.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	De la totalidad de materiales calificados con base en normas técnicas, ningún material fue devuelto u observado por concesionarios y permisionarios por mala calidad.		
	Nivel medio	De la totalidad de materiales calificados con base en normas técnicas, entre 1 y 5 fueron devueltos u observados por concesionarios y permisionarios por mala calidad.		
	Nivel bajo	De la totalidad de materiales calificados con base en normas técnicas, más de 5 fueron devueltos u observados por concesionarios y permisionarios por mala calidad.		

Observaciones	<p>Todos los dictámenes cumplen con los criterios de calidad siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los materiales dictaminados como óptimos cumplieron con las normas técnicas aprobadas en el acuerdo correspondiente del CRT.- Los materiales dictaminados como óptimos no fueron devueltos u observados por los concesionarios de radio y televisión por mala calidad.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Bitácora u hoja Excel que refleje el comportamiento en la dictaminación de materiales.2. Base de datos que refleje la hora de entrega de los materiales.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Derechos y Obligaciones (Jefe de Departamento de Documentación y Agrupaciones Políticas)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS03
Meta	Descripción de la meta	Capacitar a 6 personas que participarán en el procedimiento de análisis de Documentos Básicos de las asociaciones de ciudadanos que soliciten su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales, a fin de que cuenten con elementos suficientes para desarrollar las tareas necesarias.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/01/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas capacitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación se llevó a cabo antes del 28 de enero de 2017.		
	Nivel medio	La capacitación se llevo a cabo el 28 de enero de 2017.		
	Nivel bajo	La capacitación se llevó a cabo después del 28 de enero y hasta el 30 de enero de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los funcionarios capacitados fueron evaluados con una calificación de 9.		
Nivel medio	5 funcionarios capacitados fueron evaluados con una calificación de 9.			
Nivel bajo	Menos de 5 funcionarios capacitados fueron evaluados con una calificación de 9.			
Observaciones	Se elaborará material didáctico que contenga índice, introducción, desarrollo del tema y preguntas frecuentes, el cual permitira explicar de manera clara las actividades que se tendrán que realizar durante la revisión de documentos básicos de las asociaciones que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales y cuestionarios con reactivos de opción multiple que permitan conocer el nivel de entendimiento por parte de los funcionarios capacitados.			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Material didáctico que se entregará a los funcionarios que recibirán la capacitación. 2. Cuestionarios aplicados a los funcionarios capacitados. 3. Documento del superior jerárquico donde conste que se impartió capacitación a los funcionarios que participarán en el proceso de revisión de documentos básicos. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Derechos y Obligaciones (Jefe de Departamento de Documentación y Agrupaciones Políticas)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS03
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las modificaciones ordenadas por el Consejo General a los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que solicitaron su registro en 2017, a fin de detectar errores recurrentes y poder brindarles asesorías.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/07/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos básicos analizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se analizó el 100% de los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que solicitaron registro en 2017, antes del 30/07/2017.		
	Nivel medio	Se analizó entre el 99.9 % y el 95% de los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que solicitaron registro en 2017, antes del 30/07/2017.		
	Nivel bajo	Se analizó menos del 95% de los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que solicitaron registro en 2017, antes del 30/07/2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los análisis cumplen con todos los requisitos establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de los análisis cumplen con todos los requisitos establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los análisis cumplen con todos los requisitos establecidos en la columna de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El documento con la base de datos debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Portada b) Presentación c) Índice d) Nombre de las agrupaciones e) Acuerdo mediante el que se obtuvo el registro f) Artículos que se ordenó cambiar g) Análisis donde se expresen las razones del cambio h) Temas modificados i) El documento no debe tener errores de ningún tipo
<p>Soporte documental</p>	<p>Base de datos y documento del superior jerárquico donde conste que se realizó sin errores la actividad y la nota correspondiente.</p>

Metas colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a oficinas centrales del periodo septiembre 2016 a agosto 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PE20400
Meta	Descripción de la meta	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño de MSPEN de la DCE y de las metas individuales y colectivas derivadas del programa 053 (Capacitación Electoral), aplicables a quienes integran el SPEN en órganos desconcentrados; con el fin de mejorar el procedimiento de evaluación anual del desempeño en la Dirección de Capacitación Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La totalidad de las acciones son concluidas y reportadas al superior jerárquico dos días antes de la fecha de término establecida en el cronograma de actividades establecido en el Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño.		
	Nivel medio	La totalidad de las acciones son concluidas y reportadas al superior jerárquico en la fecha de término establecida en el cronograma de actividades establecido en el Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño.		
	Nivel bajo	Al menos una de las acciones es concluida y reportada al superior jerárquico en fecha posterior al término establecido en el cronograma de actividades establecido en el Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La ejecución de las acciones del Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño cumple con los criterios de calidad 1, 2 y 3; y adicionalmente con el criterio de calidad 4 conforme a lo establecido en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La ejecución de las acciones del Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño cumple con los criterios de calidad 1, 2 y 3, establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	La ejecución de las acciones del Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño no cumple alguno de los criterios 1, 2 3, establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>El Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño será aprobado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Los criterios de calidad son: 1) desarrollar una herramienta informática para registrar y consultar la información relacionada con la evaluación anual del desempeño de MSPEN de la DCE y de integrantes del SPEN en órganos desconcentrados respecto al cumplimiento de metas individuales y colectivas relacionadas con el subprograma 053, capacitación electoral; 2) la sistematización abarca los procesos de solicitud de eliminación o modificación de metas; recopilación de soportes documentales; 3) la sistematización facilita la atención de los plazos y requerimientos del programa de trabajo para la evaluación anual del desempeño de MSPEN de la DECEyEC; y 4) elaboración de un documento con propuestas de mejora para el seguimiento de avances en el cumplimiento de metas individuales y colectivas de MSPEN de la DCE y en los órganos desconcentrados, relacionadas con el subprograma 053, capacitación electoral.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Expediente con la documentación y comunicaciones derivadas de la atención del Plan para sistematizar las evaluaciones anuales del desempeño, con precisión sobre el cumplimiento de los atributos de calidad y cronograma del plan de trabajo.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PE20400
Meta	Descripción de la meta	Ejecutar el 100% de las actividades del Programa para la realización del taller para la revisión de documentos técnico-normativos; con el propósito de asegurar la visión de los órganos desconcentrados en el diseño y elaboración de dichos documentos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2016
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades del Programa		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La totalidad de las acciones son concluidas e informadas al Director Ejecutivo para su presentación ante la Comisión del ramo una semana antes de la fecha solicitada por la Comisión.		
	Nivel medio	La totalidad de las acciones son concluidas e informadas a la Comisión del ramo en la sesión solicitada.		
	Nivel bajo	La totalidad de las acciones son concluidas e informadas a la Comisión del ramo en fecha distinta a la solicitada.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La ejecución de las actividades del Programa para la realización del taller para la revisión de documentos técnico-normativos y materiales didácticos 2018 cumple con los criterios de calidad 1, 2 y 3; y adicionalmente con el criterio de calidad 4 conforme a lo establecido en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La ejecución de las actividades del Programa para la realización del taller para la revisión de documentos técnico-normativos y materiales didácticos 2018 cumple con los criterios de calidad 1, 2 y 3, establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	La ejecución de las actividades del Programa para la realización del taller para la revisión de documentos técnico-normativos y materiales didácticos 2018 no cumple con alguno de los criterios 1, 2 3, establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>El Programa para la realización del taller para la revisión de documentos técnico-normativos 2018 será aprobado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) sistematización de las propuestas de las y los participantes respecto a las innovaciones contenidas en los documentos técnico-normativos; 2) impacto de las observaciones formuladas y aceptadas en los talleres en los propios documentos para obtener la versión resultante de los talleres; 3) la valoración de los materiales didácticos utilizados para el desarrollo del taller es positiva al menos para 90% de participantes; 4) la calificación de vocales participantes en el Taller, respecto al taller realizado para el proceso electoral 2014-2015, tuvo un incremento porcentual respecto a la evaluación obtenida en el último taller para la revisión de documentos técnico-normativos.
<p>Soporte documental</p>	<p>Expediente con la documentación y comunicaciones derivadas de la atención del Programa para la realización del taller para la revisión de documentos técnico-normativos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas (Director /Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas; Subdirector /Subdirectora de Seguimiento y Evaluación; Jefe /Jefa de Departamento de Seguimiento de Programas; Jefe /Jefa de Departamento de Evaluación de Programas)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación de la DECEyEC, con el propósito de recabar y analizar información que permita la toma de decisiones respecto de la pertinencia de hacer ajustes para mejorar la implementación de las responsabilidades a cargo de la DECEyEC		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades para evaluar la gestión de la comunicación de la DECEyEC		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación se realizaron según las fechas especificadas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 75% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación se realizaron según las fechas especificadas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 75% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación se realizaron según las fechas especificadas en el apartado de observaciones.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación cumplieron con los tres criterios de calidad.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación cumplieron con los criterios de calidad 1 y 2.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades para evaluar la gestión de la comunicación no cumplió con los criterios de calidad 1 y/o 2.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las actividades para evaluar la gestión de la comunicación de la DECEyEC serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de instrumentos de evaluación de octubre a diciembre de 2016. - Aplicación del instrumento de evaluación de enero a junio de 2016. - Análisis de los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación en el mes de julio de 2016. - Integración de un informe sobre los resultados de la evaluación en el mes de agosto de 2016. <p>Los criterios de calidad de las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se contempla la percepción de los tres niveles de comunicación (oficinas centrales, juntas locales y juntas distritales) 2.- Se contemplan aspectos cualitativos y cuantitativos 3.- Se detectan áreas de oportunidad y se realizan sugerencias.
<p>Soporte documental</p>	<p>Instrumento de evaluación. Instrucción para la aplicación del instrumento de evaluación Análisis de los resultados Informe de los resultados Acuses de entrega de cada actividad a la Dirección Ejecutiva.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de los cambios de domicilio registrados en las entidades con elección local en 2017, con el objeto de determinar los casos que deberán validarse en campo para descartar cambios de domicilio irregulares.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cambios de domicilio de las entidades con PEL en 2017 analizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis con el 100% de los cambios de domicilio en las entidades con elección local en 2017, se entregó entre el 1 y el 10 de febrero.		
	Nivel medio	El análisis con el 100% de los cambios de domicilio en las entidades con elección local en 2017, se entregó entre el 11 y el 20 de febrero.		
	Nivel bajo	El análisis con el 100% de los cambios de domicilio en las entidades con elección local en 2017, se entregó entre el 21 y el 28 de febrero.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis con el 100% de los cambios de domicilio en las entidades con elección local en 2017, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El análisis con el 100% de los cambios de domicilio en las entidades con elección local en 2017, no cumple con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis con el 100% de los cambios de domicilio en las entidades con elección local en 2017, no cumple con más de uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se especificó la fuente de información de los cambios de domicilio analizados. 2. Se indicó el periodo de análisis de los cambios de domicilio. 3. Se presentaron los criterios estadísticos aplicados a los cambios de domicilio. 4. Se analizaron los cambios de domicilio de acuerdo con el tipo de elección local de la entidad. 5. Se entregó el archivo nominativo con los registros para verificar en campo. 6. Se presentaron los flujos de cambios de domicilio que cumplieron los criterios. 7. Se presentaron mapas de los flujos más destacados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Correo y oficio de entrega de la base de datos que contiene los registros de cambios de domicilio que se deben verificar en campo 2) Reporte de análisis de los cambios de domicilio 3) Archivo nominativo con los registros para verificarse en campo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo, Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico, Subdirector / Subdirectora de Muestreo, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información y Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un análisis de la participación ciudadana y su relación con el cambio de domicilio no reportado (CDNR), con el fin de ofrecer elementos para la planeación de la actualización del padrón electoral que coadyuven a mejorar la participación de los ciudadanos en las elecciones.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de la participación ciudadana y su relación con el CDNR		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar análisis entre el 14 y 20 de agosto.		
	Nivel medio	Entregar análisis entre el 21 y 27 de agosto.		
	Nivel bajo	Entregar análisis entre el 28 y 31 de agosto.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de la participación ciudadana, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El análisis de la participación ciudadana, no cumple con uno los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de la participación ciudadana, no cumple con más de uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad</p> <p>El análisis contiene resultados de la participación ciudadana, observada en 2015, por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edad 2. Sexo 3. Tipo de sección 4. Entidad federativa 5. Condición de residencia en el domicilio de registro con base en la VNM2015 6. Cambio de domicilio no reportado (CDNR) con base en la VNM2015 7. CDNR según lugar de destino con base en la VNM2015 8. Mapas que faciliten la lectura de los resultados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio de entrega del documento de análisis 2) Documento con el análisis de la participación y su relación con el CDNR.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas, Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar 5 funcionalidades de un sistema que permita la lectura del Código de Verificación de Producción de la Lista Nominal de Electores que incluya: a) Registro de candidatos, b) Lectura del Código de Verificación de la Producción, c) Impresión de constancia de lectura, d) Consulta de lecturas y e) Generación de reporte ejecutivo; a fin de contar con un sistema que agilice el proceso de validación de la Lista Nominal de Electores, durante el periodo del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Funcionalidad desarrollada en el sistema		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El desarrollo de las 5 funcionalidades del sistema se concluyó antes del 1° de agosto de 2017.		
	Nivel medio	El desarrollo de las 5 funcionalidades del aplicativo se concluyó entre el 1° y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	El desarrollo de las 5 funcionalidades del aplicativo se concluyó entre el 16 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El desarrollo de las 5 funcionalidades del sistema incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El desarrollo de las 5 funcionalidades del sistema incluyen entre 5 y 6 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El desarrollo de las 5 funcionalidades del sistema incluyen menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad para el desarrollo de esta aplicación, consideran que el proyecto contó con: <ol style="list-style-type: none">1. Un Plan para la Dirección del Proyecto2. Un Cronograma del proyecto3. Un plan de riesgos4. Una Arquitectura de software5. Un Diccionario de datos6. Un Esquema de datos7. Un plan de Liberación
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1.-Documentación del proyecto2. Código fuente3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 5 funcionalidades

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas, Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE I.T01
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar 3 funcionalidades de un sistema para procesar las solicitudes del extranjero en las que se detecta una situación de: a) Datos personales irregulares, b) Usurpación de Identidad, y c) Suspensión en sus derechos políticos; a fin de atender los procesos adicionales de la Credencialización en el Extranjero, durante el periodo del 1° de octubre del 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	funcionalidad desarrollada en el sistema		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó antes del 1° de agosto de 2017.		
	Nivel medio	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó entre el 1° y el 15 de agosto de 2017.		
	Nivel bajo	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó entre el 16 y el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema incluyen entre 5 y 6 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema incluyen menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad para el desarrollo de esta aplicación, consideran que el proyecto contó con: <ol style="list-style-type: none">1. Un Plan para la Dirección del Proyecto2. Un Cronograma del proyecto3. Un plan de riesgos4. Una Arquitectura de software5. Un Diccionario de datos6. Un Esquema de datos7. Un plan de Liberación
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1.-Documentación del proyecto2. Código fuente3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 3 funcionalidades

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento y Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 11 calendarios de sesiones de los órganos de vigilancia, correspondientes a las 32 entidades federativas, con la finalidad de dar seguimiento a la instalación de las sesiones de las Comisiones Locales y Distritales, del periodo del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	11		
	Unidad de medida del nivel esperado	Calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 11 calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 días posteriores al mes que se informa.		
	Nivel medio	10 calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 días posteriores al mes que se informa.		
	Nivel bajo	9 o menos calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 días posteriores al mes que se informa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 11 calendarios cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	10 calendarios cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	9 o menos calendarios cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios obligatorios que debe contener el documento: 1. La información se clasifica por entidad. 2. La información se clasifica por comisión. 3. La información se clasifica por tipo de sesión. 4. Se destacan las sesiones en que hubo cambios en la fecha programada originalmente para su celebración y la de realización 5. Se precisa si hubo comisiones locales y distritales que no sesionaron por alguna incidencia 6. Se incluyen estadísticos y gráficas para facilitar su lectura.
Soporte documental	Acuse de recibo y/o copia de correos electrónicos a través de los cuales se entregó el documento, así como el archivo electrónico del reporte.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Entregar a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, el 100% de las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Convocatorias y órdenes del día de las sesiones.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas en las ordinarias, 24 horas previas para las extraordinarias e incluso menos para las sesiones urgentes).		
	Nivel medio	Entre 90% y 99.9% de las convocatorias y órdenes del día se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas en las ordinarias, 24 horas previas para las extraordinarias e incluso menos para las sesiones urgentes).		
	Nivel bajo	Entre 80% y el 89.9% de las convocatorias y órdenes del día se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas en las ordinarias, 24 horas previas para las extraordinarias e incluso menos para las sesiones urgentes).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Criterios que deberá contener el documento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que contenga las disposiciones normativas que facultan al Presidente para formular la convocatoria.2. Indicar si se trata de reunión ordinaria o extraordinaria3. Precisar la fecha, hora y lugar en que se celebrará la sesión4. Referir la ubicación electrónica en donde pueden tener acceso de manera permanente a la documentación de las sesiones.
Soporte documental	<p>Acuse de recibo y/o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la convocatoria y el orden del día a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento, Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, con la finalidad de contar con la evidencia formal de los asuntos tratados en las sesiones de estos órganos de vigilancia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, se entregaron entre el primero y el noveno día hábil posterior a la sesión en que se generó.		
	Nivel medio	Entre el 90% y 99.9% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, se entregaron entre el primero y el noveno día hábil posterior a la sesión en que se generó.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, se entregaron entre el primero y el noveno día hábil posterior a la sesión en que se generó.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Entre el 80% y el 89.9% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Criterios que deberá contener el documento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Basarse en la literalidad de las versiones estenográficas.2. Incorporar datos que permitan identificar la sesión de la que se derivan.3. Incorporar la relación de participantes en la sesión que se documenta.4. Precisar los acuerdos adoptados y la votación correspondiente.5. Que las intervenciones sean correctamente asignadas y no sean observadas durante la sesión por parte de los integrantes del órgano que se trate.
Soporte documental	<p>Acuse de recibo y/o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la documentación a los representantes de los partidos políticos antes las Comisión Nacional de Vigilancia. Minutas o Actas.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Coordinación de Procesos Tecnológicos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta		Referencia a la Planeación Institucional	ME2 Incrementar la Calidad del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones para implementar en la operación de la DERFE una nueva Solución de Identificación Biométrica (SIB) que permita comparar las 10 huellas dactilares de las y los ciudadanos que solicitan trámites de actualización al Padrón Electoral, con el fin de mejorar la calidad de los instrumentos registrales, durante el periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2016	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones programadas para implementar la SIB en la operación de la DERFE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones para implementar la SIB a la operación de la DERFE se concluyeron antes del 15 de agosto de 2017		
	Nivel medio	El 100% de las acciones para implementar la SIB a la operación de la DERFE se concluyeron entre el 16 y 20 de agosto de 2017		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones para implementar la SIB a la operación de la DERFE se concluyeron entre el 21 y el 31 de agosto de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En la implementación de la SIB a la operación, se cumplieron todos los criterios de calidad descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel medio	En la implementación de la SIB a la operación, se cumplieron al menos 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel bajo	En la implementación de la SIB a la operación, se cumplieron menos de 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de Observaciones		
Observaciones	<p>La Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM) que actualmente se encuentra incorporada en la operación de la DERFE, permite comparar únicamente 2 huellas dactilares.</p> <p>Las acciones programadas para la implementación de la SIB en la operación de la DERFE son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carga de huellas y fotos a la SIB. - Depuración inicial - Integración al SIIRFE considera las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> + implementación. + pruebas de operación. + despliegue en producción. 			

	<p>Los criterios de calidad para la implementación de la SIB se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las imágenes de huellas y fotos integradas a la SIB, quedaron asociadas a un único registro de la base de datos del SIIRFE. - La depuración inicial permitió la identificación de casos de registros duplicados y, por lo tanto, su exclusión del Padrón Electoral. - En la operación de la SIB con el SIIRFE se emplea la búsqueda 1:N con 10 huellas dactilares. - Para el solicitante y los candidatos obtenidos en las búsquedas por huellas dactilares, se registra en la base de datos el número de huellas con que disponen.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados de la carga inicial de las imágenes de huellas dactilares y fotografías a la SIB. - Informe de resultados de la depuración inicial. - Documentación que acredita las actividades de integración de la SIB al SIIRFE.